

# A

# Revista de Historia de América



INSTITUTO PANAMERICANO DE  
GEOGRAFÍA E HISTORIA

número 168-nueva época

mayo-agosto 2024

ISSN (impresa) 0034-8325

ISSN (en línea) 2663-371X

**AUTORIDADES DEL  
INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA  
2022-2025**

<b>PRESIDENTA</b>	Dra. Patricia Solís	<i>Estados Unidos</i>
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Lic. Rocsanda Pahola Méndez Mata	<i>Guatemala</i>
<b>SECRETARIO GENERAL</b>	Mtro. Antonio Campuzano Rosales	<i>México</i>

**COMISIÓN DE CARTOGRAFÍA**

(Costa Rica)  
Presidente:  
MSc. Max Alberto Lobo Hernández

Vicepresidente:  
MSc. Christian Núñez Solís

**COMISIÓN DE GEOGRAFÍA**

(Chile)  
Presidente:  
Dr. Hermann Manríquez Tirado

Vicepresidente:  
Dr. Rodrigo Barriga Vargas

**COMISIÓN DE HISTORIA**

(República Dominicana)  
Presidente:  
Dr. Filiberto Cruz Sánchez

Vicepresidenta:  
Dra. Reina Cristina Rosario Fernández

**COMISIÓN DE GEOFÍSICA**

(Ecuador)  
Presidente:  
Dr. Mario Ruíz Romero

Vicepresidenta:  
Dra. Alexandra Alvarado Cevallos

**MIEMBROS NACIONALES DE LA COMISIÓN DE HISTORIA**

Argentina	Dr. Natalio Botana
Belize	
Bolivia	Tcnl. DIM. Juan Manuel Molina
Patíño	
Brasil	Dr. André Figueiredo Rodrigues
Chile	Dra. Luz María Méndez Beltrán
Colombia	
Costa Rica	Dr. Wilson Picado Umaña
Ecuador	Dr. Carlos Montalvo Puente
El Salvador	Lic. Pedro Escalante Arce
Estados Unidos	Dr. Erick Detlef Langer
Guatemala	Lic. Miguel Alvarez
Haití	Dr. Watson Denis
Honduras	Lilíam Barahona
México	Antrop. Diego Prieto Hernández
Nicaragua	Dra. Margarita Vannini
Panamá	Dr. Osman Robles
Paraguay	Dr. Herib Caballero Campos
Perú	Dra. Lourdes R. Medina Montoya
Rep. Dominicana	
Uruguay	Dr. Juan José Arteaga
Venezuela	

# A

*Revista de*  
**Historia de**  
**América**



INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

*Número 168, Nueva época*

*México*

*mayo-agosto 2024*

# INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

## REVISTA DE HISTORIA DE AMÉRICA

Publicación periódica fundada en 1938 por Silvio Arturo Zavala Vallado

Contacto editorial:

Alexandra Pita González

Editora de la *Revista de Historia de América*

Centro Universitario de Investigaciones Sociales (CUIS), Universidad de Colima

Av. Gonzalo de Sandoval 444, Colonia Las Víboras, C.P. 28040, Colima, Col., México

Teléfono +52 312-3161000 ext. 47301

Correo electrónico: [revhistoamerica@ipgh.org](mailto:revhistoamerica@ipgh.org)

<https://revistasipgh.org/index.php/rehiam>

Editor invitado: Dr. Hubonor Ayala Flores

Universidad Veracruzana (México)

Correo electrónico: [hayala@uv.mx](mailto:hayala@uv.mx)

Asistente editorial: Ninón Irene Llano Guibarra

Corrección de estilo: Celia Cervantes Gutiérrez

Canje, ventas y distribución de publicaciones:

Instituto Panamericano de Geografía e Historia

Secretaría General

Apartado Postal 18879 C.P. 11870, Ciudad de México, México

Teléfonos (52 55) 5277-5791 / 5277-5888 / 5515-1910

Correo electrónico: [publicaciones@ipgh.org](mailto:publicaciones@ipgh.org)

<https://www.ipgh.org>; <https://revistasipgh.org/>

D.R. © 2024 Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

**Imágenes de portada:** “Amerique du Nord”, Atlas Universel por Arthème Fayard, pseudónimo F. de la Brugere (1836-1895), 1878.

“América del Sur”, *Nueva geografía universal: completada con las exploraciones de los más notables viajeros antiguos y modernos, y corregida su parte estadística según los más recientes censos y datos oficiales* por Vivien de Saint-Martin [et al.], 4 v., 1878-1879.

*Revista de Historia de América*, núm. 168, nueva época, mayo-agosto 2024, periodicidad cuatrimestral, editada por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Ex-arzobispado núm. 29, Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11870 Ciudad de México, México. Tels.: (52 55) 5277-5791 / 5277-5888 / 5515-1910. [publicaciones@ipgh.org](mailto:publicaciones@ipgh.org), <http://www.ipgh.org>, <https://revistasipgh.org/>. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo núm. 04-2019-010811354200-203 otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor (México), ISSN (impresa): 0034-8325, ISSN (en línea): 2663-371X. Licitud de título y contenido en trámite. Editora Alexandra Pita González, Centro Universitario de Investigaciones Sociales (CUIS), Universidad de Colima, Av. Gonzalo de Sandoval 444, Colonia Las Víboras, 28040 Colima, Col., México, Teléfonos: (52 312) 3161-000 ext. 47301, [revhistoamerica@ipgh.org](mailto:revhistoamerica@ipgh.org), <https://revistasipgh.org/index.php/rehiam>. Un agradecimiento particular a la Universidad de Colima, México, en la persona de su Rector Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño, por el apoyo brindado. Responsable de la última actualización de este número: Departamento de Comunicación Social del IPGH, Ex-arzobispado núm. 29, Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México, México | Fecha de última modificación: 15 de mayo de 2024.

Se autoriza cualquier reproducción parcial o total de los contenidos o imágenes de la publicación, incluido el almacenamiento electrónico, siempre y cuando sea para usos estrictamente académicos y sin fines de lucro, citando la fuente sin alteración del contenido y otorgando los créditos autorales.

# Revista de Historia de América

NÚMERO 168, NUEVA ÉPOCA

MAYO-AGOSTO 2024

## ÍNDICE

### ARTÍCULOS

- Tavapy ¿pueblo fundado o pueblo sometido? Construcción histórica del origen de Tavapy, Paraguay, en el siglo xvi**  
MARÍA VIVIANA PAGLIALUNGA  
Tavapy founded people or subjected people? Historical construction of the origin of Tavapy, Paraguay, in the 16th century 9
- Presencia mapuche en el servicio doméstico en Concepción durante la primera mitad del siglo xix**  
PEDRO ANDRÉS VALENZUELA REYES  
Mapuche Presence in Domestic Service in Concepción During the First Half Of The 19th Century 39
- De usurpadores a perdonados. Los bienes eclesiásticos secularizados y los “arreglos de conciencia”. El caso del obispado de Veracruz, 1870-1885**  
GERARDO ANTONIO GALINDO PELÁEZ  
Of usurpers to forgive. Secularized ecclesiastical goods and “conscientious arrangements”. The case of the bishopric of Veracruz, 1870-1885 65
- Constitucionalización de la reforma y centralización política. México: 1873-1874. Controversia parlamentaria y moralidad civil**  
GUSTAVO SANTILLÁN SALGADO  
Constitutionalization of political reform and centralization. Mexico: 1873-1874. Parliamentary controversy and civil morality 93
- Imaginarios, representaciones y usos de la nación estadounidense en tiempos de celebraciones centenarias latinoamericanas (1910-1926)**  
MARÍA LAURA AMOREBIETA Y VERA  
Imaginaries, representations, and uses of the United States nation in times of Latin American centennial celebrations (1910-1926) 123

---

La historiografía de la guerra cristera dentro de una historia oficial católica	
JUAN GONZÁLEZ MORFÍN	
The historiography of the cristero war within an official catholic history	155

¿De quién son estos huesos? Archivos y literatura en el Caribe	
CAMILA VALDÉS LEÓN	
Whose bones are these? Archives and literature in the Caribbean	189

### RESEÑAS

Rashkin, Elissa, <i>Soy de nación campesino: Representación y memoria en el agrarismo veracruzano</i>	
EMMANUEL ARMENTA ROMERO	215

Matei Chihaiya y Guillermo Ferrer Ortega (eds. del dossier), <i>Ficción, idea y realidad del exilio antifascista en México</i>	
FABIÁN HERRERA LEÓN	221

Bruno, Paula y Sven Schuster (dirs.), <i>Maḡamundis culturales. América Latina y las Exposiciones Universales</i>	
MILENA GALLIPOLI	225

### DOCUMENTOS

Diario de viaje de Rosa Oporto a las zonas gomeras de Bolivia (1891-1893)	
JOSÉ EDUARDO PRADEL BARRIENTOS SÁNCHEZ	231

### Revista de Historia de América

• Presentación	253
• Política editorial	259

# Comité Editorial

## *Revista de Historia de América*

---

DRA. ESTHER AILLÓN SORIA  
Universidad Mayor de San Andrés  
(Bolivia)

DRA. BEATRIZ ALCUBIERRE MOYA  
Universidad Autónoma del Estado de  
Morelos (México)

DR. HUBONOR AYALA FLORES  
Universidad Veracruzana (México)

DRA. PAULA BRUNO  
Universidad Torcuato Di Tella  
(Argentina)

DR. JULIÁN CASTRO REA  
University of Alberta (Canadá)

DR. THOMAS C. FIELD JR.  
Embry-Riddle Aeronautical University  
(Estados Unidos)

DR. THOMAS FISCHER  
Universidad Católica Eichstätt  
(Alemania)

DRA. PATRICIA GALEANA  
Universidad Nacional Autónoma de  
México (México)

DR. ROBERTO GARCÍA FERREIRA  
Universidad de la República (Uruguay)

DR. AIMER GRANADOS GARCÍA  
Universidad Autónoma Metropolitana-  
Cuajimalpa (México)

DR. FABIÁN HERRERA LEÓN  
Universidad Michoacana de San  
Nicolás de Hidalgo (México)

DR. DANIEL IGLESIAS  
Universidad de Lille (Francia)

DR. CARLOS MARICHAL  
El Colegio de México (México)

DRA. ASCENSIÓN MARTÍNEZ RIAZA  
Universidad Complutense de Madrid  
(España)

DR. JESÚS MÉNDEZ REYES  
Universidad Autónoma de Baja  
California (México)

DR. PABLO ORTEMBERG  
Universidad de Buenos Aires  
(Argentina)

DRA. ERIKA PANI BANO  
El Colegio de México (México)

DRA. MACARENA PONCE DE LEÓN  
Pontificia Universidad Católica de Chile  
(Chile)

DRA. DANAY RAMOS RUIZ  
Universidad de La Habana (Cuba)

DRA. CLAUDIA ROSAS LAURO  
Pontificia Universidad Católica del Perú  
(Perú)

DR. JOSÉ ANTONIO SERRANO ORTEGA  
El Colegio de Michoacán (México)

DRA. MARYBEL SOTO  
Universidad Nacional de Costa Rica  
(Costa Rica)

DR. YANNICK WEHRLI  
Sociedad Suiza de Americanistas  
(Suiza)



# *Artículos*





# Tavapy ¿pueblo fundado o pueblo sometido? Construcción histórica del origen de Tavapy, Paraguay, en el siglo XVI

*María Viviana Paglialunga\**

*Recibido: 12 de enero de 2024*

*Dictaminado: 17 de febrero de 2024*

*Aceptado: 21 de marzo de 2024*

## RESUMEN

Considerada por sus pobladores como uno de los pueblos más antiguos del Paraguay colonial, la ciudad de San Roque González de Santa Cruz (antigua Tavapy, Paraguay) carece de una historia escrita sustentada en la investigación histórica. En forma aislada se encuentra en la bibliografía menciones sobre su origen como una fundación realizada por Domingo Martínez de Irala.

De esta problemática surge el objetivo principal del presente artículo, que apunta a elaborar una construcción histórica de los orígenes de Tavapy. Los objetivos específicos se centran en realizar una búsqueda en la bibliografía sobre las menciones del origen o fundación de Tavapy; vincular el origen de Tavapy con los objetivos de la conquista y colonización en la región; elaborar una cronología de la presencia de Irala en Tavapy en el marco temporal de su fundación y confrontar los datos obtenidos.

La metodología analítica sintética orienta este trabajo de investigación de tipo histórico, exploratorio y descriptivo. La principal limitación de esta investigación es la carencia de documentos originales de la época y la

\* Universidad Nacional de Pilar, Pilar, Paraguay.  
Correo electrónico: [mpaglialunga@hotmail.com](mailto:mpaglialunga@hotmail.com)  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8624-0050>

existencia de una sola mención en las fuentes bibliográficas. La pertinencia de este estudio radica en la importancia actual de deshacer mitos instalados sobre la lectura oficial de los procesos de colonización en Paraguay, así como en brindar identidad histórica a pueblos como San Roque, cuyo origen quedó envuelto en el relato oficial de la conquista, desligado del verdadero proceso de sometimiento de tribus durante la primera etapa de la conquista. La revisión y análisis de fuentes bibliográficas tanto clásicas como actuales de la historia colonial del Paraguay, permite confirmar que el origen del pueblo de Tavapy es el resultado del sometimiento de los grupos indígenas y, posteriormente, de mercedes reales entregadas a los conquistadores, no del resultado de una fundación.

Palabras claves: *Irala, historia colonial, siglo XVI, Tavapy, Paraguay.*

## **Tavapy founded people or subjected people? Historical construction of the origin of Tavapy, Paraguay, in the 16th century**

### **ABSTRACT:**

Considered by its inhabitants to be one of the oldest towns in colonial Paraguay, the city of San Roque González de Santa Cruz (formerly Tavapy, Paraguay) lacks a written history supported by historical research. In isolation, mentions of its origin as a foundation carried out by Domingo Martínez de Irala are found in the bibliography. The main objective of this article arises from this problem, which aims to develop a historical construction of the origins of Tavapy. The specific objectives focus on conducting a search in the bibliography on mentions of the origin or foundation of Tavapy; link the origin of Tavapy with the objectives of conquest and colonization in the region; prepare a chronology of Irala's presence in Tavapy in the time frame of its foundation and compare the data obtained.

The research carried out is historical, exploratory and descriptive and the synthetic analytical methodology guides the work. The main limitation of this research is the lack of original documents from the time, and only the mention of one of them in the bibliographic sources. The relevance of this study lies not only in the current importance of undoing established myths about the official reading of the colonization processes in Paraguay, but also in being able to provide historical identity to towns like San Roque, whose origin was involved in the story. officer of the conquest detached from the true process of subjugation of tribes during the first stage of the conquest. The review and analysis of both classic and current bibliographic sources of the colonial

history of Paraguay allows us to confirm that the origin of the people of Tavapy is the result of the subjugation of the indigenous groups and later, of royal grants given to the conquerors and not the result of a foundation.

Key words: *Irala, Colonial period, 16th century, Tavapy, Paraguay*

## INTRODUCCIÓN

Muchos de los pueblos y ciudades del actual territorio paraguayo (Figura 1) desconocen sus orígenes, los conocen parcialmente o están mal informados. Ya sea por la carencia de investigación histórica puntual, por la construcción de una historia colonial sobre las bases de los vicios de la historia oficial o por la falta de documentos (perdidos o todavía en espera de ser descubiertos). Así, muchos de estos pueblos con más de 400 años de historia desconocen su verdadero origen, respaldados en una construcción histórica errónea de su pasado.



Figura 1. Ubicación de Paraguay en América del Sur.

Como ejemplo, se puede citar el caso de la fundación de Asunción<sup>1</sup>. En 1444, el historiador Hipólito Sánchez Quell, publicaba su obra denominada *Estructura y función del Paraguay Colonial*, donde se puede leer:

<sup>1</sup> Capital del Paraguay. Primera ciudad en contar con cabildo en la región del Río de la Plata. Nota de la autora.

Durante mucho tiempo se sostuvo que el fundador de Asunción fue Juan de Ayolas y la fundación se había realizado un año antes, esto es el 15 de agosto de 1536. Fue Domínguez —haciendo alusión al historiador paraguayo Manuel Domínguez— quien demostró el error de tal afirmación, planteando la cuestión en estos términos: “¿Cómo Ayolas iba a fundar Asunción el 15 de agosto de 1536, dos meses antes de su partida de Buena Esperanza el 14 de octubre del mismo año?”<sup>2</sup>

La anterior cita evidencia la existencia de afirmaciones que con el tiempo fueron cambiando, gracias a la revisión de quienes apuntan a superar los errores históricos o historiográficos heredados del pasado. Un ejemplo, mucho más actual, referido a relaciones entre españoles e indígenas nos presenta Paola Domingo en su trabajo denominado *Naissance d'une société métisse Aspects socio-économiques du Paraguay de la Conquête à travers les dossiers testamentaires*:

Al contrario de lo que informa Ulrich Schmidl, el primer contacto entre españoles y guaraníes del Paraguay probablemente fue pacífico. De hecho, si hubiera habido una batalla, ¿cómo podemos explicar que Domingo Martínez de Irala no dijo nada al respecto en su carta de 1545? Asimismo, ¿por qué los guaraníes recibieron con los brazos abiertos al segundo grupo de españoles —el de Juan de Salazar— si el primero les había hecho la guerra? Finalmente, si los Cariós<sup>3</sup> hubieran sido hostiles para los españoles, ¿por qué Salazar estaría de regresó entre ellos para construir un fuerte?<sup>4</sup>

Profundizar en la historia colonial de los pueblos del Paraguay, nos pone frente a una realidad que convoca a una permanente revisión: existen comunidades que no cuentan con investigaciones históricas sobre su origen y en la memoria colectiva de su gente se encuentran instalados datos o afirmaciones con errores heredados del pasado. Este es el caso de la fundación de Tavapy por el Gobernador español Domingo Martínez de Irala. ¿Cuál es el verdadero origen de Tavapy? ¿Tavapy fue fundada por el Gobernador Martínez de Irala, o fue el producto del sometimiento de tribus locales durante el proceso inicial de conquista y colonización en la región? (Figura 2).

De indiscutida y fundamentada relevancia durante los primeros años coloniales del Paraguay, a Martínez de Irala se le han adjudicado numerosas fundaciones de pueblos y villas; y sin negar su rol protagónico gracias al cual Asunción recibió el adjetivo de “Madre de Ciudades”, en algunos casos

<sup>2</sup> Sánchez Quell, H., *Estructura y función del Paraguay colonial*, p. 35.

<sup>3</sup> Parcialidad guaraní protagonista de los primeros contactos con los españoles en el lugar donde más tarde se emplazaría la Casa Fuerte Nuestra Señora de la Asunción.

<sup>4</sup> Domingo, P., *Naissance d'une société métisse Aspects socio-économiques du Paraguay de la Conquête à travers les dossiers testamentaires*, p. 90. Traducción propia.



**Figura 2.** Localización de Asunción y Tavapy.

particulares como el del presente artículo, no se cuenta con una investigación que contenga respaldo documental al respecto.

El problema planteado deviene en una serie de objetivos específicos. En primer lugar, realizar una búsqueda en la bibliografía sobre las menciones del origen o fundación de Tavapy. El análisis de dichas menciones nos lleva, por un lado, a describir y vincular el origen de Tavapy con los objetivos de la conquista y colonización en la región; y por otro, a elaborar una cronología de la presencia de Irala en Tavapy, en el marco temporal de su fundación. La confrontación de los datos obtenidos permite ver un panorama más claro del origen de Tavapy.

Una reciente investigación desarrollada por Margarita Durán Estragó bajo el título *Areguá. Rescate histórico. 1576-1870*<sup>5</sup> pone en evidencia lo antedicho y deja sentada la base para nuevos trabajos, al develar que la ciudad de Areguá —contemporánea en origen a la de Tavapy— no fue fundada por Martínez de Irala como se señala en algunos textos. De aquí la relevancia de los estudios históricos en lo que respecta al pasado colonial. Es sin duda importante que las nuevas investigaciones históricas sobre el período colonial superen los errores históricos instalados en muchas ocasiones por la historiografía oficial, que no

<sup>5</sup> Durán Estragó, M., *Areguá, Rescate histórico. 1576-1870*, p. 23.

pocas veces se relaciona con la creación de mitos vinculados a una historia romantizada del pasado.

En 1939 el historiador Ricardo de la Fuente Machain (1882-1960), argumentaba en su obra denominada *El gobernador Domingo Martínez de Irala*:

Lo más arduo, para quien quiera ocuparse de Irala, ha de ser la tarea de desvanecer las ideas falsas que escritores insuficientemente documentados han estado difundiendo durante años, por no valorar debidamente las fuentes de información empleadas por sus antecesores, cuyas opiniones han ido transcribiendo sin sujetarlas a una crítica severa (...) Mas en el estado presente de los estudios históricos se impone una seria revisión de conceptos, libre de prejuicios en cuanto sea posible, para dar a cada uno lo suyo, lo cual debe ser la suprema aspiración de la historia.<sup>6</sup>

## METODOLOGÍA Y FUENTES

Desde la perspectiva de la investigación histórica, se aborda un análisis bibliográfico que permite evidenciar los vacíos y ambigüedades que se presentan en la historia. Bajo la tutela de las nuevas corrientes historiográficas y del enfoque crítico, la tarea del historiador se ha complejizado al dejar de lado el papel del historiador como narrador pasivo para dar lugar a un historiador más protagonista, puesto que en las operaciones que debe realizar para alcanzar un conocimiento científico, depende en gran parte de sus propias decisiones, lo cual conlleva la responsabilidad de reinterpretar lo escrito y proporcionar nuevas evidencias, devenidas del análisis detallado de los procesos históricos.

El nivel del trabajo es de tipo descriptivo y el diseño de la investigación es no experimental<sup>7</sup>, bibliográfico y cualitativo. El método de la investigación histórica analítico-sintético permite el análisis de procesos históricos que deviene en la elaboración de una síntesis. Anaya y Ramírez<sup>8</sup> señalan que las fuentes históricas no son inocentes y pueden ofrecer una visión deformada o inclusive errónea del proceso histórico estudiado. Por esta razón, una vez encontradas estas fuentes (fase heurística o de búsqueda), deben ser sometidas a la crítica histórica (hermenéutica) sustentada en la interpretación de las categorías que corresponden a procesos históricos del pasado colonial del Paraguay, un pasado que se encuentra siempre a la espera de nuevas miradas que le permitan seguir vigente en la memoria histórica. Por otra parte, también

<sup>6</sup> Lafuente Machain, R., *El gobernador Domingo Martínez de Irala*, p. xxxiv.

<sup>7</sup> Hernández Sampieri, R., *Metodología de la Investigación*, p. 154.

<sup>8</sup> Anaya H. y Ramírez, *Historia General*, p. 14.

en el aspecto metodológico, son importantes las categorías cronológicas y geográficas, fundamentales en la presente investigación.

Las principales fuentes del trabajo son bibliográficas, debido a la carencia de documentos de primera mano que señalen en forma precisa el origen de Tavapy, siendo ésta la principal limitación de la presente investigación. La revisión documental realizada en el Archivo Nacional de Asunción (A.N.A.) arrojó como resultado que el documento más antiguo corresponde al año 1771,<sup>9</sup> bajo el título *Nómina de efectivos militares de la capital y presidios de San Jerónimo, Lambaré, San Antonio, Felipe de Borbón, Santa Rosa de Cumbarity, Tabapy, Manduvirá, Arecutacuá, San Idelfonso de Castilla y San Sebastián*.

Uno de los puntapiés iniciales del trabajo lo constituyó la lectura de las fichas personales de un prestigioso investigador paraguayo, Rafael Eladio Velázquez, donadas a la Academia Paraguaya de la Historia. En ellas, se encontraron valiosas referencias sobre Tavapy y las fuentes en las que se podía basar la investigación. Los criterios para la selección de las fuentes fueron cronológicos. En primer lugar, se buscó en las transcripciones de los documentos escritos por Irala (reproducidos en los trabajos de Lafuente Machaín) en búsqueda de alguna evidencia o dato que pueda vincular lo escrito con el origen de Tavapy. Posteriormente, se realizó una búsqueda en los textos de los cronistas de la época de la conquista —Ulrich Schmidl— y en la denominada Historiografía de la demarcación que incluye las obras de Félix de Azara y Francisco de Aguirre; la bibliografía clásica de la época colonial de la región —Cardozo, Sánchez Quell, Lafuente Machaín— y también recientes trabajos publicados, especialmente los de Candela y Domingo cuyos escritos giran en torno a la figura de Domingo Martínez de Irala.

## LA FUNDACIÓN DE TAVAPY EN LAS FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

El historiador paraguayo Efraím Cardozo señala que los escritos dejados por Irala son una importante fuente historiográfica por la sobriedad, conocimiento y riqueza de detalles.<sup>10</sup> Sin embargo, en los escritos dejados por Domingo Martínez de Irala luego de despoblar Buenos Aires, no se pudieron encontrar datos precisos acerca de la fundación de pueblos.

Un primer escrito fechado en 1541 y transcrito por Lafuente Machaín en 1938; corresponde a documentos que dejó Martínez de Irala en los puertos abandonados en la región del río de la Plata, con la intención de direccionar hacia la ciudad de Asunción a los españoles que fuesen llegando a la región. No menciona en este documento otra fundación que la de Asunción —ni

<sup>9</sup> A.N.A. Sección Nueva Encuadernación. Volumen 20. 1771.

<sup>10</sup> Cardozo, E., *Historiografía paraguaya I. Paraguay Indígena, español y Jesuita*, p.124.

siquiera menciona La Candelaria, lugar fundamental en el proceso histórico que se describe más adelante—. Así, hace referencia al proceso de población de Asunción y, en forma general, a los indígenas con los que establecieron alianzas a sus alrededores:

primeramente han de saber que en el paraguay en veinte e cinco grados y un tercio esta fundado y poblado un pueblo en questaran con los que de aquí vamos al presente quatrocientos hombres tenemos de paz como vasallos de su magestad los indios guaranis sy quier caryos que biven treinta legoas alderredor de aquel puerto los quales sirven a los xristianos asy con sus personas como con sus megeres en todas las cosas del servicio neçesarias y an dando para el servicio de los cristianos setecientas mujeres oara que kis sirvan en sus casas y en las rroças por el trabajo de las quales y porque dios ha sido servido dello principalmente se tiene tanta abundancia (...) los nombres de los indios que es esta tierra abytan son muchos dellos (...) y los pueblos çercados segund tenemos noticia otros muchos ay en tanta cantidad que seria prolixidad dezillos todos son labradores y gente que syembra.<sup>11</sup>

Tampoco existe mención específica en la carta escrita al rey, fechada en marzo 1 de 1545. En dicha carta, merece mención para el tema la ratificación de todas las fechas mencionadas en el apartado de la cronología. Comienza el relato mencionando el 14 de octubre de 1536, fecha en que zarpa rumbo norte junto a Ayolas, y desarrolla todo su relato hasta su reelección por los vecinos en 1544. En esta carta, menciona los vínculos con los indígenas de la región y algunos nombres de tribus, pero no referencia ninguna fundación.

Una de las fuentes que no puede dejar de mencionarse es la del relato de Ulrico Schmidl,<sup>12</sup> que detalla los primeros encuentros con los carios, el primitivo asentamiento de Asunción durante la expedición de Juan de Ayolas al norte (1536) y las alianzas con algunos caciques que se sometieron a los españoles, sin mencionar ninguna fundación. Inclusive, en su trabajo, este primer asentamiento tampoco se describe como un hito fundacional, sino que como una estrategia de defensa ante futuros avances de los Carios contra los cristianos en el proceso de la búsqueda del camino a la Sierra del Plata.

Las obras más antiguas en las que aparecen referencias precisas sobre Tavapy, corresponden a Félix de Azara y a Francisco de Aguirre. Estas obras, de reconocida importancia en la historia paraguaya, conforman importantes apartados en la categoría de Historiografía de la demarcación, en el compendio de *Historiografía Paraguaya Tomo I*, escrito por Efraím Cardozo y publicada en 1959.

<sup>11</sup> Relación dejada en varios puntos escrita por Domingo Martínez de Irala. En Lafuente Macahín R., *El gobernador Domingo Martínez de Irala*, p. 386-387.

<sup>12</sup> Schmidl, U., *Derrotero y viaje a España y Las Indias 1534-1554*, p. 33.

Félix de Azara y Perera, originario de Huesca, estudió en la Academia de matemáticas de Barcelona y fue nombrado alférez e ingeniero delineador de los ejércitos nacionales, plazas y fronteras en 1767. Ascendió al cargo de teniente por su participación militar en la campaña de Argel y en 1780 fue designado miembro de la comisión de límites en el contexto de la firma del tratado de San Idelfonso. Permaneció en la región casi dos décadas (1781-1801) y por sus escritos fue considerado uno de los principales naturalistas de la Ilustración Española. Sin embargo, en esta ocasión sus aportes apuntan al rescate histórico del origen de Tavapy, que se menciona en su obra denominada *Descripción e Historia del Paraguay y del Río de la Plata* escrita en 1790, publicada en Madrid en el año 1847, como obra póstuma. Con respecto a la valoración de su trabajo, señala Cardozo:

La universal fama de Azara como naturalista, en que no tuvo par ni contradictor como descriptor de la fauna y del medio físico del Paraguay y del Río de la Plata, alzó también muy alto su crédito como historiador, sin que durante mucho tiempo la crítica se detuviera a analizar esa parte de su obra.<sup>13</sup>

Reconocido en especial por sus aportes en estudios geográficos,<sup>14</sup> Don Félix de Azara, de manera sumamente descriptiva, en el capítulo XII del tomo I, relata la forma en que los conquistadores sujetaron y redujeron a los indios, y de cómo se les ha gobernado. Bajo dicho título Azara señala que el jefe español, luego de someterles, designaba entre los miembros de la tribu a las autoridades que los controlarían, siendo el cacique el corregidor, formando un ayuntamiento con dos alcaldes y regidores, todos indios.

De esta manera formaron aquellos españoles una multitud de pueblos (...). Cuando lo dicho estaba ya corriente y establecido, formaba el jefe las encomiendas, componiendo cada una de un cacique y de los indios de quienes él lo era, para que así estuviesen unidos los parientes y amigos.<sup>15</sup>

En una lista posterior a la descripción, aparece el nombre de Acaai (asociado más adelante como sinónimo de Tavapy), en la columna de año aparece 1536 y a su lado las coordenadas exactas.<sup>16</sup>

En el capítulo XIV del mismo tomo I de la obra de Azara, aparece la lista de los pueblos y parroquias existentes en el gobierno del Paraguay en el momento

<sup>13</sup> Cardozo, E., *Historiografía Paraguaya. Tomo I El Paraguay indígena, español y Jesuita*, p. 432.

<sup>14</sup> *Ibid*, p. 433.

<sup>15</sup> Azara, *Descripción e Historia del Paraguay y del Río de la Plata*. Tomo 1, p. 265.

<sup>16</sup> *Ibid*, p. 267.

de su visita a estas tierras, acompañado por una reseña histórica de cada uno, y entre ellos se encuentra la descripción de Tavapy.

#### Tabapí o Acaai

Habitaban las tierras de este pueblo algunas parcialidades de guaraníes que fueron sometidas por Juan Ayolas que les formó el pueblo que Rui Díaz llama muchas veces de Acaai. Después se dieron sus indios en encomienda a los padres dominicos, y habiéndose mezclado con sus esclavos, no quieren se llame pueblo de Acaai, ni aun pueblo, sino Estancia de Tabapí. Se compone de trescientos treinta y ocho mestizos y mulatos libres que descendientes de los indios del citado pueblo de Acaai, en clase de amparados, calificaban todas sus tierras Juntamente con más de trescientos esclavos arrendando el resto a doscientos españoles. Dicen los padres compraron las tierras en 1553 y 1555, y que les dio otra porción Martín Suárez de Toledo en 1573.<sup>17</sup>

Es en el tomo II de la misma obra donde la figura de Juan de Ayolas sobresale con relación al grupo de indígenas originarios de la zona de Tavapy. En el capítulo XXI Azara aborda el proceso histórico de la conquista de la región, la enfermedad y muerte de Don Pedro de Mendoza y el protagonismo de Ayolas en las primeras acciones en la región del Paraguay. Enviado al norte navegando el río Paraná y luego el río Paraguay, Ayolas se encontró más con tribus hostiles que afines. Luego de los primeros enfrentamientos en la zona de Lambaré se instalaron unos meses en donde posteriormente se fundó Asunción, mencionando que en el lugar lograron acopiar “víveres de los indios de Ytá de Yaguarón y de Acaai que también se les sometieron voluntariamente”.<sup>18</sup>

En el capítulo XXII del mencionado tomo, dedicado ya más a la obra de Irala luego de su legitimación en el poder (de 1539 en adelante), Azara señala que Irala opta por Asunción como centro de la conquista de la región, decide despoblar Buenos Aires y “...sin perder tiempo convocó a los indios de Ytá, de Yaguarón y de Acaai hoy Tabapí que estaban ya sometidos (...)”.<sup>19</sup> Este relato tiene coincidencia con el de Manuel Domínguez, quien señala que luego de terminado el conflicto con Rui Galán concentró a los colonos en Asunción y fundó pueblos,<sup>20</sup> repitiendo los anteriormente citados, pero sin incluir Tavapy, y, en su defecto, tampoco señalando Acaai.

Juan Francisco Aguirre Uztáriz (1758-1811), siguió la carrera naval en la Academia de Nobles Caballeros de Guardias Marinas. Se distinguió como científico y recibió el nombramiento de comisario en las comisiones demarcadoras de las fronteras entre las posesiones de los reinos de España y

<sup>17</sup> *Ibid*, pp. 320-321.

<sup>18</sup> Azara, *Descripción e Historia del Paraguay y del Río de la Plata. Tomo 2*, p. 40.

<sup>19</sup> *Ibid*, p. 54.

<sup>20</sup> Domínguez, M., *Breve resumen de la Historia del Paraguay*, p. 27.

Portugal en América. Por dicha función, permaneció muchos años en la región del Plata, donde redactó su Diario de Viaje con detalladas observaciones, entre las cuales se encuentran las de Paraguay, y en este caso específico las de Tavapy. Incluido al igual que Azara en la categoría de Historiografía de la demarcación, a la obra de Francisco de Aguirre le tomó más tiempo posicionarse como referencia bibliográfica. Señala Cardozo que fue Groussac quien “puso so ojo perspicaz sobre el olvidado manuscrito”<sup>21</sup> y lo cita textualmente en el siguiente fragmento: “No podemos sino encomiar la conciencia científica con que Aguirre procura una información cabal y justa en cualquier faz de su materia, así como la buena fe y relativa imparcialidad con que emite sus opiniones”.<sup>22</sup>

Señala en su obra denominada *Diario del Capitán de Fragata Juan Francisco Aguirre* que estuvo en el pueblo de Tavapy del 26 al 28 de diciembre de 1793. Con respecto a su origen, menciona que las tierras de la Estancia de Tavapy las hubieron los dominicos a fines del siglo XVI, en un proceso que constó de tres partes: las primeras tierras por donación de Martín Suárez de Toledo, el cual las hubo en 1571 por merced del Gobernador Cáceres y que las mismas pertenecían a la parcialidad de Boiratin; luego ampliada por la compra de una franja de tierra el 5.V.1655 por 200\$ y 50 misas; y finalmente con la compra de Bacas Hembras (Núñez Vaca) Isla de Tavapy el 17.XI.1655, donde a fines del siglo XVIII estaba el pueblo.

...Tienen como 400 esclavos, chacaras y una estancia de las mayores y mejores de la provincia, Llámase de Tabapi, que principalmente debió a la donación de su bien hechor Martín Suárez de Toledo (1).

Nota (1):

“En 12 de junio de 1571 dio el gobernador Felipe de Cáceres a su teniente Suárez de Toledo las referidas tierras. Llamáronlas los indios de Boiratin y era el nombre del cacique que vivía en ellas, el cual todavía era vivo llamado Francisco y estaba encomendado al mismo Toledo. Tomó posesión de las tierras en las mismas taperas y pueblo de Boiratin, A estas tierras agregaron los dominicos dos compras contiguas. Una en 17 de noviembre de 1653 y lo fue la Isla de Tabapi donde está hoy el pueblo por los Bacas hembras. La otra en 5 de mayo de 1655 por 200 p.s. de moneda de la tierra y 50 misas. Componen la estancia de Tabapi que ahora vale miles de pesos y Dios sabe cuánto valdrán en lo futuro”.<sup>23</sup>

Describe con mucho detalle los arroyos y cerros de la zona. Determina la extensión y posición relativa, de 5 leguas entre el cerro del Acahay y la Laguna<sup>24</sup>

<sup>21</sup> Cardozo, E., Azara, *Descripción e Historia del Paraguay y del Río de la Plata*. Tomo 1, p. 445.

<sup>22</sup> *Ibid*, p. 445.

<sup>23</sup> Aguirre, J., *Diario del Capitán de Fragata Juan Francisco Aguirre*, pp. 281-282.

<sup>24</sup> Hace referencia al Lago Ypoa. Nota de la autora.

—esto es en dirección E-O— y 4 del arroyo Aguaiti al Tobatinguá —dirección N-S— (Figura 3). Menciona que es una tierra abundante en agua y pozos, con dos puestos<sup>25</sup> y uno de ovejas. Hace mención también a la etimología de su nombre, de la siguiente manera:

Tabapui, materialmente quiere decir dentro del pueblo; pero los mejores entienden de Tabaipi, primer pueblo; y viene bien con el cacique Mboraitín. Tiene desde el Acay á la laguna 5 leguas, y con las rinconadas, como 6, y como 4 del Agay al Tobatingua; términos promediados. En las inmediaciones del Acay está un arroyuelo que parece va a Canabe, donde está el buen Tobati.<sup>26</sup>

El historiador paraguayo Natalicio González (1897-1966), inmerso en las corrientes nacionalistas de la década del 30 del siglo pasado, en su trabajo denominado *Proceso y Formación de la Nación Paraguaya* rescata los relatos de Azara para la elaboración de su historia colonial. La obra de Natalicio González ocupó durante años “el lugar hegemónico en la historiografía y el imaginario nacional”.<sup>27</sup>

En su trabajo, González menciona que existieron en el primer año de la colonización del Paraguay fundaciones inspiradas en fines exclusivamente económicos, siendo la adjudicación de encomiendas el principal incentivo. Sin embargo, a diferencia del texto de Azara transcrito anteriormente, González señala la fundación de Tabapy por Domingo Martínez de Irala con indios amigos, mientras que en el texto original los indígenas de Acaai o Tabapy ya habían sido reducidos por Juan de Ayolas y son convocados sin mencionar fundación o creación de pueblos:

En 1538 Irala sometió a los indígenas de Tapuá y de Ybytyruzú, y con ellos creó los pueblos de Areguá, Altos o Hyytyruzú, Atyra o Yois, y Tobatí; con indios extraídos de la provincia de Itatí, pobló Guarambaré e Ypané o Pitu; con otro grupo de indios amigos erige Itá, Yaguarón y Tabapy. Este último se trocó con el tiempo en un pueblo de pardos y los guaraníes lo fortificaron bajo el gobierno de

<sup>25</sup> Con la palabra puesto se identifica a lugares en los que suelen criarse caballos. Nota de la autora.

<sup>26</sup> Aguirre, J., *Diario del Capitán de Fragata Juan Francisco Aguirre*, pp. 43-44.

<sup>27</sup> Makaran, G., *El mensú de Rafael Barrett vs. pynandí de Juan Natalicio González. La disputa por el pueblo desde las memorias y los olvidos de una historia paraguaya en construcción*, p. 125.

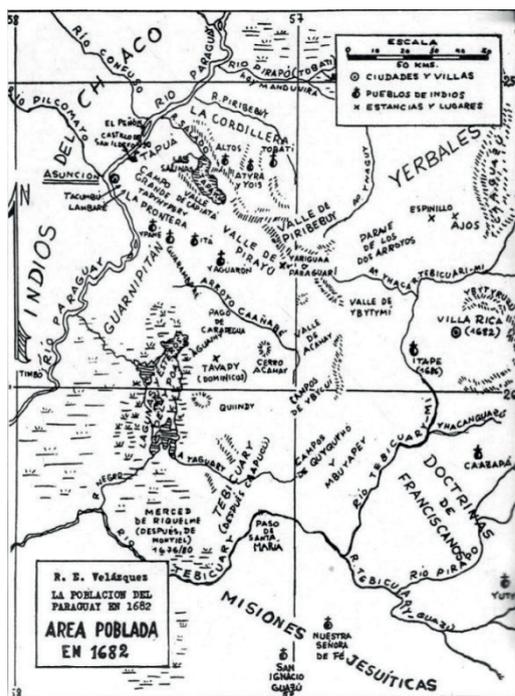


Figura 3. Velázquez, E., La población paraguaya en 1682, p. 562.

Juan Diez de Andino<sup>28</sup> para contener las incursiones de guaicurús y payaguas. En el curso de un año surgieron diez poblaciones netamente guaranícas”.<sup>29</sup>

Otro importante referente de la historia del Paraguay, Carlos Pastore, menciona<sup>30</sup> que Areguá, Emboscada y Tabapy eran pueblos de origen negro, agrupados y organizados por los religiosos que poseían en ese entonces estancias con ganado, sin aludir nada acerca de su fundación. Kleinpenning cita a Elman Service, quien también se basa en Félix de Azara al afirmar que para 1538 los españoles ya habían fundado 11 pueblos indígenas permanentes (entre los que figura Tavapy). Luego no se crearon pueblos por un buen tiempo y el proceso recomenzó en 1556, cuando se introdujo el sistema de encomiendas.<sup>31</sup>

<sup>28</sup> Gobernador del Paraguay entre 1662 y 1671 —1º gobierno— y entre 1681 y 1684 —2º gobierno. Nota de la autora.

<sup>29</sup> González, N., *Proceso y Formación de la cultura paraguaya*, p. 118.

<sup>30</sup> Pastore, C., *La lucha por la tierra en Paraguay*, p. 38.

<sup>31</sup> Kleinpenning, M., *Paraguay 1535-1870. Una geografía temática de su desarrollo*, p. 88.

Branislava Susnik, señala que los españoles se asentaron y establecieron contacto con la guara de los Cario, delimitada al norte por el río Manduvirá y el sur por el río Tebicuary, mencionando al mismo tiempo que eran de especial importancia las zonas del lago Ypacaraí; el área de Quiindy y Acahay (dentro de los límites mencionados) porque allí se fundaron los primeros asentamientos españoles después de la fundación de Asunción.<sup>32</sup>

## TAVAPY, MERCED REAL

Entre el proceso de origen o fundación de Tavapy y la adjudicación de dichas tierras a los dominicos como estancia en el año 1593, existe la instancia de Tavapy como merced real. Apenas mencionados en los textos históricos, Felipe de Cáceres y Martín Suárez de Toledo son los primeros nombres españoles vinculados con Tavapy, con la historia colonial e incluso con la misma historia de la conquista.

El documento más antiguo con respecto a Tavapy corresponde a 1571,<sup>33</sup> citado por varias fuentes desde el Diario de Francisco de Aguirre del siglo XVIII hasta el mencionado trabajo de Kleinpenning en 2011. Por merced real del 12 de junio de ese año el gobernador Felipe de Cáceres (décimo gobernador español del Paraguay) entrega las tierras de la estancia de Tavapy a su lugarteniente Martín Suárez de Toledo junto a la parcialidad indígena Boraitin, que vivían dentro de su perímetro.<sup>34</sup>

Felipe de Cáceres es un personaje de origen madrileño digno de una investigación sobre su persona y sus acciones en el Paraguay. Llegó a la región en la expedición del Primer Adelantado del Río de la Plata, retorna nuevamente al Paraguay con la armada del Segundo Adelantado: Alvar Núñez Cabeza de Vaca. En diversas ocasiones demostró su fidelidad a Martínez de Irala, como por ejemplo, durante el motín que depuso a Alvar Núñez en 1544. Siempre cerca del poder político, Felipe de Cáceres acompañó tanto a Martínez de Irala como a Ortiz de Zárate en numerosas exploraciones y se ganó la confianza de Ortiz de Zárate, quien lo dejó como gobernador interino entre los años 1568 a 1572. Durante ese lapso, “llevó a cabo varias campañas de pacificación y salió para el Acay, donde se decía que existían minas”<sup>35</sup> y procuró lugares aptos en miras a la fundación de ciudades reclamadas por los conquistadores. Es justamente en este espacio temporal cuando Felipe de Cáceres en 1571,

<sup>32</sup> Susnik, B., *El rol de los indígenas en la formación y en la vivencia del Paraguay*, p. 250.

<sup>33</sup> La búsqueda de este documento ha resultado infructuosa. Sólo aparece en los textos. Nota de la autora.

<sup>34</sup> Kleinpenning, M., *Paraguay 1535-1870. Una geografía temática de su desarrollo*, p. 88.

<sup>35</sup> Lafuente Machaín, R., *Los conquistadores del Río de la Plata*, p. 83.

entrega las tierras de Tavapy como merced real a su sucesor, Martín Suárez de Toledo.

Posteriormente, Cáceres intentó acabar con el Obispo Fernández de la Torre por todos los medios. El mencionado obispo logra detener y excomulgar a Felipe de Cáceres en 1572, remitiéndolo a España. Finalmente, el juicio le fue favorable y murió antes de 1582.<sup>36</sup>

Suárez de Toledo fue un fiel seguidor de Martínez de Irala, de quien recibió el cargo de capitán; y se mantuvo a su lado durante todas las luchas internas por el poder. Felipe de Cáceres lo designa lugarteniente de Gobernador de Asunción en julio de 1569,<sup>37</sup> seguramente mientras Cáceres realizaba las expediciones antes mencionadas. Ahora bien, Suárez de Toledo recibió en merced real, de manos de Felipe de Cáceres, las tierras de Tavapy en 1571 y a los indígenas que en ellas habitaban. Entre 1572 y 1574 fue gobernador interino hasta la llegada del tercer adelantado del Río de la Plata, Juan Ortiz de Zárate.

Recibió ratificación del adelantado Ortiz de Zárate, del nombramiento de lugarteniente de gobernador, capitán general y justicia mayor de Asunción, que le había hecho el Cabildo, y lo ejerció hasta el 29 de noviembre de 1574, pero luego fue desautorizado por el mismo Ortiz de Zárate, y apresado bajo pretexto de no haber prestado socorro a Felipe de Cáceres, cuando fue depuesto por el Obispo Fernández de la Torre.<sup>38</sup>

Martín Suárez de Toledo se casó con María de Sanabria, hija del adelantado Diego de Sanabria, de este matrimonio nació Hernando Arias de Saavedra, futuro primer gobernador criollo del Río de la Plata.

Martín Suárez de Toledo cede en el año 1593 las tierras de Tavapy a la orden de los dominicos, iniciando una nueva etapa en la cual, Tavapy se constituye en una estancia de pardos y mulatos. Estos clérigos no tuvieron a su cargo la doctrina de indios, pero en su estancia de Tavapy vivía una crecida comunidad de pardos y zambos, descendientes de los esclavos del convento de Asunción, confinados a la guarda de los religiosos.<sup>39</sup> De hecho el mismo Félix de Azara menciona que los propios dominicos se negaban a llamar a Tavapy como pueblo, sino como estancia<sup>40</sup> a razón de no estar involucrados con las doctrinas de indios y las implicancias administrativas de la encomienda si fuera un pueblo de indios. En este punto es importante destacar que, como señala Kleinpenning, el origen de Tavapy está relacionado con las obligaciones

<sup>36</sup> *Ibid.*, p. 85.

<sup>37</sup> *Ibid.*, p. 551.

<sup>38</sup> *Ibid.*, p. 551.

<sup>39</sup> Monte de López Moreira, M., *Historia General del Paraguay*. Tomo I. Paraguay colonial, p. 247.

<sup>40</sup> Azara, F., *Descripción e Historia del Paraguay y del Río de la Plata*. Tomo I, pp. 320-321.

tributarias. A la orden de los dominicos también se le asignó negros y mulatos libres, bajo el sistema de amparo de jure o de facto,<sup>41</sup> lo que permitía que trabajen en las estancias sin tener tierras ni salario alguno.

Uno de los casos concretos que merece mención es el trabajo realizado por Ignacio Telesca en relación con la población afrodescendiente del Paraguay. Puntualmente, analiza los censos de la época colonial y refiere sobre el censo del obispo Manuel de la Torre de la siguiente manera:

(...) en este censo no se contabilizan las tres estancias con población parda que tenían las órdenes religiosas: los jesuitas en Paraguari (en 1782 existían 982 personas), los dominicos en Tavapy (en 1792 contaba con 724 personas) y los mercedarios en Areguá (para mitad de siglo XVIII contaban con 517 esclavos).<sup>42</sup>

## EL PROCESO DE CONQUISTA Y COLONIZACIÓN EN LA REGIÓN

El proceso de conquista y colonización de la región conocida como Cuenca del Río de la Plata corresponde en historia latinoamericana a la fase denominada por Sergio Guerra Vilaboy como Dominio de los territorios marginales (1536-1580), cuyo objetivo principal era el de asegurarse la posesión de los territorios que le pertenecían en el nuevo mundo, según el tratado de Tordesillas.<sup>43</sup>

En ese sentido, las capitulaciones dadas a Don Pedro de Mendoza —Primer adelantado del Río de la Plata—, una en el año 1534 y la otra en 1537, marcaron el destino de la región. La primera de ellas le facultaba entregar a los vecinos españoles en la jurisdicción de su gobierno solares, tierras y hacer encomienda de los indios de aquellas tierras en nombre del Rey y la segunda, fechada el 12 de septiembre de 1537, facultaba a los componentes de la expedición de Mendoza a nombrar un gobernador en el caso del fallecimiento de Juan de Ayolas, lugarteniente de Mendoza. Es así como ante la ausencia tanto de Mendoza como de Ayolas, Domingo Martínez de Irala llegó al poder, tanto por la validación de sus documentos como la aprobación de las huestes. Según Pastore, acceder a ese cargo era un requisito necesario para repartir tierras, crear encomiendas y autorizar la toma de indios en Yanacona.<sup>44</sup>

Las leyes de indias dictaban expresamente las condiciones que debían cumplir los lugares a colonizar:

...tierras saludables; aptas para sembrar y cosechar; con nativos a quienes predicar el Santo Evangelio, varones de mucha edad y jóvenes fuertes y animosos; con

<sup>41</sup> Kleinpenning, M., *Paraguay 1535-1870. Una geografía temática de su desarrollo*, p. 352.

<sup>42</sup> Telesca, I., *La historiografía paraguaya y los afrodescendientes*, p. 177.

<sup>43</sup> Guerra Vilaboy, S., *Etapas y procesos en la historia de América Latina*, p. 14.

<sup>44</sup> Pastore, C., *La lucha por la tierra en Paraguay*, p. 13.

animales sanos y de buen tamaño; con frutas y otros alimentos abundantes; con pastos para criar ganado y con montes y árboles para leña y materiales de construcción (...) y como prenda de progreso tendrían buenas entradas y salidas por agua y por tierra, para entrar y salir, para gobernar, socorrer y defender (Compilación de las leyes de Indias, en Pastore, 149, p. 17).

En el diario de Ulrich Schmidl se comprueba, mediante una detallada descripción de la zona, cómo la región en torno a la Bahía de Asunción reunía todos los requisitos esperados:

Después (...) vinimos a una nación que se llama Carios (...) Ahí Dios el Todopoderoso nos dio su gracia divina que entre los susodichos Carios o Guaranis hallamos trigo turco o maíz y mandiotin, batatas, mandioca-poropí, mandioca-pepirá, maní, bocaja y otros alimentos más, también pescado y carne, venados, puercos del monte, avestruces, ovejas indias, conejos, gallinas y gansos y otras salvajinas las que no puedo (a) describir todas en esta vez. También hay en divina abundancia la miel de la cual se hace el vino; tienen también muchísimo algodón en el país. (...) tienen bajo su dominio una tierra grande; yo creo y es verídico, alrededor de trescientas leguas a lo largo y ancho que es su residencia. (...) estos Carios o Guaranis son gentes bajas y gruesas y pueden aguantar algo más que otra nación.<sup>45</sup>

Pastore destaca el aporte de Rui Díaz de Guzmán quien, en su obra *La Argentina* menciona que los españoles comprendieron en el primer año —no se especifica dónde inicia dicho primer año— que el territorio que rodeaba a la naciente ciudad de Asunción contaba con todos los requisitos e inició entre sus hombres el reparto de las tierras, ubicadas dentro de los límites del río Paraguay al oeste, al norte y al sur por las líneas que partían del río Paraguay a más o menos 50<sup>46</sup> leguas de Asunción y al este por la línea paralela al Río Paraguay y distante de Asunción más o menos a 50 leguas.<sup>47</sup> Estas medidas equivaldrían a un aproximado de 200 km en línea recta según las especificaciones dadas y dentro de esta delimitación territorial se encuentran las tierras de Tavapy (Figura 4).

Las acciones llevadas a cabo de la mano del Primer Adelantado del Río de la Plata, Don Pedro de Mendoza, tenían como objetivo primario llegar a las

<sup>45</sup> Schmidl, U., *Derrotero y viaje a España y Las Indias 1534-1554*, p. 33.

<sup>46</sup> La legua como unidad de medida fue variando en el tiempo y en España también variaba según los reinos. El Consejo Real tenía su propia legua con fines exclusivamente jurídicos y políticos, denominada *legua legal* con una longitud de tres millas o 4.179 metros. Esta *legua legal* era usada principalmente en deslindes y mediciones administrativas oficiales; como unidad para medir la longitud de los caminos y la distancia entre los lugares. La medida de la legua no se unificó bajo el reinado de Felipe II. Piñeiro, 2000.

<sup>47</sup> Rui Díaz de Guzmán, en Pastore, C., *La lucha por la tierra en Paraguay*, p. 17.



Figura 4. Extensión aproximada con la conversión de las unidades de medida de la época. Elaboración propia.

tierras del Rey Blanco, donde abundaban los metales preciosos. Al respecto menciona P. Domingo:

En enero de 1536, el Adelantado don Pedro de Mendoza llegó al estuario del Río de la Plata, al frente de la mayor expedición jamás organizada a las Indias Occidentales. A él le corresponde remontar el río y sus confluencias para conquistar una “montaña de donde mana el dinero” (Potojchi, en lengua quechua).<sup>48</sup>

Irala confirmó el descubrimiento y conquista de la nación del rey blanco, y retornó a la bahía de Asunción, reandando lo andado, para colonizar el Paraguay, repartiendo sus indios y sus tierras.<sup>49</sup>

<sup>48</sup> Domingo, P., *La lutte pour le pouvoir dans le Paraguay de la Conquête (1536-1556) l'irrésistible ascension de Domingo Martínez de Irala*, p. 105. Traducción propia.

<sup>49</sup> Pastore, C., *La lucha por la tierra en Paraguay*, p. 9.

## CRONOLOGÍA DE LA PRESENCIA DE MARTÍNEZ DE IRALA EN EL PARAGUAY

La primera fase de conquista de la región no estuvo ajena a los pormenores propios generados entre los conquistadores que perseguían las leyendas llegadas desde las tierras del nuevo mundo, y en dicha aventura, la lucha por el poder marcó a fuego la historia del Paraguay. Esta revisión cronológica nos permite ubicar en tiempo y espacio a Martínez de Irala, para dar paso a la vinculación con la historia de Tavapy.

La historia del Paraguay se encuentra ligada a la conquista de la región, con la llegada del Primer adelantado Don Pedro de Mendoza al Río de la Plata en 1536 y el proceso que devino en el gobierno de Domingo Martínez de Irala. Con el objetivo de reconocer el lugar y buscar la zona más idónea para asentarse, Mendoza envió con amplios poderes a Juan de Ayolas a explorar el norte subiendo por el río Paraná, acompañado por Domingo Martínez de Irala y otros españoles. Empezaron el camino el 14 de octubre de 1536 desde el Puerto de la Buena Esperanza.<sup>50</sup> Esta expedición contó con ciento sesenta hombres, divididos en tres naves, a cargo de Ayolas la nave capitana; de Carlos de Guevara la segunda y la tercera a cargo de Martínez de Irala.<sup>51</sup> La misión principal de esta expedición: construir una casa o fortaleza que sirviera de base para la conquista de la Sierra del Plata.

Tras pasar las penurias propias de adentrarse en territorio desconocido y la pérdida de un bergantín antes del ingreso al Río Paraguay,<sup>52</sup> llegaron a las inmediaciones de la bahía donde habitaban los indígenas de la parcialidad de los Carios. Luego de enfrentarse con ellos, éstos pidieron la paz, entregaron abundantes víveres y “lo que fue mejor recibido: hermosas mujeres con las cuales los guaraníes acostumbraban a sellar alianzas”.<sup>53</sup> Señala Efraím Cardozo que en esta zona se quedaron dos meses y que antes de continuar su camino, Ayolas prometió a los indígenas retornar y fundar allí a su regreso, una casa.<sup>54</sup>

Llegaron a las inmediaciones del grado 20 y arribaron el 2 de febrero de 1537<sup>55</sup> a un sitio favorable para fondear sus naves, al que bautizaron Nuestra Señora de la Candelaria (Figura 5). En este puerto, Ayolas dividió al grupo en dos, uno de ellos lo acompañó para seguir hacia el oeste en la búsqueda de

<sup>50</sup> Sánchez Quell, H., *Estructura y función del Paraguay colonial*, p.27; Lafuente Machain, R., *El gobernador Domingo Martínez de Irala*, p.29; Candela, G., *Domingo Martínez de Irala, el protagonista de la conquista del Paraguay entre 1537 y 1556*, p. 20.

<sup>51</sup> Cardozo, E., *El Paraguay de la Conquista*, p. 45.

<sup>52</sup> Lafuente Machain, R., *El gobernador Domingo Martínez de Irala*, p. 30.

<sup>53</sup> Cardozo, E., *El Paraguay de la Conquista*, p. 46.

<sup>54</sup> *Ibid*, p. 46.

<sup>55</sup> Domingo, P., *La lutte pour le pouvoir dans le Paraguay de la Conquête (1536-1556) l'irrésistible ascension de Domingo Martínez de Irala*, p.105.



Figura 5. Localización de puntos clave y derroteros.  
Elaboración propia.

la ruta al Perú; mientras que “33 castellanos” quedaron bajo las órdenes de Irala a cuyo favor otorgó un poder para sustituirlo en el cargo, —documento que finalmente lo convirtió en el primer gobernador de Asunción—. Los 33 castellanos prestaron juramento y “pleito homenaje al capitán Irala”<sup>56</sup>. Ayolas partió ese mismo día hacia el Chaco, de donde ya no regresó. Ésta es sin duda una fecha clave, al decir de Guillaumé Candela, puesto que Martínez de Irala “...pasa en dos años de simple secretario a capitán de dos barcos con más de 33 hombres bajo mando”<sup>57</sup>.

Fiel a las órdenes recibidas por Ayolas, Martínez de Irala permaneció en La Candelaria por más de cuatro meses, con todo lo que implicó la supervivencia en el lugar. El 23 de junio llegaron los capitanes Gonzalo de Mendoza y Juan de Salazar y Espinosa, enviados por Pedro de Mendoza antes de su retorno a España, en búsqueda de Ayolas y para brindarle socorro. Merece mención el aporte de Guillaumé Candela con respecto al viaje realizado por Gonzalo de Mendoza y Salazar:

<sup>56</sup> Lafuente Machain, R., *El gobernador Domingo Martínez de Irala*, p. 35.

<sup>57</sup> Candela, G., *La conquista del Paraguay a través de las cartas de Domingo Martínez de Irala*, p. 45.

Así, mientras Ayolas se internaba en la Sierra de la Plata y que Martínez de Irala tomaba el mando en Candelaria, los dos conquistadores enviados por el Adelantado se encontraron con comunidades indígenas, los guaraníes. Estos fueron muy acogedores y Salazar se puso rápidamente en contacto con los caciques más importantes de la región, o sea Cupiratí y Caracará, el encuentro entre los dos grupos generó alianzas, cosa que por aquel entonces no era muy habitual, hasta tal punto que se establecieron entre ambos una gran confianza.<sup>58</sup>

Sosteniendo las disposiciones de su superior, Martínez de Irala permaneció en la Candelaria y envió a Juan de Salazar nuevamente en dirección sur, para la fundación de Asunción, que se realizó el 15 de agosto de 1537. Recién a fin de año —diciembre de 1537—, Martínez de Irala bajó hasta Asunción para reparar las naves y juntar nuevos bastimentos. A su llegada, se encontró con una situación inesperada: langostas que devoraron las cosechas, escasez de alimentos e indios alzados.<sup>59</sup> Esta situación también desgastó la relación con los grupos de Carios con los que habían establecido vínculos y de quienes recibían alimentos.

Muy enfermo ya, Mendoza decidió regresar a España nombrando antes como su sucesor a Juan de Ayolas y como jefe de la plaza de Buenos Aires a Francisco Ruiz Galán —limitando su poder hasta el regreso de Ayolas—. La muerte del adelantado se produjo en altamar, el 23 de junio de 1537. La posterior sucesión de poder trajo aparejadas situaciones difíciles, en las que no faltaron intrigas, descontentos, apresamientos y acusaciones. Para la misma fecha en que Martínez de Irala se encontraba arreglando los navíos en Asunción —enero de 1538—, llegó Ruiz Galán iniciando una puja de poderes. Por un lado “Ruiz Galán que pretendió obtener el mismo acatamiento que había logrado tiempo atrás en Corpus Cristi”.<sup>60</sup> Pero Irala no quiso ni hacerle frente ni someterse a sus designios, limitándose a solicitar un navío para volver al puerto de la Candelaria y seguir al pie de la letra las órdenes recibidas de Ayolas. Valiéndose de algunos funcionarios fieles, Ruiz Galán hizo apresar a Irala, sin poder especificar en la lectura de la bibliografía el tiempo de duración de su prisión.<sup>61</sup> Finalmente, liberado por intersección de Juan de Salazar, Irala preparó sus navíos y volvió rumbo a la Candelaria arribando el 23 de agosto de 1538<sup>62</sup> en busca de su jefe Juan de Ayolas. En su carta al rey Carlos V escrita en 1545, Irala relata este hecho de la siguiente manera: “...y llegue en el a veinte

<sup>58</sup> Candela, G., *Domingo Martínez de Irala, el protagonista de la conquista del Paraguay entre 1537 y 1556*, p. 25.

<sup>59</sup> *Ibid*, p. 47.

<sup>60</sup> *Ibid*, p. 52.

<sup>61</sup> Candela, G., *Domingo Martínez de Irala, el protagonista de la conquista del Paraguay entre 1537 y 1556*, p. 33.

<sup>62</sup> Gandía, E., *Historia de la conquista del Río de la Plata y del Paraguay*, p. 73.

y tres del mes de agosto del año pasado de treinta y ocho donde me salieron los payagoas y estando en nuestra acostumbrada amistad me mataron cuatro ombres y hirieron a mi e a toda la otra gente”.<sup>63</sup>

Según Lafuente Machaín, en el verano de 1539 la situación de Martínez de Irala y los españoles que estaban en la Candelaria se hizo insostenible y, sin noticias de Ayolas, vuelven al puerto de Asunción para arreglar nuevamente los bergantines y regresar a la Candelaria a esperar a Ayolas. En ese interín, siendo el 19 de junio de 1539, llega a Asunción el veedor Alonzo Cabrera, quien tras las averiguaciones pertinentes determinó que el mando por derecho le pertenecía a Irala y tras una semana de gestiones, se realizan los protocolos por los cuales Irala asume el cargo de teniente General de gobernador, en julio de 1539<sup>64</sup>.

En noviembre de 1539 emprende nuevamente viaje al norte, hacia el puerto de la Candelaria<sup>65</sup> y arriba el 16 enero de 1540,<sup>66</sup> dando continuidad a la búsqueda de Ayolas. En febrero realiza una incursión infructuosa al chaco, que duró 27 días.<sup>67</sup> Es en este momento cuando con la captura de un grupo de indígenas, Irala confirma la muerte de Ayolas y toma la decisión de regresar a Asunción. En palabras de Lafuente Machaín:

Después de esto, ya no tenía objeto la espera y resolvieron regresar a Asunción, cuanto antes. Puede decirse que entonces comenzó el verdadero gobierno de Irala, puesto que, hasta ese momento, había estado supeditado a esperar el regreso de su jefe Ayolas sin poder apartarse de La Candelaria.

Sus primeros actos se dirigieron a consolidar la conquista y mejorar la situación de los pobladores, para lo cual se esforzó en ganar la voluntad de los indios comarcanos (...).<sup>68</sup>

## DISCUSIÓN

El origen o fundación de Tavapy coincide con una de las tres fases de conformación social del pueblo paraguayo presentado por Durán Estragó al que denomina fase de “tanteos iniciales”,<sup>69</sup> que va desde la llegada del primer

<sup>63</sup> Transcripción de la carta de Martínez de Irala al Rey Carlos v, en Candela, G., *Domingo Martínez de Irala, el protagonista de la conquista del Paraguay entre 1537 y 1556*, p. 53.

<sup>64</sup> Candela, G., *Domingo Martínez de Irala, el protagonista de la conquista del Paraguay entre 1537 y 1556*, p. 35.

<sup>65</sup> Domínguez, M., *El alma de la raza*, p. 151.

<sup>66</sup> Gandía, E., *Historia de la conquista del Río de la Plata y del Paraguay*, p. 81.

<sup>67</sup> Domínguez, M., *El alma de la raza*, p.152.

<sup>68</sup> Lafuente Machaín, R., *El gobernador Domingo Martínez de Irala*, p. 74.

<sup>69</sup> Durán Estrago, M., *Areguá. Rescate histórico. 1576-1870*, p. 17.

adelantado Don Pedro de Mendoza (1536) hasta el despoblamiento de Buenos Aires (1541), momento en el que Asunción se convierte en el amparo y reparo de la conquista del Río de la Plata.

En la lectura y análisis de los documentos escritos por Irala y transcritos en la obra de Lafuente Machaín, surge una de las primeras cuestiones a ser discutidas: la ausencia de reseñas con respecto a las fundaciones no es un dato menor, considerando que, al decir de Candela “el principal objetivo de estos escritos radica en la solicitud de un nuevo estatus, reconocimiento y aumento del poder del autor dentro de la Provincia del Paraguay”.<sup>70</sup> Por tanto, si se hubieran realizado fundaciones significativas en el momento, serían importantes mencionar en este documento.

En los textos, se señala en forma notoria el objetivo de llegar a las tierras con metales, dejando en claro que los asentamientos en la región, por lo menos en ese marco temporal, cumplían una función de escala hacia un objetivo mayor. Ciertamente es que, con el tiempo y ante la falta de acceso a los metales, encontraron en la gente y en la tierra una nueva fuente de riqueza que será bien aprovechada, pero esto ocurrió un tiempo más adelante. En este sentido, tanto el aporte de Lafuente Machaín como el de Cardozo y Gandía dejan en claro que primaban ante todo dos cuestiones: conseguir provisiones e ir realizando asentamientos que los acercaran a su objetivo, la Sierra del Plata.

Este punto en especial significa un gran aporte a la interpretación del origen de Tavapy, si consideramos su posición relativa, ubicada entre un lago —el Ypoa— y el cerro Acahay, distante a 53 km del acceso al Río Paraguay, principal vía de comunicación a 75 km de Asunción. Aquí, cabe mencionar que estas distancias no concuerdan con la elección de puntos estratégicos señalados en las fuentes bibliográficas.

Resulta también llamativo el hecho que en los textos de Ulrich Schmidl no se mencionen fundaciones ni grupos indígenas, más allá de los carios en forma generalizada y el grupo que se encontró en La Candelaria, responsable de la muerte de Ayolas. Por otro lado, si bien es sabido que en sus escritos existen errores cronológicos,<sup>71</sup> no deja de ser un importante aporte, considerando que sus relatos son en primera persona, siendo testigo de los primeros pasos de Irala por la región y si bien señala los vínculos establecidos con los indígenas Carios, no menciona ninguna fundación.

Las obras de Félix de Azara y Francisco de Aguirre son sin duda alguna un elemento clave en lo que refiere al origen tanto de Tavapy como de otros pueblos. En el caso de la obra de Azara, la más antigua en lo que respecta

<sup>70</sup> Candela, G., *La conquista del Paraguay a través de las cartas de Domingo Martínez de Irala*, p. 30.

<sup>71</sup> Cardozo, E., *Historiografía Paraguaya. Tomo I El Paraguay indígena, español y Jesuita*, p. 166.

a menciones específicas de Tavapy, suma a las representaciones realizadas el manejo que los españoles utilizaban con las tribus sometidas y el término “formar pueblos” referido por Azara es una aproximación verdaderamente valiosa. Lejos de hablar de una fundación, se señala la localización de los pueblos de indígenas que fueron sometidos, siendo este último término el más utilizado, eventualmente mencionan “sometidos voluntariamente” o “colaboradores de la obra de Irala”.

En el caso de la obra de Francisco de Aguirre, las descripciones se ciñen más al espacio geográfico y al igual que Azara, incluye el proceso que llevó a Tavapy a ser una merced real, vinculando a su origen el nombre del primer español documentado en las mismas: Martín Suárez de Toledo y al cacique Boraitin, con el nombre cristiano de Francisco,<sup>72</sup> su encomendado.

El trabajo de Natalicio González forma parte de la etapa nacionalista en la historiografía paraguaya y coincidentemente es en su obra denominada *Proceso y formación de la Cultura Paraguaya* donde posiciona a Irala en su rol de fundador de los pueblos, entre los cuales se encuentra Tavapy. La historia nacionalista cobra vigor y en muchos aspectos se posiciona como el discurso oficial del pasado colonial, muy especialmente durante el gobierno dictatorial de Alfredo Stroessner (1954-1989).

Cabe preguntarse si lograr una alianza en estos contactos iniciales determina necesariamente la fundación de un pueblo. Las fuentes utilizadas por Natalicio González son justamente las de Azara y Aguirre, y en ellas no se menciona su fundación. Por otro lado, González no tuvo en cuenta las reseñas que evidencian que los primeros vínculos establecidos con los guaraníes en realidad fueron obra de la acción de Ayolas y posteriormente por Juan de Salazar, durante el trayecto seguido antes de encontrarse con Martínez de Irala en La Candelaria.

Trabajos más actuales como los de Pastore o Susnik no mencionan las fundaciones de estos primeros pueblos. En particular, Kleinpenning manifiesta en una nota a pie de página que es un error señalar que es una fundación, sin extenderse en las razones de su afirmación.<sup>73</sup>

En lo que respecta a los objetivos propios de la conquista del Río de la Plata, surge en el análisis en forma más acentuada la incógnita sobre el origen de Tavapy. Se destaca en este punto la afirmación que realiza Lafuente Machaín sobre los objetivos reales de la conquista de la cuenca del Plata:

El Adelantado —haciendo referencia a Mendoza— no vino a colonizar las provincias rioplatenses, sino a tratar de alcanzar la región de los metales, pasando por la Mar del Sur y a la Sierra del Plata. Esto explica la composición de su

<sup>72</sup> *Ibid.*, p. 41.

<sup>73</sup> Kleinpenning, J., *Paraguay 1535-1870. Una geografía temática de su desarrollo*, p. 88.

armada, muy brillante, pero formada por gente de armas. No trajo, no tenía por qué traer, labriegos, ganados, semillas, ni útiles de trabajo, y por eso sus componentes protestaron cuando se vieron obligados a realizar tareas agrícolas y aún a cazar o pescar para el sustento diario.<sup>74</sup>

De esta manera, el norte que dirigió a las huestes indianas que acompañaron al primer Adelantado del Río de la Plata, fue la búsqueda de una ruta que, a través de la red hídrica del río de Solís los llevase a la sierra del Plata. Con dicho objetivo, Don Pedro de Mendoza despacha en 1536 con dirección norte a Juan de Ayolas, con el cargo de lugarteniente. Domingo Martínez de Irala, que hasta la fecha fungía de secretario, da un paso al frente al ser convocado con el grupo de Ayolas para estar a cargo de uno de los navíos. De hecho, siendo ya ungido con el cargo de gobernador, Domingo Martínez de Irala realizó la última expedición al Perú en el año 1549, comprobando que dichas tierras ya habían sido conquistadas por otro grupo de españoles que ingresaron por el Pacífico.

## CONCLUSIONES

Los errores, confusiones, vacíos o ambigüedades en la historia de algunas comunidades no son un caso aislado en lo que respecta la historia del Paraguay, en particular en el período histórico correspondiente a la colonia. Sea por carencia de investigaciones, de documentos o tergiversación —involuntaria o no—, algunas comunidades cuentan con una memoria histórica que reprodujo afirmaciones que, en su momento, respondieron a la necesidad de cimentar la historia local sobre el escaso andamiaje de conocimientos existentes.

La búsqueda de respuesta sobre la pertinencia de la afirmación de la fundación de Tavapy por Domingo Martínez de Irala trajo aparejado un conjunto de evidencias que responden a los objetivos específicos de este trabajo.

El análisis de la bibliografía en búsqueda de los orígenes o fundación de Tavapy, arrojó la existencia de diferentes versiones en diferentes tiempos históricos. Se buscó en primer lugar establecer el punto en común entre todas las bibliografías. Por una parte, algunas mencionan a Tavapy como uno de los primeros grupos —asociados a los Carios— sometidos a los españoles que acompañaban a Ayolas en su camino al norte. Por otro lado, dependiendo el tiempo histórico en el que fueron redactadas o bien la cita de los autores referidos en apartados anteriores, existe una notable inconsistencia en lo que respecta particularmente a su origen o fundación. Sin embargo, se destaca en la revisión que el origen e Tavapy fue el resultado del sometimiento realizado

<sup>74</sup> Lafuente Machaín, R., *El gobernador Domingo Martínez de Irala*, pp. 18-19.

por los españoles en la etapa de tanteos iniciales y no propiamente de una fundación.

El otro aspecto se relaciona con el objetivo principal de la conquista: acceder al Perú desde el sur, por el entramado de ríos que configuran la cuenca del Plata. Este objetivo con el que llegó Don Pedro de Mendoza como primer Adelantado del Río de la Plata se extendió en el tiempo y más allá de las vicisitudes propias del proceso de la conquista, como el establecimiento de relaciones con los habitantes originarios, la recarga de bastimentos, el enfrentamiento a las hostilidades tanto climáticas como humanas, continuó mucho más allá de la creación del Cabildo de Asunción. La estratégica fundación de fuertes a la vera de los ríos que conformaban los accesos a los puntos de interés no coincide con la fundación de Tavapy, que se hallaba a varias leguas de distancia de la estratégica casa Fuerte Nuestra Señora de la Asunción (50 km en dirección S-E) y a 73 km de las costas del río Paraguay.

La reducción de diversas tribus de los Carios, que se sometieron a la voluntad hispana, no necesariamente se vincula con la instalación de un poblado en la zona, sino más bien con el acercamiento de las parcialidades a los lugares donde se hallaban los españoles. Esta fase, denominada por Margarita Durán como “tanteos iniciales”, establece más el contacto y sometimiento de las tribus —iniciado con la llegada de Ayolas a la zona de la actual Asunción, en 1536— y proyectada en la fundación de los pueblos en la siguiente etapa, cuando se abandona definitivamente la búsqueda de una ruta a la Sierra del Plata, es decir después de 1549. Sin embargo, en el caso de Tavapy, pasó de ser un lugar de contacto inicial al sometimiento a una merced real y de allí a manos de los dominicos, no fue considerado pueblo, sino estancia.

La organización de una cronología, ubica a Irala muy lejos del contexto de una “fundación” en dos aspectos. En primer lugar, todavía ajeno a la muerte de Ayolas, Irala continuaba a la espera de su regreso en el Puerto de la Candelaria, ubicado muchas leguas al norte tanto de Tavapy como de Asunción; específicamente a 700 km al norte por vía del río Paraguay. Por otro lado, en atención al contexto político de ese entonces, Irala se hallaba en medio de un conflicto de poder por la sucesión del mando disputada por Ruiz Galán iniciada en enero de 1538, que mantuvo preso a Irala durante un tiempo hasta que ya liberado vuelve a La Candelaria en agosto de 1538; regresa a Asunción entre enero y febrero de 1539, hasta que en junio de 1539 es reconocido como teniente general de Gobernador. Es decir, entre agosto de 1538 y febrero de 1539, Irala no estuvo en Asunción ni en sus alrededores. Confirmadas estas fechas en varias fuentes tanto documentales como bibliográficas, se establece con certeza que en la supuesta fecha de fundación de Tavapy, Irala no se encontraba en dicha zona.

El origen de Tavapy es, al igual que muchos otros, el resultado del sometimiento de los grupos indígenas primero en su rol de proveedores, luego bajo el régimen de encomienda y posteriormente vinculados a las mercedes reales entregadas a los conquistadores.

Domingo Martínez de Irala es sin duda uno de los personajes más destacados de los primeros años del Paraguay Colonial. La mayoría de los autores coinciden en que la esencia de Irala se halla presente en lo más profundo de la formación de la nacionalidad paraguaya. Y más allá de las dudas que surgen en torno a las fundaciones por él realizadas o de las cuestiones que desarrollan algunos de los autores con respecto a su conducta, éstas no merman la importancia de su actuar, de su figura y su trascendencia. Pocos historiadores logran pintar una imagen tan bien lograda de su llegada al poder como Enrique de Gandía:

...y en las márgenes del encantado Paraguay, Domingo de Irala —el vascongado desconocido que había embarcado con los más humildes, entre la “gente que va armada”— por una fatalidad del destino acumulaba en sus manos todo el inmenso poder de Mendoza y Ayolas, y convertido en jefe de un puñado de aventureros se entregaba con ellos (...) a la sobrehumana conquista de las inmensas selvas.<sup>75</sup>

Acercarnos a la historia de los pueblos desde una mirada crítica, con una nueva lectura, análisis e interpretación de la bibliografía clásica y nuevas bibliografías, permite construir una imagen más fidedigna del pasado colonial y alejarnos de historias fundacionales sesgadas, envueltas en mitos que determinaron una lectura unidireccional de los procesos de colonización.

Lejos de encontrar todas las respuestas, se abren nuevas interrogantes que nos animan a seguir trabajando en temas vinculados con la época colonial hispanoamericana que otorgue a los pueblos una historia lo más auténtica posible.

## FINANCIAMIENTO

Este artículo presenta resultados derivados del proyecto de investigación denominado “TAVAPY. La historia de un pueblo que cambió de nombre” desarrollado en el periodo 2022, por investigador/es de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de la Universidad Nacional de Pilar. La publicación derivada de la misma es responsabilidad exclusiva del/los autores y en ningún caso reflejan la opinión de la institución.

<sup>75</sup> Gandía, E. *Historia de la conquista del Río de la Plata y del Paraguay*, p. 54.

## FUENTES IMPRESAS

- Azara, Félix de, Descripción e Historia del Paraguay y Río de la Plata. Tomo 1 (Vol. 1), Madrid, Imprenta de Sánchez, 1847a.
- Azara, Félix de, Descripción e Historia del Paraguay y del Río de la Plata. Tomo 2 (Vol. 2), Alicante, Imprenta de Sanchiz, 1847b.
- Domínguez, Manuel, Breve resumen de la Historia del Paraguay, Madrid, Librería y Casa Editorial A. de Uribe y Cia., 1897.
- Domínguez, Manuel, El alma de la raza, Asunción, Casa editora de Cándodo Zamphirópolis, 1918.

## REFERENCIAS

- Aguirre, Juan Francisco, *Diario del Capitán de Fragata Juan Francisco Aguirre* (vol. II), Buenos Aires, Imprenta de la Biblioteca Nacional, 1951.
- Anaya Hernández, Luis Alberto y Ramírez Sánchez, Manuel, *Historia General. Las Palmas de Gran Canaria*, Canarias, España, Universidad Las Palmas de Gran Canaria, 2001.
- Candela, Guillaumé, *Domingo Martínez de Irala, el protagonista de la conquista del Paraguay entre 1537 y 1556*, Universite de Provence, 2008.
- , *La conquista del Paraguay a través de las cartas de Domingo Martínez de Irala (1545-1555)*, Université de Provence, 2009.
- Cardozo, Efraim, *El Paraguay de la Conquista*, Asunción, El Lector, 1996.
- , *Historiografía paraguaya I Paraguay Indígena, español y Jesuita*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Comisión de Historia, Núm. 83, *Historiografías V*, 1959.
- Domingo, Paola, *La lutte pour le pouvoir dans le Paraguay de la Conquête (1536-1556) l'irrésistible ascension de Domingo Martínez de Irala*, Berna, Peter Lang SA, Editions scientifiques internationales, 2014. DOI: <https://doi.org/10.4000/books.pulm.518>
- , *Naissance d'une société métisse Aspects socio-économiques du Paraguay de la Conquête à travers les dossiers testamentaires*, Montpellier, Presses universitaires de la Méditerranée, 2006.
- Durán Estragó, Margarita, *Areguá. Rescate histórico. 1576-1870*, Asunción, Gobernación del departamento Central / FONDEC, 2005.
- Gandía, Enrique de, *Historia de la conquista del Río de la Plata y del Paraguay*, Buenos Aires, Librería de A. García Santos, 1932.
- González, Natalicio, *Proceso y formación de la Cultura Paraguaya (Vol. I)*, Asunción, Guaranía, 1948.
- Hernández Sampieri, R., *Metodología de la investigación*, México, McGraw-Hill, 2014.
- Kleinpenning, Johan Martin Gerard, *Paraguay 1535-1870. Una geografía temática de su desarrollo*, Asunción, Tiempo de Historia, 2011.
- Lafuente Machaín, Ricardo de, *El gobernador Domingo Martínez de Irala*, Asunción, Academia Paraguaya de la Historia, 2005.

- Lafuente Machaín, Ricardo de, *Los conquistadores del Río de la Plata (Tercera ed.)*, Buenos Aires, Lumen, 2012.
- Makaran, Gaya, “El mensú de Rafael Barrett vs. pynandí de Juan Natalicio González. La disputa por el pueblo desde las memorias y los olvidos de una historia paraguaya en construcción”, *Revista Estudios Paraguayos*, vol. 41, núm. 2, Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, 2023, pp.124-150. DOI: <https://doi.org/10.47133/respy41-23-2-7>
- Pastore, Carlos, *La lucha por la tierra en Paraguay*, Montevideo, Antequera, 1949.
- Piñeiro, Mariano Esteban, *Las medidas en la época de Felipe II. La uniformación de las medidas*, Obtenido del Museo Virtual de la Ciencia, Consejo Superior de Investigación científica, [https://museovirtual.csic.es/salas/medida/medidas\\_y\\_matematicas/articulo33.htm](https://museovirtual.csic.es/salas/medida/medidas_y_matematicas/articulo33.htm)
- Sánchez Quell, Hipólito, *Estructura y función del Paraguay colonial*, Buenos Aires, Tupá, 1944.
- Schmidl, Ulrico, *Derrotero y viaje a España y Las Indias 1534-1554*, Paraná, Eduner, Editorial de la Universidad Nacional de Entre Ríos, 2024.
- Susnik, Branislava, *El rol de los indígenas en la formación y en la vivencia del Paraguay*, Vol. II, Asunción, Ed. Universo, 1983.
- Velázquez, Rafael Eladio, *La población paraguaya en 1682. Pasado y presente de la realidad social paraguaya. Vol. I. Historia social*, 1995, pp. 557-578.
- Telesca, Ignacio, “La historiografía paraguaya y los afrodescendientes” en *Los estudios afroamericanos y africanos en América Latina: herencia, presencia y visiones del otro*, Buenos Aires, CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Centro de Estudios Avanzados, Programa de Estudios Africanos, 2088, pp.165- 186.



# Presencia mapuche en el servicio doméstico en Concepción durante la primera mitad del siglo XIX

*Pedro Andrés Valenzuela Reyes\**

*Recibido: 15 de octubre de 2023  
Dictaminado: 13 de enero de 2024  
Aceptado: 8 de febrero de 2024*

## RESUMEN

El objetivo principal de esta investigación es identificar de qué forma personas pertenecientes al pueblo mapuche se incorporaron al servicio doméstico en la provincia de Concepción durante la primera mitad del siglo XIX, teniendo en cuenta las circunstancias que rodearon esta inserción laboral, particularmente la relación amoriado que permitió su inclusión en los legados testamentarios. Sobre la revisión de más de 450 testamentos que fueron legalizados en las diversas notarías de Concepción entre los años 1823 y 1861, se identificó una decena de casos donde se declara expresamente que el sirviente legatario era de origen mapuche y que se les legaba dicha herencia “por servicios”. El análisis de estos testamentos, desde un punto de vista cualitativo, permite comprender una serie de prácticas comunes para la época, como era el uso de sirvientes mapuche por parte de las elites penquistas; el cambio de apellidos de raigambre mapuche por uno “chilenizado”; la cesión de apellidos a sirvientes cuando habían sido criados por sus amos; el legado de diversos elementos como remuneración por servicios; entre otros. Las fuentes notariales se complementarán con relatos autobiográficos de viajeros que estuvieron en Chile durante el periodo comprendido en esta investigación, entre quienes se encuentran Eduard Poeppig, Mary Graham y Edmund Reuel Smith, textos en los que se da cuenta cómo funcionaban las relaciones entre mapuches y chilenos en la zona de frontera.

Palabras clave: *mapuche, sirvientes, viajeros, testamentos, sirvientes mapuche, servicio doméstico.*

\* Universidad Católica de la Santísima Concepción, Concepción, Chile.  
Correo electrónico: [pvalenzuela@ucsc.cl](mailto:pvalenzuela@ucsc.cl)  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0641-0858>

## Mapuche Presence in Domestic Service in Concepción During the First Half Of The 19th Century

### ABSTRACT

The main objective of this research is to identify how individuals belonging to the Mapuche people were integrated into domestic service in the province of Concepción during the first half of the 19th century. This investigation takes into account the circumstances surrounding this labor integration, with a particular focus on the master-servant relationship that facilitated their inclusion in testamentary legacies. On the review of more than 450 wills that were legalized in the various notary offices of Concepción between 1823 and 1861, a dozen cases were identified where it is expressly stated that the servant legatee was of Mapuche origin, and that the inheritance was bequeathed to them “for services”. The analysis of these wills, from a qualitative perspective, allows us to understand a series of common practices for the time, such as the use of Mapuche servants by the elites of Concepción, the change of Mapuche surnames for a “Chileanized” one, the transfer of surnames to servants when they had been raised by their masters, the bequest of various elements as remuneration for services and their insertion into a monetarized system, among others. The notarial sources will be complemented with the use of autobiographical accounts of travelers who were in Chile, such as Eduard Poeppig, Mary Graham or Edmund Reuel Smith, texts in which they give an account of how relations between Mapuche and Chileans functioned in the Frontier zone.

Key words: *Mapuche, Servants, Travellers, Wills, Mapuche Servants, Domestic Service.*

### INTRODUCCIÓN

**D**urante la primera mitad del siglo XIX una serie de viajeros, principalmente europeos, vieron en Chile un lugar interesante para su exploración científica. Los paisajes que ofrecía la zona austral, junto a su particular geografía física y la variabilidad climática del extenso territorio anecumene que ofrecía el país, fueron de sumo interés para naturalistas y exploradores.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Según Pablo Martínez, las expediciones de los viajeros del siglo XIX deben entenderse en el contexto de la ampliación de los circuitos comerciales de los países colonialistas y la construcción del Estado-nación. Es decir, el viaje representaba un mecanismo de ampliación de las fronteras para el intercambio comercial y un instrumento de dominación, basado en un discurso de tipo “civilizador” asociado a la modernidad y al progreso. Martínez, “Viajeros, exploración y turistificación del territorio de La Araucanía durante el siglo XIX”, p. 232. Algunos historiadores que han estudiado en profundidad el trabajo de estos viajeros son: González, “Primeros levantamientos cartográficos generales de Chile”, pp. 21-44; Cartes,

Los numerosos extranjeros que recorrieron el territorio chileno dejaron minuciosas descripciones de sus volcanes, glaciares y bosques. Sin embargo, su interés no se limitó únicamente a lo físico. Por el contrario, se encargaron de realizar amplias representaciones de la alimentación local, la construcción de sus ciudades y las costumbres locales. Estos elementos constituían un atractivo preponderante, especialmente para aquellos viajeros cuyo propósito no era la investigación científica, sino conocer el funcionamiento de las sociedades locales, realizar negocios o desempeñarse como enviados políticos en estos territorios.

Una buena parte de dichas narraciones, dan cuenta de un fenómeno notoriamente extendido durante la época, como era la “circulación de niños”. Práctica según la cual “los niños no se criaban en casa de sus progenitores biológicos, sino que pasaban toda su infancia o una parte de ella en casa de custodios ajenos”.<sup>2</sup> Este tipo de comportamientos respondía a prácticas consuetudinarias complejas de analizar que se interrelacionaban de manera intrínseca con el trabajo infantil, la servidumbre indígena y el rapto de mujeres y niños.<sup>3</sup>

Nara Milanich ha explorado en profundidad el fenómeno de la circulación infantil en Chile y su relación intrínseca con el servicio doméstico durante la segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX.<sup>4</sup> Cecilia Allemandi ha hecho lo propio en Argentina, al estudiar el trabajo indígena ligado también a la beneficencia e incorporación de mujeres y niños al trabajo urbano a través del servicio doméstico.<sup>5</sup> En el caso de México, Ann Blum y Susana Sosenski (por mencionar algunas) han estudiado la relevancia del trabajo infantil en México y las profundas raíces coloniales que tiene el trabajo indígena y el oficio de sirvientes en la historia de este país.<sup>6</sup>

En esta línea de estudios, dos trabajos se acercan más a lo que esta investigación pretende hacer: el artículo de Silvia Ratto, quien plantea la idea de que en la Argentina de la primera mitad del siglo XIX, la “toma de cautivos era una expresión evidente del enfrentamiento entre indígenas e hispano-criollos y que muchos de ellos “eran retirados para el servicio doméstico”.<sup>7</sup> Asimismo, la investigación de Sergio Villalobos “Trata de mujeres y niños en la Araucanía”, explora el comercio de personas durante la época. Sin embargo, más allá de los relatos de viajeros, el autor no ahonda en otras

*Viajeros en tierras mapuches*; Zenobio Saldívia, *La ciencia en el Chile Decimonónico*; Sagredo, “Entre la hospitalidad y la seducción”, pp. 291-316.

<sup>2</sup> Milanich, “Los hijos de la providencia”, p. 80.

<sup>3</sup> Villalobos, “Trata de mujeres y niños en la Araucanía”, pp. 7-16.

<sup>4</sup> Milanich, “Los hijos de la providencia”; Milanich, *Children of Fate*.

<sup>5</sup> Allemandi, “La Sociedad de Beneficencia y la colocación de indígenas”;

<sup>6</sup> Sosenski, Niños en acción; Blum, *Domestic Economies*; Blum, “Abandonment, Adoption”.

<sup>7</sup> Ratto, “¿Para qué quieren tener cautivas si no estamos en guerra?”, p. 50.

fuentes y escudriña poco en las trayectorias de estos sujetos una vez dados en adopción, raptados o vendidos.<sup>8</sup>

Teniendo en cuenta estos textos, nos parece relevante explorar el fenómeno del trabajo indígena durante la primera mitad del siglo XIX, particularmente en Concepción, donde a pesar de ser zona de frontera, se ha estudiado poco la condición étnica de los sirvientes de los primeros años republicanos y su participación en la vida de los sectores acomodados de dicho territorio.

Ante la ausencia de trabajos historiográficos que aborden la situación de estos individuos en la región, hemos decidido contrastar las narraciones de los mencionados viajeros con documentos menos literarios, pero igual de fructíferos como son los testamentos. Las fuentes trabajadas fueron 450 testamentos legalizados en las diversas notarías de Concepción entre los años 1823 y 1861, de los cuales se individualizaron alrededor de una decena de casos donde se declara expresamente que los sujetos a quienes se les dejaban posesiones eran de origen mapuche y que se les legaba dicha herencia “por servicios”.

Teniendo todo lo anterior en consideración, el objetivo principal de esta investigación es identificar de qué forma individuos pertenecientes al pueblo mapuche se incorporaron al servicio doméstico en la provincia de Concepción durante la primera mitad del siglo XIX, teniendo en cuenta las circunstancias que rodearon esta inserción laboral, particularmente la relación amo-criado que permitió su inclusión en los legados testamentarios. Metodológicamente, es una investigación de carácter descriptivo, ya que no pretende agotar el tema, sino más bien dar el puntapié inicial para el análisis de una problemática específica: la inserción de personas de origen mapuche al servicio doméstico y las consecuencias materiales y culturales asociadas a esto. Esta cuestión abarca diversas dimensiones y, por ende, requiere la aplicación de varias perspectivas analíticas, como las ya mencionadas.

En cuanto a la estructura, la primera parte de este trabajo analizará una serie de relatos autobiográficos que dieron cuenta del funcionamiento de las relaciones mapuche-chileno en la zona de frontera. Se pondrá énfasis en sus descripciones sobre compra, adopción y venta de niños y mujeres para el trabajo doméstico. Algunos de los viajeros, cuyos relatos serán examinados, incluyen a Eduard Poeppig, Mary Graham, Cesar Maas, Edmund Reuel Smith y Alexander Caldeleugh.

En el segundo apartado se abordarán de manera complementaria las fuentes mencionadas con los testamentos, para explorar las trayectorias de estos sujetos una vez que eran adoptados. A través de esto, podremos evidenciar cuáles eran los factores considerados a la hora de considerarlos como sujetos

<sup>8</sup> Villalobos, “Trata de mujeres”, p. 9.

relevantes, incluso al nivel de hacerles merecedores de un legado, ya fuera en tierras, animales o en dinero.

## ALGUNAS PERSPECTIVAS HISTÓRICAS

Durante su paso por territorio chileno y sudamericano en general, diversos viajeros europeos y norteamericanos proporcionaron valiosos testimonios que pretendían arrojar luz sobre la construcción de las sociedades americanas y las costumbres de las múltiples regiones que recorrieron. En el caso de Chile, sus relatos abarcaron aspectos de la geografía física y humana de ciudades como Santiago, Valparaíso, Concepción, Los Ángeles, Valdivia, entre otras.

Sus observaciones contenían amplias descripciones sobre el comportamiento de la elite local, ya que pasaban la mayor parte de su tiempo con ellos. Al mismo tiempo, los registros de las clases bajas se consideraban secundarios y a menudo se enfocaban en su miseria, su moral o, si querían dejar algún comentario positivo, se referían a su dedicación al trabajo. Estos testimonios solían incluir descripciones detalladas del interior de las casas de la elite local, a menudo comparándolas con las europeas (generalmente ubicándolas en un plano inferior). También se mencionaban los adornos principales en las casas, las áreas de descanso, los bailes celebrados y casi como parte del mobiliario, también a los sirvientes responsables del mantenimiento y el orden en estas residencias.<sup>9</sup>

Una de las narraciones más interesantes para el desarrollo de este trabajo es la que realizó la viajera inglesa Mary Graham, quien estuvo en Chile durante los años 1822 y 1823 recorriendo vastos sectores de la zona central de Chile—entre ellos Valparaíso y Santiago—, logrando caracterizar de muy buena forma a las sociedades locales. En su diario de viaje, Graham describe que el día 26 de agosto de 1822, la han invitado en Santiago a conocer a Bernardo O'Higgins, Director Supremo del país. Sobre este pasaje en particular es donde centramos nuestro interés pues Graham, al momento de llegar a la casa familiar de O'Higgins, se enfrenta a esta situación:

Mucho me agradó la bondad de sentimientos que demostraban estos recuerdos, y más aún cuando vi que algunas muchachitas de aspecto salvaje entraron a la sala, corrieron hacia él y se abrazaron de sus rodillas, y supe que eran indiecitas huérfanas salvadas de morir en los campos de batalla. En las invasiones que suelen hacer en los territorios de que han sido despojados los indios acostumbran llevar consigo a sus mujeres e hijos. Cuando se libra una batalla encarnizada,

<sup>9</sup> Véase, entre otros: Allemandi, *Sirvientes, criados y nodrizas*; Bergot, "Caracterización y mapeo del servicio doméstico en Santiago de Chile", pp. 11-41; Bergot, "Las figuras del sirviente en la producción literaria chilena, 1870-1920", pp. 55-73.

por lo general las mujeres toman parte en ella. Si la suerte les es adversa, no es raro que los hombres maten a sus mujeres e hijos para impedir que caigan en poder del enemigo; y en realidad con esto no se conseguía hasta ahora otra cosa que la muerte de estas infelices criaturas, pues ni por una ni por otra parte se da ni se acepta cuartel, y tanto menos cuando que en las filas españolas militan muchos indios, que, a despecho de su semicivilización, conservan siempre sus feroces costumbres guerreras. El Director da una recompensa por cada persona salvada en esas ocasiones, especialmente por las mujeres y niños. A los niños se les educa y servirán más tarde de mediadores entre la raza indígena y los chilenos, y para este fin se procura que no olviden su lengua nativa. El Director les dirigió la palabra en araucano para que yo oyese hablar en este idioma, que me pareció armonioso y agradable, debido quizás en parte a la suavidad de las voces infantiles.<sup>10</sup>

La descripción que en el texto se hace de estas “pequeñas indiecitas” nos ha llevado a pensar en la figura de Petronila Riquelme, hija no reconocida de Bernardo O’Higgins y de Patricia Rodríguez. Esta última, mujer mapuche miembro del servicio doméstico de los Riquelme. Petronila o Petita como se le conocía, al igual que su madre, fueron parte del grupo más cercano de la familia Riquelme, tanto así que cuando O’Higgins fue exiliado a Perú, ellas también partieron con él al destierro, aunque siempre en condición de servidumbre.

De acuerdo con las narraciones de la época, pareciera ser que la adopción y la integración de mujeres y hombres pertenecientes al pueblo mapuche al servicio doméstico tenía un impacto significativo. Sin embargo, resulta difícil cuantificar el alcance de esta situación, ya que los cambios de apellido eran una costumbre común en la región (en mestizos y en mapuche),<sup>11</sup> al igual que la cesión de apellido por parte de los amos a sus criados.

Debido a su condición de frontera, Concepción desde el siglo xvii se caracterizaba por ser un espacio de intercambio comercial y cultural en el que

<sup>10</sup> Graham, *Diario de mi residencia en Chile*, p.117.

<sup>11</sup> Autores como Felipe Curivil, han presentado el ocultamiento de la identidad propia como un método de defensa cultural. Curivil propone que en las migraciones generadas hacia la ciudad de Santiago durante la primera mitad del siglo xx existía “un primer momento de ocultamiento de los rasgos diferenciadores Mapuche con respecto a la sociedad dominante, como una forma de privilegiar la estabilidad laboral, ello por sobre sus rasgos culturales que lo hacen un sujeto distinto a los otros. Es decir, que existe un primer momento de fuerte asimilación a los patrones no tradicionales Mapuche. Si bien Curivil propone esta explicación en cuestiones que tienen que ver con representaciones culturales más que con el ocultamiento del nombre, proponemos que estos comportamientos no serían extraños en el siglo xix, momento en que los conflictos fronterizos entre el territorio mapuche y el territorio chileno estuvieron muy agudizados. Felipe Curivil, “Asociatividad Mapuche en el espacio urbano. Santiago, 1940-1970”, p. 172.

se establecían relaciones económicas españoles y mapuche<sup>12</sup>. Un reflejo de lo anterior es que la sociedad mapuche del siglo XIX tenía muy poco que ver con la que habían conocido los españoles al llegar a Chile. El prolongado contacto entre ambas comunidades había modificado las relaciones comerciales, económicas y organizacionales del pueblo mapuche.<sup>13</sup>

El hecho de que los intercambios —sobre todo económicos—, se desarrollaran en un ambiente de cordialidad y de paz durante ciertos periodos, no quiere decir que la situación en la frontera haya sido pasiva y monótona. Durante el periodo de independencia chilena y por lo menos hasta 1830, la situación de la provincia de Concepción y la zona de frontera en general era más bien violenta, ya que bandoleros, montoneros, campesinos alzados, vagabundos y delincuentes comunes utilizaban este espacio para resguardarse de las manos de la justicia chilena<sup>14</sup>.

A esto se sumaban las asonadas que se ejercían como práctica habitual entre territorios mapuche y territorios colonizados, para la captura de muchachos y muchachas de ambas partes, a quienes se tomaba como rehenes para posteriormente ser vendidos y obtener réditos económicos.<sup>15</sup> Como consecuencia de tales eventos, muchos de aquellos sujetos secuestrados fueron a dar a hogares de familias del sur del país, en el rol de sirvientes.

Eduard Poeppig, viajero alemán que estuvo en Chile entre los años 1827 y 1829, desde su particular mirada veía el fenómeno de esta forma: “Así como los indígenas robaban mujeres chilenas de acuerdo con su costumbre [...] los chilenos imitaron su ejemplo y llevaban consigo durante algún tiempo a las mujeres indígenas capturadas”.<sup>16</sup> Sobre las incursiones mapuche a territorio chileno, César Maas narra en su “viaje a través de las provincias australes” la historia de un español que había sido secuestrado antes de la independencia,

<sup>12</sup> Véase: Pinto. La Araucanía, *Cinco siglos de historia y conflictos no resueltos*; Villalobos, *Relaciones fronterizas en la Araucanía*. Para comprender la evolución de estas problemáticas, puede también consultarse, Pinto, *Araucanía, siglos XIX y XX*.

<sup>13</sup> Bengoa, *Historia del pueblo Mapuche*, p. 45.

<sup>14</sup> Según el viajero inglés Alexander Caldcleugh, los caminos vecinos a la capital eran muy poco seguros: “Mientras yo estaba en St. Jago, un caballero inglés me propuso llegar hasta Concepción, pero a su llegada a Talca, se encontró con que no era posible continuar. La noche anterior tres personas habían sido asesinadas, i era tanto el disturbio, que los habitantes mas respetables dejaban sus casas en la tarde i dormían en los bosques, en lugares ignorados por sus sirvientes. En esta fecha, Noviembre de 1823, el sur de Chile está muy convulsionado por las invasiones de los araucanos”. Caldcleugh, *Viajes por Sudamérica*, p. 53.

<sup>15</sup> Maloqueo o malones se denominaba a las incursiones que grupos mapuche hacían a tierras hispanas con el objetivo de robar ganado y mujeres. Malocas por su lado eran las incursiones que hacían españoles a territorio mapuche con el objetivo de capturar esclavos. Fue una práctica recurrente en la zona de frontera una vez acabada la parte más cruenta de la Guerra de Arauco, particularmente durante los siglos XVII y XVIII.

<sup>16</sup> Poeppig, *Un testigo en la alborada de Chile*, p. 197.

aduciendo que “hace muchos años lo habían tomado prisionero y ahora lo ocupaban en hacer barrer el patio. Era ya un hombre anciano y como a muy temprana edad había sido capturado por los indios ya casi se había olvidado del idioma español”.<sup>17</sup>

La existencia de estas prácticas da algunos indicios para identificar cómo estas mujeres y hombres mapuche llegaban a formar parte del servicio doméstico en la zona, debido a que un gran número de ellos fueron vendidos o puestos forzosamente a trabajar en la servidumbre.

Para el historiador Jorge Rojas, lo planteado podría tener dos explicaciones. En primer lugar, estaría relacionado a la “categoría” y estatus ligado a la posesión de un trabajador mapuche, lo que se habría visto reflejado en diversas cartas enviadas por miembro de la elite santiaguina donde éstos solicitaban a quienes pasaban por el sur del país que les “trajeran” una chinita.<sup>18</sup> En segundo lugar, el autor propone que “en el mundo popular estaba extendida la costumbre de “entregar”, “dar” o “regalar” niños, como una forma de aliviar el problema material de la subsistencia”,<sup>19</sup> pues durante esa época las familias eran muy numerosas y no existían aún los lazos sentimentales con los niños, que poco a poco fueron fortaleciéndose durante el siglo XIX.<sup>20</sup>

Benjamín Vicuña Mackenna, político e intelectual del siglo XIX, en su estudio sobre la ciudad de Santiago en la época colonial, destacaba el origen étnico de los sirvientes de la capital, proponiendo que: “la servidumbre de las casas acomodadas consistía, generalmente, en una colección de indias, de mestizas y de esclavas, que tenían distribuidos todos los menesteres de la casa, desde el barrido mensual de los patios hasta el lavado bisemanal de la familia”.<sup>21</sup> Las palabras del autor no nos pueden sonar a nuevo, pues durante la colonia era normal el uso de sirvientes de origen mapuche, costumbre heredada de instituciones como la encomienda y la esclavitud indígena.

Sobre este hecho, Hugo Contreras plantea que los secuestros y la inserción forzosa de mujeres y niños a la mano de obra servil de la zona fronteriza o de la capital, era una práctica más bien común:

Un número incontable de hombres, mujeres y niños mapuches llegaron a Chile en forma obligada, tras ser capturados por el ejército, o ser vendidos a la usanza en algún fuerte fronterizo. Ellos engrosaban la mano de obra rural, al ser empleados como peones o vaqueros de alguna estancia, en la cual residían permanentemente bajo la atenta mirada de sus capataces, y en donde muchos formaron nuevas

<sup>17</sup> Maas, *Documentación*, p. 27.

<sup>18</sup> Rojas, *Historia de la infancia en el Chile republicano 1810-2010*, pp. 74-75.

<sup>19</sup> Rojas, p. 75.

<sup>20</sup> Ariès, *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*; Cavieres, “Ser infante en el pasado”, pp. 31-58; Salinas, “Población, habitación e intimidad en el Chile tradicional”, pp. 11-48.

<sup>21</sup> Vicuña Mackenna, *Historia crítica y social de la ciudad de Santiago, tomo II*, p. 427.

familias y tuvieron hijos que, asimismo, heredaron su servidumbre. Una vez extinguido el sistema de depósitos de indios, que reemplazó a la esclavitud, lejos de retornar a una tierra que ya les era desconocida, se asentaron cerca de sus antiguos lugares de residencia forzosa, esta vez como hombres libres.<sup>22</sup>

El problema es que tal como plantea Contreras y como se evidencia en el caso de las “muchachitas” rescatadas por O’Higgins, el retorno a casa era un pronóstico más bien incierto. No existía la garantía que al sacarlos forzosamente de su territorio natal e insertarlos en una nueva cultura por gran parte de su vida, desearan regresar a sus antiguos territorios, ni que se les permitiera hacerlo.

La inserción de estos sujetos en la sociedad partía condicionada por la realidad que envolvía su llegada a territorio chileno. Al sacarlos de un entorno para ponerlos en otro, se les alienaba y se les convertía en sujetos cuya formación estaba centrada en las lógicas occidentalizantes de la clase alta local, que veía en el espíritu ilustrado liberal el progreso y la civilización. Como resultado, debido a su origen indígena, sus oportunidades de interactuar socialmente se veían restringidas, lo que ejercía una fuerte influencia en su comportamiento y en las perspectivas de futuro, limitándolos a roles de servidumbre.

Poeppig reconocía en su diario la relación cercana que tenían las familias locales con la experiencia de los secuestros y la venta de personas: “una situación muy diferente corresponde, sin embargo, a los “indiecitos”, que se encuentran a menudo en familias chilenas. Es de conocimiento general que la mayoría de ellos han sido raptados [...] para venderlos finalmente al norte del río limítrofe”.<sup>23</sup> Sin declararlo explícitamente, el alemán hace referencia a la utilidad de los muchachos y a la normalidad del fenómeno.

El rapto de mano de obra indígena no fue una situación exclusiva de Chile. Al contrario, según hemos visto en diversos estudios, era una práctica extendida en todos los territorios americanos. En el caso del Perú, por ejemplo, José Ragas describe de manera similar la situación por la que muchos menores de edad debieron pasar en sus infancias, siendo destinados a un mercado negro de trabajadores que eran vendidos para formar parte del servicio doméstico en familias de clase media y alta.<sup>24</sup> La situación en Guatemala, tampoco variaba mucho, según Aura Cumes, el rapto de mujeres indígenas para utilizarlas como nodrizas era un factor común para los sectores criollos durante el periodo colonial.<sup>25</sup>

En el caso de México, José Medina propone que durante la transición monarquía-república, vagos e indígenas fueron puestos como mano de obra

<sup>22</sup> Contreras, “Siendo moztón o güñi salió de su tierra a vivir entre los españoles”, p. 8.

<sup>23</sup> Poeppig, *Un testigo en la alborada de Chile*, p. 199.

<sup>24</sup> Ragas, “Cholitos, militares y activistas”, p. 517.

<sup>25</sup> Cumes, “La ‘india’ como ‘sirvienta’”, p. 33.

forzada, particularmente en el servicio doméstico local.<sup>26</sup> Estas costumbres eran herencias coloniales que persistían en la sociedad mexicana. Según la antropóloga Mary Goldsmith, el servicio doméstico mexicano durante siglos se caracterizó por incluir forzosamente a esclavos de origen africano e indígenas, en funciones como coser, lavar, criar niños, entre otros.<sup>27</sup>

Como vemos, el raptó de mano de obra indígena no fue exclusivo de Chile; fue una práctica extendida en América. Desde Perú hasta México es posible evidenciar la permanencia de estructuras de trabajo coloniales, particularmente relacionadas con la inserción de sujetos desarraigados al servicio doméstico. Estos casos ilustran patrones comunes de explotación laboral en la región.

Volviendo al plano local, la movilización forzosa, la venta de personas y las incursiones en territorios mapuche-chilenos fueron práctica común durante la colonia. Según Andrea Ruíz Esquide, desde fines del siglo XVIII el contacto fronterizo había dejado sus huellas, una de las cuales era que los indios ya no se desplazaban a trabajar sólo como mitayos u obligados, sino que también lo hacían de forma individual y libre.<sup>28</sup> No obstante lo anterior, a medida que avanzaba el siglo XIX, fueron haciéndose menos habituales y la circulación de personas entre un territorio y otro, especialmente de comerciantes, se hizo más fluida y corriente.

Las palabras de Ruíz Esquide nos ponen en una perspectiva que es necesaria tener en cuenta, pues a partir del siglo XIX es cuando mestizos (núcleo de la clase baja local) y mapuche comienzan a migrar hacia las haciendas y las incipientes ciudades, convirtiéndose en mano de obra itinerante que iba recorriendo el país dependiendo de las estaciones del año e integrándose a la gran masa de peonaje rural del país. Los conflictos bélicos que se sucedieron desde la Guerra de Independencia en adelante contribuyeron a su vez al movimiento de peones y campesinos que debieron huir “cargados de ollas y niños”, a distintas zonas del territorio chileno.<sup>29</sup>

Estos traslados, influidos muchas veces por la necesidad de supervivencia, permite también contextualizar a otro sector de trabajadores, aquéllos que llegaron a las distintas ciudades a formar parte de la mano de obra empobrecida dispuesta a unirse a cualquier labor que garantizara la supervivencia, entre ellas el servicio doméstico. La condición en la que se instalaban en las haciendas

<sup>26</sup> Medina, “Vecinos, indios, vagos y sirvientes”, p. 112.

<sup>27</sup> Goldsmith, “De sirvientas a trabajadoras”, p. 88.

<sup>28</sup> Contreras, “Siendo moztón o güeñi salió de su tierra a vivir entre los españoles”, p. 10; Esquide, *Los indios amigos en la frontera araucana*.

<sup>29</sup> Salazar y Pinto, *Historia Contemporánea de Chile*, iv, pp. 142. Nos referimos a los conflictos bélicos ocurridos desde 1818 en adelante, entre los que se cuentan las luchas por la conquista de Chiloé finalizada en 1826, la Guerra Civil entre liberales y conservadores, ocurrida entre 1829 y 1830 y finalmente la Guerra contra la Confederación Perú-boliviana entre 1836 y 1839.

o en las ciudades era mayoritariamente precaria, sin embargo viajeros como Mary Graham enfocaban su descripción tan sólo en los aspectos positivos de las transformaciones ligadas al nuevo gobierno republicano:

En el primer año de la revolución de la Independencia las encomiendas y la esclavitud fueron abolidas. Ahora los criados reciben salarios y comienzan ya a tener casas propias con pequeños huertos. Con todo, todavía subsiste el trabajo forzoso de peones y mestizos en las haciendas, a pesar de que las leyes lo prohíben.<sup>30</sup>

Nos enfrentamos entonces a un sujeto difícil de encasillar, pues su suceder es más bien heterogéneo tanto en el origen del mismo, como en su devenir; sabemos que pasan a engrosar las filas del peonaje agrícola, pero no sabemos bien cuál es su destino. Esta situación la describe Poeppig al momento de caracterizar la situación de la provincia de Concepción: “la pobreza de los indígenas en esas zonas apartadas [San Pedro y cerca del Villorrio de Arauco] es tan grande, que se presentan a menudo en las ciudades para solicitar trabajo, radicándose por lo general en ellas por el resto de su vida”.<sup>31</sup>

A lo largo de este apartado, se han evidenciado diversas formas de inserción de sirvientes mapuche a los hogares de las familias acomodadas de Concepción, entre las que destacamos la venta de estos sujetos, el rapto, la entrega y adopción de niños para el servicio doméstico y finalmente, algunas nociones de trabajadores que libremente llegaban a la zona de Concepción a laborar en este rubro. Teniendo presente lo anterior, ensayaremos desde los archivos notariales algunas propuestas que servirán para dar cuenta del destino de un grupo de trabajadores que se asentaron en diversas haciendas como sirvientes y que, sugerimos, estuvieron durante toda su vida arraigados al servicio de sólo una familia.

## EL SERVICIO DOMÉSTICO Y LOS TESTAMENTOS

Para comprender de mejor forma la construcción de los testamentos en la época, es necesario mencionar algunas cosas que son imperantes de percibir al momento de inmiscuirse en los surcos de las mentalidades de sus autores. Especialmente interesante son las huellas que estos testimonios dejan acerca de prácticas familiares como: reconocimientos de deuda, vicisitudes, conflictos, sentimientos, afectos y agradecimientos. En palabras de Michelle Perrot y Anne Martin-Fugier: “El legado familiar no se reduce a los bienes materiales. La herencia es a su vez una cartera de relaciones, un capital simbólico de

<sup>30</sup> Graham, *Diario de mi residencia en Chile*, p. 147.

<sup>31</sup> Poeppig, *Un testigo en la alborada de Chile*, p. 197.

reputación, una situación, un estatuto, una herencia de cargos y virtudes”.<sup>32</sup> A través de ellos, por tanto, se reconocen prácticas sucesorias económicas, de consolidación familiar y una serie de comportamientos relacionados mayoritariamente con los sectores acomodados.<sup>33</sup>

Para el desarrollo del proyecto al que está ligado la presente investigación, se revisaron más de 450 testamentos notariados en Concepción. A pesar del amplio número de legados que se entregaron durante la época estudiada, el número de testamentos donde se mencionaba explícitamente el uso de sirvientes mapuche era notoriamente menor, tanto así que fue posible encontrar poco más de una decena de casos. Algunas explicaciones a este fenómeno las hemos ya enunciado: el cambio en el uso de apellidos, la cesión de apellidos por parte del amo o simplemente porque a estos criados nunca se les reconocía más allá de su nombre.

Teniendo en cuenta este primer escollo que impide identificar por nombres o apellidos el origen étnico de los sirvientes en los testamentos, es que recurrimos a aquellos testantes que explícitamente declararon el origen de sus criados, usando expresiones del tipo: “al indio que he criado” o “a la chinita que he criado”. El uso de las expresiones “criado” no deja de llamarnos la atención por las múltiples significaciones que el concepto podría tener, pues su uso literal apunta al caso de haberlo criado (como un hijo) o referirse al mismo como criado, en alusión a su función de sirviente.

Para este trabajo, nos parece que la comunión de ambas expresiones indicadas es clara. Las fuentes muestran que existe una amalgama de situaciones que dieron paso a un número considerable de chilenos criando a niños mapuche para que sirvieran a las familias. Edmond Reuel Smith, científico norteamericano describía de esta forma la situación de la Araucanía:

El número de cautivos indios que se encuentran en poder de los chilenos es probablemente mucho mayor de lo que se supone; pero como son repartidos y ocupados en las faenas domésticas, poco se notan. Según los indios alcanzan a

<sup>32</sup> Perrot y Martin-Fugier, “Los actores”, p. 118.

<sup>33</sup> Durante la época, quienes contaban con un capital superior a los 1000 pesos estaban sujetos a un tributo dirigido a la educación. Si bien sabemos que no tan sólo los sectores acomodados dejaron testamentos, en este caso, la totalidad de quienes legaron objetos a sus sirvientes de origen mapuche, tuvo que pagar dicho tributo. En este contexto, se puede concluir que todos los casos que legaban a criados pertenecían a sectores acomodados de Concepción.

muchos centenares los que sus padres aflijidos lloran como perdidos, quejándose con amargura de que pasan su vida en servidumbre entre un pueblo extraño.<sup>34</sup>

Siguiendo la interpretación de Smith, podríamos quedarnos en la literalidad del término crianza. Sin embargo, ese uso nos haría desconocer una realidad de la época, en el sentido de que muchos de estos sujetos que se consideraban criados habían sido “adquiridos” cual objeto producto de un mercado negro de personas. Por otro lado, que la condición de criado y la educación que recibían estaba orientada hacia su uso como servidumbre.

Si tenemos en cuenta la situación bajo la que estos criados se integraban a las familias, nos parece interesante su aparición en los testamentos, ya que la inclusión de individuos que no eran descendientes sanguíneos directos del testante evidencian la presencia de familias u hogares extendidos, práctica común de la sociedad tradicional chilena. Lo anterior consistía básicamente en considerar como parte del núcleo familiar a huérfanos o niños excluidos de sus propios hogares, así como también al servicio doméstico.<sup>35</sup>

La realidad de la familia extendida en el Chile tradicional, permite explicar la inclusión de sirvientes en los testamentos. La presencia variable pero constante de “criados” en los legados de las familias acomodadas de Concepción, nos ha llevado a repensar la relevancia de estos sujetos en la sociedad de la época y en el lugar que ocupaban en la vida cotidiana de la elite local, así como a considerar los apegos y relaciones que se iban formando con el servicio doméstico.

Según evidencian los mismos testamentos, las relaciones amo-criado eran de largo plazo. Esto implicaba que aquellos sirvientes incluidos en los legados de la elite de la provincia de Concepción, habían pasado toda su vida trabajando en el mismo lugar y no eran sirvientes libres que llegaban en edad adulta a vivir a la zona. Ragas describe una situación similar para el caso limeño, ligando este tipo de relaciones de dependencia con los comportamientos típicos de una sociedad precapitalista:

El sistema de contratación y el trato con los sirvientes domésticos estaban regidos por un sistema pre-capitalista, de vínculos personales y paternalismo. Es cierto

<sup>34</sup> Smith, Los Araucanos, p. 137. Poeppig refuerza un poco esta idea al decir que los padres: “Renuncian a toda reclamación, pero fijan la condición de que sus hijos sean educados con suavidad y que se les use únicamente como sirvientes. Poeppig, *Un testigo en la alborada de Chile*, p. 198.

<sup>35</sup> Al menos dos de cada tres familias son “nucleares”, aún cuando muchas de ellas incluyan “agregados”, hijos de una relación extraconyugal, y algún huérfano o niño excluido de su familia de origen. Como bien ha recalado Eduardo Cavieres, no se trata de una familia extensiva, sino de un “hogar extensivo”. La casa unifamiliar es el modelo básico de residencia, no obstante que un alto porcentaje de ellas albergue o comparta su residencia con otras personas. Salinas, «Población, habitación e intimidad en el Chile tradicional», 13.

que existía un sueldo de por medio, pero eso no convierte las relaciones laborales entre patrón y sirviente en un sistema económico donde ambas partes pudiesen entrar y salir del mismo o disolver el vínculo laboral por voluntad.<sup>36</sup>

La propuesta del autor sobre el tipo de relación laboral amo-criado, nos sirve para explicar, en general, la configuración del servicio doméstico de forma casi atemporal. Estas relaciones paternalistas no sólo tienen su origen o recaen en las figuras de dependencia de un criado frente a su criador, sino que trascienden relaciones jerárquicas que condicionan los comportamientos de ambas partes.

En ese sentido, para el caso de México, es posible replicar la misma figura. Javier Beltrán ha investigado las formas de paternalismo en las regulaciones del servicio doméstico mexicano, proponiendo que en dichas normativas se establecen jerarquías indisolubles e inherentes al trabajo doméstico, aduciendo que: “toda mujer u hombre que a comienzos del siglo XIX se hacía de un acomodo en el servicio doméstico de la Ciudad de México se enrolaba en una relación jerárquica y paternalista con los individuos, corporaciones o instituciones que los empleaban”.<sup>37</sup> Estas relaciones paternalistas generadas en el marco del vínculo amo-criado, las podemos evidenciar en casos como los de Mariano Palacios, vecino de la ciudad de Concepción, quien legaba a un “indio que he criado”, unos animales:

Mando que por vía de legado se le de una yunta de toros de dos años a un muchacho José del Carmen que como indio a quien he criado no tiene otro apelativo que el mio y tambien otra yunta de la misma edad a Juan Cardenas mi sirviente; asi lo declaro y mando para que conste.<sup>38</sup>

Siguiendo las ideas de Ragas y de Beltrán, nos parece que este testamento hace comulgar los planteamientos de ambos autores, a la vez que permite consolidar dos ideas que proponemos en este trabajo. Primero, la alta raigambre indígena que posee el servicio doméstico en Latinoamérica. Segundo, que el origen de los criados fortalece las relaciones de dependencia, especialmente si es que éstos eran indígenas.<sup>39</sup> En el caso del testamento de Mariano Palacios destaca, por sobre todo, el hecho de que la relación amo-criado era de larga duración,

<sup>36</sup> Ragas, “Cholitos, militares y activistas”, p. 514.

<sup>37</sup> Beltrán, “Controlar la casa, ordenar la calle”, p. 276.

<sup>38</sup> “Mariano Palacios”, Santiago de Chile, 1843, Archivo Nacional de la Administración (ARNAD), Fondo Notarios Concepción, vol. 28, f.272

<sup>39</sup> Para el caso de Oaxaca en México, véase: Bailón, *Mujeres en el servicio doméstico: “Reglamentarismo y prostitución en la Ciudad de México, 1865-1940”*, pp. 79-97; Medina, “Vecinos, indios, vagos y sirvientes”, pp. 109-152.

pues consideraba a José del Carmen”, como miembro de la familia; factor común en muchos de los testamentos revisados.

A pesar de que Palacios no menciona de manera explícita que Cárdenas fuera su sirviente, destaca el hecho de que le otorgue su propio apellido —“no tiene otro apelativo que el mío”—, lo cual lleva a especular que la relación entre ambos individuos podría haber sido un tipo de adopción informal por parte de Palacios. Es posible que José del Carmen haya sido hijo de algún inquilino o de alguna sirvienta que prestó servicio a la familia Palacios. De manera similar a lo que ocurrió en el caso de Petita Riquelme —hija de O’Higgins Riquelme—, es plausible que la existencia de José del Carmen fuera el resultado de una relación extramatrimonial del hacendado con una sirvienta, práctica común en la sociedad tradicional de Chile.

Cuando se trata de las relaciones entre hacendados y sirvientas, es imposible pasar por alto la notoria prevalencia de mestizos que se mencionan en los testamentos bajo la denominación de “chinito” o “chinita”. Según la tradición, este término se referiría tanto a indígenas como a mestizos. Por ejemplo, en el caso de Pedro, quien había sido criado por Juan Bautista Ruiz, encontramos una ilustración de esto:

Declara que lega a su hermana Mercedes Ruiz un caballo llamad cinco cuartos, i al chino de su servicio llamado Pedro, le dóna una yunta de bueyes, cuatro ovejas i cuatro fanegas de trigo, para que estas se vendan i se le cómpre ropa con su producto. Este muchacho lo deja a cargo de su hermana Mercedes, quien le entregará las cosas donadas con sus producidos, despues que salga de la menor edad.<sup>40</sup>

En este caso, se deja en claro la relevancia que el muchacho tenía para Juan Bautista Ruiz. Sugerimos que Pedro pudo haber sido la mano derecha o un criado muy cercano del testante, pues su cuidado le es encargado directamente a Mercedes (hermana de Ruiz) y además le deja un número no menor de productos. La cuantía del legado nos hace especular también acerca de la posibilidad de que Pedro haya sido producto de una relación extramarital del testante.

Un caso similar es el legado de Margarita Canales, quien falleció en 1828 y en un testamento muy escueto (poco común para la época),<sup>41</sup> dejaba su casa

<sup>40</sup> “Juan Bautista Ruiz”, Santiago de Chile, 1858, ARNAD, Fondo Notarios Concepción, vol. 59, f. 399.

<sup>41</sup> A mediados del siglo XIX comienza a verse en Chile una modificación en la extensión y el contenido de los testamentos. En la provincia de Concepción, territorio donde se centra la presente investigación, estos cambios en las prácticas testamentarias se fueron haciendo evidentes en un periodo de alrededor de treinta años, lapso en que los testamentos pasaron de ser extensos documentos de diez o veinte fojas, que además de entregar bienes contenían

como principal legado a su sobrina, encargándole una misión para poder hacerse acreedora de la herencia. La finada dejaba como última voluntad el mandato a su sobrina Narsisa para que se hiciera cargo de la chinita Tránsito, ordenándole: “que también se aga cargo de mi chinita Tránsito y tenga cuidado de bestirla. [...] viva y después de los días de mi sobrina Narsisa deje la casa para bien de su alma de ella y de mi hija la finada Juana de Dios”.<sup>42</sup>

El caso de la “chinita” Tránsito, ejemplifica una práctica común de la época: que el difunto no sólo dispusiera de sus pertenencias después de su fallecimiento, sino que también buscara dejar instrucciones para guiar la vida de sus seres queridos. En este caso, el testamento incluye un mandato destacado que involucra tanto a su sobrina como a la criada. A la sobrina se le encomienda la responsabilidad de cuidar de la sirvienta, mientras que a la criada se le asegura que, a pesar del fallecimiento de Canales, tendría el derecho y la obligación de continuar viviendo en la casa donde prestaba sus servicios, perpetuando su vida como sirvienta de esa casa.

Algunos autores como Philippe Ariès plantean que los testamentos son una evidencia de la idea de trascendencia que los humanos tienen al enfrentarse a la cercanía de la muerte queriendo perpetuar su presencia más allá de esta.<sup>43</sup> No es extraño entonces que en un número considerable de testamentos sea posible apreciar que tensiones propias del ámbito familiar traspasan la materialidad del papel y muestran cómo las preferencias, amistades o cercanías quedaban de manifiesto a la hora de planear la escritura de los testamentos.

El caso de Mercedes Gonzáles es paradigmático en cuanto a las consideraciones que se hacían sobre los criados en los testamentos. En especial en lo relativo a la valoración de sus actitudes y a las construcciones morales que los amos plasmaban en sus últimos deseos. En él, es posible evidenciar cómo se desarrollaban los argumentos de agradecimientos por los servicios hechos en vida, mientras la testante dejaba en claro cuáles eran los factores que ella consideraba dignos de ser recompensados con un legado:

Declara que fue casada en primeras nupcias con el capitán de batallón Carampangue Don Manuel Bamondes, finado, habiendo abido hijos durante el matrimonio a Maria Mauricia, María Ramona del Carmen, Maria Trinidad y

una serie de plegarias, alabanzas y predicamentos religiosos, a ser sólo un instrumento legal de repartición de bienes cuya extensión no superaba una o dos fojas. En esto, concordamos con lo expuesto por Alejandra Brito, para quien las transformaciones sociales del periodo de estudio hacen que el testamento, tan común para el traspaso de bienes, el ajuste de cuentas espirituales y familiares, vaya tomando la consideración más económica que tiene hasta hoy. Brito, *Autonomía y subordinación*.

<sup>42</sup> “Margarita Canales”, Santiago de Chile, 1828, ARNAD, Fondo Notarios Concepción, vol. 16, f. 3.

<sup>43</sup> Ariès, *Morir en Occidente desde la Edad Media hasta nuestros días*; Vovelle y Horvitz, “Historia de la muerte”, pp. 17-29.

Maria Dolores Bamondes y Gonzales, abiendo muerto las dos primeras de menor edad, y las dos ultimas estan vivas, solteras y así todo, y declara por sus hijas legitimas para que conste.

[...]

Declara que a sus muchachas Maria del Carmen, Maria Evangelista y Maria Mora de los Dolores, que ha criado desde chicas, siendo de la reduccion de los indijenas, se les dejo a sus albaceas alguna ropa de su uso la que a su juicio convivieron suficiente, en atencion, a que les han servido con puntualidad y onradez, y encargando al mismo tiempo a sus dichos albaceas las cuiden, lo mismo que al muchacho José Maria y los traten con consideracion a fin de que siempre continuen su servicio en la casa, y lo declara para que conste.<sup>44</sup>

Como vemos, la testante incluía a las criadas en el mismo nivel que a sus hijas naturales, destacando su carácter de mujeres juiciosas y honradas, que merecían por ende el legado que Mercedes les hacía. Trasciende en el testamento de Gonzales la idea de ejercer un control de los comportamientos y la formación de los sirvientes. Tal como propone Beltrán, la primera acción que debían tomar los amos era mantener el orden y el buen comportamiento de sus sirvientes.<sup>45</sup>

Otro caso relevante que arroja luces sobre la existencia de relaciones interculturales en la región, donde individuos de diferentes orígenes étnicos interactuaban y mantenían relaciones de dependencia y cuidado, es el testamento de Carlos Lozier. El documento nos habla además de la inserción de comerciantes extranjeros en la región, antes de que se diera el auge económico propiciado por la expansión del cultivo de trigo y la minería del carbón en la zona. Lozier, nacido en Francia y residente en Arauco por más de diez años, también soltero y sin hijos, decía en su testamento:

Mando que a una muchacha que he criado desendiente de los Indígenas de Arauco, nombrada Antonia del Carmen Llanos se le den todos los animales bacunos que esten marcados sobre la pierna izquierda y si al tiempo de mi fallecimiento no alcansase al número de veinte se le completará con las demas habiendo entre este numero dos toros mansos como tambien se le entregará un catre de fierro con todo lo perteneciente a la cama e igualmente una carga de baules a su eleccion y un caballo de mi villa una mula o macho y en caso que no

<sup>44</sup> “Mercedes Gonzales”, Santiago de Chile, 1846, ARNAD, Fondo Notarios Concepción, vol. 35, f. 243.

<sup>45</sup> Beltrán, “Controlar la casa, ordenar la calle”, pp. 275-315.

hubiera de estos dineros para que lo compre como así mismo se le entregue dicho potrero nombrado Quelacanchun con todos sus aperos i erramientas.<sup>46</sup>

Al analizar este caso, se vuelve evidente que la relación entre Carlos Lozier y Antonia del Carmen Llanos es notablemente más íntima que lo observado en otros testamentos de la época. Por lo general, aquellos que tenían familiares a quienes legar sus propiedades tendían a distribuir la mayoría de sus bienes entre ellos. Sin embargo, en el caso de Lozier, posiblemente debido a su aislamiento en esta región del mundo, optó por legar la totalidad de sus posesiones a Antonia del Carmen Llanos. Si bien en este testamento Lozier declara no tener hijos, un estudio hecho en 2021 por descendientes del testante, plantea que en realidad éste sí terminó casándose con Llanos.<sup>47</sup>

Lo expuesto, nos habla de las trayectorias de estas sirvientas que eran compradas o cedidas, quienes en muchos casos terminaban teniendo relaciones informales con su amo, abusadas o como en este caso, estableciendo relaciones formales.<sup>48</sup> Algunas cuestiones que se van haciendo evidentes al momento de revisar los archivos notariales y mirar los legados, es que un gran número de quienes legaban a sus criados, eran solteros y sin hijos. Las personas más cercanas a ellos eran sus sirvientes, de ahí que quisieran recompensarlas con tierras, animales o dinero.

Por último, pero no menos interesante, se encuentra el testamento de Manuel Arteaga, notariado en el año 1856. Éste destaca por ser un completo opuesto a lo que hemos visto en otros testamentos, ya que es un sirviente mapuche quien lega todos sus territorios a su patrón. Este documento evidencia y responde de manera fehaciente a algunas de las hipótesis que hemos planteado sobre la situación de los sirvientes mapuche, pues Manuel Arteaga no era el verdadero nombre del protagonista de esta sucesión:

En la ciudad de Concepción a diez i ocho días del mes de Octubre de mil ochocientos cincuenta i seis años ante mí el escribano i competente número de testigos compareció en el hospital de hombres de esta ciudad, enfermo en cama, Manuel Arteaga (Alias Raileno o Railen) a quien doi fé conozco i dijo: que encontrándose en la actualidad con su salud bastante quebrantada: teniendo

<sup>46</sup> “Carlos Lozier”, Santiago de Chile, 1832, ARNAD, Fondo Notarios Concepción, vol. 18, f.150.

<sup>47</sup> Debemos mencionar que el testamento de Carlos Lozier aquí presentado, fue notariado el año 1832, momento en que el autor declara no tener esposa ni hijos. Sin embargo en testamentos posteriores, fechados en 1862 y 1864, señaló “su deseo de vender sus fundos (casi 50 000 hectáreas) y donar el dinero a su comuna de origen”. Este último extracto pertenece a un estudio realizado por descendientes de Lozier y donde se asevera que “se casó con la hija de un cacique”. Por lo que se ratifican los planteamientos referentes a su relación con la mujer adoptada. Lozier Gotschlich, y Lozier Solís, “Un napoleónico en la Araucanía”, p. 33.

<sup>48</sup> Araya, “Sirvientes contra amos: las heridas en lo íntimo propio”, pp. 161-198.

algunos intereses de que disponer; a fin de evitar cuestiones despues de sus días entre personas que quieran titularse herederos de sus intereses, es su voluntad dejar arregladas por el presente instrumento, sus disposiciones testamentarias; declarando previamente que es católico apostólico i romano i que bajo su creencias religiosas protesta vivir i morir, confesando todos los misterios de nuestra Santa Relijion

Primeramente declara que es hijo del indígena Cheuquecoi i de la natural Yanqui, ya finados; los que no han dejado mas descendientes que el otorgante.

[...]

Declara que nombra por heredero de la tercera parte de los bienes que mas tarde se declare pertenecerle por cualquier título a su patron Don Juan José Arteaga, en recompensa a haber sido la persona que lo ha tenido a su lado desde su niñez, i a los muchos servicios que de él ha recibido i recibe hasta la fecha; i tambien por carecer de herederos forzosos: de las dos terceras partes restantes al muchacho de diez i seis años de edad Juan Cheuquecoi, a quien titula como hermano por el cariño que le profesa en atención a haberlo criado desde su infancia.<sup>49</sup>

En este documento llama la atención la absoluta conversión al catolicismo de Railen (como nos referimos a él) y el respeto que posee por su patrón, quien lo ha criado y cuidado toda la vida. Lo que da cuenta de que la circulación de niños era un fenómeno bastante común, incluida la entrega voluntaria de éstos por parte de ciertos caciques para que el niño se criara y educara en territorio chileno.

Sobre esta situación, Bengoa ha propuesto que como símbolo de amistad y de alianza, “se acostumbraba que los caciques entregaran un hijo para ser educado en Concepción, Chillán o Santiago”.<sup>50</sup> Esta entrega para ser educados, sin embargo tenía consecuencias graves en la conformación de un desarraigo de estos sujetos, pues según el mismo autor, a los menores entregados; “se los mantenía como rehenes y se los educaba de modo que adoptaran las costumbres criollas, para que -se pensaba- al volver a su rehue “civilizaran” a sus hermanos de raza”.<sup>51</sup>

Siguiendo con la revisión del testamento, es evidente que Railen no ha renunciado a sus raíces mapuche. Este aspecto se pone de manifiesto al denominar como “Juan Cheuquecoi” a su hermano, otorgándole el apellido de su padre real, que él mismo ha dejado de utilizar, o que no utiliza notarialmente para validarse como propietario frente a una excluyente legalidad chilena.

El testamento continúa de esta forma:

Declara que lega al indígena Calbucoi una yunta de bueyes i una vaca parida, a Antonio Saavedra i a Antonio Quepecui tambien una vaca parida a cada uno de

<sup>49</sup> Manuel Arteaga, Santiago de Chile, 1856, ARNAD, Fondo Notarios Concepción, vol. 55, f. 46.

<sup>50</sup> Bengoa, *Historia del pueblo Mapuche*, p. 76.

<sup>51</sup> *Ibid.*, p. 76.

ellos: a una mujer llamada Panchita a Francisca le lega también el ganado ovejuno a que se refiere la declaración cuarta i una vaca parida; i a Tomasa Gallegos una ternera. Todos estos legados deberán sacarse de los bienes de que dispone.

[...]

Declara que para dar cumplimiento a las disposiciones que deja consignadas en este testamento nombra por su albacea a Don Juan José Arteaga; a quien confiere todas las facultades que eran necesarias para el desempeño de este cargo, i le prorroga el término para llevarlo a debido efecto; recordando a su citado albacea suplique al cacique Maguen interponga su influencia con los naturales de la reducción para que respeten sus últimas disposiciones contenidas en este instrumento. De la misma manera encarecera esta súplica al cacique Calbucoi [...].<sup>52</sup>

En esta segunda parte del testamento, se evidencia que sus lazos con otros mapuche de la zona no habían sido cooptados. Es más, declara varias deudas a su haber y que él debe, dejando en claro que las redes comerciales fronterizas funcionaban de forma constante. Sin embargo, se vislumbra que a pesar de las buenas relaciones comerciales, en la zona allende la frontera, no se veía con buenos ojos la cesión de terrenos a su patrón Juan José Arteaga, haciendo evidente las tensiones relativas a la entrega de tierras, lo que era una manifestación material del poderío de ciertos caciques y de las tensiones que se vivían en la zona hacia la mitad del siglo XIX y el inicio de la ocupación de la Araucanía. Guillaume Boccara, propone que la cesión de tierras a chilenos o colonos estaría vinculada a imposiciones de un orden externo, ya que “los individuos saben lo que hacen y por qué lo hacen, pocas veces anticipan con acierto las consecuencias de lo que hacen”.<sup>53</sup>

Es interesante la mención que en el testamento se hace de suplicar al cacique Maguen y al cacique Calbucoi para que intercedan y hagan respetar las últimas disposiciones contenidas en el testamento. Este hecho resalta la influencia y el papel desempeñado por los caciques mapuche en la regulación de asuntos legales y sociales dentro de sus comunidades, particularmente en un momento en que el avance chileno sobre territorio araucano era inminente. Esto es un claro indicativo de la coexistencia de sistemas legales y sociales en el contexto de la época, donde una parte estaba conformada por la legalidad heredada de la colonia y la otra era el sistema que los propios pueblos mapuche ejercían en su territorio. Los indígenas y los españoles vivían bajo leyes y costumbres distintas, evidenciando la compleja relación entre ambas culturas.

Este último testamento da cuenta de que la situación en la que se insertaron los mapuche en territorio chileno era más bien variada. No sólo eran indígenas capturados y trasladados los que se integraban a las familias locales, también había un porcentaje que llegaba al norte de la frontera de forma voluntaria. Lo anterior tiene un pequeño matiz, ya que los niños eran en muchas ocasiones cedidos o regalados, con el objetivo de que fueran educados o formados únicamente para servir. Esta voluntariedad no

<sup>52</sup> Manuel Arteaga”, Santiago de Chile, 1856, ARNAD, Fondo Notarios Concepción, vol. 55, f. 465.

<sup>53</sup> Boccara y Seguel-Boccara, “Políticas indígenas en Chile (siglos XIX y XX)”.

residía en el niño, sino en la política de acuerdos que existía en el espacio fronterizo, en el que los niños servían a veces como moneda de cambio.

Este enfoque amplía nuestra comprensión de la interacción entre diferentes grupos culturales en la región y muestra que las dinámicas interculturales no se limitaron a la violencia y la subyugación, sino que también involucraron acuerdos y relaciones más complejas. Los testimonios de esta época, plasmados en legados y diarios de viajes, entre otros, ofrecen una visión más completa y matizada de la historia de la región, destacando la diversidad de las experiencias de los mapuche en el Chile del siglo XIX.

## CONCLUSIONES

La investigación realizada se ha centrado en identificar cómo los individuos pertenecientes al pueblo mapuche se incorporaron al servicio doméstico en la provincia de Concepción durante la primera mitad del siglo XIX y en comprender las circunstancias que rodearon esta inserción laboral. A través de un análisis minucioso de testamentos, relatos de viajeros y otros documentos de la época, hemos descubierto una amplia gama de situaciones y factores que influyeron en esta inserción laboral.

Si bien las expediciones de viajeros han sido estudiadas con ahínco y se han revisitado incontables veces los testimonios de dichos exploradores, a veces es necesario examinar nuevamente las fuentes, pero haciéndole nuevas preguntas. En el caso de esta investigación, se ha destacado la relevancia de los testimonios de los viajeros que, a menudo en segundo plano, proporcionaron información valiosa sobre la situación de los sirvientes en Chile. Aunque estos exploradores consideraban a los sirvientes como actores secundarios en sus narraciones, en el análisis histórico, especialmente cuando se contrastan con otros testimonios como los testamentos, se demuestra que estos individuos eran relevantes en el funcionamiento de la sociedad de la época.

La riqueza de esta documentación nos ha brindado la oportunidad de realizar un primer acercamiento a la identificación y comprensión de las circunstancias en las que los trabajadores mapuche se incorporaban al mundo laboral a principios del siglo XIX, evidenciando una variedad de situaciones. Entre ellas, hemos logrado identificar la existencia de un mercado de personas en la zona fronteriza que facilitaba la circulación, en particular de mujeres y niños, destinados a ocupar posiciones en el servicio doméstico en todo el país.

Asimismo, las narraciones de varios viajeros proporcionan información sobre las dimensiones y el funcionamiento general de esta práctica. Se ha destacado su origen en zonas de conflicto, las ganancias derivadas de las negociaciones con los “indiecitos” y el interés de los chilenos por adquirirlos, quizás con la intención de revenderlos. La compra y venta de estos trabajadores

nos recuerda las palabras de Salazar acerca de la existencia de un sistema de semiesclavitud (dado que la ley la había abolido recientemente) o de servidumbre generalizada.<sup>54</sup>

Se suma a esta forma de colocación, la búsqueda voluntaria de trabajo por parte de mestizos e indígenas empobrecidos que buscaban trabajo en la zona de frontera. A pesar de la existencia de estos dos formatos de inserción al trabajo doméstico, el factor común que mayormente destaca es que la gran mayoría de criados, sirvientes y chinos identificados como pertenecientes a las reducciones indígenas o “indiecitos”, provenían del pueblo mapuche y fueron criados durante gran parte de su vida en un medio donde sus amos eran de origen español o chileno y se les reconocía por sus servicios.

A pesar del inicio del proceso de independencia y el establecimiento de una nueva administración, no se produjo un quiebre en las estructuras de funcionamiento de la sociedad en Concepción, ciudad arraigada a la tradición, con una larga historia militar y una sociedad aristocrática-militar debido a su condición de frontera. Esta continuidad se refleja en la persistencia de prácticas laborales tradicionales, especialmente el trabajo indígena y la servidumbre indígena, que no experimentaron una interrupción abrupta a pesar de los cambios legales. El trabajo indígena, en particular, continuó y se fue adaptando gradualmente a lo largo del siglo XIX. Desde una perspectiva histórica, este fenómeno revela la pervivencia de actitudes del racismo español que se mantuvo desde el periodo colonial hasta el republicano, experimentando sólo modificaciones, en lugar de cuestionamientos significativos.

Finalmente, el análisis de los documentos reveló que a pesar de las condiciones en que estos sujetos se integraron al servicio doméstico, no eran considerados empleados temporales. En esta línea se identificaron prácticas económicas, relaciones personales y constructos sociales de los sectores acomodados de la provincia de Concepción. Las dinámicas sociales que envolvieron al servicio doméstico estuvieron relacionadas principalmente con una sociedad de carácter tradicional, donde los lazos familiares eran más amplios y se constituía lo que Cavieles designó como un “hogar extensivo”. La inclusión de sirvientes en las fojas testamentarias da cuenta de la importancia que estos sujetos tenían para el funcionamiento de las casas de la clase acomodada de Concepción.

<sup>54</sup> Salazar, *Movimientos sociales en Chile*, p. 295.

## FINANCIAMIENTO

Este artículo resulta de un proyecto de investigación financiado por ANID, SUBVENCIÓN A INSTALACIÓN EN LA ACADEMIA CONVOCATORIA AÑO 2022, Folio 85220137.

## REFERENCIAS

### *Fuentes primarias*

#### *Fuentes inéditas*

- “Mariano Palacios”, Santiago de Chile, 1843, Archivo Nacional de la Administración (ARNAD), Fondo Notarios Concepción, vol. 28, f. 272.
- “Juan Bautista Ruiz”, Santiago de Chile, 1858, ARNAD, Fondo Notarios Concepción, vol. 59, f. 399.
- “Margarita Canales”, Santiago de Chile, 1828, ARNAD, Fondo Notarios Concepción, vol. 16, f. 3.
- “Mercedes Gonzales”, Santiago de Chile, 1846, ARNAD, Fondo Notarios Concepción, vol. 35, f. 243.
- “Carlos Lozier”, Santiago de Chile, 1832, ARNAD, Fondo Notarios Concepción, vol. 18, f. 150.
- Manuel Arteaga”, Santiago de Chile, 1856, ARNAD, Fondo Notarios Concepción, vol. 55, f. 465.

#### *Fuentes publicadas*

- Caldcleugh, Alexander, *Viajes por Sudamérica durante los años 1819, 20 i 21: esposición del estado actual de Brasil*, Buenos Aires i Chile, Santiago, Imprenta Universitaria, 1914.
- Domeyko, Ignacio, *La Araucanía y sus habitantes*, Santiago, Cámara Chilena de la Construcción, Pontificia Universidad Católica de Chile-Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, 2010.
- Graham, Mary, *Diario de mi residencia en Chile*, Santiago, Editorial Francisco de Aguirre, 1992.
- Maas, César, *Documentación: viaje a través de las provincias australes de la República de Chile desde enero hasta junio de 1847*, Santiago, 1847.
- Poeppig, Eduardo, *Un testigo en la alborada de Chile (1826-1829)*, Santiago, Zig Zag, 1960.
- Rodríguez, Zorobabel, *Diccionario de chilenismos*, Santiago, Imprenta de «El Independiente», 1875.

- Smith, Edmond Reuel, *Los Araucanos o Notas sobre una gira efectuada entre las tribus indígenas de Chile Meridional*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1914.
- Vicuña Mackenna, Benjamín, *Historia crítica y social de la ciudad de Santiago, desde su fundación hasta nuestros días (1541-1808)*, tomo II, Valparaíso, Imprenta del Mercurio, 1869.

### Bibliografía

- Allemandi, Cecilia, *Sirvientes, criados y nodrizas: una historia del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires (fines del siglo XIX y principios del XX)*, Buenos Aires, Teseo, 2017. DOI: <https://doi.org/10.1590/1806-93472017v37n75-12>
- Allemandi, Cecilia, “La Sociedad de Beneficencia y la colocación de indígenas: un acercamiento a través de los contratos de trabajo (Ciudad de Buenos Aires, circa 1885)”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, vol. 19, núm. 1, 2019. DOI: <https://doi.org/10.24215/2314257Xe084>
- Araya, Alejandra, “Sirvientes contra amos: las heridas en lo íntimo propio”, Cristián Gazmuri y Rafael Sagredo, *Historia de la vida privada en Chile. El Chile tradicional. De la Conquista a 1840*, Santiago, Taurus, 2005. pp. 161-197.
- Ariès, Philippe, *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus, 1988.
- , *Morir en Occidente desde la Edad Media hasta nuestros días*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo Editora, 2007.
- Bailón, Fabiola, *Mujeres en el servicio doméstico y en la prostitución. Sobrevivencia, control y vida cotidiana en la Oaxaca porfiriana*, México D.F., El Colegio de México, 2014.
- , “Reglamentarismo y prostitución en la Ciudad de México, 1865-1940”, *Historias*, enero-abril, núm. 93, 2016, pp. 79-97.
- Beltrán, Francisco Javier, “Controlar la casa, ordenar la calle. Inserción al mercado de trabajo y regulación de los sirvientes domésticos (Ciudad de México, 1822-1852)”, *Signos Históricos*, enero-junio, núm. 4, 2023, pp. 275-315.
- Bengoa, José, *Historia del pueblo Mapuche. Siglos XIX y XX*, Santiago, Lom, 2000.
- Bergot, Soléne, “Caracterización y mapeo del servicio doméstico en Santiago de Chile. Una radiografía en 1895 a través del diario ‘El Chileno’”, *Historia 396*, vol. 7, núm. 1, 2017, pp. 11-41.
- , “Las figuras del sirviente en la producción literaria chilena, 1870-1920”, *Anales de literatura chilena*, núm. 31, 2019, pp. 55-73. DOI: <https://doi.org/10.7764/ANALESLITCHI.31.03>
- Blum, Anne S., “Abandonment, Adoption and Reproductive Disruption. Transitions in Child Circulation in Mexico City, 1880–1910”, *Childhood*, vol. 14, núm. 3, 2007, pp. 321-338. DOI: <https://doi.org/10.1177/0907568207079212>
- , *Domestic Economies: Family, Work, and Welfare in Mexico City, 1884-1943*, Nebraska, University of Nebraska Press, 2010.

- Boccaro, Guillaume y Seguel-Boccaro, Ingrid, “Políticas indígenas en Chile (siglos XIX y XX) de la asimilación al pluralismo -El Caso Mapuche”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [en línea], 2005. DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.594>
- Brito, Alejandra, *Autonomía y subordinación. Mujeres en Concepción, 1840-1920*, Santiago, Lom, 2014.
- Cartes, Armando, *Viajeros en tierras mapuches*, Tomé, Ediciones Al Aire, 2013.
- Cavieres, Eduardo, “Ser infante en el pasado. Triunfo de la vida o persistencia de estructuras sociales. La mortalidad infantil en Valparaíso, 1880-1950”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, vol. 5, núm. 1, 2001, pp. 31-58.
- Contreras, Hugo, “‘Siendo moztón o güeñi salió de su tierra a vivir entre los españoles’. Migración y asentamiento mapuche en Chile central durante el siglo XVIII, 1700-1750”, *Revista de Historia Indígena*, núm. 9, 2005, pp. 7-32.
- Cumes, Aura, *La “india” como “sirvienta”. Servidumbre doméstica, colonialismo y patriarcado en Guatemala*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2014.
- Curivil, Felipe, “Asociatividad Mapuche en el espacio urbano. Santiago, 1940-1970. Historia, colonialismo y resistencia desde el país Mapuche”, en Nahuelpan, Héctor et al., *Historia, colonialismo y resistencia desde el país Mapuche = Ta iñ fijke xipa rakizumeluwün*, Temuco, Ediciones Comunidad de Historia Mapuche, 2012, pp. 155-175.
- Esquide, Andrea, *Los indios amigos en la frontera araucana*, Santiago, DIBAM, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1993.
- Goldsmith, Mary, “De sirvientas a trabajadoras, la cara cambiante del servicio doméstico en la Ciudad de México”, *Debate feminista*, vol. 17, núm. 9, 1998, pp. 85-96. DOI: <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1998.17.432>
- González, José, “Primeros levantamientos cartográficos generales de Chile con base científica: los mapas de Claudio Gay y Amado Pissis”, *Revista de Geografía Norte Grande*, núm. 38, 2007, pp. 21-44. DOI: <https://doi.org/10.4067/S0718-34022007000200002>
- Lozier Gotschlich, Daniela y Lozier Solís, Jaime, “Un napoleónico en la Araucanía, primer científico francés radicado en Chile. Carlos Ambrosio Lozier, Rector del Instituto Nacional”, *Revista Espacio Regional*, vol. 2, núm. 17, 2021, pp. 27-40. DOI: <https://doi.org/10.32735/S2735-61752020000217151>
- Martínez, Pablo, “Viajeros, exploración y turistificación del territorio de La Araucanía durante el siglo XIX”, *Revista de Geografía Norte Grande*, núm. 82, 2022, pp. 231-248. DOI: <https://doi.org/10.4067/S0718-340220220002000231>
- Medina, José, “Vecinos, indios, vagos y sirvientes: avatares de la ciudadanía en Sonora durante la primera mitad del siglo XIX”, *Región y Sociedad*, vol. XIV, núm. 25, 2002, pp. 109-52.
- Milanich, Nara, “Los hijos de la providencia, el abandono como circulación en el Chile decimonónico”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, vol. 1, núm. 5, 2001, pp. 79-100.
- , *Children of Fate. Childhood, Class, and the State in Chile, 1850-1930*. Durham and London, Duke University Press, 2009. DOI: <https://doi.org/10.1215/9780822391296>

- Perrot, Michelle y Martin-Fugier, Anne, “Los actores” en Phillipe Ariès y Georges Duby, *Historia de la vida privada, tomo 4. De la Revolución Francesa a la Primera Guerra Mundial*, Barcelona, Taurus, 2017, pp. 93-297.
- Pinto, Jorge, *Araucanía, siglos XIX y XX, Economía, Migraciones y Marginalidad*, Osorno, Editorial Universidad de Los Lagos, 2013.
- Pinto, Jorge, *La Araucanía. Cinco siglos de historia y conflictos no resueltos*, Santiago, Pehuen-Universidad Católica de Temuco, 2020.
- Ragas, José, “Cholitos, militares y activistas. La ‘Sociedad Amiga de los Indios’ y la campaña de rescate de niños indígenas (Lima, 1867-1868)”, en Jaime Valenzuela, *América en diásporas. Esclavitudes y migraciones forzadas en Chile y otras regiones americanas (siglos XVI-XIX)*, Santiago: RIL editores - Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2017, pp. 511-531.
- Ratto, Silvia, “¿Para qué quieren tener cautivas si no estamos en guerra? Las variadas formas del cautiverio interétnico en la campaña bonaerense (primera mitad del siglo XIX)”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, enero-junio, núm. 32, 2010, pp. 41-67.
- Rojas, Jorge, *Historia de la infancia en el Chile republicano 1810-2010*, Santiago, Junji, 2010.
- Sagredo, Rafael, “Entre la hospitalidad y la seducción. La sociedad chilena y los viajeros ilustrados”, en Pilar Gonzalbo y Mílada Bazant, *Tradiciones y conflictos. Historias de la vida cotidiana en México e Hispanoamérica*, México D.F., El Colegio de México, 2007, pp. 291-316. DOI: <https://doi.org/10.2307/j.ctv47wbxj.13>
- Salazar, Gabriel, *Movimientos sociales en Chile. Trayectoria histórica y proyección política*, Santiago, Uqbar Editores, 2012.
- Saldivia, Zenobio, *La ciencia en el Chile decimonónico*, Santiago, Universidad Tecnológica Metropolitana, 2005.
- Salinas, René, “Población, habitación e intimidad en el Chile tradicional”, en Rafael Sagredo y Cristián Gazmuri, *Historia de la vida privada en Chile. Tomo I. El Chile tradicional. De la Conquista a 1840*, Santiago, Taurus, 2015, pp. 11-48.
- Sosenski, Susana, *Niños en acción. El trabajo infantil en la Ciudad de México, 1920-1934*, Ciudad de México, El Colegio de México, 2010.
- Villalobos, Sergio, *Relaciones fronterizas en la Araucanía*, Santiago, Universidad Católica, 1982
- Villalobos, Sergio, “Trata de mujeres y niños en la Araucanía”, *Revista de Humanidades*, núm. 11, 2005, pp. 7-16.
- Vovelle, Michel, y Horvitz, María Eugenia, “Historia de la muerte”, *Cuadernos de Historia*, diciembre, núm. 22, 2002, pp. 17-29.

# De usurpadores a perdonados. Los bienes eclesiásticos secularizados y los “arreglos de conciencia”. El caso del obispado de Veracruz, 1870-1885

*Gerardo Antonio Galindo Peláez\**

*Recibido: 23 de febrero de 2024  
Dictaminado: 3 de abril de 2024  
Aceptado: 24 de abril de 2024*

## RESUMEN

El presente texto da cuenta de los resultados de investigación sobre una temática escasamente abordada en la historiografía sobre las relaciones de Iglesia y el Estado mexicano en el siglo XIX: las acciones de la jerarquía católica para contrarrestar los efectos de la pérdida de bienes materiales a causa de las leyes reformistas promovidas por los gobiernos liberales a partir del triunfo de la revolución de Ayutla en 1855. En las siguientes líneas analizaremos el espíritu y objetivo de estas medidas, las acciones emprendidas por los obispos de Veracruz, en el periodo señalado, a fin de recuperar parte de esos bienes y recursos expropiados y algunos de los casos que se pudieron analizar, ubicados temporalmente en la época de la república restaurada y el porfiriato.

Palabras clave: *Iglesia, Leyes de reforma, bienes, expropiación, obispos, arreglos, conciencia.*

\* Universidad Veracruzana, Veracruz, México, Correo electrónico: [ggalindo@uv.mx](mailto:ggalindo@uv.mx)  
orcid: <https://orcid.org/0000-0002-4886-3556>

## Of usurpers to forgive. Secularized ecclesiastical goods and “conscientious arrangements”. The case of the bishopric of Veracruz, 1870-1885

### ABSTRACT

This text reports on the results of research on a topic rarely addressed in the historiography of the relations between the Church and the Mexican State in the 19th century: the actions of the Catholic hierarchy to counteract the effects of the loss of material goods due to of the reformist laws promoted by the liberal governments after the triumph of the Ayutla revolution in 1855. In the following lines we will analyze the spirit and objective of these measures, the actions undertaken by the bishops of Veracruz, in the indicated period, in order to recover part of those expropriated assets and resources and some of the cases that could be analyzed, temporarily located in the era of the restored republic and the Porfiriato.

Key words: *Church, Reform Laws, assets, expropriation, bishops, arrangements, awareness.*

### INTRODUCCIÓN

La historiografía reciente sobre la Iglesia católica en México muestra una abundante producción caracterizada por la utilización de diversos enfoques metodológicos, fuentes que no habían sido consultadas y la profundización de temáticas hasta hace poco ignoradas. A nivel nacional, desde la década de los noventa del siglo xx, se han multiplicado las instituciones, foros e investigadores que han abordado las diversas realidades de una institución que ha marcado la vida del país desde sus orígenes coloniales hasta la actualidad. Esta producción ha cambiado las percepciones tradicionales que se tenían en torno a esta institución sobre diversos eventos, sujetos, problemáticas, etcétera, desplazando así, versiones maniqueas que situaban a la historia relacionada con la Iglesia del siglo xix únicamente en el marco de la pugna entre liberales y conservadores de esa época<sup>1</sup>. No es lugar aquí para reseñar esa amplia atención temática, sin embargo, es necesario hacer un breve recuento de las obras que han tenido relación, directa o indirecta, con la redacción de este trabajo.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Para acceder a un panorama completo de estos cambios en la historiografía sobre la Iglesia católica Véase Romero de Solís, *El Aguijón del Espíritu*.

<sup>2</sup> Un recuento de esta atención temática en la historiografía mexicana es posible advertirlo, además de la obra ya mencionada de Romero de Solís, en el trabajo de Marta Eugenia

En primer lugar, mencionaremos el texto de Martha Eugenia García Ugarte: *Poder político y religioso México en el siglo XIX*, en el que a lo largo de dos tomos aborda las relaciones entre el naciente Estado nacional mexicano y la fuerza que representaba la Iglesia católica en la centuria decimonónica. En un apartado de esa obra, García les da seguimiento a las acciones emprendidas por los gobiernos liberales surgidos de la revolución de Ayutla, en relación con los bienes eclesiásticos, las disposiciones para la intervención gubernamental sobre los mismos y la reacción de la jerarquía eclesiástica ante esa y otras medidas.

Una obra de obligada consulta en esta temática también es la escrita por Jan Bazant *Los bienes de la Iglesia en México*, texto en el que el autor dejó las tradicionales interpretaciones políticas y religiosas del movimiento de Reforma y se avocó a investigar el destino de la propiedad material del clero, la magnitud y resultado del traslado de la propiedad que sobrevino a su puesta en marcha en diversas entidades, entre ellas, Veracruz. De igual manera los textos de Brian Connaughton *La Iglesia y el Estado en México* y la obra coordinada por dicho autor *México durante la guerra de Reforma*, entre otros, son referentes para situar el contexto de las acciones emprendidas por los gobiernos liberales y sus consecuencias sociales, políticas y culturales.

Aunque el tratamiento de la temática sobre la Iglesia católica para Veracruz es escaso,<sup>3</sup> en el ámbito regional es importante mencionar algunos textos como el artículo de Alicia Tecuanhuey *La diócesis de Puebla en la época de la reforma*; el texto pionero sobre la historia de la Iglesia en Veracruz, de John B. Williman; *La Iglesia y el Estado en Veracruz, 1840-1940*, y el artículo de Carmen Blázquez y Ricardo Corzo Ramírez *La Iglesia en Veracruz: inicios de la restauración republicana 1867-1869*, que abordan, desde diversas perspectivas y utilizando diferentes fuentes, el estado que guardaba el aparato eclesiástico en el territorio veracruzano en la segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del XX, ello permite acercarnos a los pormenores de la política reformista liberal y su efecto en la Iglesia, en un amplio espectro temporal.

García Ugarte y Sergio Francisco Rosas Salas: *La Iglesia Católica en México desde sus Historiadores, 1960-2010*.

<sup>3</sup> No existe un recuento historiográfico sobre la temática eclesiástica para Veracruz que abarque una temporalidad amplia. Recientemente salió a la luz un primer listado de la historiografía de la Iglesia en la entidad para el primer siglo colonial que, sin embargo, abarca obras y autores que se avocan a siglos posteriores, lo podemos encontrar en el artículo de Carmen Blázquez Domínguez y Gerardo Antonio Galindo Peláez, "Cruces, frailes y una institución por construir: reflexión sobre el estudio de la Iglesia en Veracruz durante el siglo XVI". Un estudio que aborda los aspectos de las relaciones entre el poder político y el eclesiástico para Veracruz en las primeras décadas del siglo XIX, es el de David Carbajal, *La política eclesiástica del estado de Veracruz, 1824-1834*.

Las fuentes consultadas proceden del Archivo de la Arquidiócesis de Xalapa y su periodicidad abarca del año 1870, fecha del primer caso, hasta 1892, en que encontramos el último. Se trata de un primer acercamiento a una documentación que, al tiempo de la consulta, se encontraba dispersa, sin una adecuada clasificación e incompleta.

### *Unos bienes bajo la mira*

El siglo XIX fue una centuria de grandes cambios en la vida de México como nación surgida después de tres siglos de dominación española y diez de una larga y costosa guerra por lograr su independencia. Las luchas entre los diversos proyectos de nación acapararon la vida cotidiana de la sociedad, en las décadas que siguieron a la consumación de la independencia y en la mayoría de los casos su desenlace tuvo lugar en los hechos de armas, a falta de acuerdos sociales y políticos.

Uno de estos desenlaces se dio a inicios de la década de los cincuenta, cuando Juan Álvarez encabezó la revolución de Ayutla contra el despotismo del gobierno de Antonio López de Santa Anna, recibiendo el apoyo de numerosos grupos políticos, especialmente de los que simpatizaban con la corriente de pensamiento liberal. Al triunfo de ésta, en 1855, Álvarez asumió el cargo de presidente interino, rodeándose de personajes como Ignacio Comonfort, Melchor Ocampo y Benito Juárez, quienes desde que tomaron posesión de sus cargos impulsaron una serie de reformas inspiradas en su proyecto de país, basado en el fortalecimiento del Estado, la separación entre éste y la Iglesia y la eliminación del poder económico y social de esa institución que, en su opinión, obstaculizaba la modernización del país y que a la postre serían las bases de transformación de la sociedad mexicana.<sup>4</sup>

Un objetivo central de este grupo fue poner en circulación los numerosos bienes inmobiliarios que poseía el clero desde los tiempos coloniales, así como las tierras de las comunidades indígenas, con la finalidad de venderlos y lograr así una clase de propietarios rurales y urbanos que fueran el motor de la economía nacional y la creación de riqueza.<sup>5</sup> En su opinión, el clero controlaba, además, una riqueza que era envidiable a los ojos del gobierno y ciudadanos. Y es que las decenas de conventos de diversas órdenes religiosas de ambos sexos y otras corporaciones como las cofradías, manejaban recursos monetarios que, a falta de instituciones crediticias, eran facilitados en préstamos hipotecarios. Por su parte, la gran propiedad inmobiliaria urbana y rural les generaba recursos por su arrendamiento o producción directa.<sup>6</sup>

<sup>4</sup> Villalpando, César, "Puente entre dos épocas", pp. 389-400.

<sup>5</sup> Costeloe, *La República Central en México, 1835-1846*, p. 27.

<sup>6</sup> Connaughton, "La Iglesia y el Estado en México, 1821-1856", pp. 301-302.

Los diez obispados mexicanos existentes en la época administraban todos esos recursos a través de los juzgados de Capellanías y Obras Pías, una de cuyas finalidades era la custodia de los patrimonios monetarios e inmobiliarios legados por particulares para que, después de su muerte, se aplicaran en la celebración de misas por la salvación de su alma o en la fundación o mantenimiento del culto u obras de beneficencia como escuelas, hospitales, hospicios, etcétera.<sup>7</sup>

Sin embargo, Brian Connaughton señala que, a pesar de lo cuantioso de los recursos económicos manejados por esa institución, es difícil saber en qué medida estos dineros y bienes podían considerarse “riqueza eclesiástica” en el sentido de que fueran administrados por un ente único y de manera centralizada, pues como sabemos, las diócesis actuaban con autonomía respecto de la otras, y no había dependencia en modo alguno del Arzobispado de México; de igual manera sucedía con el clero regular, que tenía su propia organización jerárquica interna.<sup>8</sup>

Con todo ello, se estima que en esos tiempos la Iglesia manejaba entre un 20 y 25 por ciento de la riqueza nacional, pero esta situación privilegiada estaba sustentada en el hecho de que no existía otra institución que aportara tanto a la sociedad y al mismo Estado, principalmente en lo concerniente a servicios educativos, hospitalarios, respaldo y transmisión de disposiciones gubernamentales, donaciones, préstamos, servicios religiosos y atención a los pobres.<sup>9</sup> Por otra parte, la situación económica de la Iglesia había empeorado a raíz de los empréstitos y verdaderas confiscaciones hechas por la Corona desde la última década del siglo XVIII, que prosiguieron hasta consumada la independencia y a lo largo del siglo XIX, cuando la inestabilidad política, los conflictos internacionales y la situación económica imperante en el país, provocó aún más la merma de sus recursos.<sup>10</sup>

Empero, ya desde 1833, el vicepresidente Valentín Gómez Farías había intentado una serie de reformas para mermar el poder económico de la institución. Debido a diversas circunstancias sus iniciativas quedaron en letra muerta y no fue, sino hasta que los gobiernos emanados la ya mencionada revolución de Ayutla, las llevaron a cabo.<sup>11</sup>

<sup>7</sup> Martínez López Cano, *et al.*, *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, p. 13-16.

<sup>8</sup> Connaughton, “La Iglesia y el Estado en México, 1821-1856”, pp. 302-305.

<sup>9</sup> *Ibid.*, pp. 302-305.

<sup>10</sup> La diócesis poblana, a la que eclesiásticamente pertenecía la zona central de Veracruz, tenía, en 1803 una renta anual de 110 000 pesos, pero sus ingresos habían ido descendiendo hasta quedar en el tercer lugar en ingresos, atrás de las de México y Michoacán. Cf. Tecuanhuey, “La diócesis de Puebla en la época de la Reforma”, p. 174.

<sup>11</sup> Costeloe, *La República Central en México, 1835-1846*, pp. 52-53.

Entre otros aspectos, los bienes raíces pertenecientes a la institución eclesiástica suscitaron fuertes enfrentamientos, pues la Iglesia y el Estado tenían puntos de vista totalmente divergentes. La primera defendía la posesión de éstos como algo sagrado y perpetuo, que no podía ser objeto de comercio y sólo permitía su administración para el servicio del culto y sostenimiento del clero; en tanto que el segundo quería utilizar esa riqueza para impulsar la economía y arrancarle al clero parte de su influencia social.

Así, el estímulo a iniciativas largamente postergadas fue decisivo para decretar una serie de medidas. En ese sentido una ley importante fue la relativa a la *Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas propiedad de Corporaciones Civiles y Eclesiásticas*, promulgada en el gobierno del presidente interino Ignacio Comonfort, el 25 de junio de 1856, también conocida como “Ley Lerdo” por su promotor, el veracruzano Miguel Lerdo de Tejada, el cual fungía como ministro de Hacienda.

De acuerdo con esta normativa, “todas las fincas rústicas y urbanas que hoy tienen o administran como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas de la república, se adjudicarán en propiedad a los que las tienen arrendadas, por el valor correspondiente a la renta que en la actualidad pagan”.<sup>12</sup>

Dicho valor se calculaba como rédito al seis por ciento anual. Los arrendatarios podrían adquirirlos en un plazo de tres meses y si no lo hacían, las propiedades serían adjudicadas a terceros por medio de la denuncia de esos bienes y su licitación pública.

Además, las corporaciones dueñas de estas propiedades recibirían los recursos de la compra de los arrendatarios, convirtiéndose de propietarias de bienes raíces en acreedoras hipotecarias.<sup>13</sup> La oposición de la Iglesia a esta ley fue inmediata, pues la misma legislación preveía que a partir de entonces “ninguna corporación civil o eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominación u objeto tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar de por sí bienes raíces...”,<sup>14</sup> lo que provocó su rechazo, pues la consideró confiscatoria de sus bienes. Los obispos de las diócesis que existían en el territorio nacional en ese tiempo, publicaron enérgicas protestas por lo que consideraban un atropello a sus “sagrados derechos”. En una de estas misivas el obispo de Guadalajara, Pedro Espinosa, presentaba una larga argumentación cuyo eje giraba en torno a la posesión de los bienes por parte de la Iglesia:

<sup>12</sup> *Ley de Desamortización de Bienes de Manos Muertas*, decretada el 25 de junio de 1856, <https://www.pa.gob.mx/publica/MARCO%20LEGAL%20PDF/LEY%20DESAM%20BIE%20MAN%20MUER.pdf> (consultado el 31 de marzo de 2020).

<sup>13</sup> Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México*, p. 57.

<sup>14</sup> *Ley de Desamortización de Bienes de Manos Muertas*, decretada el 25 de junio de 1856.

El derecho que tiene la Iglesia para adquirir bienes aun inmuebles, es mil veces más respetable que el de las corporaciones civiles que deben su existencia a la ley, y no pueden tener otros que los que les dá la misma ley, revocables al arbitrio del legislador; no así la Iglesia, ésta fue establecida por Jesucristo, sus derechos se los concedió su mismo divino Fundador que recibió de su Padre Celestial toda potestad en el cielo y en la tierra; que es el Soberano de los soberanos, y no hubo menester la autorización de Tiberio ni de ningún otro príncipe para dar a la Iglesia las facultades que tuvo por convenientes”.<sup>15</sup>

Aunque la condena de los prelados fue unánime e incluso esgrimieron la amenaza de excomunión a quien, ante el amparo de esa ley, comprara los bienes eclesiásticos, lo cierto es que el movimiento mercantil que supuso la nueva legislación fue aprovechado por numerosos compradores que vieron una oportunidad única para acceder y especular con los mismos. Ante ello, los obispos apelaron a los textos sagrados, la tradición y las resoluciones del Concilio de Trento, que establecía penas para los que usurparan los bienes de la Iglesia. En esa ocasión, el Concilio tridentino señaló que quien incurriera en esa falta, no importando la dignidad religiosa o laica e incluso “la Imperial o Real”, quedaba “sujeto a la excomunión por todo el tiempo que no restituya enteramente a la Iglesia...”<sup>16</sup> En una reafirmación de estos principios el Papa Pío IX había publicado, hacia 1864, la lista de errores más comunes en el siglo XIX, que eran opuestos a la verdad y a la doctrina católica, entre los que estaba el que afirmaba que “la Iglesia no tenía derecho natural y legítimo a poseer” bienes de uso temporal.<sup>17</sup>

<sup>15</sup> *Comunicaciones cambiadas entre el Excmo. Sr. Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos y el Illmo. Sr. Obispo de Guadalajara, con motivo de la Ley de Desamortización*, <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020002421/1020002421.html> [consultado el 03 de abril de 2020].

<sup>16</sup> El Concilio de Trento, en el decreto sobre la reforma, capítulo XI señala: Si la codicia, raíz de todos los males, llegare a dominar en tanto grado a cualquiera clérigo o lego, distinguido con cualquiera dignidad que sea, aun la Imperial o Real, que presumiere invertir en su propio uso, y usurpar por sí o por otros, con violencia, o infundiendo terror, valiéndose también de personas supuestas, eclesiásticas o seculares, o con cualquier otro artificio, color o pretexto, la jurisdicción, bienes, censos y derechos, sean feudales o enfiteúticos, los frutos, emolumentos o cualesquiera obveniones de alguna Iglesia, o de cualquier beneficio secular o regular, de montes de piedad, o de otros lugares piadosos, que deben invertirse en socorrer las necesidades de los ministros y pobres; o presumiere estorbar que los perciban las personas a quienes de derecho pertenecen; quede sujeto a la excomunión por todo tiempo que no restituya enteramente a la Iglesia, y a su administrador o beneficiado las jurisdicciones, bienes, efectos, derechos, frutos y rentas que haya ocupado, o que de cualquiera modo hayan entrado en su poder, aún por donación de persona supuesta, y además de esto haya obtenido la absolución del Romano Pontífice. Disponible en <http://www.clerus.org/bibliaclerusonline/pt/1dd.htm> (consultado el 13 de abril de 2020).

<sup>17</sup> SYLLABUS (I) índice de los principales errores de nuestra época ya notados en las alocuciones consistoriales y otras letras apostólicas de nuestro Santísimo Pío IX,

Se podrían distinguir dos momentos en el proceso de desamortización impulsados por los gobiernos de pensamiento liberal. En el primero se trató de dar los pasos necesarios para la libre circulación de la riqueza y garantizar el derecho a la propiedad individual. En otro, y en casos específicos, la desamortización se convierte en el vehículo para cortar los recursos al clero y obligarlo a someterse a la autoridad civil, sin que existiera una negociación previa.<sup>18</sup>

En lo concerniente al país en general y al estado de Veracruz, en particular, hubo un grupo de artesanos urbanos, propietarios o arrendatarios rurales, comerciantes, funcionarios e industriales que accedieron a dichos inmuebles. En su mayoría, la población era creyente y no estaba en sus intenciones perjudicar a la Iglesia, pero ante sus ojos se presentaba una oportunidad única para hacerse de los bienes a bajo costo, en facilidades de pago y, en el caso de los inquilinos, estaban ante la disyuntiva de que si no se adjudicaban la propiedad, otro extraño podría, de acuerdo con la ley, apropiársela, privándolo del arriendo del bien inmueble en cuestión en el que, con seguridad, había vivido o trabajado, en muchos de los casos, un largo tiempo.<sup>19</sup> Una parte de los ocupantes de estas propiedades aspiraban a tener una casa habitación propia, lo que la ley hacía más factible; en otros casos, los arrendatarios de propiedades agrícolas por fin podrían acceder a ellas y satisfacer, de manera más amplia, sus necesidades y acrecentar su patrimonio. Esto último es palpable al analizar las explicaciones que, a manera de justificación, se dieron ante la autoridad religiosa por la posesión que muchos individuos hicieron de los bienes eclesiásticos en Veracruz, y en donde se puede leer lo siguiente:

Francisco Triano y José María González, vecinos de este pueblo (Jalacingo) ante su Ilma. reverentemente pasan a manifestar: Que careciendo absolutamente de terreno con que trabajar para mantener a nuestras familias, tuvimos la necesidad de adjudicarnos los terrenos de la hermandad de Santa Verónica de este mismo pueblo, con el propósito firme como católicos de pagar a la Santa Iglesia en lo posible, el valor de las tierras para que no sufriera la pérdida de las tierras que en manos de otros adjudicatarios de mala fe podría haber sufrido.<sup>20</sup>

Sin embargo, algunos testimonios de los procesos de desamortización refieren que éstos fueron aprovechados por los especuladores para lucrar con las ventas

[https://fundacionspeiro.org/downloads/magazines/docs/pdfs/4964\\_syllabus-1.pdf](https://fundacionspeiro.org/downloads/magazines/docs/pdfs/4964_syllabus-1.pdf)  
(consultado el 17 de abril de 2024).

<sup>18</sup> Bautista, *Las disyuntivas del Estado y la Iglesia en la consolidación del orden liberal*, p.93.

<sup>19</sup> Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México*, pp. 58.

<sup>20</sup> Por el decreto del 31 de marzo de 1856, el presidente Ignacio Comonfort ordenó la intervención de los bienes eclesiásticos de la diócesis de Puebla, en represalia por la participación de sacerdotes en la llamada "rebelión de Zacapoaxtla", iniciada en diciembre de 1855 en esa localidad de la Sierra de Puebla en contra del gobierno de Ignacio Comonfort y para resarcir

de los bienes a costa del erario público. Un visitador del gobierno en Puebla, encargado de supervisar la intervención de éstos, señalaba que: “se habían repartido entre los comerciantes, los militares, los amigos de los gobernadores y para el sostenimiento del cuerpo militar...”<sup>21</sup> En otras ocasiones y en el contexto de las necesidades de guerra entre liberales y conservadores, los recursos fueron vendidos con premura a bajo precio, y lo obtenido se dilapidó en los gastos bélicos y otras necesidades del momento, por lo que en la mayoría de las veces la finalidad última de su venta, generar un movimiento de la riqueza inmobiliaria que motivara un dinamismo en la economía, no se cumplió.<sup>22</sup>

El impulso de los liberales por legislar no se detuvo en la expedición de algunas leyes; el cinco de febrero de 1857 se promulgó la nueva Constitución, con lo que se amplió más el clima de inestabilidad política y social. La serie de artículos que la conformaban era una síntesis del programa que deseaban llevar a cabo y tocaban los intereses de diversas corporaciones civiles y religiosas, pues desamortizaba tanto las pertenecientes a comunidades indígenas y rurales como las de la Iglesia, y se daba como hecho la libertad de cultos; además proclamaba la educación libre sin sujeción a la doctrina religiosa, entre otras disposiciones que pretendían reformar a fondo el estado de cosas imperante. El nuevo texto constitucional provocó la mayor cantidad de protestas por parte de los obispos mexicanos y en algunos casos, como en el de Michoacán, Clemente de Jesús Munguía, prohibió a los católicos jurar lealtad a la nueva normativa, por ser contraria a la Iglesia.<sup>23</sup>

La reacción en el ámbito político no se hizo esperar y en diciembre de 1857, el general conservador Félix Zuloaga se levantó en armas contra el gobierno de Ignacio Comonfort a través del Plan de Tacubaya, que entre sus principales demandas quería la derogación del texto constitucional. Comonfort se adhirió a este Plan, pero más tarde se retractó, lo que provocó su salida del país, ocupando su lugar Benito Juárez, presidente de la Suprema Corte de Justicia, quien de acuerdo con la Constitución tenía que hacerse cargo del

a las víctimas y los daños causados por ese levantamiento. La especulación que la venta de los bienes eclesiásticos provocó fue el antecedente inmediato de la llamada Ley Lerdo de ese mismo año. Véase García Ugarte, *Poder Político y Religioso México Siglo XIX*, pp. 539-556.

<sup>21</sup> Los bienes de la diócesis poblana se calcularon en 8'755,422 pesos sin contar el territorio de Tlaxcala, de esa cantidad, 3'692,943 correspondían a los bienes eclesiásticos en el estado de Veracruz, Véase: García Ugarte, *Poder Político y Religioso México Siglo XIX*, pp. 569-578.

<sup>22</sup> Según Jan Bazant “(...) La guerra y después la invasión extranjera no concedió ni un instante de respiro al gobierno liberal que se vio presionado a vender los bienes confiscados a la mayor brevedad posible, a cualquier precio y a cualquier persona. Como resultado, el ideal demócrata no se hizo realidad; del liberalismo quedó sólo el progreso económico dentro de una enorme desigualdad social”. Bazant, Jan, *Los bienes de la Iglesia en México*, p. 314.

<sup>23</sup> Brading, “Clemente de Jesús Munguía: Intransigencia Ultramontana y la Reforma Mexicana”, p. 29.

poder ejecutivo. Previamente el general conservador Félix Zuloaga había desconocido a Comonfort y se proclamó presidente de la república, por lo que a principios de 1858 existían dos mandatarios en México. Juárez se vio obligado a salir de la capital y desde Guanajuato hizo un llamado para preservar el orden establecido por la Constitución. Por su parte la Iglesia convocó a la población para que no se aceptara la nueva ley, bajo la pena de excomunión.<sup>24</sup>

Con ello, dio inicio la Guerra Civil o Guerra de Reforma en la cual ambos bandos se enfrascaron en una lucha violenta por alcanzar la hegemonía uno sobre el otro.<sup>25</sup>

La demanda de recursos que la guerra representó y la insistencia en llevar a cabo sus proyectos, provocó que Benito Juárez, encontrándose en el puerto de Veracruz y sitiado por el general conservador Miguel Miramón, promulgara las llamadas “leyes de Reforma”, normas aún más radicales que la Constitución de 1857 y que pretendían asegurar una posibilidad de pago real a los acreedores de su gobierno, pues decretó la nacionalización de todos los bienes del clero el 12 de julio de 1859 y siguió con una serie de leyes que secularizaban todos los aspectos de la vida social, separando a la Iglesia del Estado definitivamente. El 23 de ese mismo mes, expidió la Ley sobre matrimonio civil y el 28 la ley sobre el registro de ciudadanos. El 31 promulgó lo relacionado con la secularización de los cementerios, el 11 de agosto se decretó el calendario de días festivos y por último, el 4 de diciembre de 1860 se declaró expresamente la libertad de cultos y la separación de la Iglesia y el Estado.

Las consecuencias de esta legislación, especialmente en el caso de la nacionalización de los bienes de la Iglesia, ratificaron y ampliaron las acciones de expropiación. En su artículo primero se señalaba:

Artículo 1. Entran al dominio de la nación todos los bienes que el clero secular y regular haya administrado con diversos títulos, sea cual fuere la clase de predios, derechos y acciones en que consistan, el nombre y aplicación que haya tenido.<sup>26</sup>

El impacto de estas leyes en el movimiento de la propiedad raíz y de los bienes atribuidos a las corporaciones civiles y religiosas comprendidas dentro de ellas fue, al parecer, de grandes proporciones. En el caso del estado de Veracruz, estudiado por Jean Bazant, se puede advertir la rapidez con que se procedió a la compra-venta de las propiedades desde la promulgación de la Ley “Lerdo”. El registro de la ciudad y puerto de Veracruz y el correspondiente a Xalapa, arrojó un aproximado de 133 y 100 compradores respectivamente.<sup>27</sup>

<sup>24</sup> Lira y Staples, “Del desastre a la reconstrucción republicana”, p. 464.

<sup>25</sup> *Ibid.*, pp. 464-474.

<sup>26</sup> *Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos.*

<sup>27</sup> Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México*, pp. 85-91. El impacto de la desamortización tanto de los bienes de la Iglesia como de las propiedades comunales en Veracruz es un tema

A la postre, el gobierno de Juárez salió victorioso de esa contienda y pudo retornar al que encabezaba en la Ciudad de México en julio de 1861. Uno de los factores del triunfo de los “constitucionalistas” dirigidos por Juárez, fue precisamente la desamortización y venta de los bienes eclesiásticos, con los cuales se obtuvieron recursos, pero también apoyo político. El historiador orizabeño José María Naredo, testigo de los acontecimientos, confirmó lo anterior al señalar que el bando liberal obtuvo el respaldo de un sector de la sociedad gracias a la ley que había despojado a la Iglesia de sus bienes, con lo que ganó numerosos adeptos:

porque los que de la noche a la mañana, sin gran sacrificio, se habían hecho propietarios, merced a esa ley, fueron acérrimos defensores del gobierno que la había decretado ya que la venta de esos bienes, a los que habían tenido acceso, les proporcionaron pingües ganancias.<sup>28</sup>

Tras el triunfo sobre el bando conservador, hacia 1861, el gobierno de Juárez enfrentó la intervención de Francia que, con el pretexto de garantizar el pago de la deuda con ese país, que el gobierno mexicano había decretado, invadió el territorio nacional e impuso a Maximiliano de Habsburgo como emperador quien, después de tres años y al retirársele el apoyo de Francia, fue vencido por las tropas liberales y fusilado, con lo que Juárez pudo volver a encabezar el gobierno federal.<sup>29</sup>

## LOS BIENES DE LA IGLESIA Y LA DIÓCESIS DE VERACRUZ

En medio de estas vicisitudes tuvo lugar, en 1864, la erección del Obispado de Veracruz. Mediante la Bula *Quod Olim Propheta*, promulgada el 5 de enero de 1844, el Papa Gregorio XVI, lo había creado, pero dados los conflictos políticos y sociales existentes en el país en esa época y a pesar de muchos esfuerzos, nada se concretó hasta los inicios de la década de los sesenta.<sup>30</sup> La nueva división eclesiástica de la república mexicana en momentos en que

emergente dentro de la historiografía de Veracruz. Alrededor de esta problemática puede verse el trabajo de Luis Juventino García Ruíz, *La propiedad rural en Veracruz, actores, derechos y capitales en los siglos XVIII al XX*; Emilia Velázquez, *Las comunidades indígenas del Istmo veracruzano frente al proyecto liberal de finales del siglo XIX*; Eric Léonard. “Mecánica Social del cambio institucional. Privatización de la propiedad comunal y transformación de las relaciones sociales en los Tuxtlas, Veracruz”, entre otros.

<sup>28</sup> Naredo, *Historia de Orizaba*, pp. 151-152.

<sup>29</sup> Napoleón III creía posible encabezar una “cruzada de salvación” de la raza latina frente al expansionismo angloamericano en América Latina y una oportunidad excepcional para sus planes la presentaba el inicio de la guerra civil norteamericana en 1861. Véase Lira y Staples, “Del desastre a la reconstrucción republicana”, pp. 462-468.

<sup>30</sup> Barradas, *Historia de la Iglesia en Veracruz*, pp. 133-186.

se fraguaba la intervención francesa a nuestro país, tuvo un gran impulso hacia 1863, gracias a los esfuerzos del Obispo de Puebla Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, quien desde su exilio en Roma, debido a su reacción ante las leyes liberales del gobierno del presidente Comonfort,<sup>31</sup> y gracias a la amistad que cultivaba con el Papa Pío IX y a la circunstancia de estar a favor, con la instauración del II Imperio y la llegada de Maximiliano al trono, pudo ver logrados sus propósitos.

La creación de esta diócesis era un viejo anhelo de las élites políticas y económicas de Veracruz que no habían cejado en el objetivo de obtener una sede obispal propia, separada de los obispados de Puebla, Oaxaca y el Arzobispado de México.<sup>32</sup> En esta ocasión, su creación formaba parte de un vasto programa de reorganización territorial por parte de la jerarquía católica mexicana en consonancia con las políticas de la Santa Sede, en un momento en que las expectativas por la llegada de un gobierno monárquico, a cargo de un príncipe católico, hacían pensar que recuperaría la influencia y el poder anteriores a las reformas liberales. Pero, además, los obispos tenían presente que la Iglesia mexicana mostraba una gran debilidad por lo que se hacía necesario relanzar de nueva cuenta su presencia en todos los ámbitos públicos.<sup>33</sup>

A la par de la diócesis veracruzana, entre 1862 y 1864, se dividió el territorio de la arquidiócesis de México y se crearon las de Tulancingo, Querétaro, Zamora y León, fraccionando antiguos territorios diocesanos que, por su extensión, accidentada geografía y escasas comunicaciones, impedían el debido cuidado pastoral de una numerosa población. Esta reorganización formaba parte también de un amplio proceso de “romanización” de la Iglesia impulsado desde el Vaticano, y encabezado por el Papa Pío IX, ante un conjunto de fenómenos hostiles como el liberalismo, el positivismo, la masonería y el protestantismo, que se habían hecho presentes especialmente en la segunda

<sup>31</sup> El 12 de mayo de 1856 fue decretada la expulsión del Obispo de Puebla por protestar enérgicamente contra la intervención de los bienes de la diócesis poblana y porque “el gobierno estaba convencido que enfrentaba no a un pastor sino a un líder de la “reacción conservadora”. Véase García Ugarte, *Poder Político y Religioso México Siglo XIX*, p. 563.

<sup>32</sup> Según Manuel B. Trens, desde 1799 se habían realizado gestiones para el establecimiento de un Obispado: funcionarios del virreinato habían argumentado la posibilidad de ello en la entonces intendencia veracruzana, por su parte los cabildos de Orizaba, Córdoba y el puerto de Veracruz y Xalapa habían elevado las peticiones para que sus poblaciones obtuvieran la sede obispal. Aunque las autoridades siguieron haciendo pesquisas para tomar la decisión, ésta no se llevó a cabo por la situación imperante tras la invasión de Napoleón a la península en 1808 y la guerra de independencia en la Nueva España en 1810. Trens y Melgarejo Vivanco, *Historia de Veracruz*, pp. 334-345.

<sup>33</sup> García Ugarte, *Poder Político y Religioso México Siglo XIX*, p. 1044.

mitad del siglo XIX, excluyendo a la Iglesia de la esfera pública; su propósito era “recristianizar” a la sociedad, a la política y al estado.<sup>34</sup>

El presbítero Francisco Suárez Peredo fue el elegido para encabezar esta nueva circunscripción eclesiástica.<sup>35</sup> El periodo en el que estuvo al frente de la diócesis veracruzana, entre 1864 y 1869, fue un tiempo convulso. El territorio que abarcaba la entidad contaba con un área de 75 651 kilómetros a lo largo de la costa oriental del Golfo de México y tenía una población de 300 000 habitantes, en él se experimentaban casi todos los climas y orografías, desde la región tropical hasta las nieves perpetuas.<sup>36</sup> Gran parte de ese territorio sería, en adelante, jurisdicción eclesiástica de la nueva diócesis, con una población que ocupaba diversos espacios, unos ubicados en áreas urbanas y relativamente comunicados y otros, la mayoría, situados en zonas rurales, con asentamientos dispersos. En general, la geografía del obispado se caracterizaba por contar con vías de comunicación deficientes, pues en su mayoría éstos no estaban en buenas condiciones y existía una gran incomunicación entre regiones.<sup>37</sup>

En lo que respecta a la situación de la nueva diócesis, a Francisco Suárez Peredo le correspondió organizar el obispado en todos los órdenes de su vida cotidiana y administración. La situación económica continuaba, al parecer, en extremo difícil, toda vez que los bienes inmobiliarios con los que contaba la Iglesia y de los que recibía recursos, habían sido puestos en venta y existía una gran resistencia en la población católica para el pago del diezmo que ahora, en tiempos liberales, ya no era una obligación de carácter civil, ni podía exigirse utilizando la coacción del Estado.

Tomando en cuenta esa situación, una de las primeras medidas del nuevo obispo fue dirigir un exhorto a su feligresía para efectuar el pago de la contribución decimal, haciendo énfasis en las necesidades más urgentes del obispado, como lo eran el culto de la Catedral, el Seminario y los gastos propios para el adecuado funcionamiento de la institución.<sup>38</sup>

<sup>34</sup> Roux, “La romanización de la Iglesia católica en América Latina: una estrategia de larga duración”, pp. 3-4.

<sup>35</sup> Francisco de Paula Amado de María Suárez Peredo, nació en la ciudad de Puebla el 13 de septiembre de 1823; realizó estudios en el Colegio Preparatorio de Orizaba y en el Seminario Palafoxiano de Puebla. Fue ordenado presbítero el 18 de mayo de 1848, ocupando el curato de Orizaba entre 1849 y 1850 y posteriormente desempeñó el de Canónigo de la Catedral de Puebla y gobernó el obispado poblano en ausencia del Obispo Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, expulsado por su oposición al gobierno liberal y en donde desempeñó un papel importante en los momentos más agudos de enfrentamiento con el poder político liberal. De Paula Andrade, *Datos biográficos del Ilmo y Rmo. Sr. Lic. Don Francisco de Paula Suárez Peredo y Bezares*, pp. 4-33.

<sup>36</sup> Blázquez y Corzo, “La Iglesia en Veracruz: inicio de la restauración republicana 1867-1869”, pp. 212-214.

<sup>37</sup> Blázquez, *Breve historia de Veracruz*, p. 131.

<sup>38</sup> Barradas, *Historia de la Iglesia en Veracruz*, pp. 213-217.

En las fuentes consultadas que abarcan el periodo de Suárez Peredo, no encontramos testimonios documentales respecto a su postura sobre los bienes confiscados en el territorio de su cuidado a causa de la legislación liberal que incluso el propio emperador Maximiliano había sancionado.<sup>39</sup> Una posible explicación de ello es el corto tiempo que el primer obispo estuvo al frente de su grey, poco menos de seis años, en los cuales realizó siete visitas pastorales por el dilatado territorio a su cargo, en los que empleó un total de 680 días.<sup>40</sup>

No obstante lo anterior, Suárez Peredo hizo pronunciamientos sobre algunos temas que ocupaban la atención de la sociedad de ese entonces. En cartas pastorales y en circulares a sus diocesanos y presbíteros fue contundente en su posición respecto al tema de la creación, por las Leyes de Reforma, del matrimonio civil, que para el obispo, en consonancia con la postura del Papa Pío IX, era “ilícito amancebamiento” y se pronunció, en tono de condena, contra el protestantismo, la lectura de libros prohibidos por la Iglesia y la masonería.<sup>41</sup> En relación con el ambiente en esa época entre la Iglesia y el gobierno en Veracruz, es de notarse la queja que el gobernador Hernández y Hernández hacía, ya que existían, en su concepto, muchos obstáculos para aplicar las Leyes de Reforma, pues el empeño de su gobierno se topaba con la “influencia del clero” que conservaba su fuerza e impedía su práctica y ponía de ejemplo el incipiente funcionamiento del registro civil, cuya labor era “entorpecida y atacada” por parte del “sector eclesiástico”.<sup>42</sup>

Suárez Peredo falleció en enero de 1870 mientras se encontraba en Roma para asistir al Concilio Vaticano I, convocado por el Papa Pío IX. La sede se declaró vacante y se nombró a Ignacio Suárez Peredo, su hermano, canónigo en la catedral de Xalapa, como Vicario capitular en tanto se nombraba al sucesor.

## LOS ARREGLOS DE CONCIENCIA: EL CASO VERACRUZANO

En julio de 1870 fue nombrado el xalapeño José María Mora y Daza nuevo titular del obispado veracruzano.<sup>43</sup> Al parecer, los problemas económicos

<sup>39</sup> Hubo una serie de coincidencias en la actitud hacia la Iglesia del gobierno liberal y la del emperador Maximiliano, ambas tenían como telón de fondo ideológico la separación de ámbitos y la necesidad que el Estado tenía de asumir el control de la institución eclesiástica “pero en ambos opera el interés de los adjudicatarios de los bienes eclesiásticos”. Véase: González Navarro, “Tercera Parte La Reforma y el Imperio”, pp. 1-10.

<sup>40</sup> Barradas, *Historia de la Iglesia en Veracruz*, p. 252.

<sup>41</sup> Ruiz (ed.), “Corona fúnebre del Ilmo. Sr. Lic. D. Francisco Suárez Peredo, primero Obispo del Estado de Veracruz”, pp. 2-8.

<sup>42</sup> Blázquez y Corzo, “La Iglesia en Veracruz: inicio de la restauración republicana 1867-1869”.

<sup>43</sup> El nuevo Obispo había nacido en la Xalapa el 16 de abril de 1820 y era hijo de Joaquín Mora y María Teresa Gómez Daza al parecer oriundos de la misma ciudad. No existen muchos datos acerca de la biografía de este segundo obispo veracruzano pero las fuentes consultadas

continuaron, lo que puede observarse en diversos documentos de la época en los que se siguió exhortando a los fieles para que apoyaran las labores que la iglesia diocesana emprendía.<sup>44</sup>

Sin embargo, al hacerse cargo Mora y Daza de su diócesis, no se detuvo ante las dificultades que enfrentaba, pues empezó a realizar una serie de disposiciones para mejorar su economía. Sus miras estuvieron dirigidas prioritariamente a recuperar algo de lo confiscado por las Leyes de Reforma a las propiedades de la Iglesia. Para ello recurrió a una serie de estrategias que los obispos mexicanos establecieron, junto con el Papa Pío IX en 1863 y en el contexto del Imperio de Maximiliano, para paliar los efectos de esas leyes que acabaron con la enorme posesión de la Iglesia sobre la propiedad inmobiliaria. Además de la reorganización territorial y la creación de nuevos obispados, los prelados tenían en mente, como prioridad, el destino y recuperación de los bienes perdidos por las legislaciones liberales.

Después de hacerle llegar al pontífice una pormenorizada relación de las propiedades que había perdido la institución y teniendo en cuenta la situación imperante durante el periodo de la intervención francesa y el posterior proyecto monárquico que, pensaban, era favorable para recuperar lo perdido, le expresaron la necesidad de establecer una solución a fondo que permitiera resarcir las pérdidas que había sufrido el patrimonio material de la Iglesia mexicana, por medio del establecimiento de “arreglos o convenios” con los compradores de sus posesiones de la Iglesia. Los obispos Antonio Pelagio de Labastida y Dávalos de la Arquidiócesis de México, quien lideraba al grupo y Clemente Munguía por el de Michoacán, pidieron al Papa las facultades para entrar en “composiciones” con los “usurpadores”. Los prelados informarían a la Santa Sede cada dos años sobre lo que hubiesen logrado, haciendo el énfasis en que las facultades podrían ser “muy amplias” para que se pudiera obtener lo más posible de los bienes perdidos. Agregaban que era necesario:

señalan que muy joven ingresó al Seminario Palafoxiano de Puebla donde terminó la carrera de abogado. Como ya se ha constatado, esa institución fue el semillero de una pléyade de personajes que impactarían en el ámbito eclesiástico y político de Veracruz durante el siglo XIX. Más tarde impartió en el Colegio Carolino la Cátedra de Sagrados Cánones, Latinidad y Filosofía e ingresó a los estudios para obtener las Sagradas Órdenes, mismas que le fueron conferidas en 1851. En 1853 es nombrado Vicario Foráneo de Jalapa y el siguiente año obtuvo en propiedad ese encargo, en el cual duró nueve años, hasta 1862, año en que se hizo cargo de la Parroquia de San Marcos en Puebla y dos años más tarde el Obispo Carlos María de la Colina y Rubio le confiere la función de su secretario de cámara. En 1864 recibe el nombramiento de Canónigo y para 1870, a la muerte del primer obispo de Veracruz, es nombrado su sucesor, tomando posesión de su diócesis el cuatro de diciembre de ese mismo año. Véase: Arquidiócesis de Puebla, “Ilmo. Sr. Dr. Don José María Mora y Daza (1885-1887)”.

<sup>44</sup> Barradas, *Historia de la Iglesia en Veracruz*, p. 133.

...celebrar arreglos y composiciones, ya para aliviar la pena consiguiente a la coacción civil, ya para atender a muchas necesidades urgentísimas sobrevenidas en consecuencia del despojo que se acaba de consumir, ya finalmente para otros muchos casos que por su naturaleza exigiera la resolución de la Santa Sede y por su frecuencia y carácter ejecutivo... dificultaba el correspondiente paso y demanda un recurso extraordinario.<sup>45</sup>

Además, existía un grave conflicto de conciencia entre muchos de los católicos adquirentes de los bienes de la Iglesia, pues temían ser excomulgados como lo establecía la pena impuesta por el Concilio de Trento y morir sin el perdón de sus faltas y condenados por “usurpar” la propiedad eclesiástica. Esto era una preocupación que se hacía evidente de muchas formas y de manera constante. Por ejemplo, en 1875 el papa Pío IX había decretado un jubileo o “año santo”, en el que se otorgaba el perdón de los pecados y otras gracias propias de esas celebraciones, que se realizan en la Iglesia católica cada veinticinco años. En su decreto, el Papa señalaba en qué casos la indulgencia no se podía otorgar, uno de ellos era la posibilidad de excomunión para algunos fieles por la adquisición de propiedades eclesiásticas, pues el pontífice en su anuncio del año jubilar señaló que:

Finalmente, las presentes letras no favorecen a los que están nominatim excomulgados por Nos, y la Silla apostólica, ó por algún Prelado, o Juez eclesiástico, los que estén suspensos, entredichos, o que por otra parte hayan incurrido en sentencias ó censuras o que también hayan sido denunciados públicamente á no ser que hayan satisfecho dentro del dicho año ó tenido algún convenio con las partes cuando haya sido necesario.<sup>46</sup>

Por todo ello y retomando esa iniciativa de tiempo atrás, Mora y Daza decidió solventar los graves problemas de recursos económicos que su diócesis mostraba, en momentos en que parecía que el gobierno de Benito Juárez había adquirido una actitud más moderada con respecto a la Iglesia y la legislación anticlerical “era poca y poco efectiva”.<sup>47</sup> Más adelante hubo cierto ímpetu renovado de las políticas liberales en el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada, pero, posteriormente, y con el advenimiento del gobierno de Porfirio Díaz, a partir de 1876, se llevó a cabo una política de conciliación con la Iglesia católica consistente en obviar la aplicación de las leyes reformistas, lo que

<sup>45</sup> García Ugarte, *Poder Político y Religioso México Siglo XIX*, p. 1041.

<sup>46</sup> José María Mora y Daza, “Carta pastoral que el Ilmo. Sr. Lic. D. José María Mora y Daza, Obispo de Veracruz dirige al venerable clero y demás fieles de su Diócesis, con motivo del año santo”, p. 6.

<sup>47</sup> Staples, “El Estado y la Iglesia en la República Restaurada”, p. 19.

permitió a ésta crecer y recuperar espacios perdidos con anterioridad, con lo que el ambiente político fue más propicio para la Iglesia.<sup>48</sup>

En este contexto y bajo el nombre de “arreglos de conciencia” existe un grupo de expedientes en el archivo diocesano de Xalapa, que se elaboraron para poner en marcha las estrategias y directrices ya planteadas por Pío IX y los obispos mexicanos en 1863, arriba señaladas. En lo concerniente a la denominación dada a esa documentación, habría que recordar que un “caso de conciencia”, para la tradición moral católica, “es algo que plantea una disyuntiva ante la cual, de cometerse una acción u omisión errada, las consecuencias conllevan el riesgo de implicar un pecado y, por lo tanto, comprometer la salvación eterna.<sup>49</sup> Dadas las circunstancias descritas, la posesión de bienes que tenían un antecedente de propiedad de la Iglesia, constituía, como ya lo señalamos, para algunos feligreses algo que debía de resolverse para no comprometer su fe.

El periodo temporal comienza en 1870 y termina en 1892, pero sólo fue posible consultar alrededor de 16 casos entre 1871 y 1884. En el ámbito diocesano corresponden a los periodos de los obispos Francisco Suárez Peredo y Francisco Mora y Daza y en el civil, al frente del poder ejecutivo federal, a las administraciones de Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz y en el estatal los gobiernos de Francisco Hernández y Hernández, Francisco Landero y Cos, Luis Mier y Terán, Apolinar Castillo y Juan de la Luz Enríquez, todos ellos de ideología liberal. Los bienes mencionados en esos documentos comprenden fincas rurales o urbanas, casas habitación y capitales pertenecientes a capellanías. En un buen número de los casos la información se encuentra incompleta, pero es posible analizar, en los expedientes consultados, las etapas que seguían los procesos y mecanismos que se establecieron para su desahogo. Los feligreses o peticionarios de arreglo procedían, en lo general de individuos de varios puntos de la geografía de Veracruz, tres de la ciudad de Xalapa, un caso de las poblaciones de Altotonga, Teocelo, Jalacingo y Cosautlán, respectivamente y 9 de la ciudad de Orizaba.<sup>50</sup>

Generalmente se componen de una “petición de arreglo” por parte de los feligreses católicos, que en la mayor cantidad de casos exponían los motivos y circunstancias en que habían adquirido los bienes o capitales de

<sup>48</sup> La permanencia de Porfirio Díaz en el poder entre 1877 y 1911 necesitó de “ciertas complicidades que habrían de ser su apoyo; éstas crecieron y se hicieron más sólidas al ritmo que les era permitido cobrar más beneficios. No resultó difícil a los críticos del sistema identificar estos puntos del Porfiriato: los grandes propietarios de tierras o hacendados, los “científicos” soporte intelectual del régimen, el capital extranjero y la Iglesia católica”, José Miguel Romero de Solís, *El Agujón del Espíritu*, p. 43.

<sup>49</sup> Olimón Nolasco, Manuel, “La libertad y el liberalismo: caso de conciencia para la Iglesia Católica en el siglo XIX”, p. 418.

<sup>50</sup> AHAX (Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Xalapa), Arreglos de conciencia, Caja 6, Exp. 10, enero 11 de 1878, folios 194-197.

la Iglesia, expresando que se enteraron, tiempo después, que incurrieron en las “sanciones de la Iglesia por haber comprado lo que le pertenecía”, ante ello buscaban la “tranquilidad de conciencia”.<sup>51</sup> La solicitud la hacían llegar a la curia diocesana, sede del obispo, en la ciudad de Xalapa, por medio de correo o mensajero y algunos de estos documentos están timbrados.<sup>52</sup> En otros expedientes, los documentos contienen un sello con la leyenda “visita pastoral, obispado de Veracruz” por lo que se deduce que fueron entregados en mano al obispo o a sus auxiliares en el momento en que se hacían los recorridos pastorales por las parroquias de su territorio diocesano, aunque la contestación y/o resolución probablemente se haya dado posteriormente y por escrito.

Todos los expedientes revisados hacen referencia a acciones realizadas como resultado de las Leyes promulgadas en 1856 y 1859, en lo tocante a la desamortización y nacionalización de los bienes eclesiásticos, por lo que ya eran distantes en el tiempo respecto a las peticiones de arreglo.

Se observa que en varios casos, al haber muerto los adquirentes de esos bienes, los herederos eran los encargados de llevar a cabo el trámite, ya fuera por expresión de una última voluntad de sus deudos o éstos lo realizaban por iniciativa propia. Una muestra de ello lo representó el caso de Pedro Bravo, un habitante de Cosautlán, población situada en la zona montañosa de la región central de Veracruz. En una carta que dirigió al obispo Mora y Daza, exponía que su padre había participado en la adjudicación de terrenos que pertenecían a la cofradía del “Santísimo Sacramento” de esa localidad y que el gobierno los había declarado como “terrenos de comunidad”, habiendo procedido a su venta. Al no poder “arreglar sus negocios como debía” antes de morir, le encargó a él lo hiciera “en lo relativo a la Iglesia, como cosa de la mayor importancia para descargo de su conciencia y tranquilidad del que suscribe”, por lo que pedía la resolución del asunto por parte del prelado.<sup>53</sup>

En la mayor parte de los casos la misma petición del interesado incluía una propuesta económica con el fin de llegar a un acuerdo. En ella el feligrés proporcionaba explicaciones relacionadas con la situación económica del peticionario e incluso se proporcionaban pormenores del estado en que se encontraban los bienes o capitales que originaban la petición de arreglo. Posteriormente a esto, el obispo por medio de un secretario y auxiliar, que siempre era un sacerdote, evaluaba las circunstancias expuestas; en algunas

<sup>51</sup> AHAX, Arreglos de conciencia, Caja 3, Exp. 2, noviembre 27 de 1873, fojas 135-139.

<sup>52</sup> Una parte de la recaudación fiscal de esos años se hacía por medio de estampillas o timbres semejantes a los postales que se adherían a los documentos que la Ley respectiva determinaba. En los casos de bienes inmuebles y sus variadas transacciones se pagaba una contribución de cinco pesos. Cnfr. Busto, Emiliano (ed.) Ley del Timbre de los Estados Unidos Mexicanos, p. 7.

<sup>53</sup> AHAX, “Arreglos de Conciencia” Caja 6, Expediente 6 1881-1884, 6 de septiembre de 1884, fojas 145-150.

ocasiones ello incluía que el prelado solicitara de manera discreta información a terceros sobre la situación económica del solicitante y otros datos para corroborar o ampliar la información necesarias a fin de decidir el monto de la reparación por el daño infligido a la Iglesia en sus bienes. Para realizar las pesquisas necesarias, se instruía al sacerdote de la localidad en donde se encontraba el bien, para que las llevara a cabo, quien una vez que realizaba la indagatoria, la reenviaba para su estudio a la curia diocesana, como se observa en el siguiente documento:

Remítase al párroco vicario foráneo de Orizaba para que nos de los siguientes informes haciéndolos constar al calce de este decreto: Cuál es la situación pecuniaria de la solicitante, cuando se hizo la adjudicación de la casa mencionada, porque cantidad se hizo la expresada adjudicación, cuales el costo de las construcciones o reparaciones hechas en la casa desde el tiempo de la adjudicación y por último cuando la solicitante hizo la compra de la repetida casa. Y todo lo devolverá el párroco mencionado.<sup>54</sup>

A esta solicitud, el párroco de Orizaba contestó a la curia que le era difícil responder todas las preguntas, que corroboraba que la peticionaria era “viuda, cargada de familia y que se sostiene de su trabajo”.<sup>55</sup> Una vez hechas las indagaciones requeridas y el cálculo de la aportación económica, el obispo contestaba y dictaba la resolución, que en todos los casos revisados era favorable. Más adelante se detallaba la forma en que se procedería a resarcir la falta cometida, que casi siempre era monetaria, contando el capital involucrado con intereses y planteando el pago a plazos que variaba entre seis meses y hasta cinco o seis años, firmando los compromisos con pagarés o libranzas a los que se obligaba a liquidar el que había solicitado el arreglo. El cálculo en la mayoría de las veces se hacía teniendo como base el costo del bien al que se le aplicaban distintos gravámenes que oscilaban entre un dos por ciento mensual y hasta un seis por ciento de interés anual, por los años que hubiesen transcurrido, descontando los gastos por mantenimiento y los impuestos que hubieran causado, tanto al adquirirlos, como los devengados en el transcurso del tiempo, sin llegar, en los casos consultados, a pagar la totalidad de su valor. En otros ejemplos, los peticionarios alegaron no contar con suficientes recursos para sufragar los gastos y en esas circunstancias el obispo dispuso la condonación total o parcial de la deuda.

Un ejemplo de arreglo y sus condiciones lo proporciona el solicitado por Manuel Carrillo Tablas, en representación de la Testamentaría del difunto

<sup>54</sup> AHAX, “Arreglos de Conciencia”, 26 de septiembre de 1885, AHAX, Caja 6, Expediente 6, 1879-1893, foja 159.

<sup>55</sup> *Ibid.*, foja 160.

Leandro Iturriaga en agosto de 1873.<sup>56</sup> El bien adjudicado era un capital en préstamo por el que fueron hipotecadas cinco casas y una bodega anexa situadas en la ciudad de Orizaba, que pertenecieron a capellanías desde el siglo XVIII.<sup>57</sup> Carrillo ofreció pagar al Obispado ocho mil quinientos pesos, un monto muy considerable para la época, por los “capitales disminuidos” y sus “réditos”. La mitra le contestó que se aprobaba la propuesta y le otorgó un plazo de seis meses para hacerlo efectivo, pagando los intereses al medio por ciento mensual y una vez que se cumplieran esas condiciones, “las fincas en que se reconocen los capitales quedan libres de todo gravamen, pudiendo el albacea o los herederos hipotecarlo, enajenarlo, etc.”.<sup>58</sup> En cuanto a Carrillo, que posiblemente había solicitado el arreglo, para su persona, como representante de un adjudicatario de bienes de la Iglesia, la contestación de la mitra fue que él no había incurrido en las “censuras” de la Iglesia y por lo mismo “no necesita ser absuelto ni de que se le imponga penitencia”.<sup>59</sup>

En algunos casos había discrepancia por el cálculo del valor del bien al que se le iba aplicar el interés; en esa circunstancia pudimos observar que el obispo hacía reconsideraciones y ajustaba el cálculo del valor del inmueble para solucionar la diferencia. En varias ocasiones observamos que el recurso obtenido no se destinaba al Obispado, pues si el bien adjudicado había pertenecido a una orden religiosa o a una parroquia en particular, se ordenaba su restitución a la entidad que era la original propietaria, como una orden religiosa o una parroquia de manera directa, para que cumpliera su “destino”, aunque no queda claro qué criterios se utilizaban para ello o si la decisión era a discreción del mitrado. En todas las situaciones revisadas, la pena impuesta y concretada en dinero iba acompañada de una penitencia piadosa consistente en el rezo del rosario y la asistencia a misas cuya cantidad era variable.

Existieron algunos casos en los que se exoneraba de toda sanción monetaria al feligrés, al considerarse que éste no incurrió en ninguna falta por no haber participado en la compra directa de un bien eclesiástico, lo cual se determinaba por el análisis de la información previamente enviada por el o los sujetos que pedían el arreglo. Otras situaciones se refieren a que, con el transcurrir

<sup>56</sup> Manuel Carrillo Tablas era un rico comerciante y prestamista de Orizaba en esa época. Véase Villalobos Pereyra Rita, *El Palacio de Hierro de Orizaba*.

<sup>57</sup> La capellanía era una cantidad de dinero que un feligrés donaba a un Capellán en vida para que éste, al morir celebrara misas por la salvación de su alma. La cantidad donada se invertía y el capellán recibía la renta que producía la inversión. El feligrés o fundador obtenía el beneficio espiritual de que el capellán rezara por su alma y la posibilidad de lavar algunos de sus pecados a través de la donación. Véase: Von Wobeser: “Las capellanías de misas: su función religiosa, social y económica en la Nueva España, pp. 119-130.

<sup>58</sup> AHAX, “Arreglos de Conciencia”, 23 de septiembre de 1872, AHAX, Caja 6, 1871-1882, Expediente 5, fojas 142-150.

<sup>59</sup> *Ibid*, fojas 142-150.

del tiempo, existían segundos o terceros compradores de bienes raíces que ignoraban que la propiedad perteneció a la Iglesia o que fue hipotecada por una cofradía o capellanía u otro propietario eclesiástico, ante lo cual se hacía una pormenorizada relación de los propietarios o usufructuarios a través del tiempo, para deslindar responsabilidades y determinar quién y cómo debía pagar por el arreglo. Existen otros ejemplos en los que al ser imposible restituir en su totalidad un bien por el paso de los años o por otra causa, la autoridad eclesiástica aceptaba un cambio por otro bien para facilitar el arreglo como en el documento siguiente:

Vista la solicitud anterior en que D. Mariano Llave pide el arreglo de conciencia relativamente a dos capitales que redimió en virtud de las leyes de Gobierno Civil; uno es de tres mil pesos (\$3000) pertenecientes a una capellanía de Don Onofre Rangel y que según liquidación de cuentas que hizo el expresado Sr. Llave practicada en treinta y uno de mayo de mil ochocientos setenta y uno, los gastos de redención y pago de contribuciones con una cantidad que fue entregada a D. Joaquín Rangel ascienden a la suma de dos mil ciento noventa y dos pesos nueve centavos (\$2192.09) quedando por lo mismo disminuido el capital que incluso los réditos suma dos mil seiscientos ochenta y cuatro pesos con seiscientos ochenta y cuatro pesos con cincuenta y siete centavos (\$2684.57) a favor de la mencionada capellanía... Y no siendo posible al interesado entregar los capitales, pone a disposición de esta S. Mitra ambas fincas con las que cubre el adeudo; en virtud de las facultades que se nos han concedido por la Sta. Sede, le admitimos el arreglo de conciencia que solicita, se le abonan las cantidades gastadas en la redención, contribuciones, etc., debiendo cubrir los réditos vencidos hasta el día que se otorguen las escrituras. Mandamos que estas se extiendan a favor del Pbro. Dn. José María Ariza, quien recibirá las mencionadas fincas, poniendo a disposición de esta S. Mitra sus rentas mensuales para hacer la distribución debida y destinarlas a sus objetos. Absolvemos en el fuero externo a D. Mariano Llave de las censuras en que incurrió por la redención de los mencionados capitales, y facultamos al confesor a quién elija para que lo absuelva en el interno; le imponemos por penitencia que rece cinco rosarios y oiga otras tantas misas. Remítase copia de este documento a D. Mariano Llave y dese, igualmente a otra, al R. P. D. José Joaquín Cueto. El Ilmo. Sr. Obispo así lo decretó y firmó.<sup>60</sup>

Al final de estas diligencias, el obispado entregaba un documento por escrito en el que se exoneraba al poseedor del bien de toda falta “en virtud de la facultad de la Santa Sede”, en el “fuero externo” y se autorizaba a un sacerdote elegido por el feligrés para que lo perdonara “en el fuero interno”.<sup>61</sup> En algunos

<sup>60</sup> AHAX, “Arreglos de conciencia”, 20 de junio de 1872, AHAX Caja 6, 1871-1882, Expediente 5, fojas 105-106.

<sup>61</sup> Distinción elaborada por el derecho canónico de la Iglesia alrededor de la confesión. Fuero externo: Es el ámbito de los actos que por naturaleza tienen trascendencia pública.

casos el obispo dejó claro el derecho que tenía la Iglesia a sus bienes, lo injusto de las leyes por las cuales los perdió y la razón que le asistía para realizar acciones con el fin de recuperarlos:

En virtud de las facultades que me han sido concedidas por la Santa Sede se absuelve de las censuras en que haya incurrido... se declara que es responsable por su parte del capital redimido y que en todo tiempo la Iglesia tiene derecho a él.<sup>62</sup>

Como ya señalamos, los más beneficiados de la venta de los bienes eclesiásticos fueron los propietarios de fincas rústicas y urbanas en las principales poblaciones del estado, así como especuladores de todo tipo, pero no fueron los únicos, pues los documentos analizados del archivo revelan una variedad de casos como pequeños propietarios rurales y habitantes de pueblos y villas, beneficiados de las leyes liberales como adquirientes de los bienes desamortizados.

La diversidad de éstos incluía casas habitación, fincas de cultivos, instalaciones agrícolas como molinos y estancias para ganado, capitales pertenecientes a las antiguas cofradías, entre otros bienes que muestran cómo se materializó el afán que perseguían los liberales al poner a la venta la propiedad y propiciar así su circulación generando con ello una dinámica de desarrollo económico, en congruencia con el sistema capitalista que deseaban imperara en todo el país. Los expedientes reflejan también, en algunos casos, la participación de individuos cuyos apellidos y trayectoria indican el ascendiente económico que detentaban. Aparecen apellidos como Ceballos, Hernández y Hernández, de la Llave, Segura, Carrillo, Iturriaga, Lama, Llera, Mendizábal, Ravelo, Tornel, Sayago y García Teruel, entre otros que pertenecían a los grupos de poder en las regiones de Orizaba y Xalapa que estaban en puestos de autoridad como cabildos municipales y los órganos de gobierno estatal.<sup>63</sup>

Derivado del análisis de instrumentos notariales, Jan Bazant señala que en tres ciudades importantes del estado de Veracruz: Córdoba, Orizaba y Jalapa, los bienes de propiedad eclesiástica ascendían aproximadamente a más de \$200 000.00 en la primera ciudad hacia 1856, una suma que conjuntaba bienes raíces y capitales impuestos.<sup>64</sup> En el caso de la segunda, Orizaba, los vendidos

El fuero interno, por el contrario, se refiere a actos que de por sí pasan ocultos. Se habla en derecho de potestad de fuero interno cuando la potestad de régimen se ejerce de manera reservada, sin la normal publicidad. Véase: <https://www.lexicon-canonicum.org/?s=fuero+interno=fuero+externo>

<sup>62</sup> AHAX, Arreglos de conciencia, Caja 3, Exp. 2, noviembre 27 de 1873, fojas 135-139.

<sup>63</sup> Blázquez, "Los grupos empresariales y el proyecto de Estado-Nación, 1867-1876. Esbozo de una perspectiva regional", pp. 71-94.

<sup>64</sup> Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México*, p. 258.

entre 1861 y 1868 la cifra alcanzaba \$1 123 000.00 y en Xalapa hacia 1856 tenía \$58 000.00 en inmuebles urbanos, \$125 880 en capitales impuestos sobre fincas urbanas y \$143 763 en capitales impuestos sobre fincas rústicas, para hacer un total de 146 compradores registrados,<sup>65</sup> las dificultades para consultar los expedientes, su estado de conservación y la cantidad de casos que se pueden contabilizar, no permiten calcular con certeza el monto de recursos recuperados por el obispado, pero seguramente se trata de una cifra menor si tomamos en cuenta lo expuesto por Bazant, lo que podría indicar, como hipótesis, que los esfuerzos de los obispos por recaudar recursos de los bienes expropiados no fue el esperado.<sup>66</sup>

No obstante lo anterior, la información contenida en los expedientes relativos a los arreglos de conciencia, permite acercarnos a las diversas consecuencias sociales que provocaron los procesos de desamortización y nacionalización, los actores y sectores involucrados, la consecuente pérdida de las posesiones para la Iglesia y el incesante movimiento económico en la dinámica de la sociedad veracruzana de la época, en el que participaban nuevos y viejos protagonistas.

No hay que perder de vista que, a lo largo del siglo XIX, y como lo había sido desde la colonia, el flujo mercantil y la propiedad agraria e inmobiliaria, fueron algunos de los pilares en los que se sostuvo la economía veracruzana, especialmente en la zona centro, en donde se encontraban las principales ciudades como el puerto de Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba y en las que se concentraba ese movimiento económico. El advenimiento de la república restaurada y posteriormente del porfiriato, abrirían nuevos ámbitos para el desarrollo económico, en los cuales esos individuos encontrarían nuevas oportunidades de expansión.

## UNA REFLEXIÓN FINAL

La reconstrucción hecha sobre el destino de los bienes eclesiásticos secularizados y los arreglos de conciencia, en el caso veracruzano, muestra una serie de variables que no han sido estudiadas a profundidad en la historiografía nacional. Sin embargo, de su examen, se desprenden ciertas coincidencias en torno al destino de los mismos que, en general, apuntan a la dificultad que enfrentaron los gobiernos liberales para hacer que éstos, al ser desamortizados, dinamizaran la economía y apoyaran las metas de desarrollo económico que se propusieron.

<sup>65</sup> *Ibid.*, pp. 258-261.

<sup>66</sup> Véase Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México*, p. 258 y Blázquez, “Los grupos empresariales y el proyecto de Estado-Nación, 1867-1876. Esbozo de una perspectiva regional”, pp. 71-94.

La incidencia de los procesos de secularización y nacionalización de los bienes eclesiásticos en la economía veracruzana, es una asignatura pendiente de estudio. En ella, y a futuro, es importante tomar en cuenta, más allá de una cuantificación, las particularidades de los adquirentes, su estatus económico y la forma como esos bienes dinamizaron o no los procesos económicos y sociales vividos en la entidad en las postrimerías del siglo XIX.

Paralelamente a ello y en medio de un contexto adverso, lo hasta aquí analizado permite observar cómo, en el caso de Veracruz, la Iglesia católica pudo remontar la pérdida de sus propiedades y enfrentar, mediante mecanismos como el que analizamos, los embates de la secularización y el reformismo liberal decimonónicos. Los fieles que se acogieron a los arreglos de conciencia pudieron encontrar una salida al conflicto de haber participado y aprovechado la oferta de bienes eclesiásticos y la condenación que, como creyentes, pendía sobre ellos por ese proceder.

Con la información disponible es posible observar cómo, a principios de la década de los noventa del siglo XIX, el obispado de Veracruz, al igual que el conjunto de la Iglesia Católica en México, había podido remontar el embate de las leyes liberales a sus propiedades, y tenía una presencia amplia y sólida en casi todo el territorio que abarcaba, aprovechando las nuevas relaciones con el gobierno nacional y logrando cohesionar a sus fieles en torno a sus sucesivos obispos, gracias al mejoramiento de los aspectos materiales y pastorales. Si bien es posible que no recuperara en su totalidad los bienes materiales que poseía, las fuentes consultadas señalan su nuevo posicionamiento, en medio de la sociedad de su tiempo, como una institución pragmática, actuante en la realidad en la que le tocó existir.

## ARCHIVOS

AHAX, Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Xalapa.

## FUENTES IMPRESAS

Andrade, Vicente de Paula, *Datos biográficos del Ilmo y Rmo. Sr. Lic. Don Francisco de Paula Suárez Peredo y Bezares, primer Obispo y muy digno de Veracruz*, Edición de la Voz de México, Imprenta de J.R. Barbedillo y Ca., México 1880, pp. 4-33. Disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080016705/1080016705.html> [consultado el 21 de marzo de 2020].

Arquidiócesis de Puebla, *Ilmo. Sr. Dr. Don José María Mora y Daza (1885-1887)*. Disponible en: <https://arquidiocesisdepuebla.mx/excmo-sr-don-jose-maria-mora-y-daza>

- Busto, Emiliano (Editor) *Ley del Timbre de los Estados Unidos Mexicanos*, Imprenta del Comercio de Dublán y Chávez, México 1879, 7. Disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080047519/1080047519.html>
- Comunicaciones cambiadas entre el Excmo. Sr. Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos y el Illmo. Sr. Obispo de Guadalajara, con motivo de la Ley de Desamortización*, Tipografía de Rodríguez, Guadalajara 1857. Disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020002421/1020002421.html>
- Concilio de Trento, Decreto sobre la reforma, Capítulo xi, Penas de los que usurpan los bienes de cualquiera iglesia o lugar piadoso. Disponible en: <http://www.clerus.org/bibliaclerusonline/pt/1dd.htm>
- González Navarro, Moisés, “Tercera Parte La Reforma y el Imperio”, en Historia Documental de México 2, Miguel León Portilla (editor), *Históricas Digital*, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 1-10. Disponible en: [http://www.históricas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia\\_documental/vol02.html](http://www.históricas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol02.html)
- Ley de Desamortización de Bienes de Manos Muertas, decretada el 25 de junio de 1856*. Disponible en: <https://www.pa.gob.mx/publica/MARCO%20LEGAL%20PDF/LEY%20DESAM%20BIE%20MAN%20MUER.pdf>
- Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos*  
*Lexicon Canonicum*. Disponible en:  
<https://www.lexicon-canonicum.org/?s=fuero+interno=fuero+externo>
- Mora y Daza, José María, *Carta pastoral que el Ilmo. Sr. Lic. D. José María Mora y Daza, Obispo de Veracruz dirige al venerable clero y demás fieles de su Diócesis, con motivo del año santo*. Imprenta de Antonio M. Rebollo, Coatepec 1875, p.6. Disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080027005/1080027005.html>
- Olimón Nolasco, Manuel, “La libertad y el liberalismo: caso de conciencia para la Iglesia Católica en el siglo XIX”, p. 417-437. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2289/28.pdf>
- Ruiz, A. (ed.), *Corona fúnebre del Ilmo. Sr. Lic. D. Francisco Suárez Peredo, primero Obispo del Estado de Veracruz*, Tipografía Veracruzana, Jalapa 1870, pp. 2-8.

## REFERENCIAS

- Barradas, Celestino, *Historia de la Iglesia en Veracruz*, 3 Tomos, Xalapa, Ediciones San José, 1990.
- Bautista García, Cecilia Adriana, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la consolidación del orden liberal*, México, El Colegio de México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Fideicomiso Historia de las Américas, 2012.
- Bazant, Jean, *Los bienes de la Iglesia en México*, México, El Colegio de México, 1995.
- Blázquez Domínguez, Carmen, “Los grupos empresariales y el proyecto de Estado-Nación, 1867-1876. Esbozo de una perspectiva regional”, en Anne Staples *et al.*, *El dominio de las minorías república restaurada y porfiriano*, México, El Colegio de México, 1989. DOI: <https://doi.org/10.2307/j.ctv26d9nc.6>

- Blázquez Domínguez, Carmen y Corzo, Ricardo, “La Iglesia en Veracruz: inicio de la restauración republicana 1867-1869”, *La Palabra y el Hombre*, octubre-diciembre, núm. 72, 1989, pp. 205-251.
- Blázquez Domínguez, Carmen, *Breve Historia de Veracruz*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 2000.
- Blázquez Domínguez, Carmen y Galindo Peláez, Gerardo Antonio, “Cruces, frailes y una institución por construir: Reflexión sobre el estudio de la Iglesia en Veracruz durante el siglo XVI”, en *Efemérides Mexicana*, vol. 38, núm. 112, pp. 123-144, 2020.
- Brading, David, “Clemente de Jesús Munguía: intransigencia ultramontana y la reforma mexicana”, en Ramos Medina, Manuel (comp.), *Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, México, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, Condumex, 1998, pp. 13-46.
- Carvajal López, David, *La política eclesiástica del estado de Veracruz 1824-1834*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2006.
- Connaughton, Brian, “La Iglesia y el Estado en México, 1821-1856”, en Vázquez, Zoraida Josefina (coord.), *Gran Historia de México Ilustrada, El nacimiento de México 1750-1856*, México, Planeta Agostini-Conaculta-INAH, 2002. pp. 301-320.
- Costeloe, Michael P., *La República Central en México, 1835-1846*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.
- García Ruíz, Luis Juventino, *La propiedad rural en Veracruz, actores, derechos y capitales Siglos XVIII-XX*, Xalapa, Universidad Veracruzana, Biblioteca Digital de Humanidades, 2020.
- García Ugarte, Marta Eugenia, *Poder Político y Religioso México Siglo XIX*, México, H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura-Universidad Nacional Autónoma de México-Miguel Ángel Porrúa, 2010.
- García Ugarte, Marta Eugenia y Rosas Salas, Sergio Francisco, “La Iglesia católica en México desde sus historiadores (1960-2010)”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, vol. 25, 2016, pp. 91-61. DOI: <https://doi.org/10.15581/007.25.91-161>
- Léonard, Eric, “Mecánica Social del cambio institucional. Privatización de la propiedad comunal y transformación de las relaciones sociales en los Tuxtlas, Veracruz”, en Escobar Ohmstede, Antonio *et al.*, (coords.), *La desamortización civil desde perspectivas plurales*, México, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, CIESAS, 2017, pp. 161-216.
- Lira, Andrés y Staples, Anne, “Del desastre a la reconstrucción republicana, 1848-1876”, en Velázquez García, Erik *et al.*, *Nueva Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2013, pp. 443-486.
- Martínez López-Cano, María del Pilar *et al.*, *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.
- Naredo, José María, *Historia de Orizaba*, 2 Tomos, edición facsimilar, Orizaba, 1973.
- Olveda, Jaime (coord.), *México frente a la reforma liberal*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2007.

- Romero de Solís, José Miguel, *El Aguijón del Espíritu, Historia contemporánea de la Iglesia en México (1892-1992)*, México, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, El Colegio de Michoacán, Archivo Histórico del Municipio de Colima, Universidad de Colima, 2006.
- Roux, Rodolfo, “La romanización de la Iglesia católica en América Latina: una estrategia de larga duración”, *Pro-Posições* [online], 2014, vol.25, núm. 1, 2014, pp. 3-4. DOI: <https://doi.org/10.1590/S0103-73072014000100003>
- Staples, Anne, “El Estado y la Iglesia en la República Restaurada”, en Staples, Anne *et al.*, *El dominio de las minorías república restaurada y porfirato*, México, El Colegio de México, 1989, p. 15-55. DOI: <https://doi.org/10.2307/j.ctv26d9nc.4>
- Tecuanhuey Sandoval, Alicia, “La diócesis de Puebla en la época de la Reforma”, en Olveda Jaime (coord.), *Los obispados de México frente a la reforma liberal*, México, El Colegio de Jalisco, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2007, pp. 173-200.
- Trens, Manuel B. y Melgarejo Vivanco, José Luis, *Historia de Veracruz*, México, Secretaría de Educación y Cultura, t. III, 1992.
- Velázquez, Emilia, “Las comunidades indígenas del Istmo veracruzano frente al proyecto liberal de finales del siglo XIX”, en Velázquez Emilia *et al.* (coords.), *El Istmo mexicano: una región inasequible, estado, poderes locales y dinámicas espaciales Siglos XVI al XXI*, México, Publicaciones de la Casa Chata, 2018, pp. 291-352. DOI: <https://doi.org/10.4000/books.irdeditions.19365>
- Villalobos Pereyra Rita, *El Palacio de Hierro de Orizaba*, Monografía para optar al grado de Licenciada en Historia, Facultad de Historia, Universidad Veracruzana, Xalapa, 2001.
- Villalpando César, José Manuel, “Puente entre dos épocas, 1848-1856”, en Vázquez, Zoraida Josefina (coord.), *Gran Historia de México Ilustrada, El nacimiento de México 1750-1856*, México, Planeta Agostini-Conaculta-INAH, 2002, pp. 389-400.
- Von Wobeser, Gisela, “Las capellanías de misas: su función religiosa, social y económica en la Nueva España”, en Martínez López-Cano, María del Pilar, *et al.*, *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, p. 119-130.
- Williman, John B., *La Iglesia y el Estado en Veracruz, 1840-1940*, México, Sepsetentas, 1976.



# Constitucionalización de la reforma y centralización política. México: 1873-1874. Controversia parlamentaria y moralidad civil

*Gustavo Santillán Salgado\**

*Recibido: 19 de febrero de 2024  
Dictaminado: 25 de marzo de 2024  
Aceptado: 15 de abril de 2024*

## RESUMEN

El artículo explora la elevación a rango constitucional de las leyes de reforma así como la redacción del reglamento orgánico de las mismas en México entre 1873 y 1874. En torno al 150 aniversario de tales hechos, enfatiza la riqueza de las discusiones parlamentarias de dicho proceso, distantes de una supuesta uniformidad liberal y reveladoras de las tensiones constatables entre los poderes de los estados y las facultades de la federación dentro del periodo de la república restaurada (1867-1876). Así, a lo largo del debate aparece en discusión un punto aparentemente digno de unanimidad: el federalismo. A partir sobre todo del Diario de Debates de la Cámara de Diputados y de forma complementaria por hemerografía y folletería, el texto analiza la viveza de la controversia parlamentaria en torno a la existencia de una moralidad civil de índole universal ajena al clero católico y regulada por la ley secular. Muestra

\* Investigador independiente. Correo electrónico: [gusantil@yahoo.com.mx](mailto:gusantil@yahoo.com.mx)  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7762-5496>

que si bien existía un relativo consenso sobre dicha temática, las voces admitidamente católicas y proclamadamente liberales dentro de la Cámara de Diputados no sólo son constatables sino enérgicas, signo de un arduo proceso no sólo jurídico sino educativo que no concluye con la constitucionalización de la reforma. Por último, sugiere los límites y alcances de la moralidad civil enunciadas por distinguidas voces liberales.

Palabras clave: *moral, leyes de reforma, república restaurada, Sebastián Lerdo de Tejada, centralización, federalismo.*

## **Constitutionalization of political reform and centralization. Mexico: 1873-1874. Parliamentary controversy and civil morality**

### **ABSTRACT**

The article explores the elevation to constitutional status of the reform laws as well as the drafting of their organic regulations in Mexico between 1873 and 1874. Around the 150th anniversary of such events, it emphasizes the richness of the parliamentary discussions of said process, distant from a supposed liberal uniformity and revealing of the verifiable tensions between the powers of the states and the powers of the federation within the period of the restored republic (1867-1876). Thus, throughout the debate a point apparently worthy of unanimity appears in discussion: federalism. Based mainly on the Diary of Debates of the Chamber of Deputies and in a complementary way by newspapers and brochures, the text analyzes the vividness of the parliamentary controversy around the existence of a civil morality of a universal nature foreign to the Catholic clergy and regulated by secular law. It shows that although there was a relative consensus on this issue, the admittedly Catholic and proclaimed liberal voices within the Chamber of Deputies are not only verifiable but energetic, a sign of an arduous process not only legal but also educational that does not conclude with the constitutionalization of the reform. Finally, it suggests the limits and scope of civil morality enunciated by distinguished liberal voices.

Key words: *morality, reform laws, Restored republic, Sebastián Lerdo de Tejada, centralization, federalism.*

### **INTRODUCCIÓN**

**D**espués del triunfo sobre el Segundo Imperio y la restauración de la república (1867), las leyes de reforma comienzan a resurgir en el debate político. El flamante régimen liberal parecía firme y el gobierno de Benito Juárez sólido. Las elecciones se celebraban con regularidad y la libertad de prensa se ejercía

con relativa amplitud. Los grupos conservadores ajenos a los comicios se concentraban en la fundación de publicaciones de índole confesional como *La Voz de México* con el fin de reivindicar la cosmovisión católica. La economía aún era lastrada por lustros de conflictos pero vivía una cierta recuperación, simbolizada por la construcción de vías férreas y la elevación de redes telegráficas. De igual forma, el aspecto cultural es sumamente destacable con la fundación de publicaciones como *El Renacimiento* (1869), órgano plural y sin distinciones partidistas de las letras nacionales.

Sin embargo, el horizonte era más complejo que el reducido a la disputa política. Hubo una resistencia a la república liberal y restaurada por parte de protestas agrarias y rebeliones campesinas. El campo fue sujeto de una violencia recurrente. Como ha estudiado Romana Falcón, los sublevados tenidos por subversivos, protagonizaron movimientos disidentes contra los individualismos liberales.<sup>1</sup> Este panorama era, a su vez, parte de un proceso de amplia duración: se inscribía dentro de las revueltas campesinas del siglo XIX estudiadas por Leticia Reina.<sup>2</sup> Por su parte, el espectro liberal se hallaba crecientemente dividido. En noviembre de 1871 el general Porfirio Díaz había proclamado el Plan de la Noria en contra de la reelección del presidente Juárez. Por su parte, seguidores de Sebastián Lerdo de Tejada, presidente de la Suprema Corte de Justicia, lo postulaban candidato presidencial para los próximos comicios. No obstante, la muerte de Juárez en julio de 1872 implicaría un amplio reacomodo político.

La presidencia primero interina y luego constitucional de Lerdo de Tejada ha sido relativamente poco estudiada, en parte a causa como ha razonado Daniel Cossío Villegas de haber quedado ubicada entre las figuras de Benito Juárez y Porfirio Díaz.<sup>3</sup> No obstante, aquel periodo y particularmente la gestión del veracruzano aún esperan una resignificación historiográfica sin omitir los estudios de Cossío Villegas y Frank A. Knapp, entre otros.<sup>4</sup> De manera específica, la presidencia de Lerdo de Tejada ha sido analizada en el aspecto confesional a partir de los tópicos relativos a una gestión adversa a la iglesia católica y favorable a la predicación protestante. La expulsión de las Hermanas de la Caridad y la penetración de congregaciones evangélicas han marcado aquellos años.<sup>5</sup> No obstante, muchos aspectos de fuertes connotaciones religiosas y morales aún requieren mayores estudios. En tal sentido, la elevación a rango constitucional de las leyes de reforma así como la elaboración del reglamento orgánico de las mismas (1873-1874) han sido generalmente abordadas con un

<sup>1</sup> Falcón, *México descalzo*.

<sup>2</sup> Reina, *Rebeliones campesinas*.

<sup>3</sup> Cossío Villegas, "Sebastián emparedado".

<sup>4</sup> Cossío Villegas, *La república restaurada*. Knapp, *Sebastián Lerdo de Tejada*.

<sup>5</sup> Bastian, *Los disidentes*.

cierto laconismo sin demasiada profundidad, quedando pendiente una mayor reformulación.

El descuido de la constitucionalización de la reforma no es reciente. El no muy consultado volumen de Vicente Riva Palacio publicado en 1875 sobre la gestión de Lerdo de Tejada sólo proporciona elementos básicos sobre dicho proceso, sin juzgarlo meritorio del presidente o distintivo de su administración.<sup>6</sup> Incluso la ponderaba perniciosa debido a las renunciaciones de valiosos funcionarios.<sup>7</sup> El decisivo volumen de Cossío Villegas sobre el periodo, la aplaudía como la culminación del devenir liberal.<sup>8</sup> Por su parte, Knapp ha estudiado la figura de Lerdo de Tejada con atención aunque con una cierta tendencia reivindicativa. Los estudios de Antonia Pi-Suñer Llorens han iluminado variadas aristas de aquel momento.<sup>9</sup> Por su parte, estudios como los de Marta Eugenia García Ugarte y Adriana Cecilia Bautista García sobre el marco de las relaciones entre Estado e Iglesia constituyen un marco interpretativo muy útil.<sup>10</sup> Indagaciones como las de Ulises Iñiguez Mendoza también resultan ilustrativas.<sup>11</sup> Tanto el proceso parlamentario de elevación a rango constitucional de las leyes de reforma en 1873 como la elaboración del reglamento respectivo en 1874 han sido ponderados con acuciosidad desde la óptica jurídica por Carmen-José Alejos Grau y José Luis Soberanes Fernández.<sup>12</sup> Sin embargo, desde la especificidad historiográfica la constitucionalización de la reforma aún necesita nuevos abordajes para temáticas no siempre socorridas como la cuestión ética.<sup>13</sup> Así, el artículo explora dicha problemática a partir sobre todo de los debates parlamentarios<sup>14</sup> en torno a una moral civil en nada ajena a la fe católica, pero independiente de la intermediación eclesiástica y propia en

<sup>6</sup> Riva Palacio, *Historia de la administración*.

<sup>7</sup> *Ibid.*, pp. 306-307.

<sup>8</sup> Cossío Villegas, *La república restaurada*.

<sup>9</sup> Pi-Suñer, *Proyecto liberal, México y España, La deuda española*.

<sup>10</sup> García Ugarte, *Poder político y religioso. Bautista García, Las disyuntivas*.

<sup>11</sup> Iñiguez Mendoza, “La Reforma”, “Los religioneros”, “Feligreses y párrocos”.

<sup>12</sup> Alejos-Grau y Soberanes Fernández, *Las leyes de reforma*.

<sup>13</sup> El artículo no desconoce las diferencias teóricas entre ética y moral. Sin embargo, para fines expositivos emplea ambos términos de manera sinónima. No obstante, cabe anotar que si bien al menos desde la década de 1830 el término “ética” es utilizado en espacios escolares, incluida la Universidad Pontificia, los libros sobre la materia propiamente dicha se publican en México a partir de 1850, con el volumen de Jaime Balmes titulado *Ética elemental*. Sin embargo, es sobre todo a partir de la década de 1870 que aparecen libros como los *Elementos de ética o filosofía moral* de Urbano González Serrano (1874) y el *Prontuario de psicología, lógica y ética* de Félix Sánchez y Casado (1876), los dos editados en Madrid. El hecho tal vez constituya un indicio de un proceso más amplio tendiente a disociar la reflexión filosófica de la moral cristiana.

<sup>14</sup> Cabe añadir que la controversia moral fue sumamente vigorosa a lo largo de la república restaurada. Asimismo, existen numerosas referencias en la prensa católica encabezada por *La Voz de México*, lo que obliga a constreñir el presente artículo a la fuente parlamentaria como

cuanto a la regulación de la autoridad civil,<sup>15</sup> en el marco de las controversias sobre las facultades de los estados y las atribuciones de la federación.

La temática en torno a la difusión y definición, implementación e interiorización de una moralidad civil es un proceso de horizontes contrastantes a lo largo de la república restaurada. No constituye una lógica ceñida al proceso jurídico y parlamentario aunque incluía una dinámica propia de aquel momento: la elaboración de un Código Civil para el Distrito Federal y los territorios federales.<sup>16</sup> Promulgado en 1871, diversas entidades de la república lo adoptaron como propio. Además, durante el periodo existieron polémicas periodísticas en torno a la moralidad civil como la protagonizada por Nicolás Pizarro y Gabino Barreda.<sup>17</sup> Asimismo, fueron publicados muy diversos volúmenes de moral, manuales y tratados, brevariarios y recopilaciones, tanto de índole religiosa como de reflexión filosófica. Asimismo, obras literarias muy significativas como *La Navidad en las Montañas* de Ignacio Manuel Altamirano postulaba una serie de virtudes con purificados acentos cristianos.<sup>18</sup> De igual forma, medios católicos como *La Voz de México* no sólo participaron en la controversia, sino defendieron con acritud el origen religioso de la moral y la administración eclesiástica de la virtud.<sup>19</sup> Desde una perspectiva antagónica, el diario *El Libre Pensador* (1871) propuso una visión sumamente secular y anti romana con ecos masónicos. En suma, el horizonte moral de la república restaurada es no sólo complejo sino que constituye una dimensión pública de la discusión política.

## DIVISIÓN POLÍTICA Y UNIFICACIÓN IDEOLÓGICA

La construcción del panteón nacional de héroes cívicos transformados en referentes morales tomó enorme vigor a partir de 1867 con la inscripción en letras de oro en la sala de plenos de la Cámara de Diputados de personajes como Juan Álvarez y Francisco Zarco. Así, la década de 1870 inicia con una república restaurada y un grupo liberal dividido pero en busca de elementos unificadores.<sup>20</sup> La vindicación de los próceres reformistas no estaba exenta de

eje integrador, sin omitir referencias complementarias a otro tipo de perspectivas como la de los discursos cívicos.

<sup>15</sup> Lipovetsky, *El crepúsculo del deber*.

<sup>16</sup> Speckman, *Crimen y castigo*.

<sup>17</sup> Tal polémica ha sido estudiada por Charles A. Hale en *La transformación del liberalismo en México*.

<sup>18</sup> Santillán, "Virtud cristiana y progreso liberal".

<sup>19</sup> Vieyra Sánchez, *La Voz de México*.

<sup>20</sup> Un proceso semejante vivía la masonería en México. De acuerdo con algunas investigaciones, en 1868 inicia un periodo de tentativas de unificación y centralización, cristalizadas durante el porfiriato (1877-1911). Flores Zavala, *Masonería y masones*.

un ánimo reconciliatorio. En julio de 1872 el Congreso promulgaba una ley de amnistía para quienes se hubiesen sublevado contra el legítimo gobierno<sup>21</sup> y en abril de 1873 el Congreso declaró al difunto presidente Juárez Benemérito de la Patria en grado heroico. Así, la sexta década de la historia nacional iniciaba con una doble tendencia hacia la división reformista pero también hacia la reconciliación mexicana.

A la muerte de Juárez en 1872, Lerdo de Tejada, fiel miembro del gabinete mínimo del oaxaqueño durante su travesía por el norte durante la intervención francesa (1863-1867), hermano del radical Miguel, formado en instituciones eclesiásticas y quien, a diferencia de la mayoría de los hombres de la reforma, nunca había participado en una contienda electoral ni había sido representante popular, asumía el poder ejecutivo en su condición de presidente de la Suprema Corte de Justicia. Según Riva Palacio, al tomar posesión Lerdo de Tejada aseveró que la reforma había sido expedida para “extirpar vicios capitales de la antigua organización de nuestra sociedad”. Además, había perfeccionado las instituciones republicanas y su aplicación era el remedio para complicados males.<sup>22</sup> La vuelta a la reforma significaba tanto un retorno al origen liberal como la consumación de un ciclo histórico.

De acuerdo con Knapp, en un principio Lerdo fue visto con alguna simpatía por los círculos confesionales.<sup>23</sup> Pero pronto mostró no sólo un talante definitivamente reformista, sino que estimuló directamente la propaganda evangélica.<sup>24</sup> Quizás una búsqueda de contraste con su predecesor, quien condujo una política relativamente laxa hacia la iglesia católica, coadyuva a explicar el acento jacobino. Después de asumida la presidencia de la república, Lerdo impulsó la elevación a rango constitucional de las leyes de reforma. Era una manera de fortalecer la legitimidad de su administración, ya sujeta a sarcásticas murmuraciones y constantes ironías en medios como *La Orquesta*, así como de estimular la unificación liberal bajo la sombra indudable de la reforma, que era de acuerdo con Charles A. Hale para principios de la década de 1870 un mito unificante.<sup>25</sup> Un retorno al origen abriría las puertas del futuro.

Sin embargo, para fines de la década de 1860 la legislación reformista también constituía un elemento divisivo dentro del grupo dirigente. En 1869, el gobernador de San Luis Potosí, Francisco Antonio Aguirre, en un contexto de disputas locales, exigía la destitución del presidente Juárez y solicitaba al Congreso la elevación a rango constitucional de la reforma.<sup>26</sup> De manera más

<sup>21</sup> González Lezama, *Reforma liberal: Cronología*, p. 212.

<sup>22</sup> “Sebastián Lerdo de Tejada, presidente interino constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus conciudadanos”, *El Radical*, 11 de marzo de 1874, p. 1.

<sup>23</sup> Knapp, *Sebastián Lerdo de Tejada*.

<sup>24</sup> Bastian, *Los disidentes*.

<sup>25</sup> Hale, *La transformación*.

<sup>26</sup> *Planes*, v. VI, p. 195.

patente, el Plan de la Noria, publicado el 9 de noviembre de 1871, expresaba, al justificar la rebelión de Porfirio Díaz, que las leyes de reforma estaban en peligro.<sup>27</sup> Así, existía la sensación tanto de un ciclo cerrado con la culminación en 1872 de la presidencia del oaxaqueño, como de un momento de incertidumbre para el éxito republicano. No había un partido conservador desafiante en las urnas, pero el progreso económico no necesariamente aparecía en las calles. Una estabilidad parecida al estancamiento comenzaba a generar búsquedas tendientes a rejuvenecer banderas y afianzar lealtades.

En tal contexto, desde 1870 en el Congreso se propuso la constitucionalización de reforma. La propuesta fue turnada a comisiones; pero, de manera inesperada, el presidente Juárez la apoyó con fuerza. El 10 de marzo de 1871 inició un periodo extraordinario de sesiones, cuyo objetivo era la elaboración de una transformación electoral, exigencia relevante en los medios políticos y la opinión pública. Lerdistas y porfiristas deseaban poner fin a la manipulación comicial que, a su juicio, llevaba a cabo el gobierno de Juárez. Al abrir dicho periodo extraordinario de sesiones, el presidente recomendó “que las leyes de Reforma se eleven al rango de leyes fundamentales de la república, para dar de este modo estabilidad a los grandes principios que el pueblo ha conquistado y alejar así hasta la posibilidad de que una ley secundaria venga a falsear en parte o a nulificar por completo los efectos saludables de la Reforma”.<sup>28</sup> Sin embargo, el presidente del Congreso, en el acto mismo de la respuesta, señaló que el tema no podría ser discutido en el periodo extraordinario, cuya convocatoria definía como tema exclusivo una modificación electoral. La contestación comedida pero contundente del representante del Congreso deja entrever que la supuesta unanimidad reformista no era plena. Ya no sólo un gobernador en dificultades como Aguirre o un general en desobediencia como Díaz utilizaban el tópico de la reforma como argumento reavivante de la opinión pública.

El proceso legislativo tendiente a la constitucionalización de la reforma inició en 1870 pero una propuesta específica fue redactada hasta 1873. En opinión de Alejos-Grau y Soberanes Fernández, las elecciones presidenciales de 1871, la muerte de Juárez en 1872, así como la presidencia interina y luego constitucional de Lerdo de Tejada explican el largo periodo de estudio parlamentario. Los hechos son evidentes pero cabe agregar los propósitos liberales tendientes a una reunificación en torno a estandartes sagrados como las leyes de reforma. Finalmente, durante abril y mayo de 1873 se discute la constitucionalización de la reforma dentro de un proceso jurídico no sólo de difícil seguimiento debido a las lagunas en el Diario de Debates, sino de una técnica legislativa que no era “uniforme ni coherente”.<sup>29</sup> Estos avatares

<sup>27</sup> *Ibíd.*, 205.

<sup>28</sup> Juárez, *Discursos y manifiestos*, p. 142.

<sup>29</sup> Alejos-Grau y Soberanes Fernández, *Las leyes de reforma*, p. 530.

legislativos no eran simples cuestiones procedimentales. Eran signos de una falta de avenencia en el Congreso liberal alrededor no tanto de la reforma sino del momento adecuado, dentro de un horizonte electoral, para poner en marcha el proceso legislativo. De igual forma, resultaba evidente un cálculo respecto a qué grupo o personaje se vería más beneficiado con la modificación constitucional.

El año de 1873 fue un momento de creciente política anti eclesiástica por parte del presidente Lerdo. Precisamente en el mes de mayo el gobierno federal prohibió toda manifestación religiosa fuera de los templos. Asimismo, durante 1873 hubo una nueva expulsión de sacerdotes jesuitas y una comentada exclaustración de monjas congregadas dentro de sitios particulares.<sup>30</sup> Sin duda el estricto cumplimiento de la legislación reformista era un relato incuestionable, movilizador de recuerdos y renovador de pundonores, pero empezaba a divisarse una cierta fractura en el mundo político. El pasado unía pero el futuro separaba. Cada segmento deseaba apropiarse con fines inmediatos de una narrativa unificadora con ribetes de leyenda. Lo simbólico era usado con motivaciones particulares y en horizontes tornadizos. Finalmente, después de un debate más encendido de lo esperable ante la hegemonía liberal, el Congreso aprobó el 25 de septiembre de 1873 la elevación a rango constitucional de las leyes de reforma. Posteriormente, el 10 de diciembre de 1874 los diputados emitieron el Reglamento Orgánico de la Reforma. Con ambas medidas legales, los principios reformistas formaban parte del máximo nivel jurídico de la nación y su aplicación era claramente regulada.

## EL HORIZONTE MORAL DE LA CONSTITUCIONALIZACIÓN DE LA REFORMA

Algunas investigaciones ya han analizado las problemáticas éticas a partir de fuentes parlamentarias.<sup>31</sup> El estudio de los debates legislativos es ciertamente una ventana al horizonte moral, pero también hacia un panorama subyacente: la centralización política, que era una centralización ética, en detrimento del federalismo. Riva Palacio, en el volumen ya mencionado, se enfocaba precisamente en la dinámica centralizadora de Lerdo de Tejada y la fustigaba con vehemencia,<sup>32</sup> juicio reiterado de forma cotidiana desde el periódico *El Radical*. En contraste, Knapp encarecía el control sobre los estados y la centralización política a partir de “un juego excelente de excusas y ficciones legales”.<sup>33</sup> Por su parte, Laurens B. Perry ya observaba que el control sobre los estados y

<sup>30</sup> Iñiguez, “Religioneros”, pp. 1709-1710.

<sup>31</sup> Santillán, “La moral civil”.

<sup>32</sup> Riva Palacio, *Historia de la administración*.

<sup>33</sup> Iñiguez Mendoza, “Frank A. Knapp”, p. 356.

sus comicios fue ejecutado por Juárez y Lerdo antes que por Díaz. Asimismo, identificaba la centralización política y el predominio del poder ejecutivo sobre el legislativo desde la república restaurada.<sup>34</sup> En palabras de Jean Bazant, “un aparato político monolítico” condujo “al monopolio del poder”.<sup>35</sup> Estudios más recientes como los de Antonio Annino y Marcelo Carmagnani han hurgado en las tensiones pero también en la colaboración entre el polo federal y las entidades federativas.<sup>36</sup> Siempre en competencia por los recursos y en disputa por la asignación de presupuestos, ambos actores políticos desplegaban una relación compleja de colaboración a veces por compromiso y en ocasiones por convencimiento. De tal forma, el confederalismo se tornaba paulatinamente en un federalismo más definido sobre todo después de la guerra contra los Estados Unidos (1847-1848). En tal horizonte, el artículo recupera desde la óptica ética la tensión descrita entre estados y poderes federales.

La constitucionalización de la reforma pretendía solucionar varios problemas, como su legitimidad en términos estrictamente jurídicos y su gestión por parte de los mandos locales. Cabe añadir que la inquietud por la aplicación de la reforma por parte de los gobiernos estatales no era desconocida. El propio Juárez había manifestado dicha preocupación desde 1863 por medio de una carta dirigida a Santiago Vidaurri, gobernador de Nuevo León.<sup>37</sup> No obstante el poderío simbólico de las leyes de reforma, algunas posturas habían cuestionado la legalidad de dichas disposiciones, en especial las dictadas en el puerto de Veracruz. Por ejemplo, el obispo de León, José María Díez de Sollano, el jerarca católico más activo en la década de 1870, ponderaba que Juárez había declarado la libertad de cultos de forma “inicua”.<sup>38</sup>

Una dificultad de índole operativa era la dispersión de los principios reformadores en varias leyes consignadas en diferentes momentos. Así, se pretendía otorgar a la reforma una interpretación homogénea a nivel nacional, no sólo en cuanto a la concordancia de sus principios entre sí, sino además respecto de la autoridad que los hiciera valer. Además, la elevación a rango constitucional de las leyes de reforma y la publicación de su Reglamento Orgánico se realizaba dentro de un horizonte donde el gobierno planteaba la necesidad de la codificación legal para el país. Unos años antes, en 1871, se había promulgado el primer Código Penal federal, en el proceso de construcción llamado por Paolo Grossi el absolutismo jurídico del Estado.<sup>39</sup>

Así, se pretendía tanto la constitucionalización de la reforma como la centralización de su aplicación con el fin de evitar que los cambios de

<sup>34</sup> Perry, “El modelo liberal”, pp. 660-661.

<sup>35</sup> Bazant, “Sobre Laurens B. Perry”, p. 656.

<sup>36</sup> Annino, *El águila bifronte*. Carmagnani, *Federalismos latinoamericanos*.

<sup>37</sup> Vidaurri, *Correspondencia*, p. 203.

<sup>38</sup> Díez de Sollano, *Manifestación*, p. 14.

<sup>39</sup> Grossi, *De la codificación*.

gobiernos pudiesen afectar la vigencia de los principios. Elevada al máximo nivel legal, la reforma para ser alterada requeriría de dos terceras partes de los votos de los diputados y la aprobación de la mayoría de las legislaturas locales. A su vez, esta operación legislativa proporcionaba al gobierno de Lerdo de Tejada un mérito inequívoco ante los grupos liberales. El seguimiento de la discusión permite, gracias a la obra de Juan A. Mateos, ahondar en el horizonte discursivo en torno a la virtud civil en la esfera parlamentaria dentro de las tensiones entre entidades locales y poderes federales.

En 1873 la Cámara de Diputados aprobó elevar a rango constitucional las leyes de reforma. Los seis puntos propuestos por la comisión al pleno fueron sancionados por abrumadora mayoría y prácticamente sin sufrir modificaciones. Estos postulados pretendían subsumir el espíritu de las normas juaristas. El artículo primero cristalizaba la total separación entre Estado e Iglesia. Al mismo tiempo, reservaba al ejecutivo federal la atribución de vigilar el culto externo mediante una policía de cultos. El segundo reafirmaba el matrimonio civil como acto exclusivamente gubernamental. El tercero prohibía a cualquier congregación la propiedad de bienes inmuebles. El cuarto consagraba la sustitución del juramento religioso por la simple promesa de decir verdad. El quinto vedaba cualquier trabajo sin remuneración y contrario al deseo del trabajador. Por último, el sexto precisaba la constitucionalización de las leyes de reforma.<sup>40</sup>

De los principios reseñados, tres se vinculan directamente con la temática ética. El primero, sobre la separación entre Estado e Iglesia, aseguraba de forma implícita la libertad de culto, condición relevante para la virtud civil. Además, el establecimiento de una policía especial para la vigilancia del culto religioso era no sólo una potenciación de la autoridad pública, sino ante todo un fortalecimiento del gobierno federal. La misma ley de libertad de cultos de 1860 no precisaba la autoridad competente para aplicarla. Digna de un estudio detenido acerca de su desempeño, la policía de culto es un buen indicio del fortalecimiento del Estado mediante la construcción de nuevas instituciones dirigidas a supervisar el cumplimiento de las leyes, en especial en un tema tan arduo como el religioso.

El segundo punto reafirmaba el matrimonio civil. Es de recordar que precisamente la Epístola de Melchor Ocampo fue uno de los primeros documentos jurídicos en perfilar los alcances y las limitaciones de los valores civiles en los círculos familiares. A su vez, el cuarto punto ratificaba la protesta de decir verdad en lugar de un juramento religioso. En conjunto, de los aspectos aprobados en 1873 para constitucionalizar la reforma, tres se relacionaban con la moralidad independiente y aludían a conflictos relativamente próximos. Por

<sup>40</sup> Alejos-Grau y Soberanes Fernández, *Las leyes de reforma*, p. 475.

tanto, resulta manifiesta la relevancia del estudio de la constitucionalización de la reforma para un mejor análisis de la moral civil.

## CONTROVERSIAS LIBERALES: MORAL, REFORMA Y FEDERALISMO

A lo largo de las controversias parlamentarias entre 1873 y 1874, resultan distinguibles al menos tres vertientes argumentativas: la enorme laxitud en la aplicación de la reforma liberal, el teórico renacimiento del poder católico y una defensa de la ética civil. En su conjunto, estos perfiles discursivos apuntan a una aplicación más rigurosa de los axiomas reformistas. Sin embargo, no deja de estar presente una vindicación, minoritaria pero constatable, de la moralidad religiosa en el Congreso de la Unión. Así, el seguimiento de las discusiones ofrece un horizonte más dinámico tanto en cuestiones éticas como en temáticas políticas al esperable en el contexto de un predominio total por parte del grupo dominante en la Cámara de Diputados.

Los debates en torno a la soberanía de los estados y las atribuciones de los poderes federales eran acompañados de las coincidencias discursivas en torno a las leyes reformadoras. Es decir, las discrepancias se traslucían mediante interpretaciones diversas del relato canónico en torno a la victoria liberal. Las referencias a la inconstancia en la aplicación de los principios reformistas a nivel local, así como la necesaria intervención del poder federal para corregir esta situación, fueron continuas en el debate legislativo. Guillermo Prieto aseveraba al respecto: “Nosotros en los alrededores de México, no obstante los adelantos, estamos viendo que día a día se infringen las leyes de Reforma y que están a merced de las autoridades más subalternas y a merced de personas que no tienen conocimiento del culto, queriendo más al fraile que a Dios mismo”.<sup>41</sup> Desde Querétaro también se aducía que, al menos dicha entidad, las leyes de reforma eran letra muerta: “el viático sale con solemnidad pública; las procesiones y demás actos religiosos son frecuentes en las calles; los clérigos portan en éstas su traje talar y tenemos aquí hasta noviciado de franciscanos”.<sup>42</sup> Cabe añadir que las atribuciones de las entidades en la aplicación de las leyes de reforma eran ejercidas por los ayuntamientos.<sup>43</sup> Todavía el 4 de diciembre 1870 la Cámara de Diputados expidió una ley que disponía que las autoridades de los estados tuvieran la facultad de conceder licencia para la realización de actos de culto religioso en lugares públicos.<sup>44</sup> No obstante, como ya se ha aducido, para mayo de 1873 el ejecutivo federal prohibió efectuar actos religiosos fuera de los recintos devocionales. Dicho contraste legal es, precisamente,

<sup>41</sup> Mateos, *Sexto*, p. 278.

<sup>42</sup> “Sección de remitidos”, *El Monitor Republicano*, 31 de octubre de 1871, p. 2.

<sup>43</sup> Mateos, *Sexto*, p. 266.

<sup>44</sup> *Ibid.*, p. 275.

un signo del proceso de centralización política. Es decir, las competencias en disputa entre el polo federal y las entidades de la república eran funciones específicas de la jurisdicción local. Además, en el Congreso se desconfiaba de los municipios. Cabe agregar que tal vez había algo de razón: doscientos ayuntamientos se negaron a protestar la elevación a rango constitucional de los principios reformistas. Sería oportuno investigar dichos actos e identificar sus argumentos: si eran de índole religiosa o naturaleza política. También sería provechoso estudiar hasta qué punto los municipios ven afectado su poder real con estas modificaciones legales. Ya en el Congreso generaba escozor que, precisamente, los ayuntamientos concedieran permisos, al parecer en amplio número, para la realización de actos devocionales en sitios públicos.<sup>45</sup>

La aducida permisibilidad de las autoridades locales, sobre todo municipales, generaba no sólo ansiedades en algunos legisladores, sino también llamados a la estricta aplicación de los principios reformistas en el interior del país. Dicha preocupación fue expresada por el diputado Hilarión Frías y Soto, cuando se discutía la Ley Orgánica de las leyes de reforma en 1874: “la voz pública, la prensa, ¿no denuncia todos los días la tolerancia con que los gobernadores de los Estados permiten el culto externo, y la audacia, en fin, con que el clero católico, usando de lentas pero continuas transgresiones a la ley, ha logrado salirse de ella para que se tenga como un hecho consumado la manifestación pública del culto católico?”<sup>46</sup>

Si los mandos locales no eran del todo rigurosos en la vigilancia del espacio público en cuestiones religiosas, la solución prevista en el Reglamento Orgánico de la Reforma de 1874 era la transferencia de esas facultades, junto a las relativas al matrimonio y el registro civil, a las autoridades federales, aunque cierta ambivalencia prevaleció casi hasta el final. El artículo sobre el matrimonio civil establecía que era competencia de los funcionarios y autoridades públicas su realización y vigilancia. Al respecto, un legislador inquiría si se trataba de la autoridad federal o la de los estados.<sup>47</sup> En el Congreso dicha ambigüedad se resolvió, con matices, a favor de la autoridad federal.

Al respecto, el diputado Joaquín M. Alcalde detallaba la situación. Asentaba que las leyes de reforma poseían una legitimidad incontrovertible, aunque no hubiesen sido generadas por Congreso alguno. Reconocía que la legislación no era, hasta ese momento, de índole federal. Por tal causa, su aplicación había correspondido a las autoridades locales. Pero con la modificación jurídica, los estados deberían plegarse ante el poder nacional. Aunque la constitucionalización de la reforma reservaba a las instancias locales el registro sobre el estado civil de las personas, establecía fundamentos comunes

<sup>45</sup> Mateos, *Sexto*, p. 275.

<sup>46</sup> *Ibid.*, p. 662.

<sup>47</sup> *Ibid.*, p. 287.

de índole nacional. Asimismo, la sanción de algunos delitos en relación con las leyes de reforma se reservaba a los estados, mientras que otras pasaban al círculo de acción de los poderes federales. Si bien no hay un acto contundente de centralización, sí hay una tendencia hacia el fortalecimiento del ámbito nacional.

En este horizonte, el legislador Alcalde razonaba que era indispensable precisar que el estado civil de las personas era una competencia federal y que la intervención que tuvieran las entidades sería en calidad de agentes de la federación. De lo contrario, las entidades podrían atropellar los principios de la reforma bajo el pretexto del ejercicio de su soberanía.<sup>48</sup> Se denunciaba, además, que había una tendencia en “algunos estados” a destruir las leyes de reforma. Por esta causa, se proponía que la regulación del estado civil de las personas fuese únicamente competencia federal.<sup>49</sup> En idéntico sentido, Alcalde reiteraba que la aplicación de la reforma había sido hasta ese momento facultad de los estados, pero que a partir de ahora sería atribución indiscutible de los poderes federales:

Mientras que estas leyes (las de reforma) no han estado incrustadas en la constitución general, los estados de la república han estado en su perfecto derecho dictando leyes reglamentarias del estado civil de las personas; pero desde el momento en que los principios que sancionan se declaren constitucionales y esas leyes de Reforma sean orgánicas, los estados tendrán que sujetarse a esos principios y a esas leyes, con arreglo al artículo 126 del código fundamental.<sup>50</sup>

El registro del matrimonio civil, con su carga ética desde la Epístola de Melchor Ocampo, sería ya una atribución federal con una aplicación uniforme a lo largo del territorio mexicano.

Como se advierte en la regulación del matrimonio civil, hacia 1873 y 1874 el grupo liberal pretendía construir una sola interpretación y llevar a cabo la implementación de la reforma. El argumentario favorable a la federalización de los principios reformistas enfatizaba que era un asunto nacional y no local. Es decir, nadie discutía la necesidad de la autoridad civil de saber la cantidad de uniones conyugales. El problema era quién llevaba la cuenta de los mismos. Además, no había herramientas legales que obligaran a los estados a enviar las estadísticas a la federación. Al respecto, el diputado Nicolás Lemus llegó a exponer contundente: “Toda la sociedad debe pertenecer exclusivamente a la

<sup>48</sup> *Ibíd.*, p. 289.

<sup>49</sup> *Ibíd.*, p. 291.

<sup>50</sup> *Ibíd.*, p. 294.

autoridad federal”.<sup>51</sup> Así, la elevación a rango constitucional era un llamado, según el mismo diputado Lemus, a “someterse” ante la autoridad nacional.<sup>52</sup>

Sin embargo, dentro del grupo liberal dominante en el Congreso no había unanimidad en torno a las atribuciones de los poderes locales en la aplicación de la legislación reformista. La vieja tensión entre poderes locales y autoridades federales seguía presente. El diputado Manuel Dublán hablaba en 1873 a favor de la soberanía de los estados: “Todo lo que mira el estado civil de las personas, es una cosa que pertenece a la legislación privada, y la legislación privada es el resorte de los Estados exclusivamente, y el Gobierno general no puede entrometerse en el régimen interior de los Estados, para llevar un registro de los bautismos, matrimonios y defunciones”.<sup>53</sup> Un año después, el abogado Rafael Martínez de la Torre, connotado liberal y antiguo defensor de Maximiliano de Habsburgo, seguía insistiendo en que la centralización buscada para la aplicación de la reforma contenía un “atentado contra las libertades públicas” y entrañaba “un poder absoluto y despótico delegado al ejecutivo”.<sup>54</sup> Todos los legisladores se decían liberales y se proclaman reformistas, pero la constante tensión entre las provincias federadas y el Estado nacional seguía reverberando aún en temáticas tan presuntamente unificadoras.

La dinámica a favor de una reforma centralizada se imponía aunque no sin evidentes resistencias. Representantes como Ruelas y Martínez de la Torre expresaron sin ambages su oposición a lo que parecía una coacción federal.<sup>55</sup> Para otros legisladores la reforma, indiscutible en lo teórico, “centraliza el poder, enervando la soberanía de los estados”.<sup>56</sup> En consecuencia, resultaba indispensable no “ceder ni un ápice” de la soberanía estatal.<sup>57</sup> En la misma tónica, el legislador Prisciliano María Díaz González, antiguo orador pro imperial, precisaba que con estas medidas nada quedaba por hacer a las autoridades estatales.<sup>58</sup> Por tanto, no era casual que se adujera que estas disposiciones daban el golpe de gracia a la soberanía de las entidades.<sup>59</sup>

El proceso de fortalecimiento del ejecutivo federal era percibido con claridad por el legislador católico Roberto Esteva: “Yo, ciudadanos diputados, veo que existe un espíritu de centralizarlo todo, que se cree con derecho el congreso para arrebatar a los estados sus facultades”.<sup>60</sup> El instrumento jurídico

<sup>51</sup> *Ibid.*, p. 360.

<sup>52</sup> *Ibid.*, p. 406.

<sup>53</sup> *Ibid.*, p. 292.

<sup>54</sup> Mateos, *Séptimo*, p. 791.

<sup>55</sup> Mateos, *Sexto*, p. 354.

<sup>56</sup> *Ibid.*, p. 360.

<sup>57</sup> *Ibid.*, p. 360.

<sup>58</sup> *Ibid.*, p. 404.

<sup>59</sup> *Ibid.*, p. 405.

<sup>60</sup> Mateos, *Séptimo*, p. 809.

del aumento de competencias federales era el propio Congreso federal. Así, resultaba “peligroso que se puedan reglamentar artículos constitucionales en los cuales el legislador constituyente no haya concedido expresamente la facultad de hacerlo”.<sup>61</sup> Algunos parlamentarios como Esteva, proveniente de los católicos adaptados al triunfo reformista, al igual que Díaz González, también creyente confeso, ampararon vanamente la soberanía estatal. Ya aprobada la Ley Orgánica de la Reforma en 1874, Díaz González buscó evitar su promulgación, aduciendo, nuevamente, que era violatoria de la soberanía de los estados. En suma, existen indicios relevantes en torno a una operación teórica y una táctica legislativa: algunos diputados explícitamente creyentes, como Esteva y Díaz González recurren a la defensa de la soberanía de los estados para obstaculizar la constitucionalización de la reforma. Sin embargo, no se trata de una situación generalizada. Otros representantes claramente reformistas como Martínez de la Torre también censuraron la centralización.

La batalla intra liberal en torno a las facultades de los estados en la aplicación de la legislación reformista era, en buena medida, una disputa en torno al sistema federal. Un segmento de la prensa del momento, como *El Radical* de Riva Palacio, se rebelaba contra la presunta centralización lerdistista del poder, en que la versión reformista del liberalismo apartaba elementos primordiales del federalismo. Por tanto, cabe repensar la habitual relación entre liberalismo y federalismo, quizá no tan simbiótica como se ha establecido. La contundente aplicación de la reforma implicaba la construcción de un poderoso ejecutivo nacional en detrimento de las autoridades locales. Todos los legisladores se proclamaban liberales; pero en su inmensa mayoría se inclinaban más hacia una reforma centralizadora que hacia un federalismo liberal.

Otra preocupación constante en las discusiones fue el poder, real o supuesto, que aún ejercía la iglesia católica sobre algunas autoridades locales y dentro de la sociedad en general. Quizá se trataba de una preocupación legítima; pero resulta factible ponderar que, frente a las discrepancias liberales, reducidas en número pero profundas en lo argumentativo, se ponía la atención en las ambiciones éticas del adversario común. De tal forma, se afirmaba con vehemencia: “Esa Iglesia, como poder colectivo, quiere asir a la sociedad desde la conciencia privada hasta los actos públicos, desde los actos morales hasta los actos civiles de las personas”.<sup>62</sup> A pesar de su derrota, se juzgaba que la institución eclesial aún poseía toda una red de personeros desafiantes de las autoridades públicas y presentes en los espacios íntimos:

El clero renueva el combate con una insistencia tenebrosa, provocando un antagonismo desesperado... En la ciudad federal y frente por frente de ésta, los

<sup>61</sup> *Ibid.*, p. 869.

<sup>62</sup> *Ibid.*, p. 659.

altos poderes de la nación, monseñor Labastida con su cuadrilla de canónigos en la Catedral, con su tren de pastorales y excomuniones. En cada estado hay un obispo delante de un gobernador, disputándole su poder y su influencia, está el cura; en cada familia, contrapuesto a la autoridad del padre está el despotismo de un confesor.<sup>63</sup>

La presencia de un clero católico defensor de la moral trascendente y adverso a la constitucionalización de la reforma como el obispo de León, Guanajuato, José María Díez de Sollano,<sup>64</sup> así como la educación confesional inquietaban a algunos y agitaban la imaginación de otros.

Para hacer frente a la provocación de la presencia católica con pretensiones éticas en el espacio privado de los ciudadanos, se acentuaba el énfasis educativo. Frías y Soto se manifestaba muy áspero con la instrucción religiosa. Para el jalisciense, había que buscar “el adelanto moral por la enseñanza, y la propaganda de la instrucción”.<sup>65</sup> Por su parte, en el Congreso se aseveraba que la educación dada a los niños por las Hermanas de la Caridad no abonaba en esa dirección: “México esperaba que infundieran en los niños que educan ideas de propia dignidad, de amor y reverencia a los padres, de reconocimiento y amor a la patria, formando de ellos de esta manera buenos hombres y buenos ciudadanos, y ha visto por el contrario, que en aquellos tiernos entendimientos infunden ideas serviles”.<sup>66</sup> Desde tal visión las religiosas, teóricas observantes del orden político y sujetas a la autoridad civil, podrían haber contribuido a la elevación conductual de la infancia, pero se clamaba que habían fallado en su misión purificadora. El argumento recuerda a las soflamas del segundo lustro de la década de 1850.<sup>67</sup> De nuevo, el teórico fracaso ético de la corporación eclesíástica era un justificante para la contundente acción política del gobierno nacional.

No obstante, la construcción desde el aula pública de la virtud civil no parecía avanzar muy rápido, dado que el clero seguía siendo un argumento recurrente. En la Cámara de Diputados se argüía que el lento avance de la instrucción pública se explicaba “porque las costumbres de un pueblo no se cambian con un decreto”.<sup>68</sup> Si la elevación a rango constitucional de la reforma implicaba su consagración, la reglamentación de la misma significaba

<sup>63</sup> Mateos, *Séptimo*, p. 814.

<sup>64</sup> Díez de Sollano, *Edicto del obispo, Exposición del obispo, Manifestación*. Para ver la recopilación de representaciones contrarias a la constitucionalización de la reforma véase: *El libro de las protestas*.

<sup>65</sup> Hilarión Frías y Soto, “Editorial. El 31 de diciembre de 1874”, *El Siglo XIX*, 31 de diciembre de 1874, p. 2.

<sup>66</sup> Mateos, *Séptimo*, p. 826.

<sup>67</sup> Santillán, *La construcción*.

<sup>68</sup> Mateos, *Séptimo*, p. 642.

una renovada secularización<sup>69</sup> de los espacios escolares. El artículo 4 del Reglamento sobre las leyes de reforma de 1874 establecía: “La instrucción religiosa y las prácticas oficiales de cualquier culto, quedan prohibidas en todos los establecimientos de la federación, de los estados y de los municipios; pero sí se enseñará la moral en los que por la naturaleza de su institución lo permitan, aunque sin referencia a ningún culto”.<sup>70</sup> La instrucción como promotora de la ciudadanía se vuelve, al menos en términos jurídicos, totalmente ajena al elemento religioso, tanto en su aspecto ritual como ético. Es decir, la autoridad civil no admite competencia en el colegio público y prepara el dominio de los referentes seculares.

La educación religiosa quedaba prohibida por una instancia federal, el Congreso de la Unión; y el cumplimiento de dicha norma es materia de otro poder federal: el ejecutivo nacional. La taxativa abarcaba estados y municipios. Por estas razones, el Reglamento sobre las leyes de reforma es, en varios sentidos, la culminación legal, aunque no necesariamente fáctica, de variados procesos no sólo políticos sino también morales. La centralización política significaba una centralización ética. Además, surgía de forma patente la separación entre moral y creencia, siendo facultad del Estado la definición de la virtud. Se trata, al menos en términos discursivos, de una ética secular.

No obstante, al mismo tiempo que la virtud civil quedaba no sólo incorporada sino consagrada dentro del credo liberal, la división reformista era constatable al interior de la Cámara de Diputados. Ya Perry había mostrado la energía de la oposición parlamentaria en cuanto a la intervención del polo federal en las controversias estatales y en la responsabilidad del ministerio ante el poder legislativo.<sup>71</sup> A partir de la revisión hecha, es posible aducir que dicha oposición incluía explícitamente la problemática de la centralización política, aunque hubiera fuerte respaldo a la moralidad independiente. El horizonte de la república restaurada, más allá de la constitucionalización del movimiento reformista, poseía una vivacidad bastante sugerente.

<sup>69</sup> El concepto de secularización ha sido entendida de forma bastante diversa a lo largo de los últimos decenios. Sin embargo, para Gregory L. Freeze, citado por Brian Connaughton, la secularización equivale a una transformación y no a una negación de la “significación política de la religión”. Connaughton por su parte se pregunta si es una “nueva diferenciación en los papeles jugados por la religión y otras instituciones dentro de la sociedad”. Connaughton, *Entre la voz de Dios*, p. 70. En tal sentido, ciertamente ni la transformación ni la diferenciación excluyen otros fenómenos en ocasiones asociados a la secularización como la declinación de la fe y la independencia del Estado, una desacralización de los valores e incluso una yuxtaposición entre instituciones civiles y eclesíásticas.

<sup>70</sup> Mateos, *Séptimo*, p. 648.

<sup>71</sup> Perry, “El modelo liberal”, pp. 661, 697-698.

## MORAL CIVIL Y PODER PÚBLICO

Además de las confrontaciones en torno a la vertebración entre reforma liberal y soberanía estatal, a lo largo de las discusiones legislativas se aprecian con nitidez los conceptos de los legisladores sobre la moral civil. Si la virtud católica entendida como moral cívica implicaba la subordinación del Estado a la iglesia, ahora todos los sistemas valorativos propios de alguna confesión quedaban sujetos a nociones universales y anteriores a las creencias religiosas. A su vez, esos principios serían sancionados por la autoridad civil. Se establecía una legitimidad alterna a la fundamentación basada en la divinidad judeo cristiana. Ahora, las religiones son simples manifestaciones de axiomas universales, sancionados y divulgados por la autoridad federal. Las congregaciones ya no son precursoras sino expresiones de una visión ética compartida y compatible, aplicable a todos los individuos por encima de creencias particulares. Desde la óptica reformista, la concepción de una virtud universal permite la emancipación ética de la autoridad pública.

El lenguaje legislativo debatía la moral trascendente, ya no sólo la cristiana, y santificaba la ética universal. El diputado Frías y Soto reducía la importancia del cristianismo, al ponderar que sólo formulaba principios cosmopolitas ya conocidos: “La moral universal, esa antorcha adonde han ido tomando su luz todas las religiones que se registran, es tan antigua como el hombre, porque hace conciencia de su parte innata, porque es código del bien inscrito en el corazón humano como una ley eterna e inmutable”.<sup>72</sup> La virtud ya no era la emanación de una divinidad ahistórica, sino una cualidad implícita en todo ser humano. No requería de elucidaciones teológicas ni de mediadores eclesiásticos. Frías y Soto aseguraba: “La moral platónica, la de Confucio, y la mahometana, y la pagana, y la del cristianismo son fuentes surtidas del mismo venero, retoños de la moral universal, de la moral humana que no necesita de ningún sacerdocio que la interprete”.<sup>73</sup> Pareciera que la ética civil dibuja una relación directa entre el hombre y la virtud, pero en realidad permanece un cierto intermediario: ya no la jerarquía eclesiástica sino la autoridad civil, consagrante y difusora de los valores apropiados en los colegios públicos. Un aspecto a investigar es el sustrato masónico de la concepción en torno a una moral universal, advertible al menos desde los inicios de la vida independiente de la nación mexicana<sup>74</sup> y constatable en aquel momento a través de *El Libre Pensador*.

El monopolio interpretativo en manos de la iglesia católica se esfumaba dentro del lenguaje parlamentario forjador de la legislación civil. Las autoridades religiosas ya no eran mediadoras éticas y, por tanto, sociales e

<sup>72</sup> Mateos, Séptimo, p. 660.

<sup>73</sup> *Ibid.*, p. 660.

<sup>74</sup> Santillán, “La moralidad y la obediencia”.

incluso políticas, como argumentaba desde la década de 1850 el obispo y posteriormente arzobispo de Michoacán Clemente de Jesús Munguía.<sup>75</sup> La moral era un vínculo entre ciudadanía y autoridad mediante la legislación. La ley era una entidad abstracta, con fundamento terreno e igual para todos. Ya no habría distinciones entre creencias ni entre creyentes: la igualdad jurídica equivalía a una igualdad ética. Si todos los mexicanos podían aceptar los mismos valores, todos podrían cumplir las mismas normas. Por supuesto, la dificultad estribaba, como la censura católica insistía, en que el ciudadano cumpliera la ley por convicción. No obstante, hasta un representante asumidamente devoto como Díaz González clamaba que sólo se lograría un comportamiento ético por “la fuerza moral de la ley”.<sup>76</sup> La virtud sería, al mismo tiempo, íntima y universal, enseñada en las escuelas y reconocida por los corazones.

Sin embargo, la legitimación de axiomas generales no significaba la renuncia a las convicciones religiosas individuales. Implicaba la existencia y relevancia de un conjunto de referentes facilitadores del ejercicio de la ciudadanía y coadyuvantes de la unidad nacional. El diputado Tiburcio Montiel señalaba con ímpetu: “Sin mezclarnos en ningún principio religioso, sin creer ni dejar de profesar lo que creemos, y profesamos como hombres, con sólo el sentimiento patrio y por los deberes de la lealtad que nos liga a la constitución y a los fines de la revolución gloriosa de Reforma proclamada en Ayutla, yo ruego al congreso que vote el proyecto de ley que discutimos”.<sup>77</sup> La libertad de culto amparaba la elección espiritual y volvía indispensable una moral común.

A pesar de la votación casi unánime a favor de la constitucionalización de la reforma, algunos legisladores pusieron en duda la ética universal, fundamento de la educación no confesional. Frente al pleno de la Cámara de Diputados, el legislador Carlos María Aubry se mantenía en abierto desafío a la moral independiente: “Los católicos, como yo, preferiríamos el Evangelio como la ley por excelencia, como el tipo sublime de lo recto y de lo justo”.<sup>78</sup> Para dicho legislador: “La moral que decimos perseguir; la moral cristiana, distinta de los dogmas que constituyen la secta, la cual no podemos reconocer; la moral cristiana sola, en fin, y pura como se encuentra en los evangelios, esa fuente inagotable de renacimiento: (esa) moral, según Renan, es el código moral más perfecto que pueda darse a la conciencia humana”.<sup>79</sup> No obstante la defensa de la visión cristiana, aún los detractores de la virtud universal ya distinguían entre ética y religión. A pesar del matiz descrito, Aubry aducía con vehemencia: “Ahora bien ¿qué moral es la que se permite enseñar? ¿Es acaso la moral de

<sup>75</sup> Munguía, *Defensa eclesiástica*.

<sup>76</sup> Mateos, *Séptimo*, p. 862.

<sup>77</sup> *Ibid.*, p. 641.

<sup>78</sup> *Ibid.*, p. 266.

<sup>79</sup> *Ibid.*, p. 648.

Platón? ¿Es acaso la de Confucio? ¿Es acaso, en fin, la del paganismo o la de los pueblos modernos civilizados? Pues bien, señor, la moral de los pueblos civilizados tiene un nombre que, al no decirlo la comisión, pudiera creerse un efecto de pluralidad; se llama la moral cristiana”.<sup>80</sup> Ciertamente, no existen en sí mismos valores religiosos o principios civiles. La diferencia no está tanto en los axiomas como en sus justificaciones y el alcance de sus finalidades: la salvación eterna o la sociedad humana. La meta es distinta aunque no excluyente: la convivencia terrenal y la salvación espiritual.

De acuerdo con un editorial de *El Siglo XIX*, la reforma era ya el fundamento del país. En opinión de dicho diario, el pueblo antes que perderla preferiría ofrendarse en el campo de batalla, abandonar el catolicismo y acoger otra religión que se acomodara mejor a sus aspiraciones y a los sagrados “intereses morales de la patria”.<sup>81</sup> El fundamento conceptual de la nación ha cambiado y, en cierta forma, se ha secularizado, al menos en términos discursivos. Por su parte, Manuel Romero Rubio, al responder como presidente de la Cámara de Diputados el informe presidencial de Lerdo de Tejada, aseguraba en 1874 que las leyes de reforma “han matado el fanatismo y desarrollado el progreso intelectual y moral de nuestro pueblo”.<sup>82</sup> La secularización era percibida como perfeccionamiento.

Al finalizar el proceso legislativo, la Cámara de Diputados exigió que todos los funcionarios de todos los niveles gubernamentales se comprometieran con la constitucionalización de la reforma. Ya no se hablaba de juramento, sobre todo después de las polémicas de 1857. No obstante el tiempo transcurrido y el liberalismo victorioso, el Congreso reportaba que doscientos ayuntamientos dejaron de funcionar debido a que sus miembros se negaron a cumplir con el compromiso solicitado. A pesar de tales incidentes, la celebración fue motivo de vistosos actos en la ciudad de México organizados por el gobierno de Lerdo de Tejada. En la Cámara de Diputados, si bien no se pronunciaron discursos memorables durante la discusión legislativa, la promulgación fue solemne e incluso señorial. Los legisladores iban vestidos de riguroso frac negro y relucientes guantes blancos. Se dijo que la familia del antiguo ministro del gobierno liberal Manuel Ruíz había proporcionado para la jornada la pluma con la que antaño éste había firmado algunas leyes de reforma expedidas en Veracruz. En las calles, las celebraciones fueron menos distinguidas y más estridentes. La iglesia católica sugirió que las multitudes que llenaban el Zócalo capitalino habían sido organizadas por las autoridades del Distrito Federal. Las crónicas al respecto son muy indicativas, sobre todo las de *El Siglo XIX*, pues valoraban este momento como la gran consumación de la

<sup>80</sup> *Ibid.*, p. 648.

<sup>81</sup> Eduardo Ruíz, “Editorial. La excomunión y la reforma”, *El Siglo XIX*, 5 de octubre de 1873, p. 1.

<sup>82</sup> *Los Presidentes*, p. 591.

época de la reforma. Se narran bailes populares y funciones de teatro, desfiles militares y fuegos pirotécnicos, contemplados “con éxtasis” desde el balcón del Palacio Nacional por el presidente y los gobernadores, el gabinete en pleno y el cuerpo diplomático. Queda por saber si el comportamiento de la multitud en los festejos oficiales se ajustó a los valores consagrados por la moral civil. De cualquier manera, ya no hubo liturgias religiosas. Sin embargo, la constitucionalización de la reforma también produjo la revuelta más prolongada del periodo estudiado: la de los “religioneros” (1873-1876).<sup>83</sup> Por su parte, el episcopado celebraba durante esos días el decreto papal sobre la Inmaculada Concepción de María.

La constitucionalización de la reforma simbolizaba tanto la victoria definitiva del grupo liberal como el cierre de un ciclo histórico. Diez y nueve años después del triunfo liberal de Ayutla (1855), culminaba en términos políticos la revolución reformista (1874), punto de partida para un nuevo inicio. Benito Juárez había muerto. Su santificación había comenzado. En 1874 Juan José Baz publicaba un libro titulado *Vida de Juárez*. La obra, que era en cierta forma un añorante balance histórico, una semblanza impersonal del autor y la profundización hagiografía del oaxaqueño, advertía que el movimiento reformista había significado ante todo un “progreso moral”.<sup>84</sup> Si la guerra de reforma y la de intervención fueron interpretadas en su momento en clave ética, ahora justo en 1874, Baz reiteraba dicha lectura en términos morales. Además, el jalisciense continuaba con el engrandecimiento del presidente fallecido, “ejemplo de civismo y de valor para todos los pueblos y para todos los hombres”.<sup>85</sup> La moral cívica se torna terrena, aunque también se vuelve, en cierto modo, una moral bronceína.

La muerte volvía al oaxaqueño tan universal como la virtud defendida por el lenguaje político. No obstante los festejos públicos y fuera de los recintos parlamentarios, algunos liberales como Baz seguían hablando de las raíces cristianas de la virtud aunque con la correspondiente coartada histórica. En un discurso pronunciado originalmente en 1859 en Morelia pero publicado en 1873, el jalisciense, quien participó en los debates legislativos ya reseñados, lamentaba que “la religión cristiana, esa religión sublime y consoladora, que ha reunido los preceptos de la más perfecta moral a la más ardiente claridad” hubiera servido para justificar los crímenes de la conquista. En alguna medida la secularización seguía apelando a la divinidad.

La consagración de los hombres y la sacralización de los tiempos conducían a la confluencia entre progreso moral y avance material. Ramón Guzmán, presidente del Congreso de la Unión, alegaba en abril de 1874 que

<sup>83</sup> Iñiguez, “Religioneros”, p. 1705.

<sup>84</sup> Baz, *Vida de Juárez*, p. 6.

<sup>85</sup> *Ibid.*, p. 316.

“los alambres del telégrafo aumentan su valor moral en proporción de las distancias que recorren”.<sup>86</sup> La moderna comunicación respondía, ahora, al viejo imperativo de moralización. Desde la ciudad de Colima una oratoria instaba a los beneficiarios de la paz para que “la virtud sea venerada” y que “no se olvide la moral”, lo que contribuiría a “acorazar nuestros caminos con los rieles” y a llenar los mares “con los palacios ambulantes del vapor”.<sup>87</sup> La introducción de medios de transporte no significaba relegar sino prolongar, adaptado, el lenguaje de la purificación ética, ahora unido con el de la modernización física.

En medio de las tensiones liberales, las pretensiones de progreso tenían fronteras muy claras. Había que cultivar vigorosamente el derecho y enaltecer plenamente a Juárez, defender la reforma liberal e incentivar el desarrollo nacional, practicar asiduamente la virtud y, particularmente, fortalecer incesantemente la moral porque sin ella no habría sociedad alguna.<sup>88</sup> Pero el sueño cívico tenía un límite inapelable. Juan José Baz advertía que triunfante la “gloriosa” revolución reformista:

subsisten las desigualdades de la naturaleza, porque no está en nuestro poder el destruirlas; no atacaremos derechos legítimamente adquiridos, porque esto minaría por sus bases la moral; no destruiremos las diferencias que exige el buen orden social, porque esto sería reducir al caos todas las cosas. Por consiguiente, habrá fuertes y débiles, ricos y pobres, sabios e ignorantes, virtuosos y malvados, autoridades que mandan y ciudadanos que obedezcan.<sup>89</sup>

En suma, todos los hombres serían iguales ante la ley, como lo eran todos ante la moral. En el contexto de la organización obrera y las ideas socialistas, las organizaciones mutualistas y las exigencias de los artesanos, el tapatío cuidaba que el triunfo liberal no pusiera en riesgo la jerarquía existente. La revolución había sido profunda y de índole ética, pero no amenazaba la sabiduría de la naturaleza ni cuestionaba la estructuración de la sociedad. La posición de Baz no era nueva y sí resultaba compartida. Ya en 1867 desde el puerto de Veracruz un orador cívico peroraba sin reticencia en contra de “la igualdad que degrada”.<sup>90</sup> Habría que procurar la virtud pero también saber que la propiedad era intocable y la pobreza ineludible. La moral civil no debía cuestionar el nuevo orden sino salvaguardarlo. El peligro ya no era el pecado que arrastra a la condenación, sino la revuelta que desemboca en la anarquía. El ciudadano virtuoso era el ciudadano obediente. El acatamiento retorna de nuevo como fundamento insoslayable de la moralidad. La revolución ética de Baz conduce

<sup>86</sup> *Los Presidentes*, p. 599.

<sup>87</sup> Trejo, *Discurso cívico*, p. 8.

<sup>88</sup> Baz, *Discurso cívico*, pp. 33-34.

<sup>89</sup> *Ibid.*, pp. 31-32.

<sup>90</sup> Suárez, *Discurso cívico*.

a la justificación política del status quo. El sueño cívico implicaba la plena aceptación de la desigualdad económica. Por tanto, no resulta azaroso que durante los lustros posteriores continuara la prédica moral por parte del gobierno mexicano sin alguna tensión respecto de una creciente diferenciación económica. La continuidad ética facilitaba la continuidad política.

## REFLEXIONES FINALES

La constitucionalización de la reforma fue una de las primeras modificaciones relevantes a la Constitución de 1857. Medio siglo había pasado entre el confederalismo de 1824 y la consumación de la reforma con tintes centralizadores en 1874. El gran reto de la gobernabilidad expresada como la lucha entre las soberanías, en términos de Annino, o de la legitimación de la autoridad, en palabras de François-Xavier Guerra, abarcaba un amplio proceso de reconstitución de una autoridad dispersa desde la crisis monárquica de 1808. En este camino de largo aliento, la moralidad experimentó un proceso semejante: de los valores que aunque comunes son definidos por los estados mediante la regulación de la ciudadanía acorde al texto confederal de 1824, transita hacia el poder del ejecutivo nacional para establecer los cimientos cívicos a inculcarlos en las aulas por medio de las leyes. Los vínculos ciudadanos ya no obtenían su legitimación de la fe cristiana, como en el Estado confesional. No obstante, seguían siendo pensados casi en términos religiosos dentro de un Estado paulatinamente robustecido y crecientemente centralizado. Así, ya no se concebía al país como una confederación, es decir una unión de entidades soberanas como la construida por el código de 1824, sino como una federación con poderes nacionales ya robustecidos para conseguir, entre otros aspectos, la aplicación de la reforma liberal y la construcción de una ética civil.

Como ya se ha indicado, la actitud juzgada excesivamente comprensiva de las autoridades locales ante las ceremonias religiosas en espacios públicos fue un argumentario recurrente. Al respecto, es factible asegurar que el tronante discurso parlamentario ha escondido el inevitable proceso de negociación política de la reforma posterior a 1860. A causa de la derrota del Segundo Imperio, muchos obispos marcharon al extranjero. En consecuencia, las dinámicas de modulación práctica de la legislación reformista dentro de las entidades federativas estuvieron en manos tanto de las autoridades estatales y municipales como de los curas y párrocos de pequeñas ciudades y muchos pueblos, que eran el verdadero corazón del país. No obstante, entre 1870 y 1871 volvieron al país la mayoría de los obispos (el arzobispo Pelagio Antonio de Labastida estaba por embarcarse a México). Por tanto, resultaría útil una doble investigación. Por un lado, revisar las comunicaciones entre los jefes exiliados y sus corresponsales en México para conocer tanto sus

instrucciones como sus reacciones al respecto. Por el otro, indagar los procesos de aplicación de la normatividad juarista a nivel local y municipal entre autoridades y ayuntamientos con los clérigos y feligreses notables con motivo de las celebraciones litúrgicas en espacios públicos. Debido a la ausencia de obispos al frente de algunas diócesis hasta iniciada la década de 1870, es de suponer que los curas de pueblo, quizá desdeñados en las altas esferas tanto de la jerarquía eclesiástica como de la administración nacional, tuvieron un papel determinante en los acuerdos muñidos entre la promulgación de la legislación reformista (1860) y la consumación legal de la reforma (1874). En estas situaciones destaca tanto la ausencia de la autoridad federal, dado que la aplicación de la reforma era una facultad estatal y municipal, como de parte del episcopado católico. Asimismo, sería conveniente revisar el alcance y la determinación de los cabildos catedralicios en dichos procesos de adaptación de la reforma a la realidad práctica más allá de la fogosidad de los discursos. Toda mudanza es inseparable de un proceso de modulación.

Así como el desarrollo económico distintivo del porfiriato en realidad comenzó con Lerdo de Tejada como ha mostrado Frank A. Knapp, la centralización política tampoco es necesariamente una dinámica específica del periodo porfiriano. Por supuesto con muchas diferencias y múltiples matices, una cierta tendencia a la acumulación de facultades en manos de los poderes federales es constatable a lo largo de la controversia en torno a la constitucionalización de la reforma, problemática que ciertamente aún necesita de otros estudios con distintos enfoques. Tal vez en las querellas alrededor de la soberanía estatal y el poder de la autoridad federal sea posible advertir algunos de los últimos ecos del confederalismo mexicano. Es decir: la socorrida construcción del Estado por el partido liberal es una interpretación necesaria de matices. Muchas de las nuevas jurisdicciones civiles en materias morales fueron ejercidas en principio por las autoridades de los estados y no por el omnisciente Estado nacional. El polo federal sólo controló dichas atribuciones después de más de una década, y en medio de un debate entre centralización y federalismo protagonizado por el partido liberal entre 1873 y 1874 con motivo de la constitucionalización de la reforma. El conocido robustecimiento estatal no fue un proceso linealmente progresivo y sí en cambio un agudo tema de disputa entre el grupo doblemente victorioso ante la oposición conservadora y la intervención extranjera. Los adversarios del engrosamiento del poder federal no fueron a partir de la restauración republicana los reaccionarios huidos ni los monarquistas acallados, sino los diputados liberales de las entidades federativas. La vieja tensión política estudiada por Annino y Carmagnani originada por la crisis dinástica de 1808 entre provincias y ciudades, la dispersión del poder y en la que estaba en juego el depósito de la soberanía, acaso se terminaba de resolver en algún aspecto con un desenlace centrado en cuestiones religiosas

y morales entre 1873 y 1874. Ahora sí, el Estado nacional se imponía a las persistentes tendencias centrífugas y acallaba sonoramente los últimos acentos confederales. Así como las disputas religiosas fueron protagonizadas por actores políticos casi unánimemente católicos, las últimas controversias en torno a los poderes federales fueron encabezadas por diputados asumidamente reformistas.<sup>91</sup> Sería conveniente estudiar hasta qué punto la vigorización del Estado nacional fue en realidad el robustecimiento del ejecutivo federal en el contexto de la restauración de la Cámara de Senadores (1874). El Estado nacional, y específicamente el ejecutivo federal, se volvía tanto el garante de la libertad civil como un generador de moral pública.

La elevación jurídica de la reforma significó no sólo una culminación liberal, sino una cierta centralización política bajo la temática ética. El ejecutivo federal se torna en operador supremo de la virtud civil mediante la educación pública y la aplicación de la reforma, no sin evidentes resistencias por parte de los diputados defensores de las autonomías estatales. Por último, la delimitación de las fronteras de la moralidad universal ayuda a una mejor comprensión de la etapa por venir. El deslinde ético contribuye a la continuidad histórica entre la república restaurada y el periodo porfirista. La virtud civil no aspira a la equidad económica ni pretende la igualdad sustantiva. Consagra el orden prevaleciente y sigue buscando la obediencia ciudadana. Después de años de clarificaciones y ondulaciones, la moral universal queda consagrada por el lenguaje político. Sin embargo, la implementación de una visión civil de los valores sociales era una labor incipiente. La virtud perfilada por la ley encontraría tanto su difusión como su interiorización en la escuela pública mediante la enseñanza de una moral sin adjetivos religiosos y un civismo con pretensiones seculares.

## ACERVOS CONSULTADOS

Archivo General de la Nación. México. Ramo Folletería.  
Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México.  
Colección Misceláneas. Biblioteca Pública de Jalisco. México.

## *Hemerografía*

*El Libre Pensador*, Ciudad de México.  
*El Monitor Republicano*, Ciudad de México.  
*La Orquesta*, Ciudad de México.

<sup>91</sup> Una investigación pendiente es la elaboración de una prosopografía detallada de las edades y los orígenes geográficos de los diputados participantes en los debates legislativos con el fin de identificar posibles explicaciones sobre las tendencias políticas a la centralización y el federalismo.

*El Radical*, Ciudad de México.

*El Siglo XIX*, Ciudad de México.

*La Voz de México*, Ciudad de México.

## FUENTES IMPRESAS

Baz, Juan José, *Discurso cívico pronunciado por el C. Juan José Baz en la capital del Estado de Michoacán el día 16 de septiembre de 1859*, México: Imp. y lit. del Colegio de Artes y Oficios, 1873.

Baz, Gustavo, *Vida de Juárez*, México, Enrique de Capdevielle, 1874.

Díez de Sollano y Dávalos, José María de Jesús, *Exposición del obispo de León contra el proyecto de elevar a Constitucionales las leyes de Reforma*, León, José María Monzón, 1873.

———, *Edicto del Obispo de León, sobre el Matrimonio Sacramento*, León: Tip. de Monzón, 1874.

———, *Manifestación que hace el Obispo de León, con su clero y diocesanos católicos, contra la ley orgánica de las adiciones y reformas constitucionales*, León: Monzón, 1874.

González Serrano, Urbano, *Elementos de ética o filosofía moral*, Madrid, M. Murillo, 1874.

Juárez, Benito, *Discursos y manifiestos de Benito Juárez*, recopilación de Ángel Pola, México, A. Pola, editor, 1905.

*El libro de las protestas: recopilación de las manifestaciones y protestas de los mexicanos católicos, contra la ley anticonstitucional orgánica de la de reforma, que ataca la libertad del culto y las inmunidades de la iglesia de Jesucristo*, México, Del cinco de mayo, 1875.

Mateos, Juan A., *Diario de los debates de la Cámara de Diputados. Sexto congreso constitucional*, México, Imprenta de Irineo Paz, 1903.

———, *Diario de los debates de la Cámara de Diputados. Séptimo congreso constitucional*, México, Imprenta de Irineo Paz, 1904.

Munguía, Clemente de Jesús, *Defensa eclesiástica en el obispado de Michoacán : desde fines de 1855 hasta principios de 1858, o sea, Colección de representaciones y protestas, comunicaciones oficiales, circulares y decretos diocesanos, con motivo de las leyes, decretos y circulares del gobierno general, constitución federal de 1857, decretos y providencias de los gobiernos de los estados de Michoacán y Guanajuato, contra la soberanía ... de la santa iglesia, desde el 23 de noviembre de 1855 ... hasta principios del año de 1858 ... seguida de una serie de instrucciones pastorales a los fieles sobre la institución, régimen y derechos de la santa Iglesia Católica*, México, Imprenta de Vicente Segura, 1858.

Riva Palacio, Vicente, *Historia de la administración de D. Sebastián Lerdo de Tejada*, México, imprenta y litografía del Padre Cobos, 1875.

Sánchez Casado, Félix, *Prontuario de psicología, lógica y ética para uso de los alumnos de los seminarios, institutos y colegios, obra señalada como texto*

- para el ingreso en la Academia de Cadetes del Arma de Infantería, Madrid, G. Hernando, 1876.
- Suárez, Ricardo B., *Discurso cívico que por encargo de la H. Junta Patriótica pronunció en la Plaza de Armas de la H. ciudad de Veracruz, la tarde del 16 de setiembre de 1867 el C. Ricardo B. Suárez, en conmemoración de la independencia y de las glorias de la República Mexicana*, Veracruz, Tipografía de J. M. Blanco, 1867.
- Trejo, Francisco E., *Discurso cívico pronunciado en Colima la noche del 15 de septiembre de 1872*, Colima: Imp. del Gobierno, 1872.

## REFERENCIAS

- Alejos-Grau, Carmen-José y José Luis Soberanes Fernández, *Las leyes de reforma y su aplicación en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2021.
- Annino, Antonio (Coord.), *El águila bífrente: poder y liberalismo en México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1995.
- Bastian, Jean-Pierre, *Los disidentes: sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 1989.
- Bautista García, Cecilia Adriana, *Las disyuntivas del estado y la iglesia en la consolidación del orden liberal, México 1856-1910*, México, El Colegio de México, 2012.
- Bazant, Jean, "Sobre Laurens B. Perry", *Historia Mexicana*, vol. 29, núm. 4, 1980, pp. 656-658. <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2674>
- Cámara de Diputados, *Los Presidentes de México ante la nación*, México, Cámara de Diputados, 1966, tomo I.
- Carmagnani, Marcello (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, 1993.
- Connaughton, Brian, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria. Religión, identidad y ciudadanía en México, siglo XIX*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Fondo de Cultura Económica, 2016.
- Cosío Villegas, Daniel, "Sebastián emparedado", *Historia Mexicana*, vol. 4, núm. 2, octubre-diciembre de 1954, pp. 265-274. <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/638>
- , *La república restaurada*, México, El Colegio Nacional, 2009.
- Falcón, Romana, *México descalzo. Estrategias de sobrevivencia frente a la modernidad liberal*, México, Plaza & Janés, 2002.
- Flores Zavala, Marco Antonio, "Masonería y masones en México, 1760-1936", tesis de Doctorado en Historia, Universitat Jaume I, Valencia, España, 2016. DOI: <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v8i1.24281>
- García Ugarte, Martha Eugenia, *Poder político y religioso. México siglo XIX*. México, Miguel Ángel Porrúa, H. Cámara de Diputados LXI Legislatura, Universidad

- Nacional Autónoma de México, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, México, 2 tomos, 2010.
- González Lezama, Raúl, *Reforma liberal: Cronología (1854-1876)*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2012.
- Grossi, Paolo, *De la codificación a la globalización del Derecho*, Pamplona, Aranzadi, 2010.
- Hale, Charles A., *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.
- Iñiguez Mendoza, Ulises, “Frank A. Knapp, Sebastián Lerdo de Tejada”, *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. 36, núm. 142, 2015, pp. 309-314.
- , “Feligreses y párrocos en el arzobispado de México, 1874-1876: entre la lealtad y el repudio”, *Intersticios sociales*, núm. 12, 2016, pp. 1-32. DOI: <https://doi.org/10.55555/IS.12.103>
- , “La Reforma “a ras de tierra”: curas, funcionarios y católicos en el arzobispado de México, 1872-1876”, *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, núm. 66, 2017, pp. 37-65.
- , “Los religioneros contra la República Restaurada: “¡Viva la religión y mueran los protestantes!””, *Historia mexicana*, vol. 72, núm. 4 2023, pp. 1703-1736. DOI: <https://doi.org/10.24201/hm.v72i4.4622>
- Knapp, Frank A., *Sebastián Lerdo de Tejada*, México, Universidad Veracruzana, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Secretaría de Educación Pública, 2011.
- Lipovetsky, Gilles, *El crepúsculo del deber: la ética indolora de los nuevos tiempos democráticos*, Barcelona, Anagrama, 1994.
- Perry, Laurence Ballard, “El modelo liberal y la política práctica en la República restaurada”, *Historia Mexicana*, vol. 23, núm. 4, 1974, pp. 646-699. <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2896>
- Pi-Suñer Llorens, Antonia, *México y España durante la república restaurada*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985.
- , *La deuda española en México. Diplomacia y política en torno a un problema financiero, 1821-1890*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.
- , *Proyecto liberal e identidad nacional: la República Restaurada*, Academia Mexicana de la Historia, 2023.
- Reina, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, México, Siglo XXI, 1998.
- Santillán, Gustavo, *La construcción de la moral pública en México: 1855-1876*, tesis de Doctorado en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2022.
- , “Virtud cristiana y progreso liberal en La Navidad en las Montañas de Ignacio M. Altamirano”, *Revista de Historia de América*, núm. 164, pp. 77-101, 2023. DOI: <https://doi.org/10.35424/rha.164.2023.2297>
- , “La moralidad y la obediencia: Debates éticos durante la primera república federal, 1824-1828”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 65, diciembre de 2022, pp. 35-62. DOI: <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.2023.65.77801>

- , “La moral civil en el congreso constituyente de 1842. Cambio político y exploración ética”, *Historia Mexicana*, vol. 73, núm. 4, 2024: 1585-1616. DOI: <https://doi.org/10.24201/hm.v73i4.4760>
- Senado de la República, *Planes de la nación mexicana*, México, Senado de la República, El Colegio de México, vol. vi, 1987.
- Speckman Guerra, Elisa, *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.
- Vidaurri, Santiago, *Correspondencia particular de D. Santiago Vidaurri, gobernador de Nuevo León (1855-1864)*, prólogo y anotaciones por Santiago Roel, Monterrey, Gobierno del Estado, 1946.
- Vieyra Sánchez, Lilia, *La Voz de México (1870-1875). La prensa católica y la reorganización conservadora*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2008.



# Imaginarios, representaciones y usos de la nación estadounidense en tiempos de celebraciones centenarias latinoamericanas (1910-1926)

*María Laura Amorebieta y Vera\**

*Recibido: 27 de diciembre de 2023  
Dictaminado: 14 de febrero de 2024  
Aceptado: 29 de febrero de 2024*

## RESUMEN

Este trabajo tiene como objetivo trazar un recorrido por los imaginarios, representaciones y usos de la nación estadounidense efectuados durante el ciclo de celebraciones centenarias en América Latina por parte de un conjunto de hombres de la cultura, la diplomacia y la política regional, que tuvieron un papel prominente en las discusiones sobre cómo debían posicionarse y actuar los países del subcontinente entre ellos y con respecto a Estados Unidos. El análisis de múltiples referencias y apelaciones a símbolos, personajes y otros atributos de la nación del norte que circularon entre 1910 y 1926 en una serie de discursos, conferencias, ensayos, artículos y libros —mayormente inadvertidos por la historiografía sobre el tema— posibilitará observar cómo se construyeron y difundieron diversas imágenes de aquella potencia con el fin de propiciar y legitimar ciertas búsquedas y apuestas político-ideológicas. Frente a las lecturas que, para esos años, redujeron el mapa latinoamericano a la tensión entre panamericanismo y antiimperialismo, este artículo se propone, en última instancia, complejizar ese cuadro al reponer otros usos y significados en torno a Estados Unidos, en un particular momento de la historia continental donde la expansión imperialista de este último se encontró con una firme búsqueda de los países latinoamericanos por reasegurar sus intereses, posiciones e identidades nacionales.

Palabras clave: *Estados Unidos, América Latina, centenarios, panamericanismo, antiimperialismo.*

\* Universidad Nacional de La Plata, Buenos Aires, Argentina.  
Correo electrónico: [lauraamorebieta@gmail.com](mailto:lauraamorebieta@gmail.com)  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1417-3338>

## **Imaginaries, representations, and uses of the United States nation in times of Latin American centennial celebrations (1910-1926)**

### **ABSTRACT**

The purpose of this paper is to trace U.S. imaginaries, representations, and uses made during the cycle of Latin America's centennial celebrations by a number of men of culture, diplomacy, and regional politics who played prominent roles in discussions about how the countries in the subcontinent should position themselves and act toward one another and toward the United States. By analyzing the multiple references and uses of symbols, signs, and other attributes of the Northern nation that circulated between 1910 and 1926 in a series of speeches, conferences, essays, articles, and books -largely unnoticed by the historiography on the subject-, it will be possible to observe how different images of such country were constructed and disseminated in order to promote and legitimize certain political-ideological searches and bets. Contrary to readings that have reduced the Latin American map at the time to the tension between Pan-Americanism and anti-imperialism, this article ultimately aims to make this image more complex by repositioning other uses and meanings around the United States at a particular moment of the continent's history, in which its imperialist expansion encountered a systematic search by Latin American countries to reassert their interests, positions, and national identities.

*Key words: United States, Latin America, centennials, Pan-americanism, anti-imperialism.*

### **INTRODUCCIÓN**

Las primeras décadas del siglo xx en América Latina estuvieron signadas por un marcado clima conmemorativo y entusiasmo patriótico debido a la llegada de los centenarios de diversos episodios históricos vinculados a la empresa independentista, los cuales se constituyeron en ocasiones excepcionales para cimentar el proceso de construcción de las identidades nacionales puesto en marcha a lo largo del siglo precedente. De manera simultánea, el cambio de centuria devino también un momento particularmente intenso en términos de expectativas hegemónicas y competencias geopolíticas por parte de los países latinoamericanos, los cuales se propusieron alzar su voz en el escenario internacional y disputar un mayor protagonismo e influencia a nivel regional, asistiendo de manera complementaria a aquella búsqueda por consolidar las identidades nacionales.

Este doble movimiento, hacia adentro y hacia afuera, desplegado por las élites políticas, militares, diplomáticas e intelectuales del subcontinente americano coincidió, a su vez, con una etapa de expansión imperialista protagonizada, entre otros países occidentales, por Estados Unidos, quien

—tras el llamado a la Primera Conferencia Panamericana (1889) y la guerra hispano-estadounidense (1898)— comenzó a favorecer un poderoso imperio comercial y financiero escudado en la doctrina del “destino manifiesto” y especialmente interesado en los territorios situados al sur del Río Grande.

En este contexto, diferentes proyectos políticos e identitarios preocupados por la integración hemisférica se pusieron en marcha, entre los cuales existieron múltiples tensiones, entrecruzamientos y/o intercambios. Por un lado, es posible observar el desarrollo de numerosas iniciativas panamericanistas encabezadas por diplomáticos, políticos, misioneros, empresarios, académicos y novelistas estadounidenses, las cuales se combinaron con la participación activa de un conjunto de figuras latinoamericanas que también ocuparon un rol determinante en la estructuración del panamericanismo, desafiando en ocasiones el poder de Estados Unidos y/o protegiendo sus propios intereses nacionales.<sup>1</sup>

Al mismo tiempo, una serie de discursos latinoamericanistas de corte antiimperialista comenzó a circular a lo largo y ancho del continente —desde finales del siglo XIX pero sobre todo luego del estallido de la Revolución mexicana (1910), la Revolución rusa (1917) y el reformismo universitario argentino (1918)—, cuyo propósito era denunciar el intervencionismo estadounidense y proclamar la unidad y comunidad cultural latinoamericana

<sup>1</sup> Véase, Gilbert, Legrand y Salvatore, *Close Encounters of Empire: Writing the Cultural History of U.S.-Latin American Relations*; Sheinin, *Beyond the ideal: Pan-Americanism in Inter-American affairs*; Faber, “Learning from the Latins: Waldo Franks Progressive Pan-Americanism”; Salvatore, *Culturas imperiales. Experiencia y representación en América, Asia y África*; Dulci, “O pan-americanismo em Joaquim Nabuco e Oliveira Lima” y *As Conferências Pan-Americanas: identidades, união aduaneira e arbitragem (1889 a 1928)*; Zusman, “Panamericanismo y Nacionalismo en torno al viaje de Teodoro Roosevelt al norte de la Patagonia (1913)” y “Negociando representacionalmente el panamericanismo. Estados Unidos y Argentina en la Exposición Universal de Búfalo (1901)”; Scarfi, *El imperio de la ley: James Brown Scott y la construcción de un orden jurídico interamericano*; Bruno, “Estados Unidos como caleidoscopio: ensayo sobre las observaciones de viajeros y diplomáticos argentinos del fin de siglo” y “Las derivas de Paul Groussac como articulador cultural: entre exposiciones internacionales, celebraciones y eventos públicos, 1882-1911”; Sitman, “(Re) discovering America in Buenos Aires: the cultural entrepreneurship of Waldo Frank, Samuel Glusberg and Victoria Ocampo”; Pita González, “Panamericanismo y nación”; Cándida Smith, *Improvised continent: Pan-Americanism and cultural exchange*; Degiovanni, “Una disciplina de guerra: Pedro Henríquez Ureña y el latinoamericanismo” y *Vernacular Latin Americanisms: War, the market, and the making of a discipline*; Scarfi y Tillman, *Cooperation and hegemony in US-Latin America relations. Revisiting the Western Hemisphere idea*; Marciilhacy, “Bolívar, ‘Coloso de América’ y ‘Héroe de la Raza’. Un mito transnacional en los centenarios de entreguerras”; Bisso, *Historia de la Asociación Boy Scouts Argentinos (1912-1945): El sendero cronológico*; Matallana, Nelson Rockefeller y la diplomacia del arte en América latina; Scarfi y Sheinin, *The New Pan-Americanism and the Structuring of Inter-American Relations*.

en clave indígena o hispanista.<sup>2</sup> Por otra parte, la derrota española ante Estados Unidos supuso una revalorización de la tradición hispánica y una aproximación política, diplomática y cultural entre la antigua metrópoli colonial y América Latina, dando lugar a diferentes intentos por forjar una entidad supranacional de carácter iberoamericana o hispanoamericana capaz de contrarrestar los proyectos panamericanistas y latinoamericanistas.<sup>3</sup>

Por lo tanto, este trabajo tiene como objetivo trazar un recorrido por los imaginarios, representaciones y usos de la nación estadounidense efectuados durante el ciclo de celebraciones centenarias en América Latina por parte de un conjunto de hombres de la cultura, la diplomacia y la política regional que tuvieron un papel prominente en las discusiones sobre cómo debían posicionarse y actuar los países del subcontinente entre ellos y con respecto a Estados Unidos.

A ese efecto, se recuperan los estudios que desde hace más de una década advirtieron sobre la importancia de reflexionar en torno a la dimensión cultural de las relaciones internacionales a partir del entrecruzamiento de la historia diplomática con la historia cultural e intelectual.<sup>4</sup> De igual modo, este escrito se apoya en aquellas investigaciones que plantearon la necesidad de reconocer

<sup>2</sup> Véase Zea, *Dialéctica de la conciencia americana*; Ardao, “Panamericanismo y latinoamericanismo”; Terán, “El primer antiimperialismo latinoamericano”; Funes y Ansaldi, “Viviendo una hora latinoamericana. Acerca de rupturas y continuidades en el pensamiento en los años veinte y sesenta”; Aricó, *La hipótesis de Justo: escritos sobre el socialismo en América Latina*; Colombi, *Viaje intelectual: migraciones y desplazamientos en América Latina, 1880-1915*; Funes, *Salvar la nación. Intelectuales, cultura y política en los años veinte latinoamericanos*; Devés-Valdés, *Redes intelectuales en América Latina. Hacia la constitución de una comunidad intelectual*; Pita González y Marichal Salinas, *Pensar el antiimperialismo. Ensayos de historia intelectual latinoamericana, 1900-1930*; Bergel, “América Latina, pero desde abajo. Prácticas y representaciones intelectuales de un ciclo histórico latinoamericanista, 1898-1936”; Sessa, “Aprismo y apristas en Argentina: derivas de una experiencia antiimperialista en la ‘encrucijada’ ideológica y política de los años treinta”; Halperin Donghi, *Las tormentas del mundo en el Río de la Plata. Cómo pensaron su época los intelectuales del siglo xx*; Altamirano, *La invención de Nuestra América. Obsesiones, narrativas y debates sobre la identidad de América Latina*.

<sup>3</sup> Véase Rodríguez Campesino, “Hispanoamericanismo versus panamericanismo. España y Estados Unidos en las Exposiciones Universales del cambio de siglo (1890-1931)”; Marcihacy, “Une histoire culturelle de l’hispano-americanisme (1910-1930)”; Ortemberg, “José León Suárez y la ‘diplomacia de los pueblos’: Iberoamericanismo, reformismos y festejos centenarios en la década de 1920”.

<sup>4</sup> Véase Preuss y Scarfi, “Relaciones internacionales, identidades colectivas y vida intelectual en América Latina”; Bruno, “Vida diplomática, funciones estatales e identidades en tensión en el giro del siglo xix al xx. Agenda de investigación, propuestas y usos de las fuentes”; Caimari, “Diplomacias postales. Los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores y la historia de las circulaciones informativas sudamericanas”; Ortemberg, “Los archivos diplomáticos y la historia cultural de las relaciones internacionales: Centenarios patrios conectados entre Argentina, Brasil, Chile y Perú”.

la naturaleza transnacional de las historias nacionales, esto es, trascender el espacio territorial de los Estados-nación para pensar las interconexiones e interdependencias históricas de los mismos.<sup>5</sup>

En este sentido, se examinarán numerosas referencias a símbolos, personajes y otros atributos de la nación estadounidense —mayormente inadvertidos por la historiografía sobre el tema— que circularon entre 1910 y 1926 —es decir, en tiempos de conmemoraciones centenarias aunque no estrictamente circunscriptos a ellas— en una serie de discursos, conferencias, ensayos, artículos y libros de intelectuales, políticos, militares y diplomáticos del subcontinente americano. El análisis de este corpus documental a escala latinoamericana —compuesto por 19 intervenciones de figuras masculinas de diversos perfiles y procedencias nacionales que actuaron públicamente desde distintos lugares de enunciación—<sup>6</sup> posibilitará observar cómo se construyeron y difundieron múltiples imágenes de Estados Unidos con el fin de propiciar y legitimar ciertas búsquedas y apuestas político-ideológicas.

Frente a las lecturas que, para esos años, redujeron el mapa latinoamericano a la tensión entre panamericanismo y antiimperialismo, el presente escrito se propone, en última instancia, complejizar ese cuadro al reponer otros usos y significados en torno a Estados Unidos en un particular momento de la historia continental donde la expansión imperialista de éste último se encontró con una firme búsqueda de los países latinoamericanos por reasegurar sus intereses, posiciones e identidades nacionales.

## ¿ENTRE LA “TEORÍA DE LA TONINA” Y LA “MANIA MONROVIANA”? CRUCES, Matices y TENSIONES EN TORNO A LA FIGURA DE ESTADOS UNIDOS

Meses después de celebrarse el centenario de la Revolución de Mayo y en ocasión del aniversario de la independencia argentina, la célebre revista *Caras*

<sup>5</sup> Véase Bohoslavsky, “Historias conectadas y comparadas del antipopulismo de derecha en Argentina, Brasil y Chile a mediados del siglo xx”; Bender, *Historia de los Estados Unidos*; Riojas y Rinke, *América Latina en la historia global*; Ortemberg, “El centenario de la Expedición Libertadora al Perú: ¿un homenaje a la confraternidad? Apropiaciones entre Argentina, Chile y Perú”.

<sup>6</sup> En este punto, es preciso destacar que si bien este trabajo se apoya enteramente en el análisis de voces masculinas —debido a que los ámbitos políticos, letrados y, sobre todo, diplomáticos de entonces constituían campos de actuación protagonizados por hombres pertenecientes a las élites—, lo cierto es que en los últimos años han surgido interesantes trabajos sobre género, cultura y diplomacia, los cuales han posibilitado visibilizar la participación activa de las mujeres en las labores políticas, intelectuales y diplomáticas de las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX. Al respecto, véase Bruno, Pita y Alvarado, *Embajadoras culturales. Mujeres latinoamericanas y vida diplomática, 1860-1960*.

y Caretas publicaba un artículo del vicepresidente de Perú Eugenio Larrabure y Unane (1844-1916), titulado “La solidaridad americana”. Allí, el alto mandatario y académico limeño —que había llegado a la nación rioplatense en calidad de Embajador Extraordinario para la Cuarta Conferencia Panamericana que tendría lugar en Buenos Aires pocos días después—<sup>7</sup> haría referencia a la cuestión del arbitraje, alegando que dicho mecanismo había nacido en América y constituía “el más elevado principio de justicia y de derecho”.<sup>8</sup>

Luego de observar que tanto Argentina como Perú eran firmes defensores de “la bandera del arbitraje”, Larrabure y Unane pasaría a explicar que “dos grandes estadistas de los Estados Unidos” habían tratado esos asuntos en profundidad: Elihu Root y Theodore Roosevelt, respecto de los cuales observaba:

El primero, anticipándose á los recientes sucesos del Pacífico, recomendaba, en su admirable discurso pronunciado en la Universidad de Lima el 12 de septiembre de 1906, el fomento de la educación popular, como un medio eficaz de preparar al pueblo á respetar la justicia y á comprender la responsabilidad que asume de cumplir religiosamente sus fallos.

El otro va más lejos. En su opinión, la existencia de tribunales judiciales es incompleta y estéril, mientras no esté apoyada por un poder ejecutivo que haga cumplir las sentencias. Sin esta fuerza, el arbitraje está expuesto á convertirse en letra muerta y á desacreditarse.<sup>9</sup>

Si bien Larrabure y Unane entendía que el “primer medio, la educación del pueblo” era “lento y remoto” y el segundo era “eficaz, pero expuesto á degenerar en intervención armada” —para plantear, en última instancia, una tercera opción vinculada a la posibilidad de establecer garantías y cláusulas penales—, el Embajador Extraordinario reconocía en las intervenciones de aquellas figuras de la política estadounidense dos contribuciones fundamentales para afianzar “la obra trascendental de solidaridad americana”.<sup>10</sup>

La especial preocupación del representante peruano por la cuestión del arbitraje cobraba sentido en un contexto en el que el gobierno de Augusto Leguía aún enfrentaba serios conflictos territoriales con Chile por las provincias de Tacna y Arica y sólo recientemente había logrado evitar un enfrentamiento armado con el gobierno ecuatoriano de Eloy Alfaro por la codiciada zona del

<sup>7</sup> En relación con esto, es preciso señalar que durante dicho evento, tanto Estados Unidos como Brasil, intentaron validar la Doctrina Monroe como doctrina panamericana e introducirla en el programa de la conferencia, lo cual fue rechazado por las delegaciones de México, Chile, Venezuela y Argentina. Véase Rodríguez Díaz, “La Cuarta Conferencia Panamericana de 1910 y la doctrina Monroe en la prensa y diplomacia mexicana”.

<sup>8</sup> Larrabure y Unane, “La solidaridad americana”.

<sup>9</sup> *Ibid.*

<sup>10</sup> *Ibid.*

Amazonas tras la mediación voluntaria de Estados Unidos, Argentina y Brasil en mayo de aquel año.<sup>11</sup> A su vez, las referencias a Root y Roosevelt no sólo daban cuenta de la admiración que sentían algunos dirigentes latinoamericanos por el modelo político encarnado por la nación del Norte, sino que representaban también un guiño favorable a un actor de la política internacional que cada vez más tenía un peso decisivo en los procesos de arbitraje de la región.<sup>12</sup>

Por su parte, el intelectual venezolano César Zumeta (1863-1955) se preguntaba, también en el marco de la Cuarta Conferencia Panamericana, en qué consistía el interamericanismo, cuya repuesta podía hallarse —señalaba el estrecho colaborador del régimen de Juan Vicente Gómez— en la admirable síntesis hecha por el eminente estadista norteamericano, Mr. Elihu Root:

que cada estado tribute á la independencia y á la igualdad de derechos del menor y más débil de la familia de las naciones, el mismo respeto que al más grande imperio, y considere la efectividad de eso respeto como la suprema garantía del débil contra la opresión del fuerte.<sup>13</sup>

Si para Manuel Díaz Rodríguez (1871-1927), el otro representante de la delegación venezolana enviada a Buenos Aires en julio de 1910, el interamericanismo estaba hecho de “aproximaciones al ideal que inspiró á Bolívar cuando inició los congresos internacionales americanos”,<sup>14</sup> Zumeta completaba el panteón de referentes históricos apelando a la figura de Root. De esta forma, el latinoamericanismo en clave bolivariana y las críticas a la cultura y política norteamericana exhibidas en numerosos escritos de su autoría no resultaban incompatibles con cierta admiración hacia Estados Unidos, el cual se convertiría en un importante aliado comercial del régimen de Gómez y en

<sup>11</sup> Por un lado, cabe recordar que los episodios de tensión entre Chile y Perú habían llegado a un punto álgido el año anterior durante la expulsión de sacerdotes peruanos de las provincias en disputa por considerarlos responsables de promover acciones dirigidas a resistir la ocupación chilena, lo cual derivó en una ruptura de las relaciones bilaterales. Tapia Figueroa, “Política exterior chilena en la disyuntiva regional: el conflicto territorial ecuatoriano-peruano hacia 1910”.

Por otro lado, es preciso destacar que Perú experimentó, tras la derrota en la Guerra del Pacífico y sobre todo bajo los mandatos de Leguía, un proceso de expansión, incorporación y asimilación del ámbito amazónico en el marco de la fiebre del caucho, lo cual supuso una serie de conflictos limítrofes y conatos de guerra con Brasil, Bolivia, Ecuador y Colombia. Garay Vera, “El atributo amazónico del Perú. La construcción de una soberanía 1903- 1942”.

<sup>12</sup> Zusman y Hevilla, “Panamericanismo y arbitraje en conflictos de límites: la participación de Estados Unidos en la definición de la frontera argentino-chilena en la Puna de Atacama (1899)”, pp. 95-106.

<sup>13</sup> Zumeta, “El Congreso Panamericano. Opiniones de los delegados”.

<sup>14</sup> *Ibid.*

una pieza fundamental del proceso de expansión petrolera que comenzaría a tener lugar en Venezuela poco tiempo después.<sup>15</sup>

Ahora bien, el creciente intervencionismo norteamericano en Centroamérica y el Caribe condujo a diversos intelectuales a posicionarse a favor de la autonomía de estas últimas.<sup>16</sup> Sin embargo, lejos de constituirse en una totalidad de pronunciamientos contrarios a la nación estadounidense y sus anhelos imperialistas, algunos de ellos se propusieron incorporar algunos matices al momento de identificar a los responsables de tal empresa. Así pues, en junio de 1913, el mexicano y director de la revista *Cosmos*, Manuel León Sánchez, sostenía que “el enemigo de los latinos y de la independencia de las repúblicas de Centro América no” era “el pueblo americano, en general sino un núcleo reducido de ambiciosos agiotistas interesados en que no” cesaran “las discordias intestinas en los países, que por sus luchas civiles” se veían “obligados á proveerse de armas, parque y dinero por medio de operaciones vergonzosas, que á la larga” acababan “con la independencia y hasta con la autonomía de los pueblos”. Aún más, según Sánchez, “El pueblo americano, sano y honrado” no conocía “de los países latinos sino lo que” le decía “una prensa pagada por los trusts”; razón por la cual instaba a construir un vínculo de “amistad” y a evitar “acumular odios sobre” el primero en tanto no era “solidario de los atropellos y las infamias de una minoría” que sería llamada “á responder de sus actos ante la nueva administración del Presidente Wilson”.<sup>17</sup>

Por su parte, el poeta y escritor salvadoreño Salvador R. Merlos (1890-1965), preocupado por “las divergencias (...) existentes entre las dos razas” y la “difícil situación continental”,<sup>18</sup> advertía en una obra titulada *América Latina ante el peligro* (1914) sobre el imperialismo de los Estados Unidos al señalar que éste no abrigaba “ideas sanas” cuando se “mezclaba en asuntos extranjeros”. De todas maneras, la denuncia de sus políticas intervencionistas no le imposibilitaba admitir que se trataba de una “nación rica y poderosa llamada Gran República del Norte (...) que con tanta gloria les dio el inmortal Washington y que con tanto escarnio han perdido en estos últimos años”.<sup>19</sup>

En efecto, para el intelectual salvadoreño, “El Gobierno Americano, que en su origen fue modelo de virtudes políticas” había “sufrido modificaciones” que lo transformaron “notablemente, y la pureza con que se presentó al

<sup>15</sup> Véase Zumeta, *El continente enfermo*.

<sup>16</sup> Las intervenciones directas de Estados Unidos entre finales del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX fueron las siguientes: Nicaragua (1894, 1911-1933), Puerto Rico (1898), Cuba (1898, 1906), Panamá (1903), República Dominicana (1905, 1916-1924), Honduras (1909), Haití (1910, 1916-1933) y México (1914).

<sup>17</sup> Sánchez, “La política del Dollar”, p. 515.

<sup>18</sup> Merlos, *América Latina ante el peligro*, p. 7.

<sup>19</sup> *Ibid*, pp. 30-31.

mundo como pueblo libre en 1776, se ha transformado en un imperialismo terriblemente demoledor”.<sup>20</sup> Al respecto, agregaba:

Los próceres de la Independencia americana y los hombres que como Lincoln han sido fieles intérpretes de la Justicia y del Derecho, no podrían vivir en este medio infectado por las miserias de tanto filibusterismo; las figuras de Mac. Kinley, Roosevelt y Taft serían (*sic*) para ellos incomprensibles pesadillas; y las víctimas sacrificadas les serían (*sic*) los fantasmas más funestos de la época.<sup>21</sup>

A su vez, Merlos dedicaría parte de su atención a la Doctrina Monroe pronunciada en 1823, respecto de la cual reconoció que era “indudable el gran beneficio que los pueblos latinoamericanos obtuvieron” de la misma, en tanto se constituyó en “una muralla levantada contra los ejércitos europeos que se alistaban para cruzar el Atlántico en són conquistador y tendernos nuevamente los mantos coloniales”.<sup>22</sup> Así, el intelectual salvadoreño concluía que no se podía “negar, sin cometer una injusticia, que la enérgica actitud de Santiago Monroe ahorró sangre en la América Latina”, para afirmar seguidamente que eso no significaba que gracias a aquél la independencia de las naciones latinoamericanas se hubiera visto asegurada ni que fuera necesario continuar adhiriendo a dicha doctrina en la actualidad.<sup>23</sup>

En esta línea, el jurista y académico mexicano José López Portillo y Rojas (1850-1923) se vanagloriaba en 1914 —mientras formaba parte del gabinete de Victoriano Huerta— de que los mexicanos nunca se hubieran “humillado solicitando ser amparados” en su “territorio, por la declaratoria del yanqui!”, recordando que Juárez no había invocado a su favor la doctrina Monroe y que la misma jamás había salido a relucir en sus documentos oficiales. Sin embargo, y más allá de su nacionalismo antinorteamericano, el político mexicano admitía el éxito de la intervención de Estados Unidos para la retirada de las tropas francesas en 1866.<sup>24</sup>

De igual modo, al repasar el conflicto desatado entre Venezuela y Gran Bretaña en 1866 por los límites fronterizos con la Guayana británica, López Portillo concedía que éste se había resuelto gracias a una nueva aplicación de la Doctrina Monroe por parte de Grover Cleveland en 1895, mediante la cual “Estados Unidos con ademán bélico” exigió “a Inglaterra se sometiese a un arbitraje, y la Gran Bretaña, desafiada así, accedió humildemente a tal

<sup>20</sup> *Ibid*, p. 35.

<sup>21</sup> *Ibid*, pp. 35-36.

<sup>22</sup> *Ibid*, p. 97.

<sup>23</sup> *Ibid*, pp. 98-100.

<sup>24</sup> López Portillo y Rojas, “La Doctrina Monroe”, p. 459.

exigencia, con asombro del mundo civilizado”.<sup>25</sup> Según el político mexicano, aquella había sido “la apoteosis de la doctrina Monroe”, pero

el combate enardece, el éxito ciega, y cuando se trata de cosechar laureles no hay jefe que se conforme con la idea de quedar con las manos vacías. Así fué como Teodoro Roosevelt, al ascender a la presidencia, sintió celos de Cleveland, y, queriendo dejarle atrás en el match del monroísmo, formuló la que se conoce en la política americana con el nombre de doctrina Roosevelt. (...) La idea produjo una conmoción inmensa en el mundo. Los jingoes norteamericanos frotáronse las manos llenos de fruición ante los inmensos horizontes que se habrían a los prestamistas, negociantes y usureros, dueños de ahí en más de las escuadras para hacerse pagar sus reclamaciones. Las repúblicas latinoamericanas se estremecieron de indignación, viendo en los propósitos rooseveltianos la declaración de un protectorado humillante y opresor para sus soberanías (...).

Con tal motivo, varios órganos (*sic*) de la prensa europea dieron al engendro el nombre irreverente de *teoría de la tonina*, hallando notable semejanza entre la conducta de estos cetáceos (que defienden a los naufragos de los otros peces, para devorarlos ellos solos), y la de los Estados Unidos que, bajo capa de tutorear a las naciones neolatinas, aspiraban a devorarlas a todo su sabor, sin la asistencia de nadie.<sup>26</sup>

Más allá de esta denuncia, López Portillo no juzgaba a todos los políticos estadounidenses por igual. En efecto, habrían sido, a su ojos, “el senado de la gran República” y, en especial, “el honorable Mr. Isodoro Rayner, senador por Maryland” los responsables de “estudiar la cuestión a fondo” y hacerla “añicos, de la manera más lastimosa”.<sup>27</sup> “Las lucubraciones del inquieto presidente”, concluía, “no resistieron el golpe de argumentos tan formidables como los de Rayner”, y aquella “doctrina (...) cayó pronto en descrédito, y, rechazada por las Cámaras norteamericanas, fué a parar desde luego a los limbos crepusculares de la Historia”.<sup>28</sup>

En esta línea, el político e historiador argentino Diego Luis Molinari (1889-1966) consideraba fundamental introducir algunos matices a lo que él diagnosticó como una “mania (*sic*) monroviana”, la cual parecía estar afectando a ciertos círculos políticos e intelectuales de la región y había quedado explicitada, en el caso de la Argentina, durante la visita al país de Theodore Roosevelt en noviembre de 1913 cuando Estanislao Zeballos —en un *after dinner speech*— llamó a sustituir el nombre de la calle Canning por el de Monroe. Al respecto, Molinari instó a cuestionar la idea según la cual “El mantenimiento de la independencia” se hubiera logrado

<sup>25</sup> *Ibid*, p. 460.

<sup>26</sup> *Ibid*, p. 461 y p. 463.

<sup>27</sup> *Ibid*, pp. 463-464.

<sup>28</sup> *Ibid*, p. 466.

debido a un agente exterior, que no ha sido la política de Canning como hasta ahora se ha supuesto, sino el pueblo americano, “quien a través del mensaje Monroe, primera manifestación en pro del panamericanismo, proclamó al mundo “Hands off! these are our sisters republics of this, the hemisphere of freedom (...).”<sup>29</sup>

En cambio, el historiador argentino reivindicaba “la opinión inglesa” de la época, la cual “veía en la declaración citada una encubierta ambición yanqui, disfrazándose con aparente humanidad”. Así, afirmaba que “Aquello de ‘hands off!’ fué para los europeos; pues para los de América vino el ‘hands up!’”, siendo “Puerto Rico, Cuba y Nicaragua” ejemplos patentes de ello.<sup>30</sup> Asimismo, concluía su escrito adjudicando a “la política inglesa” y a “las exigencias de Canning de que tuviéramos gobierno estable” como condición para obtener su reconocimiento oficial el hecho de que, en 1826, las Provincias Unidas del Río de La Plata hubieran logrado “una constitución y un ejecutivo unitario”. De esta manera, Molinari rechazaba tomar al “mensaje Monroe” como “la égida de nuestra independencia” y se inclinaba a defender el entonces cuestionado “mito Canning”, dando lugar a un alegato contrario al imperialismo norteamericano aunque elogioso del papel desempeñado por otro poder imperial, es decir, Gran Bretaña durante las revoluciones hispanoamericanas.<sup>31</sup>

Las discusiones en torno a la Doctrina Monroe resurgidas por aquellos años respondieron ciertamente al creciente expansionismo de los Estados Unidos en la región, pero también al mayor protagonismo que venía cobrando el movimiento panamericano sobre todo tras el estallido de la Primera Guerra Mundial (1914-1919). En efecto, la contienda europea y la idea de que el viejo continente se encontraba frente a una crisis civilizatoria condujeron a diferentes políticos, militares, diplomáticos e intelectuales a proclamar y encumbrar la existencia de “un alma americana y hasta un carácter americano (...) superior a la estirpe” de la que procedía en tanto se hallaba “más libre de prejuicios, más tolerante, más justo, menos propenso a la xenofobia, dotado de una más clara conciencia de la solidaridad internacional y profundamente imbuido del carácter colectivo de la obra de civilización”.<sup>32</sup>

Estas palabras pertenecían al ingeniero, político y militar argentino Luis Dellepiane (1865-1941), quien sostenía, durante el Congreso Americano de Ciencias Sociales reunido en Tucumán en julio de 1916 con motivo del centenario de la independencia argentina, que “El despertar de la conciencia social americana” se había producido “especialmente en los miembros más desenvueltos de nuestra gran familia de naciones: los Estados Unidos y las

<sup>29</sup> Molinari, “Mito Canning y Doctrina Monroe. A propósito de una manía”, pp. 85-86.

<sup>30</sup> *Ibid*, p. 91.

<sup>31</sup> *Ibid*, p. 94.

<sup>32</sup> Dellepiane, “Panamericanismo. Concepto y programa”, pp. 7-8.

potencias que forman el tríptico A.B.C.”,<sup>33</sup> las cuales constituían, según su opinión, las principales responsables de extender la “fuerza civilizadora” del ideal panamericano.<sup>34</sup> De esta manera, Dellepiane entendía que, frente a la decadencia europea, había llegado la hora de que el continente americano asumiera un rol protagónico en las relaciones internacionales a nivel mundial.

Ahora bien, interesado en aprovechar el inapelable estatus de Estados Unidos y la alianza sellada un año antes entre Argentina, Chile y Brasil,<sup>35</sup> el político buscó dar cauce a las aspiraciones hegemónicas argentinas y remarcar las jerarquías geopolíticas del continente al situar en igualdad de condiciones a la potencia del Norte con los países firmantes del Pacto ABC e intentar trazar una comunidad de intereses entre los mismos. Así, su intervención en el Congreso Americano de Ciencias Sociales daba lugar a un doble movimiento dirigido, por un lado, a seguir moderando —a la vez que usufructuando— la influencia norteamericana en el Cono Sur y, por el otro, a relegar a las naciones bolivarianas —que en 1911 se habían reunido en un Congreso con la aspiración de promover una política de integración entre ellas—<sup>36</sup> a un lugar secundario del mapa sudamericano.

En esta carrera por jerarquizar a los países latinoamericanos dentro del hemisferio occidental, el abogado y diplomático chileno Carlos Castro Ruiz (1886-1944) se sumaba, hacia 1917, a las discusiones en torno a la Doctrina Monroe recordando la “política de abstención” mantenida por los Estados Unidos durante tres ocasiones en las cuales aquella política había sido “flagrantemente violada: la ocupación por Inglaterra en 1833 de las Islas Falklands, tenuta como suyas por la República Argentina; la intervención militar de Francia en el Río de La Plata en 1838, repetida en unión con Inglaterra en 1845; y la ocupación de las Islas Chinchas por España en 1865”.<sup>37</sup>

Sin embargo, y frente a quienes adherían al criterio que desconocía a la “Doctrina Monroe toda eficacia en la política continental americana”, el académico chileno defendía la “indiscutible influencia moral (...) de inhibición” que ésta había ejercido “en las relaciones de Europa” con las repúblicas americanas. Según Ruiz, quien además mantenía un vínculo cercano

<sup>33</sup> *Ibid*, p. 9.

<sup>34</sup> *Ibid*, p. 11.

<sup>35</sup> En relación con esta alianza, Garay Vera explica que “En 1914 los tres países actuaron en la crisis mexicana a petición de Estados Unidos en las Conferencias del Niagara Falls. Como consecuencia de lo anterior, en mayo de 1915 se firmó el Tratado del ABC para solucionar problemas no previstos por acuerdos anteriores. El tratado no fue ratificado en la Cámara de Diputados argentina ni en la chilena. Brasil lo ratificó pero no lo aplicó”. Garay Vera, “Las carreras armamentistas navales entre Argentina, Chile y Brasil (1891-1923)”, p. 49.

<sup>36</sup> Respecto al Congreso Boliviano de Caracas y las tensiones regionales suscitadas por el mismo, véase Del Pilar Otero, “Los bloques regionales latinoamericanos a comienzos del siglo XX. Ideología y prácticas políticas en su conformación”, pp. 148-151.

<sup>37</sup> Castro Ruiz, “La Doctrina Monroe y el Gobierno de Chile”, pp. 270-271.

con figuras destacadas de la política estadounidense, “Negar esa influencia” equivalía a “prescindir injustamente de la noble y resuelta actitud del Gobierno de los Estados Unidos que, en 1895 y 1902, impidió la acción coercitiva de Inglaterra, Alemania e Italia contra Venezuela”.<sup>38</sup>

De todas formas, el propósito de Ruiz no era discurrir sobre “la falta de coherencia imputada a la política exterior” norteamericana, sino dar a conocer el rol que le había tocado desempeñar a su país “en el sostenimiento efectivo de este principio, al cual la nación chilena” había sido “la única” que le había “prestado una contribución de sangre”. En efecto, el autor se detendría en la “hidalgía defensa” que “movió al Gobierno de Chile a declarar en 1866 la guerra a España, que amenazaba entonces la integridad territorial del Perú”, “actitud de generosa solidaridad americana” que, en tiempos de tensiones en torno al destino de Tacna y Arica, se olvidaba “con frecuencia”.<sup>39</sup>

La intervención de Ruiz concluía alegando que “cincuenta años” habían pasado “desde aquella época, y en este período de tiempo tres naciones, Argentina, Brasil y Chile” habían alcanzado “un grado de preparación” que las habilitaba “para hacer también suya la doctrina proclamada por el Presidente Monroe”.<sup>40</sup> A su vez, agregaba que “La estrecha armonía en que” se desenvolvía “la política exterior de los Estados Unidos y de Chile para mantener la supremacía naval” ejercida “en la costa occidental del Pacífico durante un siglo” era “la más solemne confirmación” de su “inquebrantable voluntad de continuar siendo decididos sostenedores de esa gran Doctrina”.<sup>41</sup>

En línea con la estrategia discursiva trazada por el argentino Dellepiane, el académico chileno también intentó establecer cierta imagen de equilibrio continental al apoyarse en la alianza sellada entre su país, Argentina y Brasil en 1915, así como al igualar la supremacía —en este caso, naval— de Estados Unidos con la de su nación para, en última instancia, legitimar las aspiraciones hegemónicas que venía desplegando Chile “en la costa occidental del Pacífico”.

Hacia 1919, el pensador argentino Ernesto Quesada (1858-1934) dictaba una serie de conferencias en la Universidad de Buenos Aires a propósito de la inauguración de la cátedra titulada “Legislación y tratados panamericanos”. Frente al público allí reunido, el prolífico académico delineó un recorrido por el “desenvolvimiento genético de la solidaridad americana”,<sup>42</sup> la cual se habría visto ampliada cuando “Estados Unidos tomó la iniciativa” convirtiendo los intentos —más bien “líricos”— del “panlatinoamericanismo” y “panhispanoamericanismo” “derechamente en panamericanismo”.<sup>43</sup>

<sup>38</sup> *Ibid.*, p. 272.

<sup>39</sup> *Ibid.*, pp. 272-273.

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 275.

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 277.

<sup>42</sup> Quesada, *La evolución del panamericanismo*, p. 9.

<sup>43</sup> *Ibid.*, p. 38.

Ahora bien, lejos de postular una mirada ingenua respecto a los objetivos perseguidos por la nación del Norte, Quesada exponía:

en esto está el *quid* de la iniciativa estadounidense: desde que las naciones latinoamericanas habían abandonado la utopía de la federación y se reunían en congresos continentales para debatir sus intereses de todo orden, se consideró que era llegado el momento de realizar aquel pensamiento, pero siguiendo el histórico procedimiento germánico: comenzar por las cuestiones materiales, formando un *Zollverein* americano, cuya unión aduanera agrupara a todos los países de América en un sólo conglomerado económico, en el cual manifiestamente Estados Unidos tendría el lugar preponderante por su importancia demográfica, industrial y financiera. Tal *Zollverein* implicaba excluir de los mercados comerciales americanos a los países europeos o de otros continentes y asignaba de facto a la república angloamericana un monopolio económico incalculable (...).<sup>44</sup>

En este sentido, el académico argentino recordaba las palabras que el editor y periodista, oriundo de Filadelfia, George W. Childs le había proferido décadas atrás luego de que aquél le señalara “los peligros de una unión aduanera para los países latino-americanos”, a lo cual el norteamericano habría respondido “sonriente” que si llegaran a convencerse “de que el resto de América” debía “ser simplemente el *hinterland*” de su país, no debía dudar que entonces no omitirían “esfuerzos para obtener el éxito: salvando o no las formas, pero en todo caso realizando” su “propósito”.<sup>45</sup>

No obstante, Quesada reconocía que el panamericanismo era “una organización única en el mundo” y que estaba “llamada a ejercer una influencia extraordinaria en el porvenir” cuando se ensanchara “aun más su esfera de acción” y se le reconociera “el derecho de tomar ciertas iniciativas *motu proprio*; o de poder servir de tribunal internacional en los conflictos (...) de los países americanos entre sí; o de poder celebrar arreglos comunes para todos o preparar la codificación del derecho internacional americano (...)”.<sup>46</sup>

Poco tiempo antes de que tuviera lugar su desplazamiento hacia posiciones más cercanas a un latinoamericanismo antiimperialista,<sup>47</sup> el sociólogo argentino ostentaba, en esta ocasión,<sup>48</sup> un juicio relativamente favorable —aunque

<sup>44</sup> *Ibid*, pp. 39-40.

<sup>45</sup> *Ibid*, p. 42.

<sup>46</sup> *Ibid* o, p. 52.

<sup>47</sup> Sobre el desplazamiento de Quesada producido en la década del veinte hacia un latinoamericanismo indigenista e incluso antiimperialista; véase Mailhe, “El impacto de La decadencia de Occidente de Oswald Spengler en los indigenismos latinoamericanos: el caso de Ernesto Quesada”; Bergel, “Ernesto Quesada o la ciencia como vocación”.

<sup>48</sup> Cormick observa cómo, durante la Primera Guerra Mundial y a raíz de sus simpatías germanófilas, Quesada habría sostenido que la “real amenaza para las soberanías latinoamericanas no se hallaba (...) en ninguna de las naciones europeas contendientes sino en los Estados Unidos dado que, a través de su proyecto panamericanista, perseguían

no exento de prevenciones y críticas— hacia el proyecto panamericanista, del cual, además, había participado de forma activa.<sup>49</sup> Así, dicha iniciativa promovida por Estados Unidos parecía tener el potencial —en medio de la crisis de posguerra que afectaba al viejo faro civilizatorio— de augurar un nuevo ciclo político-cultural conducido por las repúblicas americanas, entre las cuales la nación argentina y, sobre todo, su *intelligentsia* podían situarse a la vanguardia —al menos en el plano académico— de la misma.

Es que, según sostenía Quesada hacia el final de su conferencia, al crear “esta cátedra” de la que le cabía “el honor de ser el primer profesor titular”, “la facultad de derecho y ciencias sociales” de la Universidad de Buenos Aires había sido “la primera en todo el continente” en realizar la aspiración planteada en los Congresos Científicos Panamericanos de que las “instituciones docentes americanas” ofrecieran una formación sistemática en torno a “los problemas” que afectaban “a las repúblicas americanas y las doctrinas de origen americano”.<sup>50</sup>

Al tiempo que numerosos hombres de letras y políticos latinoamericanos comenzaban a profundizar su retórica antiimperialista a medida que avanzaba la década del veinte, otros intelectuales mantendrían miradas más afables y estratégicas respecto de la potencia anglosajona y sus posibles aportes al bienestar o a los intereses de las naciones latinoamericanas. Tal fue el caso del escritor y periodista peruano Ricardo Walter Stubbs (1888-1970), quien en 1920 publicó una crónica en la revista *Varietades* titulada “Homenaje a la patria de Washington”, en la que explicaba que “La prosperidad comercial de Estados Unidos” no había “amenguado sin embargo el desenvolvimiento espiritual de la gran sociedad nortea y orgullosamente” podía

presentar a los ojos del mundo artistas como Stuart y Sargent; escultores como St. Gaudens; novelistas y prosadores como Emerson, Fennimore Cooper, Washington Irving, Mark Twain; poetas como Edgard Allan Poe y Longfellow; estadistas como Washington, Franklin, Hamilton y Wilson; enciclopédicos como Roosevelt; profesores y sabios como Edison, Fulton, Morse, Rowe, Elihu Root;

instaurar su tutela política sobre las restantes naciones del Nuevo Continente”. Cormick, “El continente americano durante la Gran Guerra. Las miradas de Manuel Ugarte, Ernesto Quesada, Alfredo Palacios y Leopoldo Lugones”, p. 17.

A su vez, como ha sido señalado previamente, distintos autores detectan un corrimiento del intelectual hacia posiciones latinoamericanistas y/o indigenistas desde comienzos de la década del veinte.

<sup>49</sup> Cabe recordar que el académico argentino había sido presidente de la delegación argentina durante el Segundo Congreso Científico Panamericano celebrado en Washington entre diciembre de 1915 y enero de 1916.

<sup>50</sup> Quesada, *La evolución del panamericanismo*, p. 65.

militares como Pershing y tantos otros hombres que han inundado de luz el mundo.<sup>51</sup>

Según Stubbs, esas figuras habían derramado “por el mundo, principalmente sobre los pueblos americanos, los raudales de su progreso científico, cultural y económico”, y Perú —gracias a “la amistad” del pueblo peruano y del gobierno de Leguía con “la gran República”— se había visto específicamente beneficiada por “la inversión de capitales nortños”. Pero, sobre todo, el periodista peruano reconocía, hacia el final de su escrito, que su nación debía agradecer “la acción de Estados Unidos que en el mes de marzo último” había intervenido “en forma tan eficaz en la cuestión internacional del Pacífico, recordando principios ya consagrados por el triunfo del derecho y la justicia” y logrando detener “los ímpetus de la codicia conquistadora de nuestros vecinos”.<sup>52</sup>

Entonces, consciente del posible favor que un vínculo estrecho con Estados Unidos podía significar ante el aún irresuelto conflicto chileno-peruano y decidido a ubicar a dicha nación y a Perú en el lado correcto de las cosas, Stubbs saludaba al país del Norte, en ocasión del aniversario de su independencia; proclamándolo “la Roma de los nuevos tiempos”, cuyo “emporio” iría “siempre en aumento, pero para reflejarse en los pueblos amigos y ayudarlos a hacerse grandes”.<sup>53</sup>

En julio de 1921, durante la sesión de honor organizada por la Cámara de Senadores de la Argentina para conmemorar el centenario de la independencia de Perú, el político e intelectual argentino Joaquín V. González (1863-1923) también buscó respaldar ciertos argumentos desplegados en su discurso de apertura recurriendo a figuras de la política y la cultura estadounidense. Para ello, González comenzaría haciendo referencia a la inauguración de la estatua de Bolívar en Nueva York, donde el presidente norteamericano Warren G. Harding, “sin duda por falta de informaciones de las personas que por lo general aconsejan a los altos funcionarios en estos actos de carácter semidiplomático” había dicho una “frase” que había “repercutido con alguna vibración extraña en Sudamérica: habló de que los únicos fundadores de la democracia americana eran Washington y Bolívar”.<sup>54</sup>

Frente a esa expresión que parecía mancillar no sólo la “grandeza” de San Martín sino también de la nación argentina, González alegó que a él no le había dado “la impresión que había producido en otros espíritus menos prolijos del estudio histórico y del movimiento de ideas contemporáneas” porque “hacía poco tiempo que” él “había leído y había hecho conocer del

<sup>51</sup> Stubbs, “Homenaje a la Patria de Washington”, pp. 6-9.

<sup>52</sup> *Ibid.*, p. 10.

<sup>53</sup> *Ibidem.*

<sup>54</sup> González, Discurso de apertura en la Cámara de Senadores, pp.88-89.

(sic) público de Buenos Aires las palabras de un gran hombre norteamericano, de un gran pensador político de la época contemporánea, que seguramente el señor Harding no tuvo en cuenta, ni advirtió en el momento de su discurso inaugural”.<sup>55</sup>

Así, el político conservador argentino procedía a citar “al senador Root, cuyo libro y los pensamientos políticos del pueblo americano” figuraban “principalmente en la representación exterior de su país, y cuya obra, desgraciadamente, poco conocida por nosotros,” proponía “un estudio extenso de la capacidad de las naciones sudamericanas para la vida democrática”, al tiempo que recordaba “el caso de San Martín en su histórico conflicto con Bolívar en Guayaquil, y al estudiar las condiciones de este conflicto, y la manera cómo se desarrolló y resolvió” concluía “con este juicio sintético: ‘El general San Martín, que vivió retirado el resto de su vida, no comprendido de sus conciudadanos nos dió al mundo la más alta lección de moral política que pueda registrarse. Y en punto a desinterés y abnegación patriótica y fervor democrático, es el único que puede compararse con Washington’”.<sup>56</sup>

En un contexto en el que las controversias entre “bolivarianos” y “sanmartinianos” se habían visto intensificadas por la disputa en torno a cuál de esos dos héroes continentales debía ser considerado el auténtico libertador de Perú, González encontró en la figura y en los dichos del político estadounidense Elihu Root una fuente de autoridad capaz de zanjar esos desacuerdos a favor de los segundos, elevar la figura de San Martín al nivel de Washington y, por consiguiente, posicionar al pueblo argentino como el auténtico heredero y defensor de los “dos ideales patrióticos” del vencedor de Maipú: “la más absoluta libertad de los pueblos para resolver sobre sus destinos internos, y la solidaridad más completa para buscar el mismo ideal internacional dentro de las normas de la justicia y del derecho”.<sup>57</sup>

Poco tiempo después sería el centenario de la Doctrina Monroe el que profundizaría las discusiones en torno a las distintas formas posibles de unidad y solidaridad entre las repúblicas del continente e, ineludiblemente, al papel desempeñado por Estados Unidos en la región. Frente a las numerosas voces críticas respecto del significado de aquella política para los países latinoamericanos,<sup>58</sup> el Ministro de Relaciones Internacionales brasileño Felix Pacheco (1879-1935) opinaba, durante la sesión especial organizada en la

<sup>55</sup> *Ibidem.*

<sup>56</sup> González, Discurso de apertura en la Cámara de Senadores, p. 89.

<sup>57</sup> *Ibid.*, p. 91.

<sup>58</sup> Cabe señalar que unos meses antes había tenido lugar la Quinta Conferencia Internacional Panamericana en Chile, en la cual la estructura interamericana que los Estados Unidos construyeron desde finales del siglo XIX a través de su proyecto de integración panamericano sería defendida durante el mencionado encuentro por la potencia del norte, así como por la nación anfitriona, al tiempo que sería criticado por otras delegaciones latinoamericanas.

Sociedad Brasileña de Derecho Internacional el 2 de diciembre de 1923, lo siguiente:

Por mi parte, me contento con afirmar que la enorme masa de críticas, tanto en sentido apologetico como negativo, acumuladas durante estos últimos cien años deben probar al menos una cosa, a saber, la perenne vitalidad de las afirmaciones contenidas en el memorable mensaje del 2 de diciembre de 1823.<sup>59</sup>

Para Pacheco, el principal valor de esa “notable plataforma” era que había surgido “espontáneamente, constituyendo por esa misma razón la expresión más verdadera y vigorosa de la unión de esta prometedor seccióndel mundo”.<sup>60</sup> En este sentido, el político y escritor brasileño aprovecharía ese diagnóstico para deslizarse otro relacionado a las limitaciones que, en su opinión, tenían las alianzas o acuerdos particulares entre distintos países, como el pacto ABC firmado algunos años atrás:

Soy de los que tienen poca fe en las solidaridades que no son espontáneas. Generalmente carecen de esos lazos inquebrantables que unen realmente a verdaderas naciones hermanas con las mismas afinidades. No niego que a veces puedan establecer un buen entendimiento entre naciones de grupos diferentes, pero siempre están sujetas a lo transitorio o a las conveniencias ocasionales a las que sirven y nunca pueden lograr el milagro de expresar esa cohesión completa que sólo es posible entre países de un origen común cuyo avance está invariablemente dirigido por las mismas esperanzas y convicciones.<sup>61</sup>

En un momento en el que el gobierno de Brasil se encontraba preocupado por ciertas muestras de acercamiento entre Chile y Argentina, la conmemoración de la Doctrina Monroe se constituyó en una ocasión ideal para fortalecer los lazos que aquel venía tejiendo con Estados Unidos en el marco de una política exterior dirigida a conseguir el “engrandecimiento” de la nación y a consolidar su hegemonía en el sur del continente americano.<sup>62</sup> Así pues, no es de extrañar que Pacheco afirmara “una vez más en nombre de Brasil” su “reconocimiento y, con ese reconocimiento,” su “estrecha solidaridad con los Estados Unidos en el mantenimiento de esa política”. Ahora bien, el Ministro también dejaría en claro que ese apoyo no excluía “la mayor independencia de pensamiento”

Véase Salceda Olivares, “México y la v Conferencia Panamericana: un campo de batalla diplomática contra el intervencionismo norteamericano”.

<sup>59</sup> Pacheco, Discurso pronunciado en la Sociedad Brasileña de Derecho Internacional, p. 219. Traducción mía.

<sup>60</sup> *Ibid.*

<sup>61</sup> *Ibid.*

<sup>62</sup> Véase Cisneros y Escudé, *Historia de las relaciones exteriores argentinas*; Garay Vera, “Las carreras armamentistas navales entre Argentina, Chile y Brasil (1891-1923)”.

de su parte, da la cual fueron “siempre muy celosos”, como había quedado demostrado cuando “la cancillería del primer imperio” propuso “una alianza ofensiva y defensiva para dar una solidez aún mayor a la declaración de Monroe”.<sup>63</sup>

Seguidamente, Pacheco ratificaba que la “tradicción brasileña” era “enteramente de firme apoyo al ideal panamericano del cual Monroe fue el primer vigoroso exponente, confirmando y amplificando las luminosas indicaciones del Discurso de Despedida de George Washington”, al tiempo que aprovechaba para deslizar que Brasil había sido “una de las primeras naciones americanas en aplaudir esa doctrina”.<sup>64</sup> De esta forma, el alto funcionario elogiaba y adscribía al ideal panamericano delineado por Estados Unidos, pero, al hacer eso, dejaba establecidas dos nociones más: que esa adhesión no era pasiva y que su país debía ocupar un lugar destacado —junto a la potencia del Norte— en el trazado y gestión de las iniciativas panamericanistas.

Hacia 1924, en ocasión del centenario de la Batalla de Ayacucho, el escritor y diplomático peruano Francisco García Calderón (1883-1953) afirmaba que “la independencia iberoamericana” —sellada durante aquella célebre victoria militar— había sentado “las bases de una evolución única”, a la cual Monroe habría contribuido a “fijar” con “su famosa doctrina” en la medida en que ésta había servido para defender “contra la invasión, tanto espiritual como material, el frágil y generoso esfuerzo de la América del Sur”.<sup>65</sup>

Frente a una Europa que aún debía lidiar con las graves consecuencias de la guerra y poco tiempo después de que Estados Unidos invitara a Chile y a Perú a reanudar las conversaciones,<sup>66</sup> García Calderón entendía que el “Viejo Mundo” se estaba “americanizando”, es decir, estaba comenzando a moverse por “un vehemente deseo de paz”, a perder “su atávica fe en la guerra” y a inclinarse “ante la justicia absoluta”. A sus ojos, esto se podía observar en el hecho de que “el eje del mundo, tanto económico como moral,” se estaba desviando “hacia Nueva York, México, Río de Janeiro y el Plata, las naciones destinadas a gobernar el futuro” que, además, respondían “a una política de conciliación y paz”.<sup>67</sup>

Así, el ensayista peruano encontraba en aquella efeméride una excusa para elevar al continente americano —dentro del cual identificaba, no obstante,

63 Pacheco, Discurso pronunciado en la Sociedad Brasileña de Derecho Internacional, pp. 220-221. Traducción mía.

64 *Ibid.*, p. 221. Traducción mía.

65 García Calderón, “Ayacucho, en retrospectiva”, p. 1193. Traducción mía.

66 En 1922 el secretario del Departamento de Estado estadounidense, Charles Evans Hughes, intervino en el conflicto al invitar tanto a Perú como a Chile a iniciar una mesa de negociación que derivó en la firma del Acuerdo de Washington, el cual preveía un arbitraje sobre las cláusulas en litigio del Tratado de Ancón firmado en 1883.

67 García Calderón, “Ayacucho, en retrospectiva”, p. 1196. Traducción mía.

una clara jerarquía de naciones— como el nuevo faro civilizatorio, en donde los ideales bolivarianos encontraban su punto de llegada y consumación en la declaración de principios efectuada en 1918 por parte de Wilson ante el Congreso de Estados Unidos:

Entre un siglo y otro, el bolivarismo y el wilsonismo se han unido, se han convertido en motivos de una misma sinfonía. El wilsonismo es visto como una manifestación del bolivarismo, como su admirable expansión espiritual. Orgullosa tanto de su doctrina como de su experiencia, América, por medio de la sugestión, el ejemplo y la razón, aspira a la conquista de otros continentes; y ofrece a los Estados diezmados por la guerra, a la Europa que, según sus profetas, se ha resignado a la decadencia y a la muerte, no solo el equilibrio deseado por Canning, sino un orden de naciones eminente fundado en elevados conceptos de justicia.<sup>68</sup>

Esta interpretación —según la cual del encuentro o confluencia entre el proyecto original de Bolívar y los Catorce Puntos delineados por Wilson se había vuelto posible trazar un “orden de naciones” asentado en la paz y la justicia y, de ese modo, llenar el vacío dejado por la “decadencia” europea— le permitía a García Calderón construir un puente entre las dos Américas, pero también cimentar la imagen de que la grandeza americana encontraba sus raíces no sólo en ciertas contribuciones provenientes de Estados Unidos, sino también de las naciones iberoamericanas y, especialmente, del legado bolivariano.

Ahora bien, el alineamiento de Perú a Estados Unidos y a la “mesiánica voz del Presidente Wilson”<sup>69</sup> —efectivizado a partir de 1917 y reflejado en las palabras más bien extemporáneas de García Calderón—<sup>70</sup> sería problematizado por el jurista y diplomático peruano Alberto Ulloa Sotomayor (1892-1975), quien en un artículo publicado en 1925 en la revista *Mercurio Peruano* explicitaría las razones de aquella postura:

Esta política tenía dos aspectos: de un lado la solidaridad jurídica y moral con la causa de las Potencias Aliadas y Asociadas que invocaban la defensa de elevados principios de Derecho Internacional (...); de otro lado, menos exhibido pero más apreciado, el interés del Perú, que podía obtener de su abanderamiento en la gran guerra las ventajas que para la solución de su litigio con Chile se derivarían de la condenación de los imperialismos conquistadores y de la nueva organización internacional (...).

Como con la independencia de Panamá en 1903, como con la solución de la cuestión de Tacna y Arica en 1922, creyeron en 1917 y 1918 los gestores de la

<sup>68</sup> *Ibid.*

<sup>69</sup> Ulloa Sotomayor, “De Washington a Ginebra”, p. 347.

<sup>70</sup> Ese año Perú rompió relaciones diplomáticas con Alemania con motivo del hundimiento del barco “Lorton” en las costas de España.

política internacional del Perú que la adhesión a las actitudes de los Estados Unidos iba a captarnos su simpatía, que esta simpatía se convertiría en colaboración y que de la colaboración a la alianza había un corto camino que aquel gran pueblo, orgulloso e incomprensivo del sentido sentimental de nuestros problemas, iba a recorrer seguramente en el tiempo necesario para que sus acorazados en furia, reintegraran nuestra nacionalidad mutilada.<sup>71</sup>

De acuerdo con el político peruano, se había tratado de una “gestión diplomática inteligente” aunque atravesada por una serie de errores, entre los cuales destacaba la incapacidad de percibir la “contradicción esencial entre el carácter egoísta de la democracia norteamericana y la ideología cooperadora y altruista” de Wilson; así como de advertir el “carácter secundario y pequeño de las querellas sudamericanas, que impedía equipararlas a los problemas universales de la paz europea”.<sup>72</sup>

El pesimismo y desencanto expresados en las palabras de Ulloa se explicaban debido a que “el fallo memorablemente inicuo” de Calvin Coolidge —a partir del cual se exigía proceder de manera inmediata con el plebiscito sobre el destino de Tacna y Arica— había sido visto por el pueblo y el gobierno peruano como una derrota debido a las políticas de “chilenización” que se venían implementando sobre esos territorios desde hacía cuatro décadas.<sup>73</sup> Con todo, esa postura crítica no le impedía rescatar “la ideología cooperadora y altruista” del creador de la Liga de las Naciones, de la cual Perú equivocadamente había decidido apartarse en un acto de “solidaridad” con Estados Unidos y su repudio al Tratado de Versalles y al mencionado organismo internacional.<sup>74</sup>

Un año más tarde, la reivindicación de la figura de Wilson cobraría un nuevo ímpetu en el marco del centenario del Congreso Anfictiónico de Panamá, el cual fue celebrado con la reedición de esa asamblea en suelo panameño donde asistieron delegaciones de todos los países americanos, con excepción de Paraguay. Allí, el político y diplomático colombiano Alfonso Robledo (1876-1935) sostuvo:

Bolívar fue un gran sembrador de semillas. Durante 10 años trabajó preparando el terreno para su confederación, 10 largos años porque el suelo era duro y estéril. Su espíritu luminoso y su clara visión no tomaron en cuenta a quienes le aconsejaban hacer mejor uso de la semilla que tenía en sus manos. Y poco después de sembrar la semilla, el surco que había arado se perdió de vista y se olvidó. Y pasaron los años, casi un siglo de ellos, y, apareció otro sembrador, otra figura luminosa, que observó entre las malas hierbas algo extraño y nuevo: flores de tal fragancia que bien podrían perfumar el mundo entero. Y Wilson las exhibió

<sup>71</sup> Ulloa Sotomayor, “De Washington a Ginebra”, pp. 347-348.

<sup>72</sup> *Ibid.*, p. 348.

<sup>73</sup> Véase Álvez Marín e Irrázaval Gomien, “El plebiscito sobre el destino de Tacna y Arica como solución jurídica a un conflicto bélico. El aporte de Federico Puga Borne”; León Wöppke *et al.*, “A 90 años de la política de “cooperación constructiva”. Estados Unidos y el diferendo chileno-peruano por Tacna y Arica, 1925-1929”.

<sup>74</sup> Ulloa Sotomayor, “De Washington a Ginebra”, p. 351.

en sus famosos catorce puntos. Y cuando el pueblo aplaudió, consta que atribuyó con noble gesto parte de ese honor al sembrador original.<sup>75</sup>

De esta forma, el académico colombiano planteaba, por un lado, la similitud del espíritu del Congreso de Bolívar con los Catorce Puntos delineados por Wilson, demostrando que donde Bolívar había fracasado, el presidente estadounidense había sobresalido de forma extraordinaria. Pero, por el otro, al establecer ese paralelismo, Robledo dejaba asentado que el “sembrador original” de una liga de naciones americanas, es decir, de un proyecto de unión continental había sido el Libertador.

En esta misma línea, el presidente de la delegación cubana Carlos Vasseur sostenía que “Dos fuerzas diversas, pero no antagónicas” habían subsistido “desde remotos tiempos (...): la fuerza histórica del espíritu latino (...) y la fuerza vigorosa del espíritu sajón (...)”; y que había sido precisamente en Panamá, “la tierra soñada por el Libertador para que en ella se forjasen de un modo definitivo, en el orden jurídico, la unión y la paz de todos los países del continente, donde esas dos fuerzas, a la vuelta de cien años” se juntaron y concertaron, “en el orden sociológico, para los fines de la civilización americana”.<sup>76</sup> Ahora bien, el político y escritor cubano aclaraba a continuación que si bien habían sido “los peligros que entrañaba la Santa Alianza los que engendraron la Doctrina Monroe, que en las circunstancias en que se produjo pudo tener su más alto sentido de equidad y justicia”, el “panamericanismo verdadero” había surgido “del Congreso de Panamá (...)”.<sup>77</sup>

De modo que el centenario de la asamblea bolivariana a la vez que reactivó los intentos por aproximar a las naciones americanas entre sí —en donde los guiños a ciertas figuras o símbolos de Estados Unidos abundaron—, habilitó también un escenario propicio para disputar los sentidos en torno al panamericanismo. En los casos de Robledo y Vasseur, esto se vio reflejado en sus búsquedas por atribuir los orígenes de dicho proyecto de unidad continental a Bolívar aunque destacando siempre los lazos existentes entre el ideal bolivariano y las ideas de Wilson o Monroe. Sin embargo, para la delegación de Nicaragua —nación que estaba atravesando una serie de tensiones con Estados Unidos que derivarían meses después en una nueva intervención militar— el encuentro conmemorativo había sido visto como una oportunidad para solicitar el cambio de sede de la Unión Panamericana de Washington a Panamá.

Esta iniciativa precipitó una firme respuesta por parte del escritor y político Ricardo Alfaro (1882-1971), quien “como panameño y como miembro de un Gobierno responsable y amigo del Gobierno de los Estados Unidos” impugnó

<sup>75</sup> Robledo, “El Congreso de Bolívar en Panamá, Junio de 1826”, p. 593. Traducción mía.

<sup>76</sup> Vasseur, *Congreso Pan-Americano conmemorativo del de Bolívar 1826-1926*, p. 114.

<sup>77</sup> *Ibid*, p. 115.

“abierta y decididamente esa proposición” en tanto ella envolvía “un desaire” a este último. Es que, para el delegado de la nación anfitriona, era fundamental evitar que se comprometieran las “buenas relaciones” que existían “entre la más poderosa y la más débil de las Repúblicas de América”,<sup>78</sup> lo cual era coherente con su apreciación respecto de la naturaleza del panamericanismo y sus principales ideólogos:

Mientras en el Sur, Bolívar cristalizaba en el Congreso de Panamá su visión anhelante de una América rica, próspera y libre; cuando en el Norte Henry Clay declaraba que esa asamblea marcaba una nueva era en la historia de la humanidad; estos dos líderes de hombres, elevándose muy por encima de sus contemporáneos y volviendo su mirada cien años hacia adelante, vislumbraban a la distancia de los años ese espléndido cuadro que el panamericanismo, noble, fecundo y orgulloso, del que ellos fueron profetas y heraldos, ofrece hoy a un mundo admirador.<sup>79</sup>

Con todo, el centenario del Congreso de Panamá reforzó las narrativas bolivarianas que venían circulando sobre todo desde 1924, lo cual agitó nuevamente las aguas con ciertos intelectuales del sur. Así, el abogado y político chileno Miguel Cruchaga Tocornal (1869-1949) llamaba a no confundir “el Panamericanismo con la Doctrina Monroe” en la medida que el primero había nacido “antes que ésta” y era “política del continente entero”, mientras la segunda era “una política propia de Estados Unidos” que, no obstante, había “sido útil a la causa de la independencia americana” y continuaba “siendo necesaria para los estados de este continente”.<sup>80</sup>

Sin embargo, al señalar que el panamericanismo había surgido con anterioridad a la política de 1823, Cruchaga Tocornal no atribuiría los gérmenes del mismo a la figura de Bolívar, sino a una misión diplomática argentino-chilena confiada a Manuel H. Aguirre en 1817 por el Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de La Plata, Juan Martín de Pueyrredón, y el Director Supremo de Chile, Bernardo O’Higgins. De acuerdo con el político chileno, esta misión se encontraba “en primera línea entre los antecedentes que provocaron el reconocimiento por Estados Unidos de la independencia sudamericana” y era “al propio tiempo uno de los antecedentes que sirvieron

<sup>78</sup> Alfaro, en *Congreso Pan-Americano conmemorativo del de Bolívar 1826-1926*, pp. 208-209.

<sup>79</sup> Alfaro, “El panamericanismo de Bolívar y el de hoy”, p. 547. Traducción mía.

<sup>80</sup> Cruchaga Tocornal, “Pan-Americanismo aún antes de la Doctrina Monroe”, pp.16-17. Cabe señalar que la labor de esta figura como jefe de la legación chilena en Buenos Aires durante el Centenario de Mayo de 1910 fue central para escenificar el intenso acercamiento entre Argentina y Chile que caracterizó a dicho festejo. Al respecto, véase: Ortemberg, “Los centenarios patrios en la construcción de alianzas y rivalidades internacionales: los festejos trasandinos de 1910, la estatua de O’Higgins y los bemoles peruanos”.

para la declaración, poco más tarde, de la Doctrina Monroe, que tan señalada importancia tenía “en la política internacional del Continente”.<sup>81</sup>

A su modo de ver, “Las comunicaciones de Aguirre al Departamento de Estado” manifestaban “un gran carácter” y abundaban “en consideraciones de derecho que, aún cuando desde el primer momento no decidieron al Gobierno de Estados Unidos en favor de la causa sudamericana”, habían sido “sin duda parte importante para producir poco más tarde un cambio radical en el pensamiento de los estadistas norteamericanos y especialmente en el Presidente Monroe”.<sup>82</sup> Por lo tanto, según Cruchaga Tocornal, la misión de Aguirre había sido crucial para el surgimiento del “espíritu de cooperación, estrecha solidaridad y franca amistad” entre Chile y Argentina, contribuyendo a extender la “acción libertadora” de O’Higgins y San Martín “a otros países del continente”, pero, sobre todo, sentando las bases para el nacimiento de los principios panamericanos a escala continental “aún antes de la Doctrina Monroe”.<sup>83</sup>

Por su parte, el intelectual argentino Ernesto Quesada también saldría a rechazar el “panamericanismo bolivariano” que la reunión conmemorativa del Congreso de 1826 se habría propuesto difundir, argumentando que “la faz doctrinaria de aquella asamblea” había sido “más bien obra de su ministro argentino Monteagudo”<sup>84</sup> y que no se entendía por qué se alababa tanto la idea de su convocatoria cuando no había sido

original de Bolívar porque la tuvo antes Miranda, que deseaba una confederación general de Sudamérica, y la tuvieron Estados Unidos que, en julio de 1809, invitaron a los sudamericanos para que mandasen delegados al congreso federal a examinar (...) la eventualidad de una confederación sudamericana, y aun el chileno Martínez Rosas, en la Junta de Santiago, en noviembre 26 de 1810, hizo discutir la posibilidad de una unión de toda América por medio de un congreso general (...).<sup>85</sup>

A su vez, el sociólogo criticaría abiertamente que una de las resoluciones de la nueva asamblea hubiera sido crear una liga americana de naciones, es decir, una suerte de “imitación panameña de la institución ginebrina”, para lo cual “habría previamente que descalificar a la organización washingtoniana existente”. En cambio, Quesada se preguntaba “¿por qué más bien no ampliar o reformar esta Unión panamericana?”; en tanto no le parecía “discreto destruir

<sup>81</sup> Cruchaga Tocornal, “Pan-Americanismo aún antes de la Doctrina Monroe”, p. 17.

<sup>82</sup> *Ibid*, p. 19.

<sup>83</sup> *Ibid*, p. 17-20.

<sup>84</sup> Quesada, *El panamericanismo bolivariano*, p. 15.

<sup>85</sup> *Ibid*, p. 16.

lo que” tenía “ya 40 años de vida para crear una nueva y parecida Liga, algo indefinida”.<sup>86</sup>

Finalmente, el académico concluía que el “endiosamiento bolivariano” desplegado durante la asamblea conmemorativa demostraba “cuán acertada” había estado “nuestra Facultad de derecho al crear, en 1919, el curso de ‘legislación y tratados panamericanos’”, del cual él había sido profesor titular; y “cuán necesario” era “restablecer esa asignatura para exponer crítica y metódicamente la materia y ayudar a que la juventud académica la aprecie debidamente (...), substrayéndola así a las disertaciones floridas de oradores ‘a poncho limpio’ o de politiqueros al uso y de astucia criolla (...)”.<sup>87</sup>

Con el objetivo de limitar los posibles efectos políticos y simbólicos que la exaltación de la empresa bolivariana podía tener en el juego interamericano, Quesada —ubicado ya en una postura americanista y hasta antiimperialista— sugería con sus palabras varias cuestiones: en primer lugar, que las ideas de solidaridad y unión continental no habían nacido con Bolívar, para lo cual incluso daría crédito a Estados Unidos como uno de los primeros países en impulsar las mismas; que la propuesta de crear una nueva liga de naciones resultaba perjudicial para el movimiento panamericano, el cual —en todo caso— antes de verse extinguido, era mejor que fuera reformado; y finalmente, que aportes como la cátedra por él conducida en la Universidad de Buenos Aires podían resultar fundamentales para estudiar científicamente al panamericanismo y desmontar las ficciones construidas en torno a él.

## CONCLUSIONES

En medio de la crisis civilizatoria desatada tras la Primera Guerra Mundial —junto a los efectos que tuvieron la Revolución Mexicana, Rusa y la Reforma Universitaria—, numerosos intelectuales, políticos, diplomáticos y militares latinoamericanos comenzaron a vislumbrar un nuevo horizonte y rol decisivo para las naciones de su lado del Atlántico. La idea de que estas últimas parecían hallarse ante una oportunidad histórica para disputar un mayor protagonismo dentro del concierto de países considerados modernos y civilizados coincidió, a su vez, con un clima conmemorativo de carácter ciertamente excepcional. Esa intersección habilitó, pues, un terreno propicio para seguir consolidando las identidades nacionales e imaginar destinos más influyentes, al menos, a escala regional y continental.

En ese contexto, Estados Unidos surgió como un interlocutor fundamental e ineludible de aquellas búsquedas político-ideológicas como objeto de censura y alarma debido a su creciente expansionismo sobre el subcontinente

<sup>86</sup> *Ibid*, p. 34.

<sup>87</sup> *Ibid*, p. 36.

o como modelo a seguir frente a su indiscutible condición de nueva potencia mundial. Ahora bien, este escrito buscó ser sensible a los cruces, matices y tensiones que caracterizaron a otros modos en que las élites latinoamericanas se vincularon discursiva y simbólicamente con la figura de Estados Unidos a fin de resguardar sus intereses, posiciones e identidades nacionales; lo cual posibilitó moderar, en última instancia, la noción según la cual el mapa latinoamericano se encontraba atravesado, durante aquellos años, por la oposición entre antiimperialismo y panamericanismo.

Para ello, se analizaron múltiples representaciones e imágenes de la nación estadounidense que circularon en la escena regional entre 1910 y 1926, recuperando algunas voces, ideas y/o iniciativas que difícilmente puedan ser situadas de un lado u otro de la mencionada dicotomía sin que ello implique una pérdida de sentidos.<sup>88</sup> Asimismo, la exploración aquí propuesta buscó prestar atención a esos problemas más allá del parámetro de las historias nacionales con la intención de alcanzar una mirada que escapara —al menos en cierta medida— a la fragmentación que suele estar asociada a estas últimas y, en cambio, lograra poner de relieve algunas de las múltiples interconexiones que existieron entre las naciones americanas durante aquellos años.

Como consecuencia, es posible concluir este trabajo señalando que, en las primeras décadas del siglo xx latinoamericano, los intentos por cimentar las identidades nacionales, influir en el equilibrio de poder continental, dirimir litigios pendientes y, en ocasiones, ejercer un liderazgo regional —aunque sólo fuera simbólico o moral— se apoyaron en una serie de referencias y apelaciones a ciertos imaginarios, personajes y otros atributos de la nación estadounidense que —con intensidades diversas— muchas veces combinaron de forma estratégica y perspicaz reconocimiento, elogios, reproches, restricciones y/o prevenciones hacia ella.

<sup>88</sup> Paula Bruno se preguntaba justamente: “¿un intelectual latinoamericano podía ser circunstancialmente un panamericanista convencido?, ¿era el latinoamericanismo una forma superadora de los nacionalismos?, ¿qué rol podía tener España en la construcción de identidades luego de la guerra de 1898?, ¿existía la posibilidad de que un diplomático argentino tuviera una lectura positiva del avance norteamericano en el continente? Y, en un sentido complementario: en un coro dominado, hipotéticamente, por antiimperialistas latinoamericanos: ¿podía haber un diplomático argentino defensor de Estados Unidos como modelo?”; para luego sostener que: “Al asumir estas preguntas como parte de una agenda de investigación se abren las posibilidades para revisar voces que la historiografía ha considerado menores o poco representativas que ilustran otras franjas del pensamiento de las últimas décadas del siglo xix y comienzos del xx”. Bruno, “Vida diplomática, funciones estatales e identidades en tensión en el giro del siglo xix al xx. Agenda de investigación, propuestas y usos de las fuentes”, p. 79.

## FUENTES

- Alfaro, Ricardo, Discurso, *Congreso Pan-Americano conmemorativo del de Bolívar 1826-1926*, Panamá, Imprenta Nacional, 1927, pp. 208-210.
- , “El panamericanismo de Bolívar y el de hoy”, *Bulletin of Pan-American Union*, núm. 6, vol. LX, 1926, pp. 551-562.
- Castro Ruiz, Carlos, “La Doctrina Monroe y el Gobierno de Chile”, *Revista Chilena*, tomo 1, 1917, pp. 270-277.
- Cruchaga Tocornal, Miguel, “Pan-Americanismo aún antes de la Doctrina Monroe”, *Revista Chilena*, núm. 76, junio de 1926.
- Dellepiane, Luis, “Panamericanismo. Concepto y programa”, *Revista Nosotros*, año 10, núm. 87, julio de 1916, pp. 16-21.
- García Calderón, Francisco, “Ayacucho, en retrospectiva”, *Bulletin of Pan-American Union*, volumen 58, 1924, pp. 1191-1196.
- González, Joaquín V., Discurso de apertura en Cámara de Senadores en *Comisión Nacional de Homenaje a Perú*, Buenos Aires, Establecimiento Gráfico Ferrari Hnos., 1922, pp. 86-91.
- Larrabure y Unane, Eugenio, “La solidaridad americana”, *Caras y Caretas*, Buenos Aires, 9 de julio de 1910, núm. 614.
- López Portillo y Rojas, José, “La Doctrina Monroe”, *Revista Cosmos*, año 3, núm 28, 1914, pp. 458-466.
- Molinari, Diego Luis, “Mito Canning y Doctrina Monroe. A propósito de una manía”, *Revista Nosotros*, año 9, tomo xvii, 1915, pp. 86-94.
- Pacheco, Felix, Discurso pronunciado en la Sociedad Brasileña de Derecho Internacional, *Bulletin of Pan-American Union*, núm. 2, vol. LVIII, 1924, pp. 218-226.
- Quesada, Ernesto, *La evolución del panamericanismo*, Buenos Aires, Talleres gráficos del Ministerio de Agricultura de la Nación, 1919.
- , *El panamericanismo bolivariano*, Buenos Aires, Imprenta Mercatali, 1927.
- Robledo, Alfonso, “El Congreso de Bolívar en Panamá, Junio de 1826”, *Bulletin of Pan-American Union*, núm. 6, vol. LX, 1926, pp. 588-596.
- Sánchez, Manuel León, “La política del Dollar”, *Cosmos*, año 2, núm. 17, 1913.
- Stubbs, Ricardo Walter, “Homenaje a la Patria de Washington”, *Revista Variedades*, año 7, 1920, pp. 6-9.
- Ulloa Sotomayor, Alberto, “De Washington a Ginebra”, *Mercurio Peruano*, año 8, núm. 87-88, 1925, pp. 347-353.
- Vasseur, Carlos, Discurso en *Congreso Pan-Americano conmemorativo del de Bolívar 1826-1926*, Panamá, Imprenta Nacional, 1927, pp. 114-115.
- Zumeta, César, “El Congreso Panamericano. Opiniones de los delegados”, *Caras y Caretas*, Buenos Aires, núm. 617, 1910.
- , *El continente enfermo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1979.

## REFERENCIAS

- Altamirano, Carlos, *La invención de Nuestra América. Obsesiones, narrativas y debates sobre la identidad de América Latina*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2021.
- Álvez Marín e Irarrázaval Gomien, “El plebiscito sobre el destino de Tacna y Arica como solución jurídica a un conflicto bélico. El aporte de Federico Puga Borne”, *Revista de Estudios Histórico-Jurídico*, núm. 22, 2000, pp. 193-212. DOI: <https://doi.org/10.4067/S0716-5455200002200009>
- Ardao, Arturo, “Panamericanismo y latinoamericanismo” en Zea, Leopoldo (ed.), *América Latina en sus ideas, México*, Unesco-Siglo XXI, 1986, pp. 157-171.
- Aricó, José, *La hipótesis de Justo: escritos sobre el socialismo en América Latina*, Buenos Aires, Sudamericana, 1999.
- Bender, Thomas, *Historia de los Estados Unidos, una nación entre acciones*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2011.
- Bergel, Martín, “América Latina, pero desde abajo. Prácticas y representaciones intelectuales de un ciclo histórico latinoamericanista. 1898-1936”, *Cuadernos de Historia*, núm. 36, 2012, pp. 7-36. DOI: <https://doi.org/10.4067/S0719-12432012000100001>
- \_\_\_\_\_, “Ernesto Quesada o la ciencia como vocación”, *Políticas de la Memoria*, núms. 8-9, 2009, pp. 183-191.
- Bisso, Andrés, *Historia de la Asociación Boy Scouts Argentinos (1912-1945): El sendero cronológico*, La Plata, Teseo, 2021. DOI: <https://doi.org/10.55778/ts878826424>
- Bohoslavsky, Ernesto, “Historias conectadas y comparadas del antipopulismo de derecha en Argentina, Brasil y Chile a mediados del siglo XX”, *Anuario IEHS*, núm. 26, 2011, pp. 239-250.
- Bruno, Paula Graciela, “Estados Unidos como caleidoscopio: ensayo sobre las observaciones de viajeros y diplomáticos argentinos del fin de siglo”, *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 39, núm. 6, 2013, pp. 23-38. DOI: [https://doi.org/10.5209/rev\\_RCHA.2013.v39.42676](https://doi.org/10.5209/rev_RCHA.2013.v39.42676)
- \_\_\_\_\_, “Las derivas de Paul Groussac como articulador cultural: Entre exposiciones internacionales, celebraciones y eventos públicos, 1882-1911”, *Anuario IEHS*, vol. 32, núm. 1, 2017, pp. 111-134.
- \_\_\_\_\_, “Vida diplomática, funciones estatales e identidades en tensión en el giro del siglo XIX al XX. Agenda de investigación, propuestas y usos de las fuentes”, *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, año 11, núm. 11, 2020, pp. 67-86.
- Bruno, Paula Graciela, Pita, Alexandra y Alvarado, Marina, *Embajadoras culturales. Mujeres latinoamericanas y vida diplomática, 1860-1960*, Rosario, Prohistoria, 2021.
- Caimari, Lila, “Diplomacias postales. Los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores y la historia de las circulaciones informativas sudamericanas”, *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, año 11, núm. 11, 2020, pp. 31-47.
- Cándida Smith, Richard, *Improvised continent: Pan-Americanism and cultural exchange*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2017. DOI: <https://doi.org/10.9783/9780812294651>

- Cisneros, Andrés y Escudé, Carlos, *Historia de las relaciones exteriores argentinas*, Buenos Aires, Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, 2000.
- Colombi, Beatriz, *Viaje intelectual: migraciones y desplazamientos en América Latina, 1880-1915*, Rosario, Beatriz Viterbo Editora, 2004.
- Cormick, Ana María, “El continente americano durante la Gran Guerra. Las miradas de Manuel Ugarte, Ernesto Quesada, Alfredo Palacios y Leopoldo Lugones”, *Cuadernos de política exterior argentina*, núm. 111, 2013, pp. 1-23.
- Degiovanni, Fernando, “Una disciplina de guerra: Pedro Henríquez Ureña y el latinoamericanismo”, *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, núm. 82, 2015, pp. 135-160.
- \_\_\_\_\_, *Vernacular Latin Americanisms: War, the market, and the making of a discipline*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 2018.  
doi: <https://doi.org/10.2307/j.ctv8jp0rz>
- Del Pilar Otero, Delia, “Los bloques regionales latinoamericanos a comienzos del siglo xx. Ideología y prácticas políticas en su conformación”, *Temas de Historia Argentina y Americana*, núm. 8, 2006, pp. 143-156.
- Devés-Valdés, Eduardo, *Redes intelectuales en América Latina. Hacia la constitución de una comunidad intelectual*, Santiago de Chile, Universidad de Santiago, 2007.
- Dulci, Tereza Maria Spyer, “O pan-americanismo em Joaquim Nabuco e Oliveira Lima”, *Anais Eletrônicos do VII Encontro Internacional da ANPHLAC*, 2006.
- \_\_\_\_\_, “As Conferências Pan-Americanas: identidades, união aduaneira e arbitragem (1889 a 1928)”, Tesis de la Maestría en Historia. Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias Humanas, Universidad de San Pablo, San Pablo, 2008.
- Faber, Sebastiaan, “Learning from the Latins: Waldo Franks Progressive Pan-Americanism”, *CR: The New Centennial Review*, vol. 3, núm. 1, 2003, pp. 257-295. doi: <https://doi.org/10.1353/ncr.2003.0009>
- Funes, Patricia, *Salvar la nación. Intelectuales, cultura y política en los años veinte latinoamericanos*, Buenos Aires, Prometeo, 2006.
- Funes, Patricia y Ansaldi, Waldo, “Viviendo una hora latinoamericana. Acerca de rupturas y continuidades en el pensamiento en los años veinte y sesenta”, *Sociohistórica*, vol. 3, núm. 4, 1998, pp. 13-75.
- Garay Vera, Cristián, “El atributo amazónico del Perú. La construcción de una soberanía 1903 - 1942”, *Historia crítica*, núm. 39, 2009, pp. 108-129.  
doi: <https://doi.org/10.7440/histcrit39.2009.07>
- \_\_\_\_\_, “Las carreras armamentistas navales entre Argentina, Chile y Brasil (1891-1923)”, *Historia crítica*, núm. 48, 2012, pp. 39-57.  
doi: <https://doi.org/10.7440/histcrit48.2012.03>
- Gilbert, Joseph; Legrand, Catherine y Salvatore, Ricardo (eds.), *Close Encounters of Empire: Writing the Cultural History of U.S.-Latin American Relations*, Durham, Duke University Press, 1998. doi: <https://doi.org/10.2307/j.ctv125jt1p>
- Halperin Donghi, Tulio, *Las tormentas del mundo en el Río de la Plata. Cómo pensaron su época los intelectuales del siglo xx*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2015.
- León Wöppke; Jara, Fernández, Mauricio y Mancilla González, Pablo, “A 90 años de la política de ‘cooperación constructiva’. Estados Unidos y el diferendo chileno-

- peruano por Tacna y Arica, 1925-1929”, *Historia Crítica*, núm. 73, 2019. DOI: <https://doi.org/10.7440/histcrit73.2019.09>
- Mailhe, Alejandra, “El impacto de La decadencia de Occidente de Oswald Spengler en los indigenismos latinoamericanos: el caso de Ernesto Quesada” en Dávila, Lena y Arenas, Patricia (eds.), *El americanismo germano en la antropología argentina de fines del siglo XIX al siglo XX*, Buenos Aires, Ciccus, 2020, pp. 391-425.
- Marcilhacy, David, “Une histoire culturelle de l’hispano-américanisme (1910-1930)”, Tesis doctoral, Paris, Université de Paris III, 2006.
- \_\_\_\_\_, “Bolívar, ‘Coloso de América’ y ‘Héroe de la Raza’. Un mito transnacional en los centenarios de entreguerras”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, vol. 50, núm. 2, 2020. DOI: <https://doi.org/10.4000/mcv.13747>
- Matallana, Andrea, *Nelson Rockefeller y la diplomacia del arte en América latina*, Buenos Aires, EUDEBA, 2021.
- Ortemberg, Pablo, “Los centenarios patrios en la construcción de alianzas y rivalidades internacionales: los festejos trasandinos de 1910, la estatua de O’Higgins y los bemoles peruanos”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, núm. 51, 2014.
- \_\_\_\_\_, “Los archivos diplomáticos y la historia cultural de las relaciones internacionales: Centenarios patrios conectados entre Argentina, Brasil, Chile y Perú”, *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, año 11, núm. 11, 2020, pp. 87-106.
- \_\_\_\_\_, “José León Suárez y la ‘diplomacia de los pueblos’: Iberoamericanismo, reformismos y festejos Centenarios en la década de 1920”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, núm. 50, 2020, pp. 41-55. DOI: <https://doi.org/10.4000/mcv.13653>
- \_\_\_\_\_, “El centenario de la Expedición Libertadora al Perú: ¿un homenaje a la confraternidad? Apropiaciones entre Argentina, Chile y Perú”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, vol. 48, núm. 1, 2021, pp. 357-382. DOI: <https://doi.org/10.15446/achsc.v48n1.91554>
- Pita González, Alexandra, “Panamericanismo y nación”, *Anuario IEHS*, vol. 32, núm. 1, 2017, pp. 135-154.
- Pita González, Alexandra y Marichal Salinas, Carlos (coords.), *Pensar el antiimperialismo. Ensayos de historia intelectual latinoamericana, 1900-1930*, México, El Colegio de México-Universidad de Colima, 2012.
- Preuss, Ori y Scarfi, Juan Pablo, “Relaciones internacionales, identidades colectivas y vida intelectual en América Latina”, *Revista Complutense de Historia de América*, núm. 39, 2013, pp. 15-21.
- Riojas, Carlos y Rinke, Stefan (coords.), *América Latina en la historia global*, Buenos Aires-México, CLACSO-Siglo XXI, 2023.
- Rodríguez Campesino, Aida, “Hispanoamericanismo versus panamericanismo. España y Estados Unidos en las Exposiciones Universales del cambio de siglo (1890-1931)”, Tesis doctoral, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Historia Contemporánea, 2019.
- Rodríguez Díaz, María del Rosario, “La Cuarta Conferencia Panamericana de 1910 y la doctrina Monroe en la prensa y diplomacia mexicana”, *Ciencia Nicolaita*, núm. 71, 2017, pp. 1-20. <https://www.cic.cn.umich.mx/cn/article/view/381>

- Salceda Olivares, Juan Manuel, “México y la V conferencia panamericana: un campo de batalla diplomática contra el intervencionismo norteamericano”, *Tzintzun*, núm. 50, 2009, pp. 61-104.  
DOI: <http://tzintzun.umich.mx/index.php/TZN/article/view/1088>
- Salvatore, Ricardo (comp.), *Culturas imperiales. Experiencia y representación en América, Asia y África*, Rosario, Beatriz Viterbo, 2005.
- Scarfi, Juan Pablo, *El imperio de la ley: James Brown Scott y la construcción de un orden jurídico interamericano*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2014.
- Scarfi, Juan Pablo y R. Tillman, Andrew (eds.), *Cooperation and hegemony in US-Latin America relations. Revisiting the Western Hemisphere idea*, New York, Palgrave Macmillan, 2016. DOI: <https://doi.org/10.1057/9781137510747>
- Scarfi, Juan Pablo y Sheinin, David (eds.), *The New Pan-Americanism and the Structuring of Inter-American Relations*, New York, Routledge, 2022.  
DOI: <https://doi.org/10.4324/9781003252672>
- Sessa, Leandro, “Aprismo y apristas en Argentina: derivas de una experiencia antiimperialista en la ‘encrucijada’ ideológica y política de los años treinta”, Tesis doctoral, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2013.
- Sheinin, David (ed.), *Beyond the ideal: Pan-Americanism in Inter-American affairs*, Westport (CT), Praeger, 2000.
- Sitman, Rosalie, “(Re) discovering America in Buenos Aires: the cultural entrepreneurship of Waldo Frank, Samuel Glusberg and Victoria Ocampo”, *Pléyade*, núm. 15, 2015, pp. 113-136.
- Tapia Figueroa, Claudio, “Política exterior chilena en la disyuntiva regional: el conflicto territorial ecuatoriano-peruano hacia 1910”, *Historia Crítica*, núm. 43, 2011, pp. 156-173. DOI: <https://doi.org/10.7440/historit43.2011.09>
- Terán, Oscar, “El primer antiimperialismo latinoamericano”, *En busca de la ideología argentina*, Buenos Aires, Catálogos, 1986, pp. 85-97.
- Zea, Leopoldo, *Dialéctica de la conciencia americana*, México, Alianza Editorial Mexicana, 1976.
- Zusman, Perla, “Panamericanismo y Nacionalismo en torno al viaje de Teodoro Roosevelt al norte de la Patagonia (1913)”, *XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Departamento de Historia, 2009.
- \_\_\_\_\_, “Negociando representacionalmente el panamericanismo. Estados Unidos y Argentina en la Exposición Universal de Búfalo (1901)”, *Espazo e Cultura*, núm. 29, 2011, pp. 22-34. DOI: <https://doi.org/10.12957/espacoecultura.2011.3529>
- Zusman, Perla y Hevilla, María Cristina, “Panamericanismo y arbitraje en conflictos de límites: la participación de Estados Unidos en la definición de la frontera argentino-chilena en la Puna de Atacama (1899)”, *Cuadernos de Geografía. Revista Colombiana de Geografía*, vol. 23, núm. 2, 2014, pp. 95-106.  
DOI: <https://doi.org/10.15446/rcdg.v23n2.38230>



# La historiografía de la guerra cristera dentro de una historia oficial católica

*Juan González Morfín*

*Recibido: 27 de diciembre de 2023*

*Dictaminado: 8 de abril de 2024*

*Aceptado: 17 de abril de 2024*

## RESUMEN

Después de un período en el que se prefirió apenas hablar del conflicto religioso conocido como guerra cristera, comenzaron a aparecer algunas obras firmadas por quienes habían participado, tanto del lado del gobierno como de las milicias cristeras. Estas narraciones se caracterizaron por un sesgo apologético y no pocas veces caían en visiones maniqueas. Aunque muchas de éstas contenían elementos testimoniales interesantes, no servían para hacerse cargo de la complejidad de lo acontecido. Coincidió con los inicios de la profesionalización de la historia en México que, prácticamente al mismo tiempo, varios autores mexicanos y extranjeros abordaron la temática cristera con una perspectiva diferente y acudiendo a las fuentes primarias. Con ello, se obtuvo una versión que descubrió la complejidad del problema y abrió un enorme número de líneas de investigación. Este trabajo está orientado a ilustrar cuál fue el recorrido de la historiografía hasta llegar al momento actual y cuáles fueron las características y las motivaciones de las diferentes etapas, así como las líneas de investigación que se han abierto en este campo.

Palabras clave: *Conflicto religioso, testimonios, profesionalización de la historia, fuentes primarias, gobierno mexicano, Iglesia católica.*

\* Universidad Panamericana, Ciudad de México, México.

Correo electrónico: [jgonzalem@up.edu.mx](mailto:jgonzalem@up.edu.mx). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7278-7872>

## **The historiography of the cristero war within an official catholic history**

### **ABSTRACT**

After a period in which the religious conflict known as the Cristero is barely mentioned, some works signed by those who had participated, both on the side of the government and the Cristero militias, began to appear. These narratives were characterized by an apologetic bias and not infrequently fell into Manichaeic views. Although many of these contained interesting testimonial elements, they did not serve to deal with the complexity of what happened. It coincided with the beginnings of the professionalization of history in Mexico that, practically at the same time, several Mexican and foreign authors approached the Cristero theme from a different perspective and resorting to primary sources. With this, a version was obtained that revealed the complexity of the problem and opened up a huge number of lines of research. This work is aimed at illustrating the path of historiography until reaching the present moment and what were the characteristics and motivations of the different stages, as well as the lines of research that have been opened in this field.

*Key words:* Religious conflict, testimonies, professionalization of history, primary sources, Mexican government, Catholic Church.

### **INTRODUCCIÓN**

La guerra cristera, esto es, la insurrección de miles de católicos contra el gobierno constituido en los años 1926-1929 en México, ha sido cada vez más el tema de numerosos estudios. Entre ellos, algunos de gran rigor histórico y fruto de muchos años de trabajo y minuciosa investigación. Pero no siempre fue así, pues otro gran número de propuestas históricas se encontraron permeadas de un espíritu apologético y con tintes de maniqueísmo que llevó a deformar la verdad y, aunque esta producción era leída con agrado por un sector de la población, no siempre ayudaban a desentrañar la verdad de los hechos.

En algunos casos, estos escritos carecían de la objetividad deseada porque su punto de partida era más ideológico que histórico, es decir, pretendían convencer sobre la verdad de la opción que defendían, para lo cual magnificaban u ocultaban algunos hechos según mejor conviniera al fin preconcebido. En otros casos, los escritos se situaban dentro de una línea que tenía antecedentes y lugares comunes que, al ser repetidos de manera acrítica, contaminaban la imparcialidad del nuevo trabajo.

Por otro lado, es precisamente en el periodo de la postguerra cristera que se inician en México dos procesos muy importantes para el estudio de la historia: uno de profesionalización y otro de institucionalización. Con esto, al mismo tiempo que fundan un buen número de institutos y colegios para la profesionalización de los escritores y enseñantes de historia, comienzan a surgir en México escuelas historiográficas que siguen las distintas corrientes europeas, como el historicismo o el positivismo, y esto necesariamente habría de incidir en el modo de investigar y escribir sobre la guerra cristera.<sup>1</sup>

El periodo de profesionalización de la historia en México, con el surgimiento de importantes centros de investigación en este terreno, como El Colegio de México y el Instituto de Historia,<sup>2</sup> por mencionar algunos, facilitó que muchos investigadores extranjeros pudieran radicarse en México y tuvieran asegurado un trabajo profesional, remunerado económicamente y valorado en sus justos términos desde el punto de vista intelectual tanto en México como en el extranjero. Esto no sólo en el tema de la guerra cristera, sino de la historia en general, aunque particularmente fascinado por el estudio de la Revolución mexicana. Además de autores como Jean Meyer, por citar a uno ligado al objeto de este estudio, piénsese en Alan Knight o Friedrich Katz, respecto a la Revolución mexicana, o bien, David Brading, en relación con la historia del siglo XIX, por mencionar algunos.

En este breve trabajo, se buscará esbozar cómo se fue desarrollando la historiografía de la guerra cristera y, después de un punto de arranque cimentado en ideas preconcebidas y en fines propagandísticos, muchos autores han conseguido establecer nuevos parámetros de investigación sobre todo a partir de fuentes primarias para escribir una historia diferente, sin fines apologéticos ni partidistas. Se pondrá énfasis, como lo señala el título del artículo, en lo que podríamos llamar la historia oficial de muchos católicos que simpatizaron con el movimiento de resistencia armada de los cristeros.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> De la Torre Villar, "La historiografía en México 1942-1992", pp. 329-349; Zermeño, "La historiografía en México: un balance (1940-2010)", pp. 1696-1699.

<sup>2</sup> El Colegio de México se fundó en 1940; el Instituto de Historia de la UNAM, en 1945 y, a partir de 1967, pasó a llamarse Instituto de Investigaciones Históricas.

<sup>3</sup> Si bien no existe una historia oficial católica, pues ni la Iglesia ni algún otro organismo oficial u oficiosamente católico la promueve como tal, se ha dado este nombre a la línea seguida por un grupo de historiadores que han adoptado una postura supuestamente defensiva de

Se ha hecho una periodización en cuatro etapas de las obras que tratan el tema de nuestro estudio, aunque se habrían podido dividir solamente en dos: antes y después de la profesionalización.<sup>4</sup> Para la categorización por etapas, se tomó en consideración tanto los contenidos de las obras que trataban sobre el tema, como el grado de profesionalización de los autores. En la primera etapa, se pretendía más que nada conseguir simpatizantes o detractores de las partes contendientes; en la segunda, casi como continuación de la anterior, pero una vez que el conflicto armado había terminado, se escribió para exaltar como gesta heroica la labor de los que habían participado; luego viene una etapa sobre todo de recopilación de testimonios y, finalmente, con la participación de historiadores profesionales, una cuarta etapa en la que los autores afrontan el tema de un modo diferente, no con ánimo de defender, exaltar o hundir a alguna de las partes, sino de desentrañar el conflicto en toda su complejidad.

Si bien existen otros estudios que, sobre todo por el título, parecería que coinciden con el trabajo que ahora emprendemos, son muy diferentes, pues cada uno de ellos recorre rutas distintas y no persigue el mismo objetivo que nos hemos trazado,<sup>5</sup> esto es, organizar y examinar críticamente los escritos más representativos acerca de la guerra cristera y esbozar, hasta donde sea posible, cuáles fueron sus objetivos y sus alcances.

## LAS LUCHAS DEL SIGLO XIX Y EL CONSTITUCIONALISMO COMO PREÁMBULOS INMEDIATOS

La conocida pugna entre conservadores y liberales que se desarrolló en México prácticamente desde su nacimiento como nación independiente y durante una

los valores católicos, pero muchas veces cimentada más en prejuicios y temores que en una sólida investigación. A lo largo de este trabajo se buscará mostrar algunos puntos comunes de esta corriente.

<sup>4</sup> Por la extensión y el objetivo de este trabajo no es posible adentrarnos en cómo se llevó a cabo la profesionalización en México y los debates que suscitaron en su momento las diferentes escuelas, nos limitaremos a enunciarla como un hecho; sin embargo, para adentrarse sobre este tema en el entorno mexicano, se sugiere leer Mora Muro, *Los historiadores: una comunidad del saber*, pp. 202-237; y para el entorno mundial, Florescano, *Historia de las historias de la nación mexicana*, pp. 425-451.

<sup>5</sup> En este sentido, se deben mencionar: López, “La guerra cristera (México, 1926-1929). Una aproximación historiográfica”, pp. 35-52; García Ugarte y Rosas Salas, “La Iglesia católica en México desde sus historiadores (1960-2010)”, pp. 91-161; Butler, “Cristeros y agraristas en Jalisco, una nueva aportación a la Historiografía Cristera”, pp. 493-530; Del Arenal, “La otra historiografía, la historiografía conservadora”, pp. 63-89; Martínez Villegas, “La historiografía conservadora mexicana y su caracterización de la masonería durante la segunda mitad del siglo xx”, pp. 261-288.

buena parte del siglo XIX, dejó al periodo de nuestro estudio todo un legado de ideas largamente asimiladas por el subconsciente católico del historiador. Entre los tópicos que se encuentran en la primera generación de historiadores de la guerra cristera partidarios del levantamiento armado, encontramos una defensa un poco fuera de lugar de la hispanidad y, consecuentemente, de la lengua española y de la religión católica, que son presentadas como un signo que une a los mexicanos. En cambio, el grupo de escritores contrarios a los cristeros tenía como herencia el aprecio por “las instituciones de los Estados Unidos, su progreso y su desarrollo. Sentía que muchos de los valores que los otros sustentaban, eran causa de atraso, ignorancia, subdesarrollo”.<sup>6</sup> Como reacción a la postura de estos últimos, nos topamos aquí con otra de las características del primer grupo: su rechazo a todo lo que viniera del vecino del norte, pues “ese grupo próximo a una experiencia histórica dolorosa, la guerra con los Estados Unidos, la pérdida del territorio, la penetración, trataba de defenderse del impacto de la cultura anglosajona, parapetándose en los valores hispánicos. Este grupo era profundamente antinorteamericano”.<sup>7</sup>

Una nueva confrontación entre estos dos grupos se derivó del movimiento constitucionalista que concluyó con la caída del general Victoriano Huerta y la promulgación de la carta magna de Querétaro.

A diferencia de lo ocurrido en el siglo XIX, en esta ocasión no se trató ciertamente de una lucha entre conservadores y liberales; sin embargo, el apoyo que algunos católicos habían dado al gobierno de Huerta, especialmente la colaboración de miembros destacados del Partido Católico Nacional en el gabinete huertista, condujo a que muchos de los partidarios de Carranza identificaran a la jerarquía católica y, más aún, a la Iglesia como enemigos y aliados del dictador, por lo que los preladados, los sacerdotes y muchos de sus fieles habrían de sufrir no pocas represalias.<sup>8</sup>

El reconocimiento del gobierno de Woodrow Wilson al gobierno carrancista, primero como gobierno *de facto*, y luego como gobierno *de iure*, produjo en algunos escritores católicos de ese momento y posteriores un nuevo rechazo a los norteamericanos, a quienes se les veía ahora como aliados de Carranza y, eventualmente, de la masonería en una lucha por acabar con la Iglesia católica y con los valores que ellos consideraban tradicionales en México.

Es interesante mencionar aquí un libro de Francis Clement Kelley,<sup>9</sup> que circuló primero en inglés y rápidamente fue traducido al español, *El libro*

<sup>6</sup> De la Torre, “La historiografía”, p. 353.

<sup>7</sup> *Ibid.*

<sup>8</sup> Véanse González, “Entre la espada y la pared: el Partido Católico Nacional en la época de Huerta”, pp. 387-399; González, “La jerarquía católica y el carrancismo: una aproximación desde fuentes documentales eclesiales”, pp. 68-105.

<sup>9</sup> Francis Clement Kelley (1870-1948), desde su puesto como secretario de *The Catholic Church Extension Society* del episcopado norteamericano, realizó una gran labor de

*de Rojo y Amarillo*, que contiene una denuncia exhaustiva de los supuestos atropellos que distintos ejércitos revolucionarios habían venido infligiendo a la Iglesia tanto en sus jerarcas como en sus propiedades. En este, el autor se deslinda de algunas afirmaciones que se hacían en esos momentos en el ambiente católico, como la de echar la culpa de manera global a la masonería y unir los ataques que estaba en ese momento sufriendo la jerarquía a una especie de complot internacional:

Ni en sueños puedo pensar que Teodoro Roosevelt como masón esté mancomunado con hombres cuyo ideal es la destrucción del orden y que niegan, en principio, la existencia de Dios; del mismo modo que nadie podrá imaginar que William H. Taft haya hecho cosa semejante. Tenemos entre nuestros conciudadanos innumerables masones que no solo tienen relaciones de estrecha amistad con los católicos, sino que son sinceros admiradores de la Iglesia Católica, y nadie podrá creer que tales personas tengan deseos de ver desvanecida la influencia de la Iglesia, destruidas sus instituciones de caridad, y sus hijos obligados a permanecer sin ninguna dirección religiosa. Sin ninguna dificultad absolvemos completamente al gran cuerpo masónico norteamericano de toda cooperación consciente en la opresión de la Iglesia en Méjico.<sup>10</sup>

Efectivamente, en la literatura de la época constitucionalista —y aún en la posterior— que trató sobre la oposición de Carranza al regreso de los obispos expatriados y de las limitaciones que se iban estableciendo para que los ministros de culto ejercitaran su oficio, subyacía siempre una identificación de todo lo malo que pudiera estarles aconteciendo con la mano misteriosa y oculta del imperialismo norteamericano. Por dar un ejemplo de una obra reciente y que no será incluida en nuestro elenco posterior, copiamos un par de párrafos que hablan por sí solos:

El triunfo de Carranza, con la ayuda de los Estados Unidos bajo la condición de perseguir a la Iglesia Católica, la cual se había vinculado en algún sentido al usurpador Huerta, supuso la suspensión de las garantías constitucionales, cometiéndose innumerables atropellos a la propiedad privada y persiguiendo implacablemente a los católicos, mediante la legislación que facilitó el divorcio,

asistencia material a los obispos y sacerdotes mexicanos expatriados en los Estados Unidos. Su solicitud por la Iglesia de México le mereció ser nombrado canónigo honorario del cabildo de Guadalajara por el arzobispo Francisco Orozco y Jiménez. Fungió como obispo de Oklahoma entre 1924 y 1948.

<sup>10</sup> Kelley, *El libro de Rojo y Amarillo. Una historia de sangre y cobardía*, p. 69.

la radicalización de la política socialista y la restricción de la libertad religiosa. Este proceso sociopolítico mexicano desembocó en la Constitución de 1917.<sup>11</sup>

Y muchas páginas más adelante, vuelve sobre la misma idea:

El presidente Carranza intentaba seguir el camino de Benito Juárez, luchando contra la Iglesia sin negar la libertad religiosa, y abriéndose a la influencia de las sectas y escuelas protestantes en México; de este modo conseguía su propósito de luchar contra la presencia pública de la Iglesia Católica y al mismo tiempo el apoyo político de los Estados Unidos.<sup>12</sup>

Como se puede ver, en este tipo de obras, se sigue la tradición de los historiadores conservadores del siglo XIX y se invoca la intervención de los Estados Unidos para explicar el origen de muchos males. Si nuestro trabajo no estuviera ceñido tan sólo a la historiografía sobre la guerra cristera, sería inabarcable el recorrido sobre este tipo de escritos históricos en los que se repiten incansablemente lugares comunes, entre otros, la división entre los mexicanos provocada por injerencia directa de Estados Unidos,<sup>13</sup> el influjo de la masonería en todo y para todo, la sombra de Juárez en aquello que pudiera haber afectado o seguir afectando a la Iglesia católica. Esto en relación con sucesos ocurridos en el siglo XIX y, ya en la época del conflicto cristero, los tópicos más comunes son: la culpa directa de Obregón en infinidad de cosas, el apoyo irrestricto de los Estados Unidos a las medidas anticlericales del presidente Calles, la sombra del embajador Morrow en muchas decisiones tanto de parte del gobierno como de parte de la jerarquía, el papel inadecuado —por decirlo de un modo apacible— de los dos prelados que participaron en los arreglos, etc. Sirva este antecedente para comprender muchos de los primeros escritos sobre la guerra cristera.<sup>14</sup>

<sup>11</sup> Fernández Rodríguez, *De un hombre providencial*. Mons. Luis María Martínez, p. 65.

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 219.

<sup>13</sup> En este rubro, los libros, folletos y capítulos dedicados al primer embajador norteamericano, Joel R. Poinsett, son muy numerosos.

<sup>14</sup> Pérez Montfort explica este fenómeno argumentando que al nacionalismo revolucionario se opuso el nacionalismo conservador. Y señala como características de este último: una mexicanidad basada en el amor a la patria, la defensa de la familia, la herencia colonial e hispana y la religión católica que, todo junto, “hacia del pueblo mexicano un sujeto particular en la historia de la humanidad” (Pérez Montfort, “Tradicición, anticomunismo y nacionalismo en el México de los años veinte [1922-1929]”, p. 278). O’Gorman, por su parte, va más allá cuando describe que un rasgo del tropicalismo del alma iberoamericana estriba en “un afecto desmesurado e indiscriminado a la exageración en lo bueno y en lo malo, y muy particularmente en la expresión verbal, tan propicio a la ocultación de la verdad y al halago de sentimientos y virtudes supuestamente poseídos en grado altísimo como rasgos característicos del espíritu nacional” (O’Gorman, México. *El trauma de su historia*, p. 23).

## PRIMERA ETAPA: LA LUCHA POR CONQUISTAR LA OPINIÓN PÚBLICA

En esta que llamamos primera etapa, la producción no es abundante; sin embargo, las obras publicadas en ella tienen características muy propias, pues era un momento en que todavía se libraba la lucha armada por parte de miles de católicos contra el gobierno del general Calles y era necesario para ellos promover el movimiento entre los que consideraban indecisos, animar a los que ya estaban luchando, ganarse la opinión pública internacional, católica y no. Por otro lado, las protestas de los católicos mexicanos y de otras naciones en contra de los excesos del presidente Calles obligaron a que también desde los partidarios de este se publicaran obras para defenderlo y contrarrestar los cuestionamientos y ataques.

En efecto, en los años que se libraba la guerra fueron publicadas no sólo obras que buscaban mostrar al gobierno federal como un perseguidor implacable de la Iglesia, sino también otras favorables al gobierno o, al menos, que buscaban señalar a la jerarquía católica como responsable del conflicto. Mencionaremos solamente tres de ellas.

La primera, una recopilación de intervenciones públicas de Calles titulada *Mexico before the World*,<sup>15</sup> en la que, junto con muchas otras declaraciones del general Calles, se encuentran algunas entrevistas concedidas a periódicos norteamericanos alusivas a la pugna entre la Iglesia y el Estado iniciada en febrero de 1926, es decir, dentro de su gestión. En ella, es el mismo Calles el que defiende su postura y su lucha por hacer valer los artículos constitucionales que limitaban en cierta medida el accionar de la Iglesia.<sup>16</sup>

La segunda obra es quizá la más interesante: *La Cuestión Religiosa en México*,<sup>17</sup> de Antonio Uroz. En ella, antes de entrar en la defensa de las medidas recientemente adoptadas por el gobierno, se hace una extensa denostación del catolicismo y del clericalismo en México desde la colonia hasta el momento del conflicto con el gobierno de Calles. Justifica las medidas del presidente como una represalia a todo lo que los católicos hicieron para que éste no llegara al poder; sin embargo, el libro fue editado un poco después del informe presidencial de septiembre de 1926, por lo que ya no alcanzó a cubrir la parte más álgida del conflicto.

En la misma dirección se encuentra la obra de Alfonso Toro: *La Iglesia y el Estado en México. Estudio sobre los conflictos entre el clero católico y los gobiernos mexicanos desde la Independencia hasta nuestros días*, publicada en 1927 por Talleres Gráficos de la Nación, esto es, por una dependencia

<sup>15</sup> Hammond Murray, *Mexico before the World. Public Documents and Addresses of Plutarco Elías Calles*.

<sup>16</sup> Véanse especialmente las páginas 103-141, 158-159 y 199-201.

<sup>17</sup> Antonio Uroz, *La Cuestión Religiosa en México*.

del gobierno.<sup>18</sup> Es una obra de corte liberal que, en principio, no estaba encaminada a abordar el conflicto recién iniciado en 1926, sino más bien analizar las relaciones entre la Iglesia y el poder político desde la primera evangelización hasta la época constitucionalista; sin embargo, el autor, después del resumen y conclusiones, vio necesario incluir unas apreciaciones sobre los acontecimientos que se vivían en la misma línea que el libro de Uroz, esto es, culpando al clero de los disturbios que estaban ocurriendo. Para efectos de la historiografía sobre la guerra cristera, aporta un amplio apéndice con varios documentos con declaraciones del episcopado y de actores del gobierno.

Quizá por sus ataques al pasado católico de México, las obras que salieron al paso de las de Uroz y de Toro comienzan por enaltecer el legado que dejaron los años de colonización por parte de España y continúan con la descripción de los bienes que ha conllevado la civilización católica en México. Por otro lado, como en estos momentos se libraba la lucha armada, se centran en hechos relacionados con la persecución que dio origen al levantamiento armado, para después justificarlo. Como hubiera sido imposible editar en México libros con estas características, todos ellos fueron publicados en el extranjero. Conviene detenernos en tres de ellos: *La verdad sobre Méjico*,<sup>19</sup> *La tragédie mexicaine*<sup>20</sup> y *Messico martire*.<sup>21</sup> Todos estos alcanzaron varias ediciones y reimpressiones en poco tiempo.<sup>22</sup>

*La verdad sobre Méjico* tiene el mérito de contener una gran cantidad de datos sobre notorios hechos hostiles en contra de grupos de católicos y, sobre todo, el de haber sido publicado durante los días más aciagos del conflicto; también incluye datos exagerados y poco probables. Está escrito en un tono apologético y compara a los católicos de México con los primeros cristianos. Sus conclusiones manifiestan la intención con que fue escrito: 1) la Iglesia católica ha sido la verdadera civilizadora del pueblo mexicano; 2) desde la segunda mitad del siglo XIX ha persistido una verdadera persecución religiosa en México; 3) esta persecución ha tomado tintes sangrientos desde la era de

<sup>18</sup> Toro, *La Iglesia y el Estado en México. Estudio sobre los conflictos entre el clero católico y los gobiernos mexicanos desde la Independencia hasta nuestros días*.

<sup>19</sup> Marín, *La verdad sobre Méjico*.

<sup>20</sup> Hoyois (ed.), *La tragédie mexicaine. Jusqu'au sang...*

<sup>21</sup> Ziliani, *Tre mesi nel Messico martire. Storia della persecuzione, eroismo dei martiri*. La edición se revisó, se amplió y, a partir de 1930, se publicó con el título *Messico martire*. Para 1934 ya había alcanzado diez reimpressiones.

<sup>22</sup> En 1928, la casa Isart Durán Editores, en Barcelona, publicó 7 folletos con títulos alusivos al conflicto religioso, por ejemplo: *¡En pleno Siglo XX a las Islas Marias! Terribles escenas de la persecución religiosa en Méjico; El Calvario de un Obispo. Excmo. Señor Ignacio Valdespino Díaz. Obispo de Aguascalientes; Joaquín Silva. Semblanza del martirio*. Solamente uno de ellos se encontraba firmado con el pseudónimo de Jorge Gram (David G. Ramírez): *La cuestión de Méjico. Una ley inhumana y un pueblo víctima*. El más corto tenía 20 páginas y el más largo 34. Algunos de ellos alcanzaron rápidamente varias reimpressiones.

Carranza; 4) “el responsable principal de esta terrible hecatombe es el gobierno de Washington”;<sup>23</sup> y 5) únicamente la voz del Papa se ha levantado oficialmente para denunciar la persecución. En síntesis, junto con datos interesantes por ser un documento contemporáneo a los hechos, subsiste en esta obra una versión un poco maniquea que desacredita lo que pudiera tener de objetivo. Destaca el número de páginas que dedica a encarecer los intereses norteamericanos que existen en México y cómo, según el autor del libro, Estados Unidos ha sido la causa de todos los males en ese país.<sup>24</sup>

*La tragédie mexicaine. Jusqu'au sang...* es una obra de esta etapa,<sup>25</sup> valiosa e interesante, que se centra sobre todo en dos temas: el martirio de muchos católicos, del cual da parte pormenorizada con narraciones similares a las de otras narraciones posteriores y, por otro lado, la preocupación por mostrar la licitud del levantamiento armado, a la que dedica no pocas páginas y, sobre todo, recoge las opiniones en esta materia del arzobispo de Durango, José María González y Valencia, quien afirmó que una vez agotados todos los recursos legales, quienes habían optado por la vía armada podían estar tranquilos en sus conciencias.

*Messico martire* es una obra más articulada, escrita con un fino estilo periodístico, donde el narrador comienza por describir su primer contacto con la cultura mexicana en los días de la expedición punitiva contra Villa para pasar de ahí al consabido recorrido por los tópicos que se habían vuelto comunes en la historiografía católica: misión civilizadora de la Iglesia, el cúmulo de males traído por los liberales, el estado de persecución vigente en México, sobre todo a partir del periodo constitucionalista. Desemboca en la era de Calles, a la que denomina “una dictadura jacobina-bolchevique, esto es, la brutal imposición de un régimen de terror sobre todo el pueblo, que ha bañado de sangre el país entero y ha despertado en el mundo horror y desprecio”.<sup>26</sup> Después, rápidamente da por lícito el levantamiento contra el gobierno, pues a su juicio no se trataba de otra cosa que legítima defensa, para concentrarse en lo que será el propósito de la obra: documentar, aunque sea de forma breve, una serie de martirios de personajes ejecutados durante gobierno de Calles aparentemente sin haber tenido injerencia en la guerra.

Uno de estos martirios al que más páginas dedica es al del sacerdote Miguel Agustín Pro, y hace una comparación entre su ejecución y la de los famosos sindicalistas Sacco y Vanzetti: en este caso, se difirió la ejecución a lo largo

<sup>23</sup> Marín, *La verdad*, p. 368.

<sup>24</sup> *Ibid.*, pp. 321-342.

<sup>25</sup> La idea original de los editores consistía en publicar una colección bajo el título “La tragedia mexicana”. Solamente se publicaron dos títulos: el ya citado y, un año después, *La Tragédie Mexicaine II. Sous l'Ombre d'Obregon*, firmado por Giovanni Hoyois y Andrés Barquín Ruiz.

<sup>26</sup> Ziliani, *Tre mesi*, p. 29.

de seis años, se rehízo el proceso tres vueltas y ninguna de las instancias se abrevió o canceló; en el caso de Pro, se pisotearon todas las garantías que le otorgaba la ley y se burló a la ley misma.<sup>27</sup>

De estos mismos años, 1926-1929, existe otro buen número de obras y folletos, algunos favorables a la postura del gobierno, otros claramente contrarios. El periodista y viajero italiano Arnaldo Cipolla, aunque de filiación liberal, al contar el problema religioso en su libro sobre su estancia en México termina por mostrarse solidario con el clero y atribuir el conflicto a los excesos de la legislación en materia de cultos.<sup>28</sup> Más radical aún, y menos informado, es Giovanni Pioli, que hace una crítica un poco extravagante de la situación mexicana acudiendo a argumentos jurídicos, pero con poca información objetiva.<sup>29</sup>

También en la línea de hacer un análisis jurídico, aunque más profundo y recurriendo constantemente al derecho comparado, se encuentra la obra, desfavorable al gobierno, *Church and State in Mexico. Professional Opinion of William D. Guthrie*.<sup>30</sup> Las críticas y cuestionamientos al gobierno incluidos en esta obra proceden del ámbito protestante.

Poco conocidas por el idioma en que se publicaron, pero con una amplia difusión en Hungría,<sup>31</sup> se encuentran varias obras que estigmatizan a Calles y su gobierno, al tiempo que exaltan la resistencia pacífica y también la armada de los católicos mexicanos: *A mexikói vérfürdő* (El baño de sangre mexicano),<sup>32</sup> *P. Pro Mihály S. J. és három társa. Mexikói vértanú* (El padre Miguel Pro y sus tres compañeros),<sup>33</sup> y dos más de carácter literario: *Guadalupe. Mexikói regény* (Guadalupe. Una novela histórica)<sup>34</sup> y *A mexikói hősök. Gyermekdrama öt felvonásban* (Los héroes mexicanos. Obra infantil de teatro en cinco actos).<sup>35</sup>

## SEGUNDA ETAPA: ENTRE LA ESTIGMATIZACIÓN Y LA GLORIA

En las dos primeras décadas que siguieron a los arreglos, la literatura católica sobre el levantamiento cristero corrió por derroteros que iban de la estigmatización de los levantados o, más aún, de los dirigentes de la Liga —sobre los que se hacía recaer el precio de la sangre derramada—, hasta la

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 115.

<sup>28</sup> Cipolla, *Montezuma contro Cristo. Viaggio al Messico*.

<sup>29</sup> Pioli, *La Costituzione del Messico e la libertà dei culti*.

<sup>30</sup> Guthrie, *Church and State in Mexico. Professional Opinion of William D. Guthrie*.

<sup>31</sup> Véase Mónika Szenté Varga, “El reflejo de la primera guerra cristera de México en Hungría”, pp. 119-136.

<sup>32</sup> Zsámár, *A mexikói vérfürdő*.

<sup>33</sup> Anónimo, *P. Pro Mihály S. J. és három társa. Mexikói vértanú*.

<sup>34</sup> Bangha, *Guadalupe. Mexikói regény*.

<sup>35</sup> Gömöri, *A mexikói hősök. Gyermekdrama öt felvonásban*.

exaltación de unos y otros. A esto se añadió un debate en el terreno de las ideas sobre la oportunidad o no de haber optado por la defensa armada. Éste habría de propiciar continuos enfrentamientos entre los partidarios de haber continuado con la lucha y los que veían con horror que se regresara a una situación parecida.

En esta etapa, que podemos situarla entre el fin de la guerra, esto es junio de 1929 al año 1950, la historiografía de manufactura católica sigue conviviendo con obras que buscaban ser portavoces de la postura del gobierno, entre ellas, destaca el alegato jurídico del Lic. Emilio Portes Gil, *La lucha entre el poder civil y el clero*, distribuido gratuitamente en muchas dependencias oficiales en 1934 y que ese mismo año ya había sido traducido al inglés y al francés.<sup>36</sup> En ella se buscaba mostrar que nunca hubo una persecución a la Iglesia católica ni a los creyentes de esta fe en cuanto tales, sino únicamente un intento de aplicar la ley.

Por su parte, entre los escritores católicos, se pueden hallar sobre todo cuatro obras: tres tienen en común que tienden a centrarse en los arreglos de 1929 entre la jerarquía católica, representada por los obispos Pascual Díaz y Leopoldo Ruiz y Flores, y el gobierno del presidente Portes Gil; la restante, versa más bien sobre los católicos martirizados durante el conflicto.

La primera corriente desarrolló una literatura absolutamente contraria a los arreglos, que cuestionó la solución alcanzada, el modo de lograrla y las consecuencias que se siguieron.<sup>37</sup>

La segunda, en apariencia muy cercana a la anterior, se diferencia de ella en que fue sobre todo apologética. Estuvo constituida por ex integrantes de la Liga que buscaron ante todo sublimar lo alcanzado en los campos de batalla por las tropas cristeras y, al mismo tiempo, defenderse de los cuestionamientos de otros escritores católicos que consideraban que la guerra había sido un sacrificio estéril; coincide esta corriente con la primera en el hecho de desestimar la actuación de los prelados que negociaron los arreglos; en algunos momentos incluso relanzan la idea de continuar la resistencia armada contra las nuevas

<sup>36</sup> Portes Gil, *La lucha entre el poder civil y el clero*.

<sup>37</sup> De esta corriente, las primeras obras, aunque no todas, vieron luz apenas unas semanas después de los arreglos. Por temor a las represalias del gobierno o de las autoridades eclesiásticas en el caso de obras escritas por clérigos, varias de ellas estuvieron firmadas con un seudónimo. Entre ellas, Arquímedes, *Los "Arreglos" Religiosos* y *LA PASTORAL del Ilmo. Delegado Apostólico Monseñor Leopoldo Ruiz y Flores EXAMINADOS a la Luz de la Doctrina Católica*. Una obra importante que difiere de la anterior porque da una visión mucho más ecuánime y conciliadora sobre los arreglos fue escrita por los jesuitas Eduardo Iglesias y Rafael Martínez del Campo, la firmaron también bajo seudónimo: Aquiles P. Moctezuma, *El conflicto religioso de 1926. Sus orígenes. Su desarrollo. Su solución*. En cambio, el padre Agustín Gutiérrez, del clero de Guadalajara, no tuvo reparos en firmar sus obras *¿Qué somos?* y *Elucidario*. En ellas, el autor plantea que la Iglesia católica en México, después de los arreglos, se había convertido en cismática al haber quedado sometida al gobierno.

medidas restrictivas del gobierno. Es importante subrayar que en ésta existía un interés en descalificar la opinión de los católicos que no pensaban como ellos, más que en contrastar la postura de quienes atacaban a la Iglesia. Sus principales representantes fueron Andrés Barquín y Ruiz y Miguel Palomar y Vizcarra, aunque no nada más ellos, por ejemplo, José Antonio López Ortega escribió en 1944 una interesante relación de los esfuerzos realizados sobre todo por él mismo para vincular el movimiento cristero con diferentes asociaciones de católicos en Europa y otras regiones.<sup>38</sup>

En cuanto a los combatientes, en 1947 fue publicado por Andrés Barquín Ruiz, bajo el seudónimo de Joaquín Blanco Gil, *El clamor de la sangre*,<sup>39</sup> que en tono hagiográfico relataba la muerte de cientos de cristeros caídos durante la guerra o inmediatamente después de los arreglos. En la revista mensual para sacerdotes *Christus*, de marzo de 1948, Jesús García Gutiérrez, canónigo y miembro de la Academia de la Historia, publicó un juicio muy duro sobre la glorificación de aquellas personas que habían tomado las armas al dárseles el título de mártires:

A raíz de los arreglos religiosos de 1929, personas que obraban con más celo que prudencia comenzaron a criticarlos y a sembrar la cizaña entre los fieles, y la Santa Sede puso silencio a esas críticas. Nadie que obre de buena fe podrá negar que ese silencio fue prudente y benéfico. Cuando se da uno una cortada, lo primero que hace el médico es vendarla, para que el tiempo la cicatrice, porque si está uno picando y resobando la herida nunca cerrará.<sup>40</sup>

Cuestionaba también que se llamara mártires a los cristeros caídos:

No cabe ninguna duda sobre que entre los que murieron en aquellos años hubo muchos verdaderos mártires, pero tampoco cabe dudar que no se puede aplicar el dictado a todos sin excepción, porque es doctrina de la Iglesia que no es mártir el que muere con las armas en la mano (...). Ya por esto se ve que declarar mártires a todos los que constan en el libro es, cuando menos, una ligereza imperdonable, pero que puede sembrar muchos errores en los ánimos de los lectores.<sup>41</sup>

Continuaba, así, la pugna entre los que veían en el levantamiento armado una gesta heroica y los que, por convicción o por miedo de que se replicara, buscaban sepultarlo en el olvido. Esto último no lo podían aceptar los que, en su momento, habían formado parte de la Liga, por eso es que, a los comentarios

<sup>38</sup> López Ortega, *Las naciones extranjeras y la persecución religiosa*.

<sup>39</sup> Blanco Gil (seudónimo de Andrés Barquín y Ruiz), *El clamor de la sangre*.

<sup>40</sup> Barquín, *En defensa propia*, p. 8.

<sup>41</sup> *Ibíd.*

de García Gutiérrez, daría respuesta Andrés Barquín y Ruiz en un libro con tintes apologeticos titulado *En defensa propia*:

Al afirmar yo que los Cristeros que murieron en los campos de batalla, luchando con las armas en la mano en defensa y por la reimplantación del Reinado Temporal de Cristo en México, son mártires como sigo sosteniendo a pesar de las objeciones de su señoría, únicamente expreso que esos Cruzados son mártires porque con su voluntario sacrificio dieron “el testimonio de la verdad de la fe y de su divinidad, sellado con la sangre de las víctimas inmoladas”, en que consiste fundamentalmente el martirio.<sup>42</sup>

Y concluía su alegato apoyándose en citas de Agustín y Tomás de Aquino para refutar a su rival:

Si el señor canónigo rechaza esa doctrina y la aplicación que de ella hago, creo que no repudiará las enseñanzas del Gran Padre de la Iglesia San Agustín que dijo: “El martirio no consiste en la pena, sino en la causa o en el fin porque se muere”, ni del Doctor angélico, Santo Tomás de Aquino, que expresó: “El que muere por ejercer un acto de virtud es un verdadero mártir”.<sup>43</sup>

Barquín llevaba así al campo de la teología lo que García Gutiérrez buscaba remediar en el ámbito de la prudencia.

La perorata era enorme: casi 170 páginas para mostrar lo equivocado que estaban quienes no valoraban todavía la gesta de los cristeros y osaban defender o, peor aún, elogiar a los prelados que habían negociado con Portes Gil la reanudación del culto. Sobre este acuerdo, citaba cómo lo habían definido ya en 1930 los directores de la Liga en un documento enviado a Pío XI: “tortura de las conciencias, porque se ve el mal que se está consumando y se siente la fuerte presión que los Excelentísimos Prelados ejercen para impedir que se trabaje en la conquista de la libertad, escudándose ellos en la autoridad que representan”.<sup>44</sup>

En esta etapa, procedentes de la corriente católica que censuraba los arreglos, se encuentran varias obras de la editorial Rex-Mex (nombre dado para significar *Rey de México*, en referencia a Jesucristo), escritas sobre todo por el mismo Barquín y Ruiz y Miguel Palomar y Vizcarra, aunque no únicamente.

La producción de Palomar y Vizcarra es copiosa y destaca su libro *El caso ejemplar mexicano. Hacia la cumbre de la santidad*,<sup>45</sup> en el que postula para México una especie de destino manifiesto para encabezar las naciones católicas

<sup>42</sup> *Ibid.*, p. 111.

<sup>43</sup> *Ibid.*

<sup>44</sup> *Ibid.*, p. 158.

<sup>45</sup> Palomar y Vizcarra, *El caso ejemplar mexicano. Hacia la cumbre de la santidad*.

de América en una lucha comenzada ya el siglo XIX contra las incursiones de diferentes ideologías que constriñen la práctica religiosa. En otras obras, Palomar desarrollará lo que él llamó el pensamiento cristero. Expondrá sus ideas sobre lo que debe ser la acción cívica de los católicos y, junto con Barquín, acusará a los Estados Unidos de ser la causa de nuestros males. Se transcribe un párrafo en el que, en una obra conjunta, ambos autores explican, según su punto de vista, cómo fue suprimido el levantamiento armado de los católicos en aras de los intereses norteamericanos:

Hubo entonces, contra aquel esfuerzo titánico que tendía a libertar a México, una combinación de energías: la Casa Blanca, continuando su política tradicional, antimexicana y anticatólica; el Gobierno Mexicano, simple agente de Washington; el sector del alto Clero Norteamericano, que secundaba los puntos de vista fundamentales de la Casa Blanca y que para ello se servía particularmente de la *National Catholic Welfare Conference*; la Banca de los Estados Unidos, interesada en poner término material al conflicto; y dos Prelados Mexicanos, los Excmos. Sres. Pascual Díaz y Leopoldo Ruiz y Flores, que desde la iniciación de aquella fase de la persecución secular, manifestaron tendencias a entenderse de cualquier manera con el Gobierno sectario.<sup>46</sup>

La postura de los escritores ligueros se vio apoyada por tres novelas del padre David G. Ramírez, quien pertenecía al clero de Durango y nunca escondió su simpatía por los que se habían levantado en armas y sus organizadores.<sup>47</sup> Así, bajo el seudónimo de Jorge Gram, el padre Ramírez publicaría las novelas *Héctor*, *La guerra sintética* y *Jahel*, todas ellas enfocadas a confirmar las posiciones de la Liga. La defensa que hacía del recurso a las armas en la segunda de estas obras mereció que varios obispos prohibieran su lectura en sus respectivas diócesis, pues su divulgación coincidía con el segundo levantamiento cristero, al que buscaban contener con penas canónicas.

La tercera vertiente historiográfica de este segundo periodo busca adoptar una postura más mesurada ante los acontecimientos, tiene el acierto de ser

<sup>46</sup> Palomar y Vizcarra y Barquín, *La influencia de los Estados Unidos sobre México en materia Religiosa*, pp. 9-10.

<sup>47</sup> La literatura novelesca sobre la guerra cristera es un material que, aunque interesante de estudiar, en este trabajo se está casi por completo dejando de lado. Un estudio acucioso sobre el tema es el de Ángel Arias Urrutia: *Cruzados de Novela. Las novelas de la guerra cristera*. Cabe mencionar que en el género novelístico se encuentra abundante material en tres direcciones: obras apologéticas y de propaganda de la defensa armada, como las firmadas por Jorge Gram; obras que impugnan a los cristeros, como las de José Guadalupe de Anda, y obras que se sitúan en esta época para hacer relatos que podríamos llamar neutros y cuyos fines son puramente literarios, como *Los recuerdos del porvenir*, de Elena Garro. Entre las primeras, la más famosa es *Rescoldo* (1961), de la que Juan Rulfo afirmó que era una de las cinco mejores novelas mexicanas.

autocrítica consigo misma en algunos momentos, aunque, en otros, es despiadadamente crítica de sus rivales, esto es, de los católicos partidarios de haber proseguido la defensa armada. A diferencia de las anteriores, defiende la actuación de los obispos Díaz y Ruiz y Flores e, incluso, no escatima elogios para el primero, al que llegan incluso a preconizar como mártir, a pesar de que murió de causas naturales.<sup>48</sup>

Por último, la cuarta tendencia de la historiografía católica de estas dos primeras décadas después de los arreglos es claramente hagiográfica, comienza con la exaltación del padre Pro, que ya había comenzado en los libros contemporáneos a la lucha, para hablar después de un gran número de combatientes caídos durante los años de la guerra o ultimados después de los arreglos.

En 1933, al ser imposible publicarse en México, fue publicado en italiano el primer libro de esta corriente que pretendía exaltar la gesta de los cristeros: *Fede di popolo fiori di eroi. Scene storiche messicane*,<sup>49</sup> firmado con un seudónimo. Es interesante que en su nota introductoria el editor, junto con afirmar que sería una lectura edificante para las asociaciones de católicos y muy útil para ser leído en los ejercicios de encierro, anticipara el siguiente juicio:

Parece a primera vista tenerse entre las manos un libro de aventuras maravillosas debido a la pluma y a la férvida fantasía de un escritor de ingenio, cuando, por el contrario, se tiene ante los ojos una historia reciente y verdadera. Son páginas vistas y vividas que reproducen las de los antiguos mártires cristianos; son recuerdos personales del mismo autor, cosas que él ha visto, oído y luego anotado para que quedaran como documento y memoria de tantas vicisitudes de que él fue testigo.

En 1942 se publicó en México por primera vez en español, que era además el idioma original en que fue escrito, y en los años sesenta alcanzó sucesivas reimpressiones bajo el título de *Los Cristeros del Volcán de Colima*.<sup>50</sup>

Del mismo género, en 1934 fue publicada la primera obra completamente dedicada al padre Pro, en la que se aborda el conflicto religioso.<sup>51</sup> A partir

<sup>48</sup> Ejemplos de esta etapa son: Carreño, *El arzobispo de México, Excmo. Sr. Dr. don Pascual Díaz y el conflicto religioso*; Ruiz y Flores, *Recuerdo de recuerdos*; Correa, *Pascual Díaz, S.J. El arzobispo mártir*.

<sup>49</sup> Spectator (seudónimo de Enrique de Jesús Ochoa), *Fede di popolo fiori di eroi. Scene storiche messicane*.

<sup>50</sup> Spectator, *Los Cristeros del Volcán de Colima, Escenas de la lucha por la libertad religiosa en México 1926-1929*.

<sup>51</sup> Dragón, *El Padre Pro* (publicada en español en 1934 como traducción a la 5ª edición francesa).

de ésta, serán muchas las hagiografías sobre este mártir y, en cierto sentido, bastante parecidas.

En las obras de esta etapa, generalmente subsiste una nostalgia: la de un triunfo que pudo llegar y no llegó, pero, al mismo tiempo, una exaltación del heroísmo de los que quedaron en el campo de batalla que augura tiempos mejores aún por llegar. Se cumple en ellas lo que, aplicado a otro contexto, alguna vez describió así O’Gorman: “Como en los cuentos de hadas, en estas tentativas de evasión de la historia para salvarse de ella, siempre hay un resquicio, una cuarteadura que acaba por derrumbar el bello edificio de las ilusiones”.<sup>52</sup>

Por último, cabe mencionar de este periodo un libro publicado por primera vez en 1939 con el título de *The Lawless Roads*,<sup>53</sup> del conocido novelista y periodista Graham Greene. El libro alcanzó varias reimpresiones en Inglaterra y se publicó más tarde en Estados Unidos con el nombre de *Another Mexico*.<sup>54</sup> Es una especie de reportaje sobre México fruto de un viaje que realizó en 1938. Aborda frecuentemente la persecución religiosa posterior a la guerra cristera, aunque también menciona la muerte del padre Pro y otros acontecimientos del conflicto de 1926-1929. Subyace en él una visión pesimista sobre México que en momentos le lleva a ser exagerado y poco objetivo.

### TERCERA ETAPA: EL MOMENTO DE LOS TESTIMONIOS

A veinte años de los arreglos y una vez que las posibilidades de que pudiera revivirse un conflicto armado eran casi inexistentes, el temor de que la exaltación de los cristeros fuera interpretada como una provocación y que, por otro lado, el gobierno emprendiera algún tipo de represalias contra quienes narraran su participación en la contienda habían ido disminuyendo. Es así donde nace la tercera etapa, una de las más productivas, que podríamos situar en las dos décadas siguientes, esto es, entre 1950 y 1965.

Es una etapa en la que abundaron los escritos de memorias y recuerdos, podríamos llamarla la etapa de la memoria colectiva. En ella comienzan a ser publicados incontables relatos sobre vivencias personales contados por los testigos mismos, casi siempre en un tono épico, heroico, pues estaban convencidos de haber participado en una gran gesta. Es simultánea a la aparición de la revista mensual *David*,<sup>55</sup> publicada por Aurelio Acevedo,

<sup>52</sup> O’Gorman, *México. El trauma*, p. 73.

<sup>53</sup> Greene, *The Lawless Roads. A Mexican Journey*.

<sup>54</sup> Greene, *Another Mexico*. Hay que distinguir esta obra de su conocida novela *El poder y la gloria*.

<sup>55</sup> Esta revista fue publicada por Aurelio Acevedo desde agosto de 1952 hasta diciembre de 1967. Acevedo murió en enero de 1968 y la revista apareció solamente una vez más en marzo

un excombatiente cristero que tuvo el mérito de agrupar en torno suyo a numerosos sobrevivientes quienes, muchas veces en entregas, iban dejando su propio testimonio. Al mismo tiempo, dentro de este género testimonial, fueron publicados interesantes libros, como el del sucesor de Gorostieta al mando del ejército cristero, el general Jesús Degollado Guízar.<sup>56</sup>

En estas obras, escritas muchas veces con poco rigor histórico, sobre todo en relación con lugares y fechas, se encuentran valiosas declaraciones sobre el modo en que se llevaba a cabo la guerra, sin interés alguno por revelar datos que pudieran haberles resultado desfavorables.<sup>57</sup> También se hallan datos importantes sobre el modo de funcionar de algunas asociaciones católicas que cobraron importancia en los años más álgidos del conflicto, como la “U”.

Una obra *sui generis* de esta época es una colección de cartas y documentos emanados por el obispo de Tacámbaro a raíz del conflicto religioso, publicada en 1954 con el título *Documentos para la Historia de la Persecución Religiosa en México* y que permite ver la estrecha relación de este prelado con algunos dirigentes de la Liga.<sup>58</sup>

Por otro lado, el paso del tiempo había hecho cicatrizar las diferencias que enconaron a los católicos en imponer su punto de vista sobre la conveniencia o no del levantamiento armado y de los arreglos y ahora, sobre caminos distintos, podían unos y otros hablar de lo acontecido con una finalidad común: denunciar los abusos del gobierno.

Así, escritores como Jesús García Gutiérrez, anteriormente vistos con ojos de sospecha por sus críticas a quienes defendían a ultranza la defensa armada, ahora fueron reconocidos como aliados por libros como *De Cabarrús a Carranza*,<sup>59</sup> en el que hace un recorrido de todas las leyes restrictivas para la

de ese año. Existen algunas ediciones facsimilares con toda la producción de *David*.

<sup>56</sup> Degollado, *Memorias de Jesús Degollado Guízar. Último general en jefe del ejército cristero*.

<sup>57</sup> Junto con narraciones épicas de combates en los que derrotaban al enemigo con un mínimo de recursos, así como de otras en las que se veía la habilidad de los cristeros para sortear todo tipo de obstáculos, se hallan algunas páginas que revelan una gran superficialidad a la hora de someter a algún tipo de procedimiento judicial a quienes caían en sus manos. Así relata Degollado cómo hizo ajusticiar a cuatro lugareños acusados de denunciar a las familias de los que se habían levantado en armas para que el gobierno las multara o desterrara: “consulté la opinión de otros vecinos, personas cristianas y honorables, y como concordaran con lo que me dijo mi asistente, mandé que los colgaran, procurando no molestarlos demasiado” (Degollado, *Memorias*, p. 182).

<sup>58</sup> Lara y Torres, *Documentos para la Historia de la Persecución Religiosa en México*. La obra es muy interesante pues refleja, a lo largo de más de mil páginas, el sufrimiento que tenía este funcionario eclesástico no sólo por las leyes que restringieron la libertad de culto, sino sobre todo por el modo en que se resolvió parcialmente el conflicto a través de los arreglos pactados con el gobierno por los obispos Díaz y Ruiz.

<sup>59</sup> Navarrete (seudónimo de Jesús García Gutiérrez), *De Cabarrús a Carranza. La legislación anticatólica en México*.

práctica de la religión en México, en especial las que fueron dictadas durante el periodo de Calles y el Maximato.

De este periodo son dos obras importantes de Antonio Rius Facius, aunque no las únicas de este autor sobre el tema, *Méjico Cristero*<sup>60</sup> y *La Juventud Católica y la Revolución Mejicana*.<sup>61</sup> En esta última, hace todo un recorrido, desde sus inicios, de la ACJM (Asociación Católica de la Juventud Mexicana) y da interesantes datos sobre otras instituciones como el Partido Católico Nacional y la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa. En *Méjico Cristero*, da una versión completa del conflicto desde sus orígenes, totalmente apegada a los relatos difundidos por los historiadores cercanos a la Liga con los consabidos tópicos sobre una intervención norteamericana para destruir la religión en México, traición de la jerarquía y, más específicamente, de los obispos Díaz y Ruiz, al movimiento cristero, etc.

Una obra más de esta etapa que vale la pena citar, encuadrada en el subgénero de memorias, es el libro de Heriberto Navarrete, *Por Dios y por la Patria*,<sup>62</sup> valioso por la cercanía que tuvo con el general Gorostieta, de quien fue una especie de secretario particular.

#### CUARTA ETAPA: COMIENZA LA PROFESIONALIZACIÓN

A la par que en México avanzaba la profesionalización de la historia, algunos investigadores optaron por el estudio del conflicto cristero y aprovecharon el cúmulo de escritos testimoniales de una y otra tendencia confrontándolos con los archivos. Así, en 1966, Alicia Olivera Sedano publicó en el INAH un libro titulado *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929. Sus antecedentes y sus consecuencias*,<sup>63</sup> que es probablemente el primer estudio desapasionado sobre el tema y también el primero que hace un uso más extenso de archivos, especialmente del archivo personal de Miguel Palomar y Vizcarra. Jean Meyer se refiere a este estudio como el primero realmente objetivo y lo describe así: “marca una época en la historiografía mexicana, que hasta entonces no se había atrevido a abordar un tema que era tabú. La autora expone la lógica del enfrentamiento heredado y aumentado por las preocupaciones sociales de ambas fuerzas, y la acción de la Liga. A partir de las relaciones de la Liga, traza una historia de la guerra y señala a la vez la importancia y la complejidad

<sup>60</sup> Rius Facius, *Méjico Cristero*. Muy de la mano de ésta, aunque publicada unos años más tarde, se encuentra una obra de López Beltrán, *La persecución religiosa en México*.

<sup>61</sup> Rius Facius, *La Juventud Católica y la Revolución Mejicana*.

<sup>62</sup> Navarrete, *Por Dios y por la Patria. Memorias de mi participación en la Defensa de la Libertad de Conciencia y Culto durante la Persecución Religiosa en México de 1926 a 1929*.

<sup>63</sup> Olivera Sedano, *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929. Sus antecedentes y sus consecuencias*.

del levantamiento”.<sup>64</sup> Quizá esta última observación sea la más aguda, pues augura un mundo nuevo, menos lineal que se había venido dibujando, para las futuras investigaciones: el levantamiento cristero fue un asunto complejo, muy complejo.

Un poco después, en 1969, vendrá una segunda obra apoyada en archivos mexicanos y norteamericanos, se trata de la tesis doctoral de David C. Bailey titulada *The Cristero Rebellion and the Church-State Conflict in Mexico*, que fue editada en 1974 por la Universidad de Texas.<sup>65</sup> Meyer, aunque elogia esta tesis y la califica de notable, señala que a los cristeros se les caracteriza como piezas de ajedrez en el tablero político, sin concedérseles mérito alguno.<sup>66</sup> Lo cual no es de extrañar, pues nuevamente predomina en la elaboración de la tesis el recurso a los archivos de la Liga.

En 1973, fue publicada una obra de Robert Quirk con un interesante análisis de las relaciones Estado-Iglesia católica desde los últimos días del régimen porfirista hasta el año 1929: *The Mexican Revolution and the Catholic Church*.<sup>67</sup> En ella se encuentran tres capítulos dedicados a la guerra cristera y a los esfuerzos de la diplomacia internacional para conseguir un acuerdo que beneficiara a ambas partes.

Por otro lado, desde 1965 se hallaba en México investigando el tema Jean Meyer, cuya obra no sólo marcaría una pauta, sino que permanecería como punto de referencia obligado tanto para la historiografía posterior sobre la guerra cristera, como para la de las relaciones Iglesia-Estado. Su obra, producto de casi cinco años de investigación y dos de redacción,<sup>68</sup> fue defendida por el autor en París en 1971 y publicada por primera vez en México en 1973.<sup>69</sup>

A diferencia de otras anteriores que se hallan en esta etapa de profesionalización de la historia en este campo de la guerra cristera, la obra de Meyer fue producto de una investigación mucho más meticulosa por el ingente número de archivos públicos y privados que consultó, por las obras inéditas a las que tuvo acceso, con testimonios de primera mano, por el acopio bibliográfico y hemerográfico que utilizó y por el número tan grande de entrevistas y encuestas que realizó personalmente, así como por el estudio de las entrevistas grabadas por el padre Nicolás Valdés, cerca de 800 horas de conversaciones grabadas con personajes que participaron en la cristera.

<sup>64</sup> Meyer, *La cristiada 1. La guerra de los cristeros*, p. 399.

<sup>65</sup> Bailey, *Viva Cristo Rey! The Cristero Rebellion and the Church-State Conflict in Mexico*.

<sup>66</sup> Meyer, *La cristiada 1*, p. 399.

<sup>67</sup> Quirk, *The Mexican Revolution and the Catholic Church*.

<sup>68</sup> Sobre la elaboración de esta tesis, véase González, “Conversación en México con Jean Meyer”, pp. 458-465.

<sup>69</sup> Además del primer volumen, ya citado, tenemos también Meyer, *La cristiada 2. El conflicto entre la Iglesia y el Estado 1926/1929*; Meyer, *La cristiada 3. Los cristeros*.

Para la elaboración de *La cristiada*, Meyer no pudo consultar algunos archivos eclesiásticos mexicanos, a los que en ese momento se le negó el acceso, ni tampoco los archivos vaticanos relativos al pontificado de Pío XI, pues estos fueron abiertos en el 2006.<sup>70</sup> Tampoco llegó a algunos archivos norteamericanos, como el de los Caballeros de Colón en New Haven. Esto lo habría de subsanar en obras posteriores, como *La cruzada por México*<sup>71</sup> y *El conflicto religioso en Oaxaca 1926-1929*.<sup>72</sup> De manera reciente, ha publicado una nueva obra en la que retoma y amplía todo el tema de los llamados arreglos y su gestación, al mismo tiempo que se extiende al periodo inmediatamente posterior al término del conflicto armado: *Si se pueden llamar arreglos... Crónica del conflicto religioso en México, 1928-1938*.<sup>73</sup>

Existen tres investigaciones de la etapa profesional que, sin ser las únicas, se podrían considerar un complemento necesario al trabajo de Meyer. La primera de ellas, *Cristeros y agraristas en Jalisco*,<sup>74</sup> de Moisés González Navarro, consta de cinco tomos y es producto de una exhaustiva indagación en todo tipo de archivos y periódicos. La segunda, parte de un interesante punto de vista sobre todo intraeclesial. Se trata de los cinco tomos escritos por Manuel Olimón Nolasco utilizando la documentación de la Secretaría General de la *National Catholic Welfare Conference (NCWC)*, organismo del episcopado norteamericano orientado, entre otras cosas, a nutrir de información a los obispos estadounidenses para su toma de decisiones en relación con la problemática de los católicos de otras naciones.<sup>75</sup> La tercera, es la obra de Paolo Valvo publicada en 2016 *Pío XI e la Cristiada*,<sup>76</sup> en la que hace uso de los fondos vaticanos correspondientes al pontificado de este pontífice además de

<sup>70</sup> Posteriormente ha publicado algún artículo en el que acude a fondos vaticanos de la época de Pío XI.

<sup>71</sup> Meyer, *La cruzada por México. Los católicos de Estados Unidos y la cuestión religiosa en México*.

<sup>72</sup> Meyer, *El conflicto religioso en Oaxaca 1926-1929*.

<sup>73</sup> Meyer, *Si se pueden llamar arreglos... Crónica del conflicto religioso en México, 1928-1938*.

<sup>74</sup> González Navarro, *Cristeros y agraristas en Jalisco*, 5 volúmenes. Esta investigación, circunscrita sobre todo al occidente del país, diez años más tarde se vio ampliada por una nueva publicación que extendía el campo de su estudio a nivel nacional: *Religioneros, cristeros, masones y agraristas*.

<sup>75</sup> La NCWC tuvo un papel muy interesante en la búsqueda de una solución pacífica, sobre todo a través del sacerdote John Burke, lo que se aprecia a lo largo de estos cinco volúmenes producto de las investigaciones de Manuel Olimón Nolasco: *Diplomacia insólita. El conflicto religioso en México y las negociaciones cupulares (1926-1929)*; *Paz a medias. El "modus vivendi" entre la Iglesia y el Estado y su crisis (1929-1931)*; *Confrontación extrema. El quebranto del "modus vivendi" (1931-1933)*; *Asalto a las conciencias. Educación, política y opinión pública (1934-1935)* y *Hacia un país diferente. El difícil camino hacia un modus vivendi estable (1935-1938)*.

<sup>76</sup> Valvo, *Pío XI e la Cristiada. Fede, guerra e diplomazia in Messico (1926-1929)*.

una gran cantidad de fondos inéditos y una extensa bibliografía. Recientemente se ha publicado en español una versión revisada y actualizada.<sup>77</sup>

Con un punto de partida diferente y, en algunos casos, contrapuesto a la obra de Meyer, se encuentran las investigaciones de José Díaz y Román Rodríguez, Ramón Jrade y Jennie Purnell. En la primera de ellas,<sup>78</sup> los autores presentan al clero como aliado de la oligarquía terrateniente y defensor de la propiedad privada, al tiempo que, en nombre de la moralidad, exige a los campesinos renunciar a los beneficios de la reforma agraria. Plantean, en contra de las versiones que ven la cristera como una guerra religiosa, que más bien fue una respuesta campesina a situaciones que se habían venido generando en Los Altos de Jalisco desde años atrás. Por su parte, Jrade<sup>79</sup> sugiere que el aislamiento del mercado fue lo que preparó el terreno para el apoyo casi unánime a la causa cristera por parte de los alteños, cuya población estaba constituida en su mayoría de pequeños propietarios y de aparceros autónomos. Para él, otra clave para entender el levantamiento en Jalisco fue la reorganización de la Iglesia local a través de las vicarías foráneas y la creación de nuevas parroquias, pues esto había implicado una transformación social profunda, al fortalecer los vínculos entre familias rurales y sentar las bases para la defensa de intereses comunes.<sup>80</sup> Finalmente, Purnell<sup>81</sup> tiene el mérito de resaltar los matices diferentes que reviste el movimiento cristero según las características propias del campesinado y critica a Meyer por suponer que el levantamiento haya procedido de un campesinado cultural y políticamente homogéneo.

Dentro de esta etapa de la profesionalización, existe también una gran cantidad de obras que abordan el tema desde enfoques particulares, por lo que, sin demérito para ninguna de ellas por la investigación que detrás de cada una subyace, a sus autores se les podría clasificar como comentaristas

<sup>77</sup> Valvo, *La Cristiada. Fe, guerra y diplomacia en México (1926-1929)*.

<sup>78</sup> Díaz Estrella y Rodríguez, *El movimiento cristero: sociedad y conflicto en los Altos de Jalisco*.

<sup>79</sup> Jrade, *Counterrevolution in Mexico: The Cristero Movement in Sociological and Historical Perspective*.

<sup>80</sup> En una obra en la que sale al paso de algunas críticas a su obra, Jean Meyer cuestiona que trabajos como el de Jrade se sitúan en regiones muy pequeñas y de ahí sacan conclusiones que aplican a una extensión geográfica mucho mayor (Meyer, *Pro domo mea: "La Cristiada" a la distancia*, pp. 11-12).

<sup>81</sup> Purnell, *Popular Movements and State Formation in Revolutionary México. The Agraristas and Cristeros of Michoacan*.

de la cristiada. Entre ellos se sitúan Fernando M. González,<sup>82</sup> Juan González Morfín<sup>83</sup> y Javier Pablo Olivera Ravasi.<sup>84</sup>

Hay otras obras, también de esta última etapa, que se centran en aspectos específicos del conflicto. En orden cronológico de aparición, se mencionarán a continuación algunas de ellas.

En primer lugar, la tesis de Servando Ortoll, *Catholic Organizations in Mexico's National Politics and International Diplomacy (1926-1942)*<sup>85</sup> que, sin ser exclusiva sobre el conflicto cristero, parte de una buena investigación documental y de campo y da luces para entender mejor el peso de la diplomacia en el conflicto. Seguida por otra tesis, la de Evaristo Olmos, *La Liga nacional defensora de la libertad religiosa en el conflicto religioso mexicano (1925-1929)*,<sup>86</sup> que se apoya en la consulta de varios archivos eclesiásticos y abundante documentación de la Liga. Un análisis de la interacción de los laicos católicos mexicanos con los estadounidenses para buscar influenciar el gobierno de aquel país con el fin de que interviniese a favor de una solución del conflicto religioso que favoreciera a la Iglesia se encuentra en *American Catholics and the Mexican Revolution, 1924-1936*, de Matthew A. Redinger.<sup>87</sup> En *Messico, 1900-1930: storia, Chiesa e popoli indigeni*, Massimo De Giuseppe busca analizar las relaciones entre la Iglesia y el Estado desde la óptica de los pueblos indígenas.<sup>88</sup> Stephen Andes, por su parte, cubriendo un espectro más amplio que el de la sola guerra cristera, desde la perspectiva de cómo el catolicismo internacional pretendía contener el secularismo y el socialismo, analiza las organizaciones católicas que intervinieron en el conflicto en *The Vatican and Catholic Activism in Mexico and Chile: The Politics of Transnational Catholicism, 1920-1940*.<sup>89</sup> Julia Young, para documentar el éxodo ocasionado por la guerra cristera, recurre a archivos familiares y parroquiales en su obra *Mexican Exodus: Emigrants, Exiles, and Refugees of the Cristero War*.<sup>90</sup> Sobre los antecedentes de la guerra cristera en Jalisco, tenemos la obra de Robert

<sup>82</sup> González, *Matar y morir por Cristo Rey: aspectos de la Cristiada*.

<sup>83</sup> González, *La guerra cristera y su licitud moral: 1926-1929 Revolución silenciada. El conflicto religioso en México a través de las páginas de L'Osservatore Romano; La guerra de los cristeros hitos y mitos*.

<sup>84</sup> Olivera Ravasi, *La contrarrevolución cristera: dos cosmovisiones en pugna*.

<sup>85</sup> Ortoll, *Catholic Organizations in Mexico's National Politics and International Diplomacy (1926-1942)*.

<sup>86</sup> Olmos, *La Liga nacional defensora de la libertad religiosa en el conflicto religioso mexicano (1925-1929)*.

<sup>87</sup> Redinger, *American Catholics and the Mexican Revolution, 1924-1936*.

<sup>88</sup> De Giuseppe, *Messico, 1900-1930: storia, Chiesa e popoli indigeni*.

<sup>89</sup> Andes, *The Vatican and Catholic Activism in Mexico and Chile: The Politics of Transnational Catholicism, 1920-1940*.

<sup>90</sup> Young, *Mexican Exodus: Emigrants, Exiles, and Refugees of the Cristero War*.

Curley, *Citizens and Believers: Religion and Politics in Revolutionary Jalisco, 1900-1930*.<sup>91</sup>

En este renglón de obras centradas en aspectos específicos, se encuentran algunas compilaciones que revisten importancia. Entre ellas, no se puede no mencionar otro clásico de la literatura cristera compilado por Jean Meyer: *Las naciones frente al conflicto religioso en México*,<sup>92</sup> que en 14 capítulos ofrece un estudio casi exhaustivo de los ecos de la guerra cristera en el ámbito internacional.<sup>93</sup> Otra muy interesante, coordinada por José Luis Soberanes y Óscar Cruz Barney, es *Los arreglos del presidente Portes Gil con la jerarquía católica y el fin de la guerra cristera. Aspectos jurídicos e históricos*,<sup>94</sup> en la que se aborda el desenlace del conflicto armado desde varios enfoques metodológicos.<sup>95</sup> Algunas otras compilaciones no específicas sobre la guerra cristera que tienen algún capítulo valioso sobre el tema son *La cruz de maíz*,<sup>96</sup> *Faith and Impiety in Revolutionary Mexico*,<sup>97</sup> *Política y religión en la Ciudad de México*,<sup>98</sup> *Sociedades secretas clericales y no clericales en México en el siglo xx*<sup>99</sup> y *Cruce de fronteras: la influencia de los Estados Unidos y América Latina en los proyectos de nación católicos en México, siglo xx*,<sup>100</sup> entre otras muchas obras profesionales que contienen también capítulos monográficos sobre tópicos concernientes a la guerra cristera.<sup>101</sup>

Conviven en el espacio temporal con obras profesionales muchos relatos y testimonios sobre el conflicto religioso escritos o recabados muchas veces por algunos de los actores o editados por algún familiar suyo, casi siempre con una perspectiva más local que de conjunto. Son valiosos documentos que no pocas veces adolecen de algunas de las fallas ya señaladas en la historiografía

<sup>91</sup> Curley, *Citizens and Believers: Religion and Politics in Revolutionary Jalisco, 1900-1930*.

<sup>92</sup> Meyer, *Las naciones frente al conflicto religioso en México*.

<sup>93</sup> En la misma línea, Maurice Demers ilustra cómo la lucha de los mexicanos motivó a los católicos franceses canadienses a que buscaran mejorar su lugar en la sociedad en *Connected Struggles: Catholics, Nationalists, and Transnational Relations between Mexico and Quebec 1917-1945*.

<sup>94</sup> Soberanes y Cruz Barney (coords.), *Los arreglos del presidente Portes Gil con la jerarquía católica y el fin de la guerra cristera. Aspectos jurídicos e históricos*.

<sup>95</sup> Se encuentra disponible en la liga <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/12881>

<sup>96</sup> De Giuseppe, *La cruz de maíz. Política, religión e identidad en México: entre la crisis colonial y la crisis de la modernidad*.

<sup>97</sup> Butler (ed.), *Faith and Impiety in Revolutionary Mexico*.

<sup>98</sup> Savarino, Bravo Rubio y Mutolo (coords.), *Política y religión en la Ciudad de México. Siglos XIX y XX*.

<sup>99</sup> Solís, *Sociedades secretas*.

<sup>100</sup> Butler, Foulard y Solís, *Cruce de fronteras: la influencia de los Estados Unidos y América Latina en los proyectos de nación católicos en México, siglo XX*.

<sup>101</sup> Cabe mencionar también el tomo 1 de Verónica Oikión y Marta Eugenia García Ugarte (coords.), *Movimientos armados en México, siglo XX, vol. 1*, y la selección recogida por Paolo Valvo en *La libertà religiosa in Messico. Dalla rivoluzione alle sfide dell'attualità*.

anterior a esta etapa: maniqueísmo, visiones unilaterales y, en algunos casos, errores en la datación, explicables en buena parte por los años que habían transcurrido para esas fechas. En cualquier caso, también tienen aportaciones interesantes que pueden ser recogidas por la historiografía profesional.

Dos obras que reproducen versiones desfavorables para los cristeros son las escritas por el político y gobernador interino de Jalisco durante algunos meses del conflicto, Silvano Barba González titulada *La rebelión de los cristeros*,<sup>102</sup> y la escrita por el general Cristóbal Rodríguez, quien fuera un ayudante cercano del general Joaquín Amaro.<sup>103</sup>

Del lado de las que relatan versiones favorables a los cristeros, nos encontramos nuevamente con memorias, como las escritas por el general José Gutiérrez o por el periodista Carlos Blanco Ribera,<sup>104</sup> y otras que reúnen testimonios breves de algunos actores secundarios. Entre ellas, son destacables las compilaciones de Luis De la Torre *Pueblos del Viento Norte. Revolución, Cristiada y Rescoldo*, así como *1926. Ecos de la Cristiada*.<sup>105</sup> También cabe mencionar una colección de testimonios y documentos afines a la historia oficial divulgada por la Liga en una colección en cuatro tomos de Consuelo Reguer: *Dios y mi derecho*.<sup>106</sup>

En el mismo sector testimonial se encuentra *El Conflicto Religioso y sus Arreglos*,<sup>107</sup> de Roberto J. Sánchez Dávalos, recopilación de relatos y testimonios centrados en la intervención del diplomático chileno Miguel Cruchaga en la resolución del conflicto.

Muy valioso por la importancia del autor en el conflicto es el libro *Cartas del General Enrique Gorostieta a Gertrudis Lasaga*,<sup>108</sup> que contiene una veintena de cartas a su esposa del máximo líder de los ejércitos cristeros en las que, junto con muchas manifestaciones de afecto a su familia, va narrando desde sus disposiciones anímicas hasta sus carencias económicas.

Otra vena importante de contribuciones a la historiografía de la guerra cristera en esta última etapa han sido los artículos publicados en revistas especializadas ya sea sobre la problemática en su conjunto,<sup>109</sup> ya de aspectos

<sup>102</sup> Barba, *La rebelión de los cristeros*.

<sup>103</sup> Rodríguez, *La Iglesia católica y la rebelión cristera (1926-1929)*.

<sup>104</sup> Gutiérrez, *Recuerdos de la Gesta Cristera*, vols. I y II; Carlos Blanco Ribera, *Mi contribución a la Epopeya Cristera. Una época terrible y tormentosa*.

<sup>105</sup> De la Torre, *Pueblos del Viento Norte. Revolución, Cristiada y Rescoldo*; De la Torre, *1926. Ecos de la Cristiada*. Contiene esta última un Prólogo de Jean Meyer especialmente interesante, pues aventura una explicación de la animadversión de Calles a la Iglesia católica en los años de su gestión como presidente.

<sup>106</sup> Reguer, *Dios y mi derecho*, volúmenes 1 al 4.

<sup>107</sup> Sánchez Dávalos, *El conflicto religioso y sus arreglos*.

<sup>108</sup> Gorostieta, *Cartas del General Enrique Gorostieta a Gertrudis Lasaga*.

<sup>109</sup> Véase, por ejemplo, González, “¿Razón de Estado o problema de conciencia? Negociaciones y desencuentros entre el gobierno callista y el episcopado mexicano durante el conflicto

precisos en los que hacía falta profundizar.<sup>110</sup> En este campo, se cuentan por cientos los estudios que han aparecido, algunos de ellos constituyen ya un hito dentro de las aportaciones para el conocimiento de esta fase histórica.<sup>111</sup> No pocos, en cambio, podrían caer en la crítica que hace Florescano a ciertos escritos históricos demasiado técnicos: “estudios especializados que sólo leen los mismos profesionales de la historia y sus estudiantes. Es decir, no se produce más para más gente o más lectores, como lo prueba el hecho devastador de que la institución académica mexicana tiene el récor mundial por concepto de almacenamiento de libros: ¡cientos de miles (algunos hablan de millones) de libros guardados en las bodegas!”.<sup>112</sup> Aunque no es el caso de todos, ni siquiera de la mayoría de trabajos que se han publicado últimamente sobre este tema, sin embargo, sí puede ser el de algunos.

## CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo de este recorrido a través de la producción, al principio escasa y ahora abundante, de literatura histórica sobre la guerra cristera, se han analizado diferentes enfoques y modos de acercarse a los acontecimientos: durante un periodo no pequeño, nos topamos sobre todo con obras detrás de las que subyacen, la mayor parte de las veces, intereses creados junto con testimonios valiosos que nos ayudan a armar el rompecabezas, pero que no dan todavía una respuesta completa para un lector —o un investigador— que se pregunten cuál fue el fondo de los acontecimientos.

Algunos de estos escritos se podrían situar en lo que hemos llamado historia oficial católica, un subgénero literario más cercano a la apologética que a la historia. Pretendían muchas veces mostrar que los católicos mexicanos sufrieron por estas fechas no pocos atropellos en sus derechos y que, como respuesta, hubo un grupo de personajes verdaderamente heroico —los cristeros— que defendieron hasta derramar su sangre esos derechos; pero esas primeras obras sobre la guerra cristera no conseguían del todo su objetivo porque su interés preconcebido las llevaba en la mayoría de los

Iglesia-Estado 1926-1929”, pp. 219-242.

<sup>110</sup> Alcalá, “Los acuerdos del 21 de junio de 1929 según el Archivo Secreto Vaticano: documentos”, pp. 413-440; Casas García, “La documentación en el ASV sobre el conflicto religioso en México. La influencia en la Santa Sede de las diversas visiones del conflicto”, pp. 441-470; González, “La Comisión de obispos en Roma y su apoyo al conflicto armado”, pp. 147-178; González, “Antonio Guízar y Valencia, obispo y arzobispo de Chihuahua, y su influencia en la formación de un laicado católico ajeno a la resistencia armada”, pp. 179-204.

<sup>111</sup> Por mencionar sólo algunos: Valvo, “La Santa Sede e la Cristiada”, pp. 840-875; Meyer, “¿Cómo se tomó la decisión de suspender el culto en México en 1926?”, pp. 164-194; Solís, “Asociación espiritual o masonería católica: la U”, pp. 121-137.

<sup>112</sup> Florescano, *Historia de las historias*, p. 446.

casos a construir narraciones repetitivas y con poca solidez histórica. A base de repetir más o menos lo mismo, sin probarlo, se llegó a una producción histórica fundamentalmente acrítica, aunque bien intencionada a la vista de sus autores y lectores. Queriendo hacer un favor a la historia de la Iglesia católica en México, más bien la condenaban a vivir de la amargura de un pasado en que se le injurió, de un momento de gloria que nunca llegó, de un triunfo que sus malos elementos internos dejaron escapar de las manos.<sup>113</sup>

No obstante, esta línea historiográfica de confrontación, de réplicas y contrarréplicas, fue poco a poco siendo desplazada por una serie de autores que, con su labor histórica desinteresada y profesional, fueron presentando un panorama histórico diferente: sin prejuicios, sin categorías de buenos y malos, sin dejar de describir los posibles atropellos, pero sin poner en ellos tanto énfasis, sino más bien en las causas y consecuencias: se había entrado en una nueva etapa, la etapa de la profesionalización. Justamente esos autores, en un principio censurados por los católicos partidarios de la verdad oficial,<sup>114</sup> fueron los que hicieron un probado favor a la historia, a los cristeros e, incluso, al dar una visión más equilibrada de los hechos, favorecieron más a la Iglesia católica que aquellas otras obras que pretendían, supuestamente, defenderla.

Por otra parte, esta última etapa encontró un amplísimo campo para cultivar y de ahí han surgido obras muy diversas que se enfocan en aspectos particulares o en la crítica historiográfica, como las de Purnell, Jade, Valvo, Ortoll y Andes, por mencionar algunos.

Para terminar, cabe apuntar que esta fase de la historia de México —la guerra cristera— ha sido asumida plenamente por la etapa de la profesionalización con obras como las ya comentadas; sin embargo, todavía no es asumida por la institucionalización, pues sería esperable que existieran cátedras y seminarios sobre el tema en los programas de historia contemporánea de los diferentes

<sup>113</sup> Así, por ejemplo, en el folleto de 44 páginas firmado con el seudónimo Arquímedes, donde se ataca al obispo Ruiz y Flores de colaborar con el gobierno en la desecristianización de México y se menciona la posibilidad de que sea masón.

<sup>114</sup> Cuando la obra de Meyer comenzaba en México a ser cada vez más conocida, José Antonio López Ortega, quien había sido en los años del conflicto y hasta 1934 coordinador en jefe de V.I.T.A-México (Unión internacional de todos los amigos de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa de México), escribió a la Universidad de Paris-Nanterre, donde había sido defendida la tesis de Meyer, una carta reclamando “la opinión tergiversada de la realidad de los hechos” vertida en la tesis. Exigía que se obligara a Meyer a rectificar sus opiniones de modo que aceptara en su tesis que el Papa había sido engañado por los prelados que concertaron los arreglos y, de no hacerlo, suplicaba a la universidad que se añadiera a la tesis un alegato de cerca de 50 páginas “para que los estudiosos de la Historia Mexicana cuenten con documentos incontrovertibles que los ilustren sobre el Conflicto Religioso en México en su etapa de 1926 a 1929” (“Carta de José Antonio López Ortega a la Facultad de Letras de Universidad Paris-Nanterre”, México, 25 de mayo de 1976, en Archivo privado de la familia López Ortega, copia mecanoscrita).

institutos y universidades e, incluso, que existieran escuelas y facultades que se enfocaran en el estudio de esta problemática que se vivió en el México posrevolucionario.

## FUENTES IMPRESAS

- Anónimo, P. *Pro Mihály S. J. és három társa. Mexikói vértanú*, Budapest, Korda, 1928.
- Arquímedes, *Los "Arreglos" Religiosos y LA PASTORAL del Ilmo. Delegado Apostólico Monseñor Leopoldo Ruiz y Flores EXAMINADOS a la Luz de la Doctrina Católica*, México, s.p.i., 1929.
- Bangha, Béla, *Guadalupe. Mexikói regény*, Budapest, Pallas, 1929.
- Carreño, Alberto María, *El arzobispo de México, Excmo. Sr. Dr. don Pascual Díaz y el conflicto religioso*, México, Imprenta Renacimiento, 1932.
- Cipolla, Arnaldo, *Montezuma contro Cristo. Viaggio al Messico*, Milano, Giacomo Agnelli, 1927.
- Dragón, Antonio, *El Padre Pro*, Bilbao, Editorial Vasca, 1934.
- Gömöri, Berta, *A mexikói hősök. Gyermekdrama öt felvonásban*, Rákospalota, Szalézi művek, 1931.
- Greene, Graham, *The Lawless Roads. A Mexican Journey*, London, Longmans, Green and Co., 1939.
- Guthrie, William D., *Church and State in Mexico. Professional Opinion of William D. Guthrie*, New York, s.p.i., 1926.
- Gutiérrez, Agustín, *¿Qué somos?*, Guadalajara, s.p.i., 1933.
- , *Elucidario*, Guadalajara, s.p.i., 1936.
- Hoyois, Giovanni (ed.), *La tragédie mexicaine. Jusqu'au sang...*, Louvain, Éditions de la Jeunesse Catholique, 1928.
- Hoyois, Giovanni y Barquín y Ruiz, Andrés, *La Tragédie Mexicaine II. Sous l'Ombre d'Obregon*, Louvain, Éditions de la Jeunesse Catholique, 1929.
- Kelley, Francis Clement, *El libro de Rojo y Amarillo. Una historia de sangre y cobardía*, Chicago, Sociedad para la Extensión de la Iglesia Católica en los Estados Unidos del Norte, 1915.
- Marín Noguera, Nicolás, *La verdad sobre Méjico*, Barcelona, Casals, 1928.
- Moctezuma, Aquiles P., *El conflicto religioso de 1926. Sus orígenes. Su desarrollo. Su solución*, México, s.p.i., 1929.
- Murray, Robert Hammond, *Mexico before the World. Public Documents and Addresses of Plutarco Elías Calles*, New York, The Academy Press, 1927.
- Pioli, Giovanni, *La Costituzione del Messico e la libertà dei culti*, Milano, s.p.i., 1926.
- Portes Gil, Emilio, *La lucha entre el poder civil y el clero*, México, s.p.i., 1934.
- Spectator, *Fede di popolo fiori di eroi. Scene storiche messicane*, Torino, Chieri, 1933.
- Toro, Alfonso, *La Iglesia y el Estado en México. Estudio sobre los conflictos entre el clero católico y los gobiernos mexicanos desde la Independencia hasta nuestros días*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1927.
- Uroz, Antonio, *La Cuestión Religiosa en México*, México, s.p.i., 1926.
- Ziliani, Luigi, *Tre mesi nel Messico martire. Storia della persecuzione, eroismo dei martiri*, Bergamo, Società Editrice S. Alessandro, 1929.

Ziliani, Luigi, *Messico Martire*, Bergamo, Società Editrice S. Alessandro, 1934.  
Zsámár, Jenő, *A mexikói vérfürdő*, Budapest, A Sziv, 1928.

## REFERENCIAS

- Alcalá Alvarado, Alfonso, “Los acuerdos del 21 de junio de 1929 según el Archivo Secreto Vaticano: documentos”, *Efemérides Mexicana*, núm. 78, 2008, pp. 413-440.
- Andes, Stephen, *The Vatican and Catholic Activism in Mexico and Chile: The Politics of Transnational Catholicism 1920-1940*, Oxford, Oxford University Press, 2014. DOI: <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199688487.001.0001>
- Arias Urrutia, Ángel, *Cruzados de Novela. Las novelas de la guerra cristera*, Pamplona, EUNSA, 2002.
- Bailey, David C., *Viva Cristo Rey! The Cristero Rebellion and the Church-State Conflict in Mexico*, Austin & London, University of Texas Press, 1974.
- Barba González, Silvano, *La rebelión de los cristeros*, México, Manuel Casas Impresor, 1967.
- Barquín y Ruiz, Andrés, *En defensa propia*, México, Rex-Mex, 1948.
- Blanco Gil, Joaquín, *El clamor de la sangre*, México, Rex-Mex, 1947.
- Blanco Ribera, Carlos, *Mi contribución a la Epopeya Cristera. Una época terrible y tormentosa*, Guadalajara, Asociación Pro-Cultura Universal, 2002.
- Butler, Matthew, “Cristeros y agraristas en Jalisco, una nueva aportación a la Historiografía Cristera”, *Historia Mexicana*, vol. 52, núm. 2, 2002, pp. 493-530.
- Butler, Matthew (ed.), *Faith and Impiety in Revolutionary Mexico*, New York, Palgrave Macmillan, 2007. DOI: <https://doi.org/10.1057/9780230608801>
- Butler, Matthew, Foulard, Camille y Solis, Yves, *Cruce de fronteras: la influencia de los Estados Unidos y América Latina en los proyectos de nación católicos en México, siglo XX*, México-Guadalajara, Universidad Autónoma Metropolitana, 2020.
- Casas García, Juan Carlos, “La documentación en el ASV sobre el conflicto religioso en México. La influencia en la Santa Sede de las diversas visiones del conflicto”, *Efemérides Mexicanas*, núm. 78, 2008, pp. 441-470.
- Correa, Eduardo J., Pascual Díaz, S. J. *El arzobispo mártir*, México, Ediciones Minerva, 1943.
- Curley, Robert, *Citizens and Believers: Religion and Politics in Revolutionary Jalisco, 1900-1930*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2018.
- De Giuseppe, Massimo, *La cruz de maíz. Política, religión e identidad en México: entre la crisis colonial y la crisis de la modernidad*, México, Conaculta, 2011.
- , *Messico, 1900-1930: storia, Chiesa e popoli indigeni*, Brescia, Morcelliana, 2007.
- Degollado Guízar, Jesús, *Memorias de Jesús Degollado Guízar. Último general en jefe del ejército cristero*, México, Jus, 1957.
- De la Torre, Luis, 1926. *Ecos de la Cristiada*, Zapopan, Amat, 2008.

- , *Pueblos del Viento Norte. Revolución, Cristiada y Rescoldo*, Guadalajara, Amat, 2002.
- De la Torre Villar, Ernesto, “La historiografía en México 1942-1992”, en Cardiel Reyes, Raúl (ed.), *Cultura Mexicana 1942-1992*, México, Seminario de Cultura Mexicana, 1992, pp. 329-381.
- Del Arenal Fenochio, Jaime, “La otra historiografía, la historiografía conservadora”, en Hernández, Conrado (coord.), *Tendencias y corrientes de la historiografía mexicana del siglo xx*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2003, pp. 63-89.
- Demers, Maurice, *Connected Struggles: Catholics, Nationalists, and Transnational Relations between Mexico and Quebec 1917-1945*, Montreal, McGill-Queen’s University Press, 2014. doi: <https://doi.org/10.1515/9780773591981>
- Díaz Estrella, José y Rodríguez, Román, *El movimiento cristero: sociedad y conflicto en los Altos de Jalisco*, México, Nueva Imagen, 1979.
- Fernández Rodríguez, Pedro, *De un hombre providencial. Mons. Luis María Martínez*, México, Editorial del Seminario Conciliar de México, 2003.
- Florescano, Enrique, *Historia de las historias de la nación mexicana*, México, Taurus, 2002.
- García Ugarte, Marta Eugenia, Rosas Salas, Sergio Francisco, “La Iglesia católica en México desde sus historiadores (1960-2010)”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, núm. 25, 2016, pp. 91-161. doi: <https://doi.org/10.15581/007.25.91-161>
- González, Fernando M., *Matar y morir por Cristo Rey: aspectos de la Cristiada*, México, Plaza y Valdés, 2001.
- González Morfín, Juan, *La guerra de los cristeros hitos y mitos*, México, Porrúa, 2017.
- , *1926-1929 Revolución silenciada. El conflicto religioso en México a través de las páginas de L'Osservatore Romano*, México, Porrúa, 2014.
- , *La guerra cristera y su licitud moral*, México, Porrúa, 2009.
- , “Antonio Guízar y Valencia, obispo y arzobispo de Chihuahua, y su influencia en la formación de un laicado católico ajeno a la resistencia armada”, *Debates por la Historia*, núm. 8, 2020, pp. 179-204. doi: <https://doi.org/10.54167/debates-por-la-historia.v8i1.433>
- , “La jerarquía católica y el carrancismo: una aproximación desde fuentes documentales eclesiásticas”, *Signos Históricos*, núm. 21, 2019, pp. 68-105.
- , “¿Razón de Estado o problema de conciencia? Negociaciones y desencuentros entre el gobierno callista y el episcopado mexicano durante el conflicto Iglesia-Estado 1926-1929”, *Es Scripta*, núm. 2, 2019, pp. 219-242.
- , “La Comisión de obispos en Roma y su apoyo al conflicto armado”, *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. 38, núm. 152, 2017, pp. 147-178. doi: <https://doi.org/10.24901/rehs.v38i152.357>
- , “Conversación en México con Jean Meyer”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, núm. 25, 2016, pp. 458-465. doi: <https://doi.org/10.15581/007.25.453-476>
- , “Entre la espada y la pared: el Partido Católico Nacional en la época de Huerta”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, núm. 21, 2012, pp. 387-399. doi: <https://doi.org/10.15581/007.21.2316>
- González Navarro, Moisés, *Cristeros y agraristas en Jalisco*, 4 volúmenes, México, El Colegio de México, 2000-2003. doi: <https://doi.org/10.2307/j.ctv3dnnrq>

- , *Moisés, Religioneros, cristeros, masones y agraristas*, Guadalajara, Secretaría de Cultura de Jalisco, 2010.
- Gorostieta, Enrique, *Cartas del General Enrique Gorostieta a Gertrudis Lasaga*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013.
- Greene, Graham, *Another Mexico*, New York, The Viking Press, 1967.
- Gutiérrez Gutiérrez, José G., *Recuerdos de la Gesta Cristera*, 2 volúmenes, Guadalajara, Talleres de J. Trinidad Elizondo, 1972.
- Jrade, Ramón, “Counterrevolution in Mexico: The Cristero Movement in Sociological and Historical Perspective”, tesis de doctorado, Providence, Brown University, 1980.
- Lara y Torres, Leopoldo, *Documentos para la Historia de la Persecución Religiosa en México*, México, Jus, 1954.
- López, Damián, “La guerra cristera (México, 1926-1929). Una aproximación historiográfica”, *Historiografías*, núm. 1, 2011, pp. 35-52.
- López Beltrán, Lauro, *La persecución religiosa en México*, México, Tradición, 1987.
- López Ortega, José Antonio, *Las naciones extranjeras y la persecución religiosa*, México, s.p.i., 1944.
- Martínez Villegas, Austreberto, “La historiografía conservadora mexicana y su caracterización de la masonería durante la segunda mitad del siglo xx” en Solís Nicot, Yves Bernardo Roger (coord.), *Sociedades secretas clericales y no clericales en México en el siglo xx*, México, Universidad Iberoamericana, 2018, pp. 261-288.
- Meyer, Jean, “¿Cómo se tomó la decisión de suspender el culto en México en 1926?”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 64, 2016, pp. 164-194.
- , *El conflicto religioso en Oaxaca 1926-1929*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2005.
- , *La cristiada 1. La guerra de los cristeros*, México, Siglo XXI, 1973.
- , *La cristiada 2. El conflicto entre la Iglesia y el Estado 1926/1929*, México, Siglo XXI, 1973.
- , *La cristiada 3. Los cristeros*, México, Siglo XXI, 1974.
- , *Pro domo mea: “La Cristiada” a la distancia*, México: CIDE, 2004.
- , *La cruzada por México. Los católicos de Estados Unidos y la cuestión religiosa en México*, México, Tusquets, 2008.
- , *Las naciones frente al conflicto religioso en México*, México, Tusquets, 2010.
- , *Si se pueden llamar arreglos... Crónica del conflicto religioso en México, 1928-1938*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2021.
- Mora Muro, Jesús Iván, “Los historiadores: una comunidad del saber. La conformación del campo historiográfico en México (1884-1955)”, tesis de doctorado, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2016.
- Navarrete, Félix, *De Cabarrús a Carranza. La legislación anticatólica en México*, México, Jus, 1957.
- Navarrete, Heriberto, *Por Dios y por la Patria. Memorias de mi participación en la Defensa de la Libertad de Conciencia y Culto durante la Persecución Religiosa en México de 1926 a 1929*, México, Jus, 1961.
- O’Gorman, Edmundo, *México. El trauma de su historia*, México, CONACULTA, 1997.

- Oikión, Verónica y García Ugarte, Marta Eugenia (coords.), *Movimientos armados en México, siglo xx*, vol. 1, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2008.
- Olimón Nolasco, Manuel, *Diplomacia insólita. El conflicto religioso en México y las negociaciones cupulares (1926-1929)*, México, IMDOSOC, 2008.
- , *Paz a medias. El “modus vivendi” entre la Iglesia y el Estado y su crisis (1929-1931)*, México, IMDOSOC, 2008.
- , *Confrontación extrema. El quebranto del “modus vivendi” (1931-1933)*, México, IMDOSOC, 2008.
- , *Asalto a las conciencias. Educación, política y opinión pública (1934-1935)*, México, IMDOSOC, 2008.
- , *Hacia un país diferente. El difícil camino hacia un modus vivendi estable (1935-1938)*, México, IMDOSOC, 2008.
- Olivera Ravasi, Javier Pablo, *La contrarrevolución cristera: dos cosmovisiones en pugna*, Madrid, Buen Combate, 2016.
- Olivera Sedano, Alicia, *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929. Sus antecedentes y sus consecuencias*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1966.
- Olmos, Evaristo, “La Liga nacional defensora de la libertad religiosa en el conflicto religioso mexicano (1925-1929)”, tesis, Roma, Pontificia Universidad Gregoriana, 1991.
- Ortoll, Servando, “Catholic Organizations in Mexico’s National Politics and International Diplomacy (1926-1942)”, tesis de doctorado, New York, Columbia University, 1987.
- Palomar y Vizcarra, Miguel, *El caso ejemplar mexicano. Hacia la cumbre de la santidad*, Guadalajara, Rex-Mex, 1945.
- Palomar y Vizcarra, Miguel y Barquín y Ruiz, Andrés, *La influencia de los Estados Unidos sobre México en materia Religiosa*, México, Rex-Mex, 1941.
- Pérez Montfort, Ricardo, “Tradición, anticomunismo y nacionalismo en el México de los años veinte (1922-1929)” en Ernesto Bohoslavsky, David Jorge, Clara E. Lida (coords.), *Las derechas iberoamericanas. Desde el final de la primera guerra hasta la gran depresión*, México, El Colegio de México, 2019, pp. 274-310.
- Purnell, Jennie, *Popular Movements and State Formation in Revolutionary México. The Agraristas and Cristeros of Michoacan*, Durham, Duke University Press, 1999. doi: <https://doi.org/10.1515/9780822399506>
- Quirk, Robert E., *The Mexican Revolution and the Catholic Church*, Bloomington, Indiana University Press, 1973.
- Redinger, Matthew A., *American Catholics and the Mexican Revolution, 1924-1936*, Notre Dame, Notre Dame Press, 2005.
- Reguer, Consuelo, *Dios y mi derecho*, 4 volúmenes, México, Jus, 1997.
- Rius Facius, Antonio, *La Juventud Católica y la Revolución Mejicana*, México, Jus, 1963.
- Rius Facius, Antonio, *Méjico Cristero*, México, Jus, 1960.
- Rodríguez, Cristóbal, *La Iglesia católica y la rebelión cristera (1926-1929)*, México, La voz de Juárez, 1960.
- Ruiz y Flores, Leopoldo, *Recuerdo de recuerdos*, México, Buena Prensa, 1942.

- Savarino, Franco, Bravo Rubio, Berenise y Mutolo, Andrea (coords.), *Política y religión en la Ciudad de México. Siglos XIX y XX*, México, IMDOSOC, 2014.
- Sánchez Dávalos, Roberto J., *El conflicto religioso y sus arreglos*, México, Impresión y Comunicación Gráfica, 2001.
- Soberanes Fernández, José Luis y Cruz Barney, Óscar (coords.), *Los arreglos del presidente Portes Gil con la jerarquía católica y el fin de la guerra cristera. Aspectos jurídicos e históricos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.
- Solis Nicot, Yves Bernardo Roger, “Asociación espiritual o masonería católica: la U”, *Istor, Revista de Historia Internacional*, núm. 9, 2008, núm. 33, pp. 121-137.
- Spectator, Pseudónimo, *Los Cristeros del Volcán de Colima, Escenas de la lucha por la libertad religiosa en México 1926-1929*, México, Jus, 1961.
- Szente Varga, Mónika, “El reflejo de la primera guerra cristera de México en Hungría”, *Acta Hispánica*, vol. 7, 2002, pp. 119-136.  
DOI: <https://doi.org/10.14232/actahisp.2002.7.119-136>
- Valvo, Paolo, “La Santa Sede e la Cristiada”, *Revue d'histoire ecclésiastique. Louvain Journal of Church History*, núm. 108, 2013, pp. 840-875.
- , *Pio XI e la Cristiada. Fede, guerra e diplomazia in Messico (1926-1929)*, Brescia, Morcelliana, 2016. DOI: <https://doi.org/10.1484/J.RHE.1.103804>
- (ed.), *La libertà religiosa in Messico. Dalla rivoluzione alle sfide dell'attualità*, Roma, 2020.
- , *La Cristiada. Fe, guerra y diplomacia en México (1926-1929)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2023.
- Young, Julia, *Mexican Exodus: Emigrants, Exiles, and Refugees of the Cristero War*, Oxford-New York, Oxford University Press, 2015.  
DOI: <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780190205003.001.0001>
- Zermeño, Guillermo, “La historiografía en México: un balance (1940-2010)”, *Historia Mexicana*, núm. 62, 2013, pp. 1695-1742.



# ¿De quién son estos huesos? Archivos y literatura en el Caribe

*Camila Valdés León*

*Recibido: 8 de abril de 2024  
Dictaminado: 15 de abril de 2024  
Aceptado: 29 de abril de 2024*

## RESUMEN

Interesa mostrar la significación de los archivos en el espacio cultural caribeño y lo que ello representa para los proyectos literarios, a partir de un examen de las formas de reflexión sobre el pasado desde los presentes del Caribe para la intelectualidad caribeña. De tal forma, se postula el valor de la literatura caribeña en la tarea de imaginar el pasado que pasa por varias formas: intervenir el archivo, imaginar el archivo, conformar archivos de vidas que importan.

*Palabras claves: memoria caribeña, archivo, literatura como neo-archivo.*

## Whose bones are these? Archives and literature in the Caribbean

## ABSTRACT

It's of interest to show the significance of archives in the Caribbean cultural space and what this represents for literary projects, based on an examination of the forms of reflection on the past from the Caribbean presents for Caribbean intellectuals. In this way, the value of Caribbean literature is postulated in its

\* Universidad de La Habana, La Habana, Cuba.  
Correo electrónico: [camilavaldesleon@gmail.com](mailto:camilavaldesleon@gmail.com)  
ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-0361-0887>

assumption of the task of imagining the past that goes through various forms: intervening the archive, imagining the archive, forming archives of lives that matter.

Key words: *Caribbean memory, archive, literature as neo-archive*

*La trayectoria de estas personas fue silenciada.  
No incluida en la Crónica colonial, esta  
trayectoria cobró vida en sus artes, sus  
resistencias, sus heroísmos, sin stelai, sin  
estatuas, sin monumentos, sin documentos.  
Sólo la palabra de los Ancianos que circula bajo  
la escritura –la memoria oral– es testigo de ello.  
Pero una palabra no es un monumento.  
Una palabra no hace la Historia.  
Una palabra no hace la Memoria.  
Una palabra transmite historias.  
Una palabra difunde los recuerdos.  
Una palabra da testimonio en huellas, en  
reminiscencias, en anécdotas proteicas donde la  
imaginación se entremezcla con el sentimiento.  
Y con emoción.  
Patrick Chamoiseau<sup>1</sup>*

La relación entre memoria e historia reviste central importancia en el pensamiento y la creación caribeñas, toda vez que la región, en su conformación imaginal, precisa de la interrogante para desentrañar los caminos de su identidad. Ninguno de estos vocablos es de sencilla formulación, como tampoco los ensayos de respuesta que han sido la savia misma del problema que delinear. Aherrojados por la colonialidad del poder y el conocimiento, que constituyeron a las sociedades, sus sujetos y sus relaciones, los términos memoria e historia revientan como reinantes caimitos maduros.

<sup>1</sup> “The trajectory of these people was silenced. Not included in the colonial Chronicle, this trajectory came alive in their arts, their resistances, their heroisms, without stelai, without statues, without monuments, without documents. Only the word of the Elders that circulates beneath writing—oral memory—bears witness./ Yet a word doesn’t make a monument./ A word doesn’t make History./ A word doesn’t make Memory./ A word transmits histories./ A word diffuses memories./ A word bears witness in traces, in reminiscences, in protean anecdotes where the imagination intermixes with feeling./ And with emotion.”, Chamoiseau, *French Guiana. Memory Traces of the Penal Colony* (trad. al inglés de Matt Reeck). En este y en todos los casos en que no se consigne lo contrario, la traducción al español es de la autora del artículo.

La reflexión sobre estos temas podría definirse en las siguientes áreas fundamentales. Por un lado, la pregunta por la génesis perdida o violentamente obliterada conlleva a repensar el *middle passage* como un proceso que fractura un vínculo (aquel con las culturas ubicadas en el vasto continente africano, o, un poco después, con aquellas provenientes del continente euroasiático) y que, a su vez, inicia una nueva forma de relación (el nacimiento de las culturas creol en el espacio caribeño, aún con todos los desfases culturales y asimetrías entre sí). A ello se suma, además, la indagación en las huellas de las culturas originarias. Pueblos cuya atronadora ausencia fue falacia de las mentes ilustradas que debatieron su humanidad, en un primer lugar; para darlos luego en repartimiento y encomienda y entonces clamar que no era despojo su accionar, sino posesión de lo que no ofrecía resistencia. Aunque el aparente silencio es, también, victoria del subterfugio del sobreviviente que escondió sus pasos ante la magnitud de la pretensión de genocidio y asimilación cultural.

La intelectualidad de la región, preocupada por la definición de las esencias y la comprensión de los modos y procesos del ser caribeño como nueva humanidad, se ubica en el giro de pensamiento que permite reconvertir la negación implícita de un pasado inicial vaciado, en afirmación de la potencialidad del presente. Las obras creativas de pensadores preocupados por definir las esencias como Édouard Glissant, Wilson Harris, Derek Walcott, Kamau Brathwaite, Fernando Ortiz o Antonio Benítez Rojo, por sólo mencionar algunos, posibilitan el debate sobre estos temas y ahondan en cuestiones específicas que mucho tienen que ver con precisiones de índole cultural, relacionadas con las condiciones de las sociedades que son objeto de su mirada —si bien en todos los mencionados impera la preocupación pan Caribeña—.

Por otro lado, coligada a los temas de la génesis perdida, la cultura nueva en relación y la teorización del *middle passage* —con todo su campo de conexiones simbólicas (el barco negrero, el mar, el espacio insular, etcétera)—, se encuentra, además, la indagación en los soportes que permiten la promulgación de un acto otro de recordación, hecho a contracorriente de la hegemonía mnemónica que es consustancial a la colonialidad del poder. Por ello, las lenguas nuevas, el espacio de la oralidad y la corporalidad, así como la performance, el simulacro y la máscara se vuelven claves. Como también la plantación, que se amplía en valor, más allá de la nominación de una organización económica, para convertirse en un constructo conceptual, que permite empezar apenas a comprender la generación de la memoria cultural y las identidades de los sujetos por ella definidos.

A su vez, afloran otras ausencias que se vuelven fecundas, en su marcación y una vez puestas en diálogo con los soportes mencionados. Las huellas y las ruinas sirven para reconsiderar la dimensión de lo que permanece como

testimonio y como dato. Pensados como conceptos, son útiles precisamente para decir de los silencios y vacíos, hondamente significantes; así como de las miradas que desde sus particulares lugares de enunciación construyeron (y construyen) sentidos.

De lo anterior podríamos desgajar dos cuestiones. Por un lado, aquella que nos lleva a preguntarnos por las formas de sostener una reflexión sobre el pasado y una reconstrucción de ese pasado. Por otro lado, la consciencia misma de que ese pasado existe en tanto acto de recordación en el presente, que de tal forma lo recrea y a la vez articula la propia dimensión especular de su tiempo como pasado para un próximo futuro.

La cuestión estriba en preguntarnos por las formas de reflexión sobre el pasado en los presentes del Caribe, y las formas en las cuales diferentes narrativas (entre ellas la histórica, en el mismo sentido que, digamos, la literatura) han hilado ese pasado y a partir de qué medios han podido hacerlo, o qué medios han establecido como legítimos. Al ubicarnos así se nos presenta la indagación en los monumentos, rituales y archivos, tanto en dimensión material, específica, como en su fructífera dimensión metafórica, filosófica.

En *Poétique de la relation*, elaboraba Édouard Glissant sobre la contraposición problémica entre, por una parte, el dato y la huella escrita —hacia la que va quien interviene, hurga, valida o cuestiona el archivo— y, por otra parte, el grito —como acto de creación y que en su marca de desnuda y frágil respuesta, es corporal, es performático y es oral—. Por ello afirmaba que

[s]obre el barco negrero, lo único escrito es aquello que queda en el libro de cuentas sobre el valor de cambio de los esclavos. En el espacio del barco, el grito de los deportados es ahogado, como lo será luego en el universo de las Plantaciones. A nosotros llega el sonido de este enfrentamiento.<sup>2</sup>

Igualmente, en el capítulo “Lieu clos, parole ouverte” —en el ejercicio retórico de posicionar a la plantación como sitio de construcción de la Relación, por tanto marca de la cultura creol— Glissant aludía a la falibilidad de las ruinas, cuya materialidad de monumento no permanece, cuyo testimonio es incierto, cuyos archivos “son frecuentemente demasiado incompletos, obliterados o ambiguos”.<sup>3</sup> (Quiero detenerme aquí, aunque sobre ello no elabore más

<sup>2</sup> “Sur le bateau négrier, le seul écrit est du livre de comptes, qui porte sur la valeur d’échange des esclaves. Dans l’espace du bateau, le cri des déportés est étouffé, comme il le sera dans l’univers des Plantations. Cet affrontement retentit jusqu’à nous”, Glissant, *Poétique de la relation*, p. 17.

<sup>3</sup> “sont souvent si incomplètes, obliérées ou ambiguës”, Glissant, *Poétique de la relation*, p. 79.

Glissant; pues más adelante dirá “la destruida Plantación se hará sentir a su alrededor en todas las culturas de América”<sup>4</sup>.

Esto muestra la atención de Glissant dirigida a la posibilidad y construcción de un archivo que, luego veremos, se concreta en su proyección de un Centre national pour la mémoire des esclavages et de leurs abolitions.<sup>5</sup> En el libro que sustenta tal proyecto,<sup>6</sup> el intelectual caribeño plantea la necesidad de construir un archivo hecho de desechos y fragmentos, de huellas y negaciones y que debe ser coherente con la expresión de una memoria silenciada, pero no por ello menos viva, y de una historia que debe rehacerse, repensando los límites irracionales de su razón errada.

Por ello, sostiene que

las historias ocultas afloran en la consciencia y dan paso forzoso a las memorias, las historias que hemos sufrido y aquellas que hemos protagonizado, otrora abrumadas bajo el peso de registros oficiales que recogían celebratoriamente los listados de gobernadores y conquistadores”.<sup>7</sup>

Argumento en total sintonía con su afirmación, diecisiete años antes, de que

nuestra experiencia del tiempo no se hace solamente de las cadencias de los meses y los años (...) aquello que permanece es *lo oscuro de esta memoria imposible que levanta su voz más alto y más lejos que las crónicas y los censos*.<sup>8</sup>

Es interesante notar que, con respecto a la expresión “deber de memoria”, Glissant hace una distinción crucial: “No se repara la memoria, como una caja de fusibles. Más bien, tenemos el *deber de conocimiento* y, en el caso de la

<sup>4</sup> “La Plantation détruite a touché alentour aux cultures des Amériques”, Glissant, *Poétique de la relation*, p. 86.

<sup>5</sup> Continuidad de la promulgación de la Ley Taubira en Francia en 2001, que reconoce a la esclavitud como un crimen y a la posterior consagración en 2006 del día 10 de mayo, en que tal ley fue promulgada, como día de la memoria de la trata negrera, la esclavitud y su abolición. En esta ley aparece la expresión “devoir de mémoire”, “deber de memoria”.

<sup>6</sup> Cfr. Glissant, *Mémoires des esclavages. La fondation d'un Centre national pour la mémoire des esclavages et de leurs abolitions*. El centro comprendería un área de enseñanza, una de archivos y un memorial (pensado desde el acervo artístico), todos con una propuesta de acciones y varios espacios siendo el principal en París. Entendería también no sólo la esclavitud de los africanos en las Américas, sino la de los *indentured servants*; no sólo Martinica o Cuba sino Isla Reunión y el Océano Índico.

<sup>7</sup> “*les histoires cachées remontent à la conscience et forcent les mémoires, les histoires que nous avons subies et celles que nous avons menées, hier offusquées sous les décrets des registres officiels qui célébraient les listes des gouverneurs et des conquérants*”, Glissant *Mémoires des esclavages...*, p. 80.

<sup>8</sup> “*notre vécu du temps ne fréquente pas seulement les cadences du mois et de l'an (...) ce qui reste, c'est l'obscur de cette mémoire impossible, qui parle plus haut et plus loin que les chroniques et les recensements*”, Glissant, *Poétique de la relation*, p. 86. Énfasis de este artículo.

esclavitud, de reconocimiento: y es el conocimiento, y sólo el conocimiento, quien hará revivir la memoria”.<sup>9</sup>

¿Cuál es la materia de ese conocimiento? ¿Quién el sujeto de la huella, quién el habitante, constructor de a lo que luego se asiste como ruina? El pasado no es mera materia de estadísticas, muros o papeles. Estos son apenas medios de las inscripciones que, de su vida, hace el ser en su espacio de acción, como individuo con su historia propia y, sobre todo, como comunidad.

¿Qué sucede cuando esas inscripciones, esos vestigios, han sido enmudecidos para un discurso público, para una reflexión sobre la cultura? ¿Qué acontece cuando los seres del presente han sido educados en una neurosis que desubica sus asientos identitarios, gracias a la encubridora educación, que suplanta lo real cognoscible, el huracán por la nieve?

Es un proceso crítico, entonces, para el intelectual, el recordarse como quien descubre por primera vez. Proceso que requiere de la imaginación como un arma de la verdad, en la total paradoja de esta formulación. Ya lo decía Patrick Chamoiseau en la novela *Un dimanche au cachot*:

Lo que hace que la memoria de la esclavitud sea tan plena e inquietante (...) es que no existe. Como no se sabe nada de ella, se sabe todo. Y parece que todo hubiera sido dicho precisamente porque nada ha sido dicho. Ir, con la escritura, hacia esta muerte de la esclavitud es ir con la vida, porque toda escritura es, primeramente, vida. Sin embargo, parece difícil, desde el punto de vista de la vida, explorar de manera justa y exacta (...) el secreto absoluto de esta muerte.<sup>10</sup>

Lo anterior nos lleva a una encrucijada: ¿a dónde acudir para reconstruir las vidas que nunca fueron contadas? Vidas que oblicuamente aparecieron en documentos, apenas como nombre o ralladura, veladas tras las miradas de otros que los (des)representaron.

Sabemos, sin embargo, que es la encrucijada un sitio sagrado, cruce y potenciación de caminos.

De lo dicho hasta aquí resalta entonces la necesidad de una intervención en aquello dado como huella y ruina, para, de tal forma, no sólo virarlo en sus costuras sino reencontrar, re-nominar. Por ello considero perentorio abordar

<sup>9</sup> “On ne répare pas la mémoire, comme une boîte à fusibles. Nous avons plutôt là un **devoir de connaissance** et, dans le cas des esclavages, de re-connaissance : et c’est la connaissance, et elle seule, qui ravivera la mémoire”, Glissant, *Mémoires des esclavages...*, pp. 171-172. Énfasis de este artículo.

<sup>10</sup> “Ce qui rend la mémoire de l’esclavage si pleine et obsédante (...) c’est qu’elle n’existe pas. Comme on n’en sait rien, on en sait tout. Et tout semble avoir été dit car rien n’a été dit. Aller avec l’écriture dans cette mort de l’esclavage c’est y aller avec la vie, car toute écriture est d’abord vie. Mais il apparaît difficile au regard de la vie d’explorer de manière juste et exacte (...) le secret absolu de cette mort”, Chamoiseau, *Un dimanche au cachot*, p. 181. Cf. Figueiredo, “The (Re)Writing of Slavery’s Archives in Patrick Chamoiseau”.

la significación de los archivos en el espacio intelectual caribeño y lo que ello representa para los proyectos literarios.

Para acercarnos al tema habría que, en primer lugar, efectuar algunas disquisiciones terminológicas, toda vez que el concepto archivo se ha desbordado de su espacio de atención primordial por la disciplina histórica y por aquella que se ocupa de las ciencias de la información, para metamorfosearse en otra serie de sentidos que apuntan a críticas sobre la relación misma del ser humano con su pasado y la recolección de este en función de un valor en el presente y para construir una determinada verdad.

Jacques Derrida con su antológico *Mal de archive*<sup>11</sup> generaría una extensa ola reflexiva sobre los alcances del término desde un punto de vista filosófico que llevasen a pensar en la archivación como un proceso de recolección y sistematización de y a partir de una idea de conocer, por lo cual el archivo es indudablemente un medio y espacio de poder, ya que efectúa él mismo un poder sobre las narrativas y argumentos posibles de formular. Al respecto, en un ilustrativo y sintético ensayo, la estudiosa Marlene Manoff<sup>12</sup> nos dice “Si el archivo no puede acomodar una información en particular o un modo de erudición, entonces este es de manera efectiva excluido del registro histórico”.<sup>13</sup>

Si bien Manoff en su comentario sobre las tesis de Derrida se refiere a la cuestión de la materialidad de lo archivable y a las posibilidades tecnológicas para ello (en donde un asunto imperioso es, por ejemplo, la cuestión de la digitalización), considero que es posible inferir aquí un elemento central: la valía o legitimidad de lo archivable y su contingencia con un discurso que lo explica y lo necesita. Sobre esa línea argumentativa está, por supuesto el trabajo de otro filósofo, Michel Foucault, sobre el poder y el archivo y los límites de lo cognoscible, desde una perspectiva de continuum histórico, cuando se refiere a los sistemas de discursividad.<sup>14</sup> Y ello nos llevaría, en contexto Caribe, a la intensa y extensa reflexión sobre los archivos coloniales, su contenido y lo excluido de ello, y por tanto la capacidad del discurso (histórico, literario, artístico) de construir un sentido por y para ese material.

Manoff apunta en su artículo al examen del archivo colonial del Imperio británico, a la pretensión de sistematización y catalogación como función cuasi primaria de su control imperial, definidor de jerarquías, valores y posibilidades, poniendo a cada uno en su lugar, desde la aparente neutralidad de la razón

<sup>11</sup> Cfr. Derrida, *Mal de archive: Une Impression Freudienne*, Édition Galilée, 1995. Consultado para este artículo en su edición en inglés *Archive Fever. A Freudian Impression*, traducción de Eric Prenowitz.

<sup>12</sup> Manoff, “Theories of the Archive from Across the Disciplines”, pp. 9-25.

<sup>13</sup> “If the archive cannot or does not accommodate a particular kind of information or mode of scholarship, then it is effectively excluded from the historical record”, Manoff, “Theories of the Archive from Across the Disciplines”, p. 12.

<sup>14</sup> Cfr. Foucault, *L'archéologie du savoir*.

científica.<sup>15</sup> Se debe acotar que, contra tal *hybrix* de archivo se rebelarán no pocos estudiosos caribeños desde el propio siglo xx (Eric Williams, C.L.R. James, Juan Bosch, Elsa Goveia, Kamau Brathwaite, por sólo mencionar algunos) quienes, precisamente en un examen crítico de los archivos coloniales y de aquello que éstos dejaron fuera, buscarán reconstruir con las herramientas de la investigación científica, pero sin perder un cierto tono propio, las historias de la esclavitud y trata, la plantación y la formación de las sociedades creoles caribeñas.

En el Caribe, ¿cómo decir sobre aquello que el archivo colonial excluyó, invisibilizó, fue incapaz de ver? ¿Cómo leer este archivo, el único disponible, contra el engranaje de su propia esencia colonial? ¿Cómo proponer un contra-archivo, en el sentido de un repositorio de otras formas, materiales y de contenido? ¿Cómo disponer, recuperar, un archivo de la memoria, del cuerpo y la palabra oral? Pues, a pesar de la exclusión, el impulso por la preservación de las vidas vividas y las experiencias ganadas, continuó, se expresó de muchas maneras, se transmitió.

Michel-Rolph Trouillot, antropólogo haitiano, en su libro de ensayos *Silencing the past: Power and the Production of History*<sup>16</sup> hizo apuntes cruciales a propósito de la relación entre hecho, archivo e historia que conducen precisamente a la noción de los silencios y las borraduras en las relaciones del mundo colonial y sus herencias en el presente. Lo primordial en su análisis es la cuestión de la interpretación del acontecer, de la otorgación de sentido así como la sistematización de estos sentidos para la articulación de una narrativa justificante, que asienta un valor sobre la mirada hacia ese pasado.

Por tanto, es primario para él entender la dinámica entre presencia y ausencia, entre existencia y silencio y, por ello, poner la atención sobre, precisamente, el aparente vacío, sobre lo que ha sido enmudecido. Nos dice Trouillot que “la producción de huellas es también siempre la creación de silencios (...) Lo que sucede deja huellas, algunas de las cuales son muy patentes —edificios, cadáveres, censos, monumentos, diarios, fronteras políticas—, limitando el grado y el significado de cualquier narrativa histórica”.<sup>17</sup>

Sobre este camino se encauza su obra para entender el silenciamiento de la revolución haitiana y su acontecer histórico, y las formas en que tal conversión del hecho en un no-evento se hizo efectiva en el discurso ideológico de su tiempo y en las marcas hasta el presente. La mirada advertida sobre los hechos

<sup>15</sup> Cfr. Stoler *Along the Archival Grain: Epistemic Anxieties and Colonial Common Sense* y Richards, *The Imperial Archive: Knowledge and the Fantasy of Empire*, quienes han elaborado sobre archivo colonial y archivo imperial.

<sup>16</sup> La edición primera es en inglés en el año 1995 bajo el sello editorial Beacon Press. Para este artículo se consultó su versión al español *Silenciando el pasado. El poder y la producción de la Historia*, traducción de Miguel Ángel del Arco Blanco.

<sup>17</sup> Trouillot, *Silenciando el pasado...*, p. 24, traducción de Miguel Ángel del Arco Blanco.

y archivos (incuestionables en su carácter fáctico y su materialidad), como elementos de un discurso que posibilita su comprensión o su desconocimiento, participa del giro radical que a la disciplina historia imprime el posmodernismo; a la vez que es resultado consustancial de entender el Caribe desde el funcionamiento del sistema mundo cuya arquitectura reposa en la razón económica de la esclavitud y la colonialidad del poder.

Como parte de lo anterior, entonces, es fundamental delinear que la archivación es también la construcción del sentido mismo posible de ese archivo para ser entendido como tal, legitimado e incorporado a una narrativa sobre el pasado; es decir, que los archivos “son los lugares institucionalizados de mediación entre el proceso sociohistórico y la narrativa sobre ese proceso. Refuerzan las limitaciones sobre la «cuestionabilidad» (...) conceden autoridad y fijan las reglas para la credibilidad y la interdependencia; ayudan a seleccionar las historias que importan.”<sup>18</sup>

En esta misma línea de reflexión se ubica la obra del antropólogo jamaicano David Scott para quien un archivo es “una parte implícita y constitutiva del trasfondo epistémico de *cualquier* saber, la densa red de alusiones, eventos, conceptos, imágenes, historias, figuras, personalidades que habita el subsuelo de las declaraciones, animándolas, dándoles sentido así como fuerza.”<sup>19</sup> Se percibe a Foucault en lo anterior, pues se coloca la reflexión sobre los archivos en el terreno de la epistemología, es decir, las posibilidades del conocer y de los rangos y límites de este conocer de acuerdo con la episteme de su tiempo. Ubicarse de esta manera y desde el Caribe implica pensar en la cuestión epistémica de la colonialidad y, por ende, en los sistemas posibles del conocer, sistematizar, hacer significativo.

El debate, acláremoslo, no está ya sobre la existencia o no de huellas materiales, recuentos testimoniales o relatos históricos; sino, precisamente, sobre la posibilidad de su existencia en tanto objeto de conocimiento, entendiendo este conocer como ejercicio también de perspectiva colonial. La revolución de pensamiento de la intelectualidad caribeña del siglo XX está allí en donde se violentan estos límites de los argumentos dados al conocer y, por tanto, se abren las fronteras a la final comprensión de aquello que ha sido relegado al silenciamiento y la aparente ausencia.

No es casual, pues, que tanto Michel-Rolph Trouillot como David Scott se interesen particularmente en dos revoluciones políticas separadas

<sup>18</sup> Trouillot, *Silenciando el pasado...*, p. 43. Traducción de Miguel Ángel del Arco Blanco. Énfasis de este artículo.

<sup>19</sup> “*an implicit and constitutive part of the epistemic background of any knowledge, the dense network of allusions, events, concepts, images, stories, figures, personalities, that inhabit the sub-terrain of statements, animating them, giving them sense as well as force*”, Scott, “Introduction: On the Archaeologies of Black Memory,” *Anthurium: A Caribbean Studies Journal*, p. 2. Énfasis del autor.

temporalmente, pero ideológicamente situadas en preguntas compartidas: la revolución haitiana de 1791 y la revolución granadina de 1979.<sup>20</sup> La irrupción de ambos acontecimientos en la episteme de su tiempo implicó e implicará fracturas en las formas del conocer y del recordar: en la relación con el pasado, en la interpretación (y legitimación) de sus hechos y archivos.

David Scott, por su parte, ha iniciado lo que él nombra “arqueologías de la memoria negra”, un proyecto de largo aliento. A partir de la conversación y la recuperación de historias de vida, busca generar un archivo de nuevo tipo, pues realiza entrevistas a más de una docena de escritores e intelectuales caribeños (entre ellos la escritora granadina Merle Collins, y en vínculo con su preocupación por los modos de recordación de las revoluciones). Tal proyecto se sustenta en las siguientes preguntas:

¿Qué espectro de lugares de memoria son reconocibles en todas las Américas africanas? ¿Qué prácticas de recordar —y de olvidar— circulan a su alrededor? ¿Qué poderes modernos (del Estado, por ejemplo, del nacionalismo, del neoliberalismo, de la globalización) están investidos en ellos y cómo moldean los tipos de recuerdo y olvido que nos instan a practicar? ¿Qué efecto tiene la institucionalización del pasado como “patrimonio” en las prácticas de memoria? ¿Qué herramientas y estrategias críticas necesitamos adquirir para abordar y desentrañar más adecuadamente la reproducción del recuerdo fosilizado, represivo o vengativo?<sup>21</sup>

En el artículo en donde presenta a mayor detalle las pautas y objetivos de esta idea suya toma, como ejemplo para la exposición, la obra de preservación y sistematización de Robert Hill con el archivo de Marcus Garvey y la Universal

<sup>20</sup> El libro de David Scott dedicado al tema es *Omen of adversity. Tragedy, Time, Memory, Justice*. Este volumen fue publicado en el mismo año que otro excelente estudio sobre el tema: *The Grenada Revolution in the Caribbean present: Operation Urgent Memory* de Shalini Puri. El primero revisa el trauma de la revolución granadina y varios temas caros a los estudios de memoria y al entendimiento de algunos conceptos para el Caribe, como posmemoria, justicia transicional, amnesia, memorialización en monumentos. El segundo presenta un acercamiento a las huellas de la revolución desde la noción del paisaje y el fragmento para lo cual elabora en las ideas de memoria reprimida y memoria volcánica, y también sobre la memorialización y la contraposición de memorias en la creación de narrativas sobre el pasado, o legitimadas por un relato hegemónico.

<sup>21</sup> “What range of lieux de mémoire are recognizable across the African Americas? What practices of remembering—and of forgetting—circulate around them? What modern powers—of the state, for instance, of nationalism, of neoliberalism, of globalization—are invested in them and how do they shape the kinds of remembering and forgetting they urge us to practice? What does the institutionalization of the past in “heritage” do to practices of memory? What critical tools and strategies do we need to acquire in order to more adequately engage and unpack the reproduction of fossilized or repressive or vindictive remembering?”, Scott, “Introduction: On the Archaeologies of Black Memory”, p. 6.

Negro Improvement Association (UNIA). Quiero recuperar un aspecto, que es referido brevemente, pues lo considero central para las ideas que desarrollo aquí, y es el protagonismo de la relación afectiva con el archivo que Scott marca para Hill en lo yo que entiendo como un conocimiento y relación con los materiales tal si fueran estos mapa o cuerpo amado. Ello se corresponde con el valor que Scott adjudica a la labor de archivo en el espacio Caribe toda vez que afirma: “El arqueólogo recupera/describe el archivo y, al hacerlo, participa en la construcción de lo que podría llamarse una *institución de la memoria* y un *lenguaje del recuerdo*.”<sup>22</sup>

Dos volúmenes de estudios monográficos de reciente aparición sobre el tema de los archivos en el Caribe deben ser referidos aquí por lo que aportan al debate propuesto: *Decolonizing the Caribbean record: an archives reader*<sup>23</sup> y *Archiving Caribbean. Identity Records, Community, and Memory*,<sup>24</sup> publicados respectivamente en 2018 y 2022. En ambos importa sobrepasar la focalización de los estudios en la relación entre los documentos de archivo y la empresa colonial, para poder concentrarse en otras formas de archivación que no siempre se sustentan en lo textual escrito, sino aquéllas existentes en los pueblos del área previo a la llegada de las carabelas; así como las de todos los otros que fueron traídos en condiciones de sujeción y alienación o que arribaron en diferentes y plurales oleadas migratorias. “Porque los archivos y registros en el Caribe ya no son *sólo* los registros textuales de los amos coloniales sino más bien los productos orales, performativos, intangibles y tangibles de los pueblos caribeños”<sup>25</sup>.

Esta perspectiva implica preguntarse entonces por los archivos del cuerpo, del ritmo, de las prácticas culturales ancestrales y tradicionales y entender estos espacios y soportes como repositorios.<sup>26</sup> Por supuesto, ello presupone también

<sup>22</sup> “The archaeologist recovers/describes the archive, and in so doing, participates in the construction of what might be called an *institution of memory* and an *idiom of remembering*”, Scott, “Introduction: On the Archaeologies of Black Memory”, p. 2. Énfasis del autor.

<sup>23</sup> Bastian, Griffin y Aarons (eds.), *Decolonizing the Caribbean Record: an Archives Reader*.

<sup>24</sup> Aarons, Bastian y Griffin (eds.), *Archiving Caribbean Identity Records, Community, and Memory*. Debe hacerse notar que ambos libros, en los que participan los mismos editores, parten de la creación en 2015 del Master degree in Archives and Records Management ofrecido por el Department of Library and Information Studies en la University of the West Indies (Mona Campus).

<sup>25</sup> “For archives and records in the Caribbean are no longer *just* those textual records of the colonial masters but rather the oral, performative, intangible, and tangible products of Caribbean peoples”, Aarons, Bastian y Griffin, “Introduction”, *Archiving Caribbean Identity Records, Community, and Memory*, p. 1. Énfasis de los autores.

<sup>26</sup> Es imposible no pensar aquí en las propuestas contenidas en *The Archive and the Repertoire. Performing cultural memory in the Americas* (2003) de Diana Taylor, que abordan un ejemplo concreto de América Latina (el grupo de teatro peruano Yuyachkani) pero cuyo rango de aplicación tiene implicaciones para el archivo Caribe de acuerdo a su presentación en los estudios que se comentan aquí.

indagar en las formas de gestión y conservación, no sólo atendiéndolas desde un sentido tecnológico sino considerando la perspectiva organizativa en la que debe estar presente la percepción de su naturaleza perecedera, frágil, no sistémica, y su soporte en lo comunitario. Sobre esto último, elaboran sobre la idea de “comunidad de registros”, central para entender la relación entre comunidad y su archivo.

Ambos volúmenes se reconocen en su valor pionero para un trabajo que califican como descolonizador del archivo colonial y medio para dar nacimiento al “archivo caribeño”, ergo pos y des-colonial, asociado a la formación de estados naciones, pero también desde los estudios de la variedad de soportes del archivo caribeño y la particularidad de los archivos de la diáspora. Un aspecto que señalan los autores en el primero de los volúmenes es la intrínseca relación en el área entre memoria, archivo e identidad y por ello afirman: “Las sucesivas oleadas de pueblos que llegaron al Caribe han moldeado las formas en que los caribeños documentan, preservan y comparten su memoria perdurable de la misma manera en que sus identidades han sido elaboradas y expresadas”.<sup>27</sup>

## LITERATURA COMO NEO-ARCHIVO

*From Harvey River nació de la necesidad de preservar un tiempo y un lugar que prácticamente desapareció (...) Tuve que imaginarlo en todo su bucólico encanto original para poder escribir esas memorias.*

*Y lo hice así porque, como escritora caribeña, es mi trabajo imaginar y seguir reimaginando el pasado y el futuro, de manera que lo mejor de aquello que se ha perdido pueda existir otra vez en el futuro.*<sup>28</sup>

Lorna Goodison

En una preocupación muy similar a la expresada en los estudios referidos está el interés de una literatura caribeña enfocada en su vínculo con una dimensión

<sup>27</sup> “The successive waves of peoples who came to the Caribbean have shaped the ways in which Caribbean people document, preserve, and share their enduring memory in the very same ways that their identities have been crafted and expressed”, Bastian, Griffin y Aarons (eds.), *Decolonizing the Caribbean Record: an Archives Reader*, p. 3.

<sup>28</sup> “From Harvey River was born out of a need to preserve a time and a place that is all but gone (...) I had to imagine it in all its original bucolic charm in order to write that memoir./ And I do this because as a Caribbean writer it is my job to imagine and keep reimagining the past and the future into being, so that the best of what was lost might exist again in the future”, Goodison, “The Caribbean imaginary, for Ifeona Fulani”.

de la cultura desde sus archivos otros. Archivos que contienen con una hegemonía del pasado (y las huellas que éste legitima), con un peso medular en la construcción procesual de la identidad.

Un ejemplo es, sin lugar a duda, la obra encauzada por el movimiento de la *creolité* en el mundo francófono, antes y después del manifiesto que lo hizo más reconocido. En autores como Simone Schwarz-Bart, Maryse Condé, así como Patrick Chamoiseau o Raphaël Confiant se advierte la preocupación por sistematizar las memorias de una cultura creol, cuyo archivo está en la palabra dicha, escuchada y reproducida, en la fugaz e incontestable naturaleza que encamina y signa el pensar sobre el ser, en la organización del saber en cosmologías sincréticas y heredadas de las muchas fuentes étnicas. Y esos reservorios de vida son los relatos: de las familias, de las abuelas y las infancias, de alejadas figuras apenas mencionadas en un legajo deshumanizador, pero que, con la capacidad recuperativa de la imaginación pueden volver a la vida y decir su historia.<sup>29</sup>

En este mismo sentido, para la literatura, si bien es parte de una oleada mayor dentro de las ciencias sociales, es importante notar la idea de desconfianza en el archivo, al entenderlo como el impuesto legitimador del *status quo* colonial, el puristamente letrado y construido sobre los silenciamientos, el ideológicamente marcado por aquello que sustenta el aparato colonial en sus jerarquizaciones de raza, clase y género. Por ende la urgente necesidad de intervención en el archivo (colonial), o de creación de uno de nuevo tipo.

La poeta y ensayista Marlene NourbeSe Philip publicó en 2008 el volumen de poesías *Zong! As told to the author by Setaey Adamu Boateng*. En él reconstruye las vidas, apenas mencionadas, en los documentos relacionados con el caso real del barco Zong cuyos dueños, ante la pérdida del cargo, reclamaron, en 1781, el seguro. El “cargo” eran 470 hombres, mujeres y niños, de los cuales 150 fueron arrojados por la borda en los más de cuatro meses de travesía.<sup>30</sup>

<sup>29</sup> La estudiante cubana Marilaura Hernández Osma desarrollaba bajo mi tutoría una investigación en la Facultad de Artes y Letras (Universidad de La Habana, Cuba) sobre esta línea suscitadamente comentada aquí, con un enfoque en la obra de Simone Schwarz-Bart. Su trágica y repentina muerte en septiembre de 2021, a un mes de su graduación, impidió cerrara su estudio, ya un excelente aporte que superaba con creces las necesidades del ejercicio académico. Sirva esta nota como memoria agradecida de su pensamiento y vida.

<sup>30</sup> Los poemas son acompañados por una suerte de diario, puesta en abismo del proceso de creación del libro de poemas: “Mi intención es utilizar el texto de la decisión judicial como un almacén de palabras; encerrarme en este particular y peculiar paisaje discursivo en la creencia de que la historia de estos hombres, mujeres y niños africanos arrojados por la borda en un intento de cobrar el dinero del seguro, la historia que sólo puede contarse si no se cuenta, está encerrada en ese texto. En los muchos silencios dentro del Silencio del texto. Me encerraría en este texto de la misma manera que hombres, mujeres y niños fueron encerrados en las bodegas del barco negrero Zong” (“*My intent is to use the text of the legal decision as a*

En una entrevista ofrecida a propósito del libro —resultado de un proceso de investigación (y posesión) de cerca de siete años—, NourbeSe Philip declara a Patricia Saunders que no confía en el archivo<sup>31</sup> y su argumentación clarifica el por qué:

No puedes sentirte cómodo leyendo los libros que componen *Zong!*: el contenido de la obra trata sobre la muerte y la muerte siempre es incómoda, y ante ese malestar lloramos. No sólo el contenido es incómodo, sino que también lo es la forma. (...) *Yo quiero los huesos. “Dame los huesos”, le digo al silencio que tantas veces nos presenta la historia.* Y nuevamente, debido a que ese espacio de la memoria y del archivo, donde te enfrentas a sus limitaciones inherentes, puede convertirse en un espacio de locura, los huesos en realidad te arraigan.<sup>32</sup>

La preocupación de NourbeSe Philip une varias interrogantes que encontramos en muchos autores caribeños: la huella de las vidas vividas cuya voz no está recogida en documento, cuyos inmuebles fueron percederos o ignorados, cuyos hechos fueron silenciados; pero, a la vez, la huella como presencia del fragmento por el todo, tanto en las prácticas culturales transmitidas, como en las síntesis de nuevo tipo y sus roces.

Se tocan aquí temas que son asunto de investigación de las ciencias sociales, pero que, indudablemente, han encontrado un sitio en la literatura caribeña, toda vez que el escritor se percibe a sí mismo y su propósito como el del arqueólogo que escarba y de los fragmentos reconstruye enciclopedias, o como el detective que es capaz de inferir los itinerarios por sus ocultadas acciones. Y esas enciclopedias e itinerarios que la literatura produce vienen a

*word store; to lock myself into this particular and peculiar discursive landscape in the belief that the story of these African men, women, and children thrown overboard in an attempt to collect insurance monies, the story that can only be told by not telling, is locked in this text. In the many silences within the Silence of the text. I would lock myself in this text in the same way men, women, and children were locked in the holds of the slave ship Zong*” (Philip, *Zong!*..., p. 191).

<sup>31</sup> “Lo único que queda son los textos y documentos legales de aquellos que estaban íntimamente conectados e involucrados en un sistema que permitió el asesinato de los africanos a bordo del *Zong*” (“*All that remains are the legal texts and documents of those who were themselves intimately connected to, and involved in, a system that permitted the murder of the Africans on board the Zong*”), Philip, *Zong!*..., p. 196).

<sup>32</sup> “*You cannot be comfortable reading the books that comprise Zong!: the content of the work is about death and death is always discomfoting, and in the face of that discomfort we mourn. Not only does the content discomfot, the form is discomfoting as well. [...] I want the bones. “Give me the bones,” I say to the silence that is so often what history presents to us. And again, because that space of memory and of the archive where you come up against their inherent limitations can become a space of craziness, the bones actually ground you*”, Saunders “Defending the Dead, Confronting the Archive: A Conversation with M. NourbeSe Philip”, pp. 68-69. Énfasis de este artículo.

restituir lo que la violencia epistémica de la colonialidad borró o simplemente ignoró de plano, en la ceguera esquizoide de su lugar de enunciación.<sup>33</sup>

Por ello NourbeSe Philip reclama por los huesos, pues allí donde los cementerios, puede reposar la memoria, reactivarse en cada encuentro con la ausente presencia de lo que un día fue y de lo cual el espacio de recordación es validación y afirmación de que sí, hubo una vida vivida y ella tuvo un valor.

Ya lo señalaba, por ejemplo, Laurent Dubois<sup>34</sup> al debatir sobre la importancia que, para la reconstrucción del pasado de Guadalupe y las Antillas Francesas en general (aquellas aún políticamente territorio francés), tiene la literatura de esa región que muestra la desconfianza en el archivo y la necesidad de crear (en el doble sentido de hacer nacer y de reunir) un nuevo archivo.

Para ello proponía Dubois, por un lado, un análisis del archivo de Guadalupe atendiendo a su configuración colonial, los silencios y transmutaciones sobre las vidas esclavas y de los sujetos negros, posterior a la esclavitud así como en el contexto poscolonial regional pero de dependencia de la isla a la metrópolis de Francia. Por otro lado, proponía un análisis de las novelas *La mulatresse solitude* de André Schwarz-Bart, *L'isolé soleil* de Daniel Maximin y *Texaco* de Patrick Chamoiseau, a partir del presupuesto de que los archivos dejados por la esclavitud y la emancipación tienen sus límites, vacíos y fracturas.

De tal forma, estas obras resultan ejemplares de un movimiento que al interior de la novela reconstruye archivos inexistentes, ya sea como referencias a documentos que soportan el argumento (y que no existen fuera del espacio ficcional, aunque pudieran haber existido) o como reflexiones sobre el ejercicio mismo de la archivación como parte de la diégesis que, tal sucede en las dos últimas novelas, es sustento de la trama y *mise en abîme* del acto de creación. Por ello, afirma Dubois como tesis central:

Es interesante que estas novelas confronten un problema más amplio que enfrentan todos aquellos que buscan escribir la historia de la esclavitud y, más particularmente, las historias de los propios esclavos: las ausencias y los silencios en los archivos. En cierto sentido, su objetivo es similar al de los historiadores del Caribe que buscan descubrir las voces y acciones de esclavos y ex esclavos y comprender sus luchas. Sin embargo, también tienen una relación muy diferente

<sup>33</sup> En un breve artículo los autores Cristoph Singler y Anja Bandau refieren esta “función mnemónica” del “relato ficcional” y su alta responsabilidad social con llenar los vacíos del discurso histórico oficial. Singler y Bandau, “Fictions dans les Caraïbes: de la mémoire culturelle à la globalization”, p. 234.

<sup>34</sup> Dubois, “Maroons in the Archives The Uses of the Past in the French Caribbean”, pp. 291-300.

con la cuestión de la evidencia y un sentido diferente de cómo imaginar la relación entre las necesidades presentes y los hechos del pasado.<sup>35</sup>

Laurent Dubois aborda además en este excelente ensayo dos ideas interesantes. La primera, sobre lo que nombra “archivos de la represión”:<sup>36</sup> aquéllos que muestran la relación entre estado y control, en contexto esclavitud y emancipación pues ellos ponen en evidencia, por ejemplo, el dilema del silencio sobre los cimarrones en los archivos, porque lo que de ellos se recoge son testimonios disuasivos de posibles futuras fugas. Sobre esto quisiera detenerme pues tiene eco cruzado a muchas investigaciones en el campo de las ciencias sociales pero también de la creación artística.

NourbeSe Philip en *Zong*, decía sobre las vidas no archivadas (aquéllas devoradas por la trata y la esclavitud) que eran apenas “fantasmales notas al pie flotando por debajo del texto”:<sup>37</sup> como cadáveres sumergidos bajo el mar, extenso cementerio no nombrado, no recuperado a no ser en la literatura y en la capacidad para imaginar, reconstruir los posibles itinerarios de sus existencias y otorgarles a los huesos sepultura y memoria. Sin embargo, debe señalarse aquí el estudio pionero de la historiadora cubana Gloria García Rodríguez quien publicó en 1996 el volumen *La esclavitud desde la esclavitud: la visión de los siervos*. A partir de una intervención exhaustiva en los archivos cubanos decimonónicos proponía una enjundiosa y provocadora introducción, así como una colección catalogada y anotada de casos jurídicos que implicaban a sujetos esclavizados quienes, ante las cortes esquivas, refrendaban, en el ejercicio de la ley que les era opaca, su humanidad. María del Carmen Barcia sobre esta investigación de su coterránea García Rodríguez reconocía el hecho indudable de que

[p]or primera vez en nuestra historia los esclavos tuvieron voz porque ella la exhumó de los documentos. Para esto despejó las fórmulas más o menos eruditas de los letrados y proyectó las voces de aquéllos que resistían, consentían, apelaban, daban sus percepciones, ya fuese a través de un poder legal, del interrogatorio a

<sup>35</sup> “*These novels interestingly confront a broader problem faced by all those who seek to write the history of slavery and, more particularly, the stories of the slaves themselves—the absences and silences in the archives. In a sense, their aim is similar to that of historians of the Caribbean who seek to uncover the voices and actions of slaves and ex-slaves and to understand their struggles. Yet they also have a very different relationship to the question of evidence and a different sense of how to imagine the relationship between present needs and the facts of the past.*”, Dubois, “Maroons in the Archives The Uses of the Past in the French Caribbean”, p. 292.

<sup>36</sup> En nota al pie en su artículo, Dubois apunta como fuente el trabajo de Julia Dominique, “*Histoire Religieuse*”, “en la compilación de Jacques Le Goff y Pierre Nora, *Faire de l’histoire* (Gallimard).

<sup>37</sup> “*ghostly footnotes floating below the text*”, en Philip, *Zong!*, p. 200.

que eran sometidos en el marco de un levantamiento, de una apelación judicial o de una solicitud de libertad.”<sup>38</sup>

Sobre las complejidades e indudables logros de un estudio de esta naturaleza, Ada Ferrer, por su parte, admitía —en sus palabras introductorias a la traducción al inglés de esta investigación—, que “García no está tratando de darnos una voz no mediada de los esclavizados; ella sabe que eso probablemente sea imposible. Pero sí logra presentarnos una visión de la esclavitud desde dentro de los confines de la plantación, brindándonos en el proceso una imagen mucho más completa y rica del mundo interior de la esclavitud cubana que cualquier otra disponible hasta ahora”.<sup>39</sup>

Resulta importante señalar la relación entre “ausencias” de estas vidas en el archivo y la labor de “exhumación” de sus voces, aquellas que el propio archivo que las contuvo prefiguraba silenciar. Por ejemplo, en América Latina, en un contexto histórico diferente al que ocupa a Dubois, Philip o García, las sociólogas Elizabeth Jelin y Ludmila da Silva, han conceptualizado “archivos de la represión” en su introducción a la compilación *Los archivos de la represión. Documentos, memoria y verdad*, como parte de su trabajo con los archivos de las dictaduras militares y sus fuerzas represivas en el Cono Sur en la segunda mitad del siglo xx, en el camino de las luchas sociales por la memoria.

A su vez, una expresión cercana —“archivos perversos”— ha sido acuñada por la investigadora australiana Rosanne Kennedy quien dice, respecto a estudios de memoria, cultura aborigen australiana y las infancias robadas: “[a] menudo, los únicos registros de la extracción de un individuo y su destino son aquellos preservados por los burócratas del gobierno que perpetraron la eliminación. El desafío está en usar estos registros —que yo llamo archivos perversos— para crear una memoria cultural aborigen de la deshumanización y de la sobrevida”.<sup>40</sup> En continuidad a esta propuesta, su colega Gillian Whitlock emplea “archivos perversos” para referirse a los documentos oficiales del caso del haitiano Joseph Dantica quien murió en 2004 en Estados Unidos bajo custodia de las autoridades migratorias de ese país y cuya historia la relata su

<sup>38</sup> Barcia, “In Memoriam Gloria García Rodríguez (1941-2013)”, p. 235.

<sup>39</sup> “García is not trying to give us an unmediated voice of the enslaved; she knows that is likely impossible. But she does succeed in laying before us a view of enslavement from within the confines of the plantation, in the process giving us a much fuller and richer picture of the interior world of Cuban slavery than any yet available”, en Ferrer, “Foreword”, p. XIII.

<sup>40</sup> “Often, the only records of an individual’s removal and fate are those preserved by government bureaucrats who perpetrated elimination. The challenge is to use such records—what I am calling perverse archives—to create an Indigenous cultural memory of dehumanization and survival” en Kennedy, “Indigenous Australian Arts of Return Mediating Perverse Archives”, p. 90.

sobrino, la autora haitiano-norteamericana Edwidge Danticat en su narrativa de vida *Brother, I'm dying* (publicada en 2007). Por ello afirma Whitlock que “[p]ara conformar un testimonio, en término de documento de derechos humanos, Danticat se apropia de los ‘archivos perversos’ que documentan el procesamiento de Joseph Dantica en la lengua burocrática de la seguridad nacional”.<sup>41</sup>

Volviendo al texto de Dubois, en él presenta una segunda idea que quisiera recuperar aquí y es su acotación breve sobre un tema que ha abordado él mismo con mayor profundidad: la ceremonia de Bois-Caïman, consustancial al discurso de nación haitiana. De ella dice

El acontecimiento que a menudo se presenta como el momento fundacional de la Revolución haitiana (la ceremonia vudú que se supone tuvo lugar en Bois-Caïman, en Saint Domingue, en agosto de 1791) está esencialmente ausente de los archivos, y su existencia misma ha sido objeto de intenso debate.<sup>42</sup>

Sobre este último particular yo agregaría, en sintonía con el análisis propuesto por el propio Dubois, el extenso interés de la plástica haitiana (Dieudonné Cédor, por sólo mencionar un artista) en recrear este momento del cual no hay otras mayores referencias visuales documentales o escritas, convirtiéndose tales obras de esta manera en la imagen del hecho, en la realidad posible de su existencia.

Esta noción de la obra literaria como espacio que reconstruye en sí un archivo, que habilita la existencia de un archivo posible aunque ausente, es recuperada también por la investigadora Rachel Douglas para atender a recurrencias dentro de la literatura haitiana más contemporánea. Para esta estudiosa —quien tiene un particular interés en la obra de Frankétienne y más recientemente de C.L.R. James en su abordaje de la revolución de Ayiti— la creación literaria haitiana muestra un impulso de reescritura y creación de archivo ante la vasta destrucción de los espacios y medios del archivo como ente material. Ello le interesa mostrarlo particularmente tras el terremoto de 2010 pues “Gran parte de la escritura haitiana reciente responde a un estado percibido de estar en *mal d’archive* —necesidad de archivos— que es incluso

<sup>41</sup> “To constitute a testimony in terms of the human rights document, Danticat appropriates the ‘perverse archives’ that document the processing of Joseph Dantica in the bureaucratic language of homeland security”, Whitlock, *Postcolonial Life Narratives. Testimonial Transactions*, p. 183.

<sup>42</sup> “the event that is often presented as the foundational moment in the Haitian Revolution—the Vodou ceremony that is supposed to have taken place at Bois-Caiman, in St. Domingue, in August 1791—is essentially absent from the archives, and its very existence has been the subject of intense debate”, Dubois, “Maroons in the Archives The Uses of the Past in the French Caribbean”, p. 294.

más agudo que el descrito por Derrida en *Archive Fever*, dada la reciente destrucción por el terremoto de tantos registros físicos de archivos y fondos bibliotecarios/literarios”.<sup>43</sup>

En el ensayo citado, menciona las temáticas ya tratadas aquí sobre el trabajo de archivo como un proceso así como la construcción de archivos poscoloniales a partir del des-silenciamiento (neologismo que alude a lo desarrollado por Trouillot). Las dos ideas más importantes que avanza son, por un lado, la de concebir la existencia de los archivos de los textos en los textos mismos (unido esto a la temática de la reescritura como parte de la creación literaria en su dimensión procesual y que es eje de su análisis de la obra del haitiano Frankétienne<sup>44</sup>). Por otro, sugiere, en un breve comentario, considerar los archivos en forma de libros, o de los textos como “memoriales vivos”, por supuesto, esto entendido en el contexto de la destrucción del terremoto. Debo acotar que las obras que son tema del ensayo no son fictivas sino relatos testimoniales de la experiencia del sismo y el apocalipsis posterior (así, por ejemplo, *Failles* de Yanick Lahens).

Patrick Chamoiseau es un autor cuya obra ha sido funcional a los análisis que ubican la importancia del tema de los archivos en la literatura caribeña contemporánea. No solamente su multipremiada novela *Texaco* es ejercicio de metáfora sobre el archivo, la memoria y el relato histórico en el contexto de Martinica. También lo son otras novelas como *Solibo magnifique*, *Chronique des sept misères* o *Biblique des derniers gestes*, por solo mencionar algunas. A ello también se uniría la obra no-fictiva desde, por ejemplo, los *récits d'enfance* contenidos en los tres volúmenes que conforman *Une enfance créole* o su introducción al ensayo fotográfico *Guyane: Traces-mémoires du bagne*.

Erica L. Johnson comenta precisamente la no-ficción de Chamoiseau al decir que participa de un “esfuerzo similar de enfrentar un archivo ausente o violento catalogando memorias e historias afectivas” por lo que “[e]l archivo íntimo que él crea trabaja para desafiar el poder de los archivos públicos, o más oficiales, que excluyeron sistemáticamente las experiencias vividas, los pensamientos y los sentimientos de sujetos coloniales”<sup>45</sup> Esta autora, con un

<sup>43</sup> “much recent Haitian writing responds to a perceived state of being en mal d'archive – in need of archives – which is even more acute than that described by Derrida in *Archive Fever*, given the recent destruction by the earthquake of so many physical archival records and library/literary holdings”, Douglas, “Writing the Haitian Earthquake and Creating Archives”, p. 389.

<sup>44</sup> Douglas, *Frankétienne and Rewriting. A Work in Progress*.

<sup>45</sup> “similar endeavor of facing down an absent or violent archive by cataloguing affective memories and histories” (...) “The intimate archive that he creates works to challenge the power of public, or more official, archives that systematically excluded the lived experiences, thoughts, and feelings of colonial subjects”, Johnson “The Intimate Archive of Patrick Chamoiseau”, p. 45.

anclaje analítico en la obra de Chamoiseau, desarrollará un tema central a esta exposición y es la relación entre “memoria afectiva” y “pérdida de archivo”.

Por su parte, en el estudio monográfico sobre Patrick Chamoiseau, la estudiosa Maeve McCusker al analizar temáticas recurrentes en su obra denota una obsesión por la memoria y el archivo: así las formulaciones “marqueur de parole”, “trace-mémoire” —que en mucho debe a Glissant— y el cuerpo como archivo. En este mismo giro de los afectos, propone McCusker hablar del “archivo íntimo” para atender el tratamiento de la infancia como espacio en Chamoiseau. Afirma allí lo siguiente “Paradójicamente, entonces, a pesar de las frecuentes proclamas de los escritores antillanos de que la memoria ha sido borrada, reprimida o astillada, ésta sigue siendo su preocupación más persistente, central, como fuente y tema, de su producción literaria.”<sup>46</sup>

Para Johnson también es necesario insistir en la dimensión afectiva de los recuerdos, en la memoria como una forma de afecto; de manera paralela a la ausencia de archivos y al ejercicio de memoria afectiva como una forma de crear un “nuevo archivo”. Es decir que el “neo-archivo” se constituye en estrategia de los escritores poscoloniales que intervienen los documentos, huellas, instituciones de la historia desde lo afectivo propio y desde la imaginación como forma de reconstruir lo que ningún archivo podrá guardar.

El entendimiento de la obra de Chamoiseau que propone Johnson parte de ubicarla de manera relacional con la de otros autores poscoloniales para quienes la creación es en sí una forma de neo-archivación. En otro ensayo de la investigadora, dedicado en esta ocasión a la trinitaria Dionne Brand y su narrativa de viaje *A Map to the Door of no Return*, precisa la definición que propone al decir

Por neo-archivo me refiero a la ficción que crea historia frente a su ausencia. A diferencia de los historiadores, los escritores de ficción pueden entrar plenamente en el tiempo condicional al que alude Lowe y, lo que es más, pueden fusionar el condicional con el presente a través de exploraciones poéticas de los vacíos archivísticos.<sup>47</sup>

Por ello, a partir de la compleja naturaleza del texto de Brand, distingue entre dos tipos de archivos: uno, el documental, que debe ser intervenido e

<sup>46</sup> “Paradoxically, then, despite the frequent proclamations by Antillean writers that memory has been erased, repressed or shattered, it remains their most persistent preoccupation, central, as both source and theme, to their literary output”, McCusker, *Patrick Chamoiseau. Recovering Memory*, p. 3.

<sup>47</sup> “By neo-archive, I refer to fiction that creates history in the face of its absence. Unlike historians, writers of fiction can fully enter the conditional tense to which Lowe alludes—and what is more, they can merge the conditional with the present through poetic explorations of archival gaps”, Johnson, “Building the Neo-Archive: Dionne Brand’s *A Map to the Door of No Return*”, p. 157.

interpretado para poder hacer sentido de sus ausencias y que es referenciado y subvertido en *A Map...* Otro archivo es aquel “creativo”, en el que entiende el reservorio de las historias construidas por autores diaspóricos (categoría esta que entiende la diáspora africana y por tanto permite poner en relación la literatura afronorteamericana con, digamos, la caribeña o la brasileña). Sobre este sustrato de referencias se construye también el neo-archivo del que, a su vez, participa la obra de Brand.

Lo más interesante considero que es la distinción que hace sobre los afectos y su conformación de la literatura como neo-archivo y que nos trae a lo que ya acotábamos previamente para David Scott y su comentario sobre Robert Hill. Dice Johnson que

Este conocimiento afectivo es fundamental para el enfoque de Brand sobre el pasado, pero esto no quiere decir que presente el afecto como un modo singular de recuerdo histórico, dado su amplio uso de materiales de archivo a lo largo de sus memorias. Más bien, Brand recurre al conocimiento afectivo para transformar los archivos en neo-archivos.<sup>48</sup>

Es decir, que la mediación del recuento del pasado por el tamiz del ser que ejecuta el acto del recuerdo como forma de rebeldía, de intervención cimarrona en el Archivo, es lo que posibilita la creación de un nuevo tipo de archivo, y por tanto de una relación de conocimiento con el pasado.<sup>49</sup>

Todo lo hasta aquí expuesto me retrotrae nuevamente al historiador Michel-Rolph Trouillot quien en *Silencing the past* reflexionaba: “Imaginamos las vidas bajo el mortero, ¿pero cómo podemos identificar el final del silencio más profundo?”<sup>50</sup>

Como hemos desarrollado en este artículo, los debates de larga data sobre memoria e historia cobran especial resonancia en una región histórico-cultural como el Caribe, en donde la noción de huella de las vidas vividas se torna crucial, toda vez que se asiste a un espacio conformado y conformante de la colonialidad del poder. Desde un punto de vista epistemológico, en relación con la articulación del poder sobre los relatos del pasado, la cuestión de los archivos

<sup>48</sup> “*this affective knowledge is fundamental to Brand’s approach to the past, yet this is not to say that she presents affect as a singular mode of historical recall given her extensive use of archival materials throughout the memoir. Rather, Brand draws on affective knowledge to transform the archives into neo-archives*”, Johnson, “Building the Neo-Archive: Dionne Brand’s *A Map to the Door of No Return*”, p. 160.

<sup>49</sup> En otro momento, Johnson elabora sobre esta misma cuestión al formular como pregunta “¿Pero, qué significa hacer trabajo de archivo a través de la memoria? ¿Auto-archivar?” (“*What does it mean to do archival work through memory, though? To self-archive?*”) Johnson, “Building the Neo-Archive: Dionne Brand’s *A Map to the Door of No Return*”, p. 158.

<sup>50</sup> Trouillot, *Silenciando el pasado...*, p. 25.

se torna crucial. Es por ello que, para la intelectualidad de la región, debe darse un cuestionamiento, tanto de los modos de conformación y preservación de los archivos, como de su función en la producción de sentidos sobre lo legítimo y verdadero. Específicamente dentro de la literatura caribeña tiene lugar una actitud de desconfianza hacia el archivo (como expresión de un poder colonial y su herencia) que propone intervenirlos de manera crítica para transformarlo. Varias propuestas apuntan también a la necesidad de que la literatura imagine el relato del pasado (sintonizando sus silenciamientos y ausencias) y sea capaz de crear o adivinar sus huellas, es decir, habilitar el espacio para archivos posibles. En ello se refuerza la dimensión afectiva e íntima en relación con las huellas y su archivación, y la posibilidad de hablar de la obra literaria como un neo-archivo de las vidas que son dignas de memorialización.

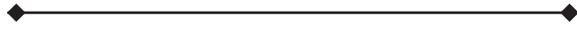
## REFERENCIAS

- Aarons, John A.; Bastian, Jeannette A. y Griffin, Stanley H. (eds.), *Archiving Caribbean Identity Records, Community, and Memory*, London and New York, Routledge, 2022. DOI: <https://doi.org/10.4324/9781003105299-1>
- Bastian, Jeannette A.; Griffin, Stanley H.; Aarons, John A. (eds.), *Decolonizing the Caribbean Record: an Archives Reader*, Sacramento, Library Juice Press, 2018.
- Barcia, María del Carmen, “In Memoriam Gloria García Rodríguez (1941-2013)”, *Caribbean Studies*, vol. 42, núm. 1, enero-junio, 2014, pp. 233-237. DOI: <https://doi.org/10.1353/crb.2014.0004>
- Chamoiseau, Patrick, *Un dimanche au cachot*, Paris, Éditions Galimard, 2007.
- , *French Guiana. Memory Traces of the Penal Colony*, Photographs by Rodolphe Hammadi, (traducción al inglés de Matt Reeck), Middletown, Connecticut, Wesleyan University Press, 2020.
- Derrida, Jacques, *Archive Fever: A Freudian Impression* (traducción al inglés de Eric Prenowitz), Chicago, The University of Chicago Press, 1995. DOI: <https://doi.org/10.2307/465144>
- Douglas, Rachel, “Writing the Haitian Earthquake and Creating Archives”, *Caribbean Quarterly*, vol. 62, números 3-4, 2016, pp. 388-405. DOI: <https://doi.org/10.1080/00086495.2016.1260279>
- , *Frankétienne and Rewriting A Work in Progress*, Plymouth, Lexington Books, 2009.
- Dubois, Laurent, “Maroons in the Archives. The Uses of the Past in the French Caribbean”, Francis X. Blouin Jr. and William G. Rosenberg (eds.) *Archives, Documentation, and Institutions of Social Memory Essays from the Sawyer Seminar*, Ann Arbor, University of Michigan Press, 2006, pp. 291-300.
- Ferrer, Ada, “Foreword”, *Voices of the Enslaved in Nineteenth-Century Cuba. A documentary history*, The University of North Carolina Press, Chapel Hill, 2011.
- Figueiredo, Eurídice, “The (Re)Writing of Slavery’s Archives in Patrick Chamoiseau”, Kristian Van Haesendonck y Theo D’haen (eds.) *Caribbeing: Comparing*

- Caribbean Literatures and Cultures*, Editions Rodopi B.V., Amsterdam - New York, NY, 2014, pp. 253-266. doi: <https://doi.org/10.1163/9789401211680>
- Foucault, Michel, *L'archéologie du savoir*, Paris, Éditions Gallimard, 2008. doi: <https://doi.org/10.14375/NP.9782070119875>
- García Rodríguez, Gloria, *La esclavitud desde la esclavitud: la visión de los siervos*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2003.
- Glissant, Édouard, *Poétique de la relation*, Paris, Éditions Gallimard, 1990.
- , *Mémoires des esclavages. La fondation d'un Centre national pour la mémoire des esclavages et de leurs abolitions*, Paris, Éditions Gallimard/La Documentation française, 2007.
- Goodison, Lorna, "The Caribbean imaginary, for Ifeona Fulani", *Redemption Ground. Essays and adventures*, Oxford, Myriad Editions, 2018.
- Jelin, Elizabeth y Ludmila da Silva, *Los archivos de la represión. Documentos, memoria y verdad*, Siglo XXI, 2002.
- Johnson, Erica L., "Building the Neo-Archive: Dionne Brand's *A Map to the Door of No Return*", *Meridians*, vol. 12, núm. 1, 2014, pp. 149-171. doi: <https://doi.org/10.2979/meridians.12.1.149>
- , "The Intimate Archive of Patrick Chamoiseau", Johnson, Erica L. y Brezault, Éloïse (eds.), *Memory as Colonial Capital Cross-Cultural Encounters in French and English*, Palgrave Macmillan Memory Studies, 2017, pp. 39-59. doi: <https://doi.org/10.1007/978-3-319-50577-0>
- Kennedy, Rosanne, "Indigenous Australian Arts of Return Mediating Perverse Archives", en Marianne Hirsch y Nancy K. Miller (eds.) *Rites of Return. Diaspora Poetics and the Politics of Memory*, New York, Columbia University Press, 2011.
- Manoff, Marlene, "Theories of the Archive from Across the Disciplines", *Portal: Libraries and the Academy*, vol. 4, núm. 1, 2004, pp. 9-25. doi: <https://doi.org/10.1353/pla.2004.0015>
- McCusker, Maeve, *Patrick Chamoiseau. Recovering Memory*, Liverpool, Liverpool University Press, 2008. doi: <https://doi.org/10.5949/UPO9781846313738>
- Philip, M. NourbeSe, *Zong! As told to the author by Setaey Adamu Boateng*, Toronto, Wesleyan University Press, 2008.
- Puri, Shalini, *The Grenada Revolution in the Caribbean present: Operation Urgent Memory*, New York, Palgrave Macmillan, 2014. doi: <https://doi.org/10.1057/9781137066909>
- Richards, Thomas, *The Imperial Archive; Knowledge and the Fantasy of Empire*, London/ New York, Verso, 1993.
- Scott, David, "Introduction: On the Archaeologies of Black Memory", *Anthurium: A Caribbean Studies Journal*, vol. 6, núm. 1, 2008, pp. 1-16. doi: <https://doi.org/10.33596/anth.109>
- , *Omen of adversity. Tragedy, Time, Memory, Justice*, Durham and London, Duke University Press, 2014. doi: <https://doi.org/10.1515/9780822377023>
- Saunders, Patricia, "Defending the Dead, Confronting the Archive: A Conversation with M. NourbeSe Philip", *Small Axe*, núm. 26, 2008, pp. 68-69. doi: <https://doi.org/10.2979/SAX.2008.-.26.63>

- Singler, Cristoph y Bandau, Anja, “Fictions dans les Caraïbes: de la mémoire culturelle à la globalization”, Françoise Lavocat y Anne Duprat (eds.) *Fiction et cultures*, Paris, SFLGC, 2010, pp. 228-237.
- Stoler, Ann Laura, *Along the Archival Grain: Epistemic Anxieties and Colonial Common Sense*, Princeton, Princeton University Press, 2009. DOI: <https://doi.org/10.1515/9781400835478>
- Taylor, Diana, *The Archive and the Repertoire. Performing cultural memory in the Americas*, Duke University Press, 2003. DOI: <https://doi.org/10.2307/j.ctv11smz1k>
- Trouillot, Michel-Rolph, *Silenciando el pasado. El poder y la producción de la Historia*, (traducción al español de Miguel Ángel del Arco Blanco), Barcelona, Comares Editorial, 2017. DOI: <https://doi.org/10.55323/edc.2022.10>
- Whitlock, Gillian, *Postcolonial Life Narratives. Testimonial Transactions*, Oxford, Oxford University Press, 2015.

# *Reseñas*





**Rashkin, Elissa, *Soy de nación campesino: Representación y memoria en el agrarismo veracruzano*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2022, 247 páginas, 978-607-8858-74-3**

*Emmanuel Armenta Romero*

Esta reseña sobre la más reciente publicación de Elissa Rashkin tiene como eje central analizar el papel político y social del campesinado en el contexto veracruzano de la posrevolución mexicana. El papel del sector campesino ha sido de suma importancia en la historia veracruzana y en cada momento histórico del país. El rol del campesino y la fuerza de este sector ha significado una evolución, tanto en la adopción de técnicas modernas para realizar el trabajo en el campo como en su forma de tratar con los gobiernos en turno.<sup>1</sup>

Elissa Rashkin es investigadora del Centro de Estudios de la Cultura y la Comunicación de la Universidad Veracruzana, especialista en estudios de la comunicación y casi toda su obra se centra en la historia cultural. Es autora de los libros *Atanasio D. Vázquez, fotógrafo de la posrevolución en Veracruz*; *Mujeres cineastas en México. El otro cine y La aventura estridentista. Historia cultural de una vanguardia*. Además, es autora de artículos y capítulos de libros (propios y compilaciones) sobre temas de cine, fotografía, literatura e historia cultural mexicana e internacional. Co-coordinó, junto con Esther Hernández Palacios, *Luz rebelde. Mujeres y producción cultural en el México posrevolucionario*. Actualmente dirige Balajú, Revista de Cultura y Comunicación de la Universidad Veracruzana.

<sup>1</sup> Es importante mencionar que en América Latina, la imagen del campesino sigue ocupando un lugar ambiguo y a menudo contradictorio en los discursos sobre desarrollo, diferencia cultural, legalidad, violencia, conservación ambiental y papel político, entre otros.

\* Universidad Veracruzana, Xalapa, México  
Correo electrónico: [armentaromeroe@gmail.com](mailto:armentaromeroe@gmail.com)  
ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-8390-1487>

En sus obras, Elissa Rashkin se acerca al estudio de la cultura, sin embargo, es necesario recalcar que no se centra en el estudio de la cultura de la élite, sino en la cultura de los denominados subalternos, los de abajo, los olvidados, los nadies<sup>2</sup>. Al acercarnos a la obra de Rashkin nos damos cuenta que sus intereses giran alrededor del estudio de las costumbres, las tradiciones y las formas de hacer dentro de ciertos sectores populares. En la mayoría de sus obras, la autora aborda el tema de los grupos subalternos, poniendo especial atención a mujeres y campesinos. Cabe aclarar que ha trabajado también sobre otros grupos, personajes y movimientos culturales. En suma, podemos decir que el estudio de la cultura —las culturas— es el hilo conductor de las obras y preocupaciones de Elissa Rashkin.

*Soy de nación campesino. Representación y memoria en el agrarismo veracruzano*, es una publicación que llega como un homenaje en vísperas de los 100 años de la fundación de la *Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Veracruz*. Esta novedad editorial supone una continuación y un nuevo acercamiento a fuentes como la prensa y la literatura regional para abordar el tema de la cultura del campesinado.

La estructura del libro cuenta con una introducción y cinco apartados. En el primero “Negociar el poder”, la autora desmitifica la idea de que los campesinos anteriores a la revolución y de la posrevolución se entendían como individuos bajo el yugo de aquéllos que estaban en el poder. Si bien los campesinos eran iletrados y analfabetos, al menos en la mayoría de los casos, esto no significaba que no contaran en sus comunidades con maestros, escribanos y algún representante de los gobiernos municipales. Estas figuras, muchas veces ajenas a la comunidad, eran quienes les ayudaban a escribir peticiones de tierras o bien a pedir ayuda a los gobiernos estatal y nacional para reclamar alguna restitución o repartición de tierras. Sin embargo, aún cuando contaban con la ayuda de algunos individuos, también había intereses, amenazas, corrupción y trampas que venían a echar abajo los intentos del campesinado por exigir sus derechos.

Estos espacios rurales encontraron en 1923 una especie de brazo derecho con la formación de la Liga de Comunidades Agrarias en el estado de Veracruz que, entre muchas otras cosas, vino a proporcionar recursos de mediación, así como un lenguaje legal y revolucionario que sirvió para expresar las demandas de los campesinos y dar forma a su discurso.

En el segundo capítulo titulado “¡Un periódico campesino!” la autora nos ofrece un acercamiento a cómo se percibían las diferentes perspectivas desde dos tipos de prensa durante los años veinte en el estado de Veracruz. En primer lugar, el diario *El Dictamen*, que representaba la voz de los terratenientes y que

<sup>2</sup> Como los llamaría Eduardo Galeano.

atacaba en cada oportunidad a los gobiernos de Adalberto Tejeda y Heriberto Jara,<sup>3</sup> así como al reparto agrario, las políticas públicas del gobernador en turno y a la Liga de Comunidades Agrarias. En segundo lugar, *La Voz del Campesino*, un diario creado por campesinos que tuvieron acceso a una mayor educación,<sup>4</sup> daba respuesta a los ataques de la prensa privada y defendía la causa posrevolucionaria. *La Voz del Campesino* contaba, además, con el apoyo económico del gobierno estatal y de los comités agrarios. Cabe mencionar que este capítulo trata sobre las particularidades de la prensa agraria de Veracruz, la cual contó con influencia de periódicos comunistas, de modo que se encuentra repleta de ideas y tendencias de corte izquierdista. *La Voz del Campesino* no sólo fue la contraparte de *El Dictamen*, significó además un intento de crear una prensa rural que llegara a todas las comunidades agrarias. Podemos decir que este objetivo se cumplió, ya que mediante la formación ideológica anarquista y socialista que los periodistas agrarios obtuvieron durante la revolución, nacieron lo que David Skerrit denomina “campesinos medios”, cuyo papel fue clave para el desarrollo de sus comunidades, debido a que estos actores eran capaces de desenvolverse tanto en el medio rural como urbano.

En el capítulo tercero “Lucha, fiesta y oratura” la autora se pregunta si además de la palabra escrita e impresa, las comunidades agrarias contaban con otras prácticas culturales que bien podrían entenderse como tradiciones. De modo que hace un recorrido por las tradiciones del fandango y el corrido<sup>5</sup> como medios de comunicación y expresión adoptados durante el periodo revolucionario. De estas tradiciones se desprende la llamada “fiesta jarocho”,<sup>6</sup> que Rashkin califica como una especie de performance en los contextos de intercambio de bienes, toda vez que estas expresiones culturales, acaso artísticas, servían (sirven) para construir y reforzar la identidad del campesino, al poseer una fortísima carga identitaria del yo.

En el cuarto apartado “Recordar no es velorio: testimonios agraristas”, se aborda la herencia agraria dentro de la literatura y se enfatiza la importancia de los textos autobiográficos escritos por aquéllos que participaron en la lucha por la tierra. La literatura testimonial es el punto central de este cuarto apartado, que funciona ya no sólo como testigo de primera fila, sino también como una barrera contra el olvido. Al recurrir a la literatura, se aborda, además, la dicotomía entre los mundos urbanos y rurales. Tal división muestra a la ciudad como el lugar autoritario donde la higiene se entiende como un rito obligado.

<sup>3</sup> Ambos representan a los primeros gobiernos posrevolucionarios del estado veracruzano.

<sup>4</sup> Alan Knight los llamará intelectuales del pueblo.

<sup>5</sup> Ambas, músicas populares mexicanas.

<sup>6</sup> Como el nombre lo indica, consiste en una especie de celebración con música, gritos, ruidos y festejos propios del ámbito veracruzano, que normalmente tiene lugar en mercados establecidos y ambulantes.

El campo, por su parte, representa lo insalubre, lo sucio, el lugar de la tierra y del polvo. Se trata entonces de mostrar el choque que existía, y persiste en nuestros días, entre estos dos espacios que comparten un mismo mundo físico y sin embargo pareciera que uno niega y busca eliminar la existencia del otro.

El capítulo quinto “El agrarismo en la literatura regional” como su nombre lo indica, trata de la influencia de la lucha agraria en Veracruz y cómo, a pesar de su importancia, es poco recordada en la literatura de la región. Tres novelas son los hilos conductores de este penúltimo apartado, *La hacienda* de Xavier Icaza, *Milpa potrero y monte* de Gregorio López y Fuentes y *Otilia Rauda* de Sergio Galindo. La primera de corte elitista, a favor de los terratenientes que se oponen a los obreros corruptos; la segunda de corte costumbrista debido al lenguaje y las descripciones que usa, las creencias que en ella se describen y las costumbres que reinan en el campo veracruzano; la tercera, además de ser más conocida, abarca los temas agrarios y va más allá del fondo histórico descriptivo-narrativo para abordar el carácter moral. Tres novelas diferentes entre sí, con una perspectiva propia rescatan el tema agrario y le otorgan una interpretación única que bien podría resumirse en la lucha entre quienes poseen el poder y aquéllos que no.

El último capítulo “El agrarismo en tiempos de olvido”, crítica tanto al movimiento agrario como a los gobiernos que hacen del agrarismo una especie de agenda que cubrir durante sus campañas, discursos y promesas políticas. En este apartado, Elissa J. Rashkin enlista las problemáticas que enfrenta el campo veracruzano desde hace algunos años hasta la fecha. Pasa por temas de migración, abandono, arrebato de tierras algunas veces a manos de fuerzas militares y otras por la delincuencia organizada, bajo la pasiva acción de los gobiernos que aún hoy se autodenominan revolucionarios, aunque están tan lejos de la revolución, como lo estamos nosotros de la paz y del bienestar.

Los campesinos han sido un tema de estudio importante en la producción académica de disciplinas como la historia, la sociología, la economía, la geografía y la antropología, sin embargo, aún hay mucho por rastrear en las historias y geografías particulares de América Latina. Como historiadores y científicos sociales nos hemos interesado por los procesos y dinámicas bajo los cuales se teje y transforma la vida campesina en contextos específicos, pero aún hay mucho por conocer.

Si bien planteamos acercarnos a las prácticas identitarias de individuos y agrupaciones vinculadas a los espacios rurales, esto debe hacerse como un proceso de construcción de fronteras mediado por un horizonte de experiencias, discursos hegemónicos, estructuras de desigualdad y luchas en que dichas prácticas se hallan envueltas.

Es fundamental entender la manera en que el campesinado latinoamericano emerge como sujeto de estas tensiones y luchas territoriales, vinculado al

neoliberalismo, al acaparamiento de tierras y al neoextractivismo. Finalmente, esperamos que estos aspectos contribuyan a una discusión histórica, espacial, relacional y política de las formaciones campesinas viejas y actuales en América Latina.

## REFERENCIAS

- Knight, Alan y Urquidi, María, “Los intelectuales en la revolución mexicana” en *Revista mexicana de sociología*, Vol. 51, núm. 2, abril-junio 1989, pp. 25-62.  
DOI: <https://doi.org/10.2307/3540678>
- Skerrit, G. David, *Una historia agraria en el centro de Veracruz, 1850-1940*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2003.



**Matei Chihaia y Guillermo Ferrer Ortega (eds. del dossier), *Ficción, idea y realidad del exilio antifascista en México*, en *iMex. México Interdisciplinario*, año 12, núm. 23, 143 pp., ISSN: 2193-9756, DOI: <https://doi.org/10.23692/iMex.23>**

*Fabían Herrera León\**

No es habitual escribir con propósitos de difusión sobre un *dossier*, pero éste, bajo el título *Ficción, idea y realidad del exilio antifascista en México* me ha parecido tan notable como podría serlo un libro especializado en la cuestión del exilio español en México a consecuencia de la guerra civil e internacional de 1936-1939. Es fácil darse cuenta que la revista académica *iMex* de la Universidad de Wuppertal favorece acertadamente este tipo de ediciones.

El dossier *Ficción, idea y realidad del exilio antifascista en México* congrega ocho artículos, cuyos autores son: Matei Chihaia, Guillermo Ferrer Ortega (sus editores), Julián Chaves Palacios, Beatriz Gutiérrez Müller, Laura Beatriz Moreno Rodríguez, José Francisco Mejía Flores, Andrea Luquin Calvo y Stefano Santasilia.

Un vistazo al índice de este *dossier* permite apreciar el énfasis en el exilio español en México, permitiéndonos verlo a través de los ojos de Mussolini desde el renacido imperio italiano, y compararlo también con otros episodios latinoamericanos de asilo y exilio en México provenientes de distintas partes de la subregión.

El dossier *Ficción, idea y realidad del exilio antifascista en México* cuenta con un prólogo de Matei Chihaia y Guillermo Ferrer Ortega, cuyo título es “El exilio español en México, entre memoria e historia”. En éste se explica que los artículos reunidos maduraron a partir de su presentación como investigaciones en curso en el primer encuentro de la Red de investigación sobre el legado

\* Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Michoacán, México  
Correo electrónico: [fabian.herrera@umich.mx](mailto:fabian.herrera@umich.mx)  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9101-0137>

literario y filosófico del exilio español en México, en colaboración con el proyecto “América Latina y España: exilio y política en la órbita de la guerra fría”, financiado por el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) DGAPA-UNAM, a cargo de Laura Beatriz Moreno Rodríguez y José Francisco Mejía Flores.

Esta articulación con la Universidad de Wuppertal y el encuentro entre historiadores, filósofos y estudiosos de la literatura y la cultura ha hecho posible un producto perdurable de calidad sobre un exilio que terminaría hablando tanto de México. La idea y composición del dossier tiene que ver con la memoria del exilio y la historia que le es propia: “La historia se muestra aquí —escriben Chihaiya y Ferrer— como una forma de extender el territorio del pasado, en un esfuerzo por determinar contextos espaciales relevantes, integrando la historia del exilio republicano con la de España, Europa e Iberoamérica. En cambio, la memoria se ocupa del tiempo mismo y de la temporalidad del acontecimiento rememorado” (pp. 8-9).

*iMex. México Interdisciplinario* tiene en este primer número semestral del 2023 el resultado de un significativo diálogo académico entre los autores a cuyos trabajos me referiré brevemente a continuación.

Julián Chaves Palacios de la Universidad de Extremadura abre el dossier con el artículo: “La restauración de las instituciones republicanas españolas en México: las sesiones de las Cortes de 1945”. Las tres sesiones del Congreso de los Diputados de España tras la diáspora republicana a este país, estudiadas y reconstruidas con apoyo en fondos imprescindibles como los de Diego Martínez Barrio y José Giral, respectivamente, presidente interino de la República española en el exilio y presidente del gobierno.

Beatriz Gutiérrez Müller, del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de Puebla, firma el artículo “El Mussolini enervado ante el asilo de españoles republicanos en México (1937-1941)”. Un estudio particularmente original a partir de fondos diplomáticos italianos poco conocidos, da forma a una relatoría documental capaz de impactar positivamente la historiografía del exilio y del México posrevolucionario en sus ámbitos interno y externo. El artículo de Gutiérrez Müller permite sentir la turbia mirada del régimen de Mussolini sobre el México gobernado por Lázaro Cárdenas y el arribo del exilio republicano en particular. Este trabajo es evidencia, además, de los amplios canales de información oficial y oficiosa —entiéndase espionaje— dispuestos por Mussolini, propios de una mirada inquisitiva y confirmatoria de los prejuicios con que la revolución fascista prefería ver la revolución mexicana y al cardenismo.

El siguiente artículo es de Laura Beatriz Moreno Rodríguez, responsable del Acervo Histórico Diplomático mexicano. Su trabajo lleva el título: “Cuba y México en la encrucijada: España y el exilio republicano (1936-1939)”. Analiza

cómo el conflicto español incidió en las relaciones cubano-mexicanas en un contexto complicado para esta isla, a consecuencia de la revolución de 1933, que también mandaría a México a muchos disidentes cubanos. Así es que Cuba representa un paralelismo interesante respecto al exilio republicano español en México. Laura Beatriz Moreno valora en este estudio cómo la guerra civil española y el exilio coadyuvaron no sólo a mejorar las relaciones entre México y Cuba, sino a estrecharlas conforme los acontecimientos avanzaron hacia una nueva guerra mundial.

José Francisco Mejía Flores, investigador del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC-UNAM), anfitrión de este dossier a través del referido proyecto PAPIIT, presenta el artículo “Apuntes para el estudio de una generación progresista en América Latina, 1934-1954: el caso de los asilos diplomáticos y exilios políticos”. Aquí la mirada panorámica está puesta sobre la región latinoamericana y su respuesta política a la crisis desatada en 1929 como una serie de proyectos de gobierno afines por su carácter social, reformista y lo progresista; entre ellos, los de Ramón Grau San Martín, Lázaro Cárdenas, Jacobo Árbenz, Alfonso López Pumarejo y Rómulo Betancourt. Algunos de estos gobiernos mantendrían relaciones formales con el gobierno republicano español en el exilio desde su instalación en la ciudad de México en agosto de 1945. Esto se convierte de algún modo en una seña identitaria de este progresismo latinoamericano revisado y analizado por Francisco Mejía.

Andrea Luquin Calvo de la Universidad Internacional de Valencia ha escrito para este dossier el artículo “En el balcón vacío y el tiempo-memoria en el cine de la segunda generación del exilio español”. Luquin estudia la obra en el exilio de la escritora originaria de Pamplona María Luisa Elío Bernal, en particular de su libro *En el balcón vacío*, en el que, precisa la autora, Elío “entrelaza diversos ‘momentos’ o ‘instantes’ de una memoria encadenada entre el pasado, el presente y el futuro, para mostrar sucesos significativos de la guerra y el exilio desde la realidad percibida por la niña que fue y de la mujer adulta que es” (p. 100).

Guillermo Ferrer Ortega de la Universidad de Wuppertal es autor del trabajo “José Gaos. Experiencia de transtierro e idea de mundo”. El artículo da lugar a un interesante ejercicio intelectual en el que se ubica el concepto de “transtierro” de José Gaos, al traslado de una patria original a otra de destino, en su concepción de la historia de las ideas del mundo y su condición en un contexto de guerra y de partida obligada.

Stefano Santasilia de la Universidad de San Luis Potosí retoma en parte a Gaos en el artículo intitulado “‘Aquí nos nacimos otra vez’. La filosofía y la oculta huella del exilio, entre Eduardo Nicol y José Gaos”. Santasilia busca puntos de encuentro entre la reflexión filosófica y la vivencia de estos pensadores protagonistas del exilio. Aquí coloca el autor la polémica central

de estudio entre Gaos y Nicol en cuatro artículos publicados en 1951, dos de cada uno de ellos. Más allá del lado público de la polémica, suscitada por una reseña de Gaos a la obra de Nicol, *Historicismo y existencialismo*, Santasilia enfoca el pensamiento de los dos filósofos en el momento de su entrada en una nueva vida lejos de su lugar de origen.

Matei Chihaia de la Universidad de Wuppertal cierra este dossier con su trabajo “Bilateralismos y multilateralismos del exilio republicano”. Chihaia pone en el centro de su análisis la idea esperanzadora del multilateralismo propio de la época de posguerra como posibilidad de paz y opción de reconocimiento político ante el desenlace de la guerra y el exilio emprendido. El nexo con una comunidad multilateral, como muestra Chihaia, estuvo en el pensamiento del exilio. La Sociedad de Naciones y la Organización de las Naciones Unidas figuran en este pensamiento como los lugares de esperanza para una victoria de la causa republicana, pese a la realidad de una derrota en todas sus formas.

**Bruno, Paula y Sven Schuster (dirs.), *Mapamundis culturales. América Latina y las Exposiciones Universales, 1867-1939*, Rosario, Prohistoria, 2023, 308 pp. ISBN: 978-987-809-072-6**

*Milena Gallipoli*

Cualquier estudiante, tesista, investigador(a) o entusiasta de la historia, la cultura, la economía o la política inevitablemente a partir de 1851 se cruzará con alguna exposición universal en algún momento de su recorrido. Ya sea la mención de una medalla otorgada a una compañía, un debate político sobre presupuestos para un pabellón nacional, la proliferación de comentarios laudatorios sobre un envío en la prensa, entre otros casi infinitos ejemplos, la exposición universal se hace presente como evento, fenómeno, contexto y concepto. Por la naturaleza misma de la exposición universal, difícilmente una pueda permanecer ajeno, su exploración abre mundos geográficos, objetuales, conceptuales, literarios y, en suma: *Mapamundis culturales*.

El volumen con dicho título, editado por Prohistoria (Rosario, Argentina) y dirigido por Paula Bruno y Sven Schuster, propone un compilado analítico sobre América Latina y las Exposiciones Universales entre 1867 y 1939, tal como aclara su subtítulo. En vez de estructurarse por evento o por país, el libro se organiza por una introducción de Bruno, un epílogo de Schuster y nueve capítulos de siete investigadoras y dos investigadores que abordan un abanico temático: historiografías de la exposición universal, vínculos y tensiones geopolíticas, relaciones entre agentes, organización y participación en dichos eventos, imbricaciones e incidencias entre la arquitectura, la traza de la feria y la ciudad, circulación y exhibición de objetos, entre otros.

En principio, las exposiciones universales como objeto de interés implican el gran desafío de navegar entre un prolífico número de publicaciones, en su mayor parte angloparlantes. *Mapamundis culturales* es una grata y necesaria edición. Primero, por ser sobre y desde América Latina y en español. Segundo,

\* Centro de Investigaciones en Arte y Patrimonio (CIAP),EAYP, Universidad Nacional de San Martín, CONICET, Buenos Aires, Argentina  
Correo electrónico: [mgallipoli@unsam.edu.ar](mailto:mgallipoli@unsam.edu.ar)  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7773-4892>

más allá de ser una compilación de casos de estudio, el volumen logra una unidad coherente capaz de aportar teoría y pensar la exposición universal como un concepto interseccional, adoptando así el carácter tanto de bibliografía básica como aplicada. Y tercero, las diferentes colaboraciones revelan una sagaz consciencia con relación al lugar historiográfico del trabajo. El libro en sí presenta una revisión crítica de la historiografía de las exposiciones universales. Además, cada capítulo parece haber sido sometido a un atento trabajo de lectura previa y edición, lo cual se evidencia por la claridad en la enunciación del objeto de estudio, la argumentación y el aporte historiográfico en diálogo con la bibliografía. Todo esto permite al público lector divagar entre trazas de exposiciones universales de diferentes tiempos y lugares, dado que la lectura funcionará como una brújula que constantemente marcará un norte o, en este caso, un sur latino.

El planteamiento que estructuró las contribuciones fue analizar América Latina y las exposiciones universales en clave de interpretación transnacional (p. 14), más allá de una escala estrictamente nacional y/o nacionalista. Schuster en el epílogo señala cierto agotamiento en los análisis de un país y en el privilegio de miradas sobre la construcción de imaginarios nacionales (p. 287), por lo cual es menester evitar “la trampa del nacionalismo metodológico” (p. 56). En consonancia, las metodologías y enfoques que se adoptan a lo largo de los capítulos, tales como enfoques transnacionales, *connected histories*, estudios comparativos, responden a este objetivo.

En *Mapamundis culturales* se piensan las diferentes partes que conforman la exposición universal —desde individuos hasta naciones— en términos geopolíticos. “Las ferias ofrecieron la posibilidad de acercarse al mundo conocido en una escala visitable” (Bruno, p. 9), como un “mundo en miniatura que reflejaba las asimetrías geopolíticas de su época” (Schuster, p. 291). Un mundo atravesado por un clima general de la carrera imperialista a nivel global, afianzamiento de identidades nacionales y, para América, de reconfiguración de la cuestión colonial con España. Como destaca Schuster, América Latina, región soberana e independiente, se insertó en dinámicas de negociación entre los organizadores que exigían envíos considerados “exóticos” y las naciones latinoamericanas que perseguían proyectar una imagen entre la modernidad y su tradición.

Los estudios presentados en el libro procuran no concebir a la nación como una unidad cerrada sobre sí misma. Antes bien “es menester aprovechar la dimensión transnacional de las exposiciones para analizar la formación de la nación en un contexto global” (Schuster, p. 57). Los recortes analíticos son constelaciones de relaciones, no sólo entre naciones, personas, objetos, imágenes, arquitecturas, sino también, y principalmente, entre sus representaciones que se manifiestan como autoimágenes intencionadas de

nación que procuraron proyectarse en el mundo que era la exposición —en la arquitectura del pabellón, en los envíos de exhibiciones, en los libros publicados por la ocasión del evento, en las postales y *souvenirs*, etc.—; imágenes estereotipadas de los pueblos y los rasgos culturales de esas naciones; relatos sobre la fascinación y la contradicción que generaba la modernidad y el progreso desplegado en las ferias; percepciones mediadas por dispositivos en diferentes escalas de representación —norias, globos aerostáticos, fotografías, planos y mapas—. Boone (cap. I) lo plantea en términos de fantasmagorías a lo Benjamín, paradojas entre la realidad y lo representado, una serie de espejos prismáticos (p. 35) que reflejan y refractan, “tal como nos enseña el estudio de las ferias internacionales, soñar es imaginar, pero también es caer en el engaño” (p. 44).

De allí el concepto de mapamundis culturales propuesto por Bruno en la introducción: “las exposiciones universales fueron representaciones del mundo generadas en momentos específicos, atendiendo a intereses dominantes, cosmovisiones y alineamientos geopolíticos; pero también fueron eventos en los que había tantas formas de presentar y exhibir el mundo conocido como de poner en jaque esos ordenamientos” (p. 16, énfasis propio). Como explica la introducción, el libro se propone reflexionar sobre las tensiones identitarias y los “desbordes” de las imágenes del mundo que se pretendían fijar en las exposiciones universales. En relación con esto, identifican algunos ejes transversales como: la puesta en escena de “pujas identitarias entre lo nacional y lo regional, lo colonial y lo metropolitano y/o imperial, lo latinoamericano y lo panamericano, el nacionalismo y el cosmopolitismo, el hispanismo y los variopintos “colores locales” de las identidades nacionales latinoamericanas” (caps. I, II, V, VI, VII y IX); el desenvolvimiento de dichas tensiones entre agentes “oficiales” como burocracias, delegados, comisionados, diplomáticos o arquitectos (caps. II, III, IV, VII, VIII y IX); la experiencia y vivencia de la exposición universal por parte de “figuras que oficiaron de articuladores o mediadores culturales” y cómo las “tradujeron” en sus lugares de origen gracias a la prensa y publicaciones (caps. V y VI); además del abordaje de algunas “trayectorias de mujeres en acción” (caps. III, V y VII) (pp. 15-16).

Ante la riqueza de temas abordados en *Mapamundis culturales*, se puede optar tanto por una lectura por recortes de interés como por el conjunto del libro de corrido, opción que no siempre es viable o fomentada en este tipo de volúmenes editados temáticamente.

En el capítulo I, “Las Exposiciones Internacionales y la participación iberoamericana en el largo siglo XIX. Un panorama historiográfico”, la historiadora del arte M. Elizabeth Boone presenta un meticuloso análisis de las principales líneas historiográficas que han dominado los estudios de las exposiciones universales y la participación de y en América Latina. Asimismo,

señala futuras líneas de estudio, la necesidad de defender un enfoque transnacional —aplicado en los siguientes capítulos—, y la potencialidad del campo de la cultura visual. Gracias a una clara organización, una minuciosa identificación, clasificación del estado del arte y un breve excursus sobre la propia experiencia de investigación, el capítulo de Boone se complementa con la introducción de Bruno y el epílogo de Schuster en pos de posicionar a *Mapamundis culturales* como un libro de referencia sumamente útil para consultas, investigaciones e inclusive para incluir en currículos universitarios. En este sentido, tesisistas o investigadores(as) que trabajen algún aspecto de las exposiciones universales —incluso más allá de América Latina—, podrán enriquecerse con esta sección del libro.

En el capítulo II, “América Latina en las Exposiciones Universales. Un análisis comparativo de los pabellones nacionales, 1867-1939”, Sven Schuster argumenta que, al cotejar pabellones nacionales en vez de delimitar el análisis a un sólo país o edificio, la arquitectura lejos estaba de ser “única”. Antes bien, respondían a modelos e imaginarios que compartían similitudes estructurales. A partir del esquema clasificatorio de estilos de Eric Storm (estilo universal, comercial, nacional histórico y vernáculo), Schuster demuestra que la mayor parte de las naciones latinoamericanas optaron por construir sus pabellones en un estilo universalista, con preferencia por el neoclásico, el *Beaux-Arts* y el modernismo. Si bien estos debates tenían que ver con qué estilo “nacional” era el más adecuado ante las miradas extranjeras, la elección se daba sobre una negociación entre autoimagen nacional, influencias externas, adaptaciones a un contexto global, aceptación o rechazo del público y requerimientos de organizadores.

El capítulo III, “Repúblicas de libros. Bibliotecas, periódicos y folletos latinoamericanos en las Exposiciones Universales europeas y norteamericanas, 1867-1906”, del intelectual e historiador especializado en historia del libro Juan David Murillo Sandoval, trata de la organización y presentación de bibliotecas nacionales latinoamericanas en las exposiciones universales. Dentro de las fronteras del pabellón nacional, numerosos dispositivos materiales y visuales procuraban reforzar la autoimagen de nación, de modo que la presentación de colecciones de libros apuntó a remarcar la producción intelectual nacional. Así, la participación propagandística de las bibliotecas latinoamericanas no apuntaba tanto al carácter “civilizado” de las repúblicas, sino también al científico, intelectual y literario (p. 87).

En el capítulo IV, “Diálogos franco-ecuatorianos en las Exposiciones Parisinas, 1878-1900. Materialidades, imágenes y raza”, la historiadora del arte María José Jarrín se detiene en las relaciones transculturales entre la participación de Ecuador en las exposiciones universales en Francia. Lejos de ser un flujo unidireccional, las materialidades que se intercambiaron

fueron recíprocas e involucraron formatos como material escolar, productos comerciales, colecciones científicas y materialidades culturales. Sin embargo, delegaciones oficiales como la de la elite ecuatoriana se encargaron de incorporar y transmitir las preconcepciones occidentales y los avances científicos de Francia para garantizar intercambios comerciales y científicos. También, construyeron representaciones visuales que posteriormente definieron su cultura nacional. Jarrín concluye que “los representantes ecuatorianos aceptaron estas representaciones universalistas, exóticas y contradictorias que invisibilizaron su realidad sociocultural” (p. 128).

En el capítulo v, “La Exposición de Chicago de 1893 como ‘mundo abreviado’. Observaciones de figuras de la vida letrada hispanohablante”, Paula Bruno desplaza la atención de la cultura material a la historia intelectual y de los ámbitos oficiales a la recepción. Analiza las experiencias y los pensamientos que Chicago 1893 generaron en visitantes letrados hispanohablantes y que plasmaron en crónicas periodísticas publicadas. La exposición fue experimentada como un espacio de exploración y descubrimiento, también como una arena en donde se disputaron tensiones, superposiciones y elecciones identitarias. En línea con los planteos generales del libro, Bruno hace hincapié en las representaciones geopolíticas y en los lazos coloniales que fueron repensados por los cronistas de la exposición ante el surgimiento agigantado y desconcertante del alma yankee y el reposicionamiento de la patria española y los lazos coloniales.

El capítulo vi, “La Exposición Universal de París de 1900. Itinerarios cosmopolitas de escritores modernistas latinoamericanos”, de la profesora en literatura latinoamericana Alejandra Uslenghi, continúa con el foco en la historia intelectual y el análisis literario. La autora dialoga con las reflexiones acerca de la paradoja y la fantasmagoría de la exposición universal sugeridas por Bruno y Boone, para analizar cómo las crónicas modernistas de Rubén Darío y Amado Nervo de París 1900 desafiaron las concepciones del mundo (colonial y racial). París significó tanto un lugar de extranjería como de intimidad (p. 169) y actuó como un significante oscilante entre particularidad y universalidad. Quizás en uno de los capítulos con más tinte teórico del libro, ahonda sobre el cosmopolitismo de París como capital de la modernidad, en el marco de “un mapa geopolítico global a punto de resquebrajarse y reconfigurarse” (p. 171) y cómo la Exposición Universal escenificaba territorios en disputa, aspectos captados por las crónicas modernistas analizadas.

En el capítulo vii, “La Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929 y la participación de la República Argentina. Imágenes, ideas y mujeres en acción”, la historiadora del arte Georgina Gluzman explora las conexiones e imaginarios coloniales —o entre excolonias en este caso— a partir de la cultura visual y material de Sevilla 1929. Por un lado, desde la organización española se

pensó el pasado colonial en términos de herencia y tradición, con énfasis en lo patrimonial. En cambio, países como Argentina aprovecharon la plataforma del evento para presentar un pabellón de arquitectura ecléctica de la mano de Martín Noel como un dispositivo “superador del binarismo entre modernidad y tradición” (p. 225). Asimismo, Gluzman advierte sobre los matices de la presencia femenina en el evento dado que, además de servir como objetos visuales, fueron agentes activas.

El capítulo VIII, “México y Chile en las Exposiciones Universales de París (1937) y Nueva York (1939). Revolución, Frente Popular y modernidad”, de la historiadora Sylvia Dummer Scheel, explora cómo en París 1937 y Nueva York 1939 dos países con circunstancias y programas políticos similares —México con Lázaro Cárdenas y Chile con Aguirre Cerda, ambos bajo una retórica reformista en lo económica y social— procuraron mostrarse ante los ojos de la exposición universal. Si bien ambos países compartieron el mismo lenguaje estandarizado en su arquitectura y exhibiciones, cada narrativa escenificada tuvo su particularidad: mientras México asumió un discurso explícitamente político celebratorio de la Revolución, Chile priorizó “objetivos económicos de la concurrencia nacional, por lo que el foco estuvo puesto en las materias primas y los paisajes turísticos” (p. 248).

Por último, el capítulo IX, “Geopolíticas en mundos encapsulados. La configuración espacial y los órdenes mundiales en las Exposiciones de Chicago (1893), París (1900) y Nueva York (1939)”, de Carla Lois, especialista en la historia de la geografía y la cartografía, analiza la configuración espacial de las exposiciones universales, sus concepciones geopolíticas, la experiencia de visitantes y la configuración de una imaginación geográfica (p. 254). “Del mundo a la Feria y de la Feria al mapa” (p. 255), su capítulo sobre cómo la imagen cartográfica creaba un mundo en miniatura aprehensible se yergue como una perspicaz interpretación sobre las imbricaciones entre cultura visual y experiencia.

Ante el laberinto de espejos que se nos presenta al entrar en las exposiciones universales, la lectura de *Mapamundis culturales* constituye el plano que propone un recorrido que va desde los libros que se han escrito sobre el tema hasta la evocación de cómo un visitante debió de leer un plano dentro de las geografías de esas ferias. Así, el libro en sí funciona como un posible ordenador de los mundos que son las exposiciones universales.

# *Documentos*





# Diario de viaje de Rosa Oporto a las zonas gomeras de Bolivia (1891-1893)

*José Eduardo Pradel Barrientos*

## RESUMEN

El presente trabajo describe y recopila importante información sobre la región amazónica boliviana de fines del siglo XIX, titulado el “Diario de La Paz a Villa Bella y de Villa Bella a La Paz. Relación de Viaje” escrito, por Rosa Oporto. Esta obra también describe el sentir de las viajeras, siringueros y dueñas de barracas.

Palabras clave: *Siringa, Barracas Gomeras, Bolivia, Rosa Oporto.*

## ABSTRACT

The research describes and compiles important information of the Bolivian Amazon region at the end of the 19th century, entitled “Diary from La Paz to Villa Bella and from Villa Bella to La Paz. Travel Report” written by Rosa Oporto. This article describes the lives of travelers, rubber tappers (Seingueros) and Owner of rubber plantations.

Key words: Rubber tappers, rubber plantations, Bolivia, Rosa Oporto.

\* Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia.  
Correo electrónico: [pepe.pradel@gmail.com](mailto:pepe.pradel@gmail.com)  
ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-4037-5170>

## 1.- INTRODUCCIÓN

La historia de la humanidad nos detalla que en la Antigüedad, mientras los hombres exploraban, conquistaban nuevos territorios y descubrían nuevas fronteras, las mujeres permanecían inmóviles en sus hogares. En la Edad Media a las mujeres se les otorgó una forma limitada de viaje, es decir la peregrinación a los lugares sagrados. Entre los siglos xv y xvii, las mujeres sólo podían desplazarse como acompañantes de sus maridos desde un lugar a otro. Sin duda, el desplazamiento les abrió nuevas perspectivas que se transformaron en enriquecedoras narraciones que dieron como resultado diarios de viaje, diarios de vida, autobiografías, testimonios, confesiones, cartas, biografías y otros.

Durante la conquista de América, las crónicas oficiales apenas mencionan a mujeres, pero también estuvieron allí compartiendo su vida y cohabitando con los primeros exploradores españoles, pero su protagonismo quedó en el olvido.

Entre los siglos xviii e inicios del xix, la participación de la mujer procedente de Charcas incluyó nuevos espacios de liberación como los primeros movimientos de Independencia y revolución. En este contexto, recordamos a Bartolina Sisa, Gregoria Apaza, Vicenta Juaristi de Eguino, Simona Josefa Manzaneda, Leonor de Vasconcelos de Ibáñez, Ana Barba, Juana Azurduy de Padilla y las heroínas de la Coronilla, entre otras.

Así, paulatinamente las mujeres ya no estuvieron aisladas en sus hogares o monasterios y se liberaron rompiendo con ciertos derechos exclusivos de los varones; escritoras como Juana Manuela Gorriti, Lindaura Anzoatégui Campero, María Josefa Mujía y Adela Zamudio, incursionaron en la literatura.

La escasez bibliográfica no es solamente numérica sino también informativa sobre la participación de mujeres como parte de tripulaciones de las exploraciones a las zonas gomeras. De esta manera, en la presente investigación rescatamos el texto inédito titulado: “De La Paz a Villa Bella y de Villa Bella a La Paz. Relación de Viaje” escrito, por Rosa Oporto.

## 2. RELACIÓN DEL VIAJE ROSA OPORTO

En la década de 1890, en pleno auge gomero, muchos viajeros y aventureros registraron en informes, memorias de viaje y apuntes sus experiencias personales sobre exploraciones y viajes a la región Amazónica.

Sobre ello, el fundador de Puerto Alonso, José Paravicini, señaló:

esforzados bolivianos —se lanzaron a lo desconocido— sin medir vuestras fuerzas, sin pensar en los inmensos sacrificios que os debía imponer una campaña legendaria, transponiendo cordilleras elevadísimas y abruptas, atravesando selvas solitarias, navegando ríos caudalosos llenos de obstáculos, luchando con las fieras, con los insectos venenosos, con el clima mortífero, con toda una

naturaleza bravía y salvaje, pero con la sonrisa en los labios, porque teníais en la mente y en el corazón la hermosa imagen de la patria.<sup>1</sup>

En este contexto, citamos los principales diarios intitolados: *Exploración de don José Agustín Palacios, realizadas en los ríos Beni, Memoré y Madera y en el Lago Rogo-aguado, durante los años 1844 al 47. Descripción de la Provincia de Mojos; Viaje desde la ciudad de La Paz hasta el pueblo de Reyes de la provincia de Mojos, con observaciones generales sobre la de Caupolicán de José de Borja; Ligeros apuntes de viaje por el R.P. Fr. Fernando de M. Sanjinés Misionero del Colegio de San José de La Paz; Expedición del Coronel Don José Manuel Pando al Inambari; Diario de una expedición del Madre de Dios al Acre de Víctor Mercier y Exploración al río del Acre de Timoteo Mariaca*, entre otros.

Sin embargo, la participación femenina en dichos viajes fue poco citada por los personajes referidos y desconocida por la historiografía actual. En esta oportunidad Rosa Oporto, desde una perspectiva singular, nos presenta una realidad más amplia de la vida de las viajeras, siringueros y dueñas de barracas.<sup>2</sup>

Sobre la incursión de paceños, recordamos que procedían de Coroico, Sorata, Apolo y Chulumani, además de la misma ciudad de La Paz, muchos de ellos ya tenían experiencia en la selva como cascarilleros.

En este primer grupo, la historia recuerda a Manuel Cárdenas, Faustino Belmonte, Uvaldo Antezana, Fidel Endara, Teodoro Ramírez y los hermanos Joaquín, Angelino y Marcelino Farfán, entre otros. Sobre ello, el historiador Hernando Sanabria Fernández apuntó: “cooperándose los unos a los otros, los paceños fueron sucesivamente estableciendo sus barracas de trabajo por arriba de Genechiquía, sobre ambas márgenes del Madre de Dios”.<sup>3</sup>

Originaria de la ciudad de La Paz, la bitácora de Rosa, escrita a la edad de 14 años, nos invita a apreciar desde una mirada diferente la geografía, considerada en la época como heredades misteriosas, habitadas por poblaciones originarias y animales legendarios. Sin duda, la imagen que emerge sobre los indígenas refleja una perspectiva eugenista y clasista de la época:

<sup>1</sup> Paravicini, *Conferencia leída por el fundador de Puerto Alonso, en la sesión de 4 de febrero de 1922 celebrada por la Sociedad 'Beneméritos de la Patria'*, pp. 1-2.

<sup>2</sup> La barraca gomera, “es el establecimiento gomero, centro productivo-extractivo del Norte Amazónico que aglutina un número variable de concesiones de estradas gomeras. Lugar de operaciones de los industriales gomeros”. Gamarra, *Amazonia Norte de Bolivia economía Gomera (1870-1940)*, p. 436.

<sup>3</sup> Sanabria, *En busca de El dorado. La colonización del Oriente Boliviano por los cruceños*, pp. 61-62.

...Nuestros tripulantes eran indios de Santa Ana (Movimas) gente muy cobarde, que acostumbran arrojar al agua al menor ruido desconocido abandonando todo, pero esta vez permanecieron quietos, lo que fue para nosotros un indicio de que no había peligro... Cuando ya se anunciaba el alba volvimos a sentir otro ruido en la rivera derecha, que creímos fuera producido por los salvajes, pero los indios de la tripulación reconocieron que eran de los chanchos del monte.

Esta visión da a entender dos clases de habitantes: los “salvajes”, representados en repetidas ocasiones como “bárbaros asechadores” y los “civilizados”, más sumisos y complacientes a las labores de navegación. Pero esta impresión no será ajena, muchos años después el periodista y colonizador Juan B. Coimbra, los describirá de igual manera en el apartado intitulado: “Los Barbaros”, en el libro *Siringa. Memorias de un colonizador del Beni*’.

En consonancia temporal, la narración de Oporto muestra una interesante red fluvial-comercial, el funcionamiento del mismo territorio y población, vinculado por embarcaciones artesanales, como fueron el batelón, callapo y la montería: “Cada balsa se compone de siete palos gruesos, que sirve para hacer el viaje aguas arriba; tres de estas balsas unidas sirven para viajar aguas abajo...”, apuntó.

Expresado en largos trayectos inseguros y peligrosos, la autora relata tres naufragios: dos los sufrió como tripulante y otro, donde perecieron los tripulantes de un batelón: “... fue atraído por la corriente que no dio tiempo a que retrocediera y fue inevitable el naufragio, sepultando entre sus aguas al joven Víctor Ballivián, a B. Pérez, a tres extranjeros y nueve individuos entre hombres y mujeres...”.

El auge cauchero (1880-1910) impulsó una gran expansión económica en la región Amazónica boliviana, caracterizada por la proliferación de barracas gomeras, el desarrollo de las vías de comunicación fluviales y terrestres, la migración interna y externa, y una estratificación social diferente. En este escenario, las mujeres efectuaban tareas cotidianas y a su vez, contribuían a la economía doméstica fabricando bolsas, zapatos y ponchos. En otros casos, realizaban el trabajo de la pica. El diario de Oporto rescata de la anonimidad algunos nombres como: Cornelia Saravia e hijas, Josefina C. V. de Roca y Manuela V. de Boguer, entre otras.

Sobre el itinerario y ritmo de viaje, se puede tener en cuenta que responde a la ruta empleada en la región. Geográficamente la Amazonia boliviana, situada en el centro de América del Sur, se encontraba cubierta en su mayor parte por la selva virgen y zonas apantanasadas.

Sobre la autora, desconocemos casi totalmente sus datos biográficos, debido a la carencia de información.

### 3. INDICACIÓN TÉCNICA SOBRE LA TRANSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

El documento transcrito y presentado a continuación, proviene de la publicación que apareció en varias entregas en el periódico paceño El Siglo Industrial: 20 de mayo de 1894, pp. 2-3; 26 de mayo de 1894, p. 2; 3 de junio de 1894, pp. 2-3 y 10 de junio de 1894, p. 3. La transcripción de esta edición es la versión completa y fue realizada con absoluta fidelidad a la citada publicación.

#### DE LA PAZ A VILLA BELLA Y DE VILLA BELLA A LA PAZ

##### RELACIÓN DE VIAJE POR LA SEÑORITA ROSA OPORTO

(A mi distinguido amigo el Sr. Sixto L. Ballesteros, con motivo de su viaje al N. E. de la República).

Origen de este viaje.-

Mi hermano Alejandro Oporto, un dotado de su carácter emprendedor, de miras elevadas, interesado en el bienestar de su familia, tan respetuoso para con sus padres, como afectuoso para sus hermanos, a su segundo regreso de Europa, no quiso privarse del placer de abrazarlos, para después volver a las regiones del Madre de Dios, donde había resido más de siete años y a donde le llamaba el deber y el planteamiento de una empresa que la había proyectado en consorcio de una respetable persona. Llegó a esta ciudad a mediados de agosto de 1891. Él fue quien concibió la idea de llevar a mis hermanos Leónidas, Daniel y a mí. Con tal propósito, se esforzó en persuadir a nuestros padres, manifestándoles las ventajas que se podían reportar de nuestra traslación a aquellos fértiles lugares, donde la industria iba tomando un incremento colosal por sus exuberantes producciones y la navegación de sus caudalosos ríos, y alcanzó a obtener el permiso que deseaba; después de lo cual y previos los preparativos correspondientes a un largo viaje, el 21 de octubre de 1891 partimos de esta ciudad, por la vía de Sorata a donde arribamos el 23 con todo el personal de nuestra expedición.

Fue necesario permanecer allí hasta el 4 de noviembre con objeto de complementar las provisiones y contratar los bagajes precisos para nuestra traslación a Mapiri, a donde después de cuatro días de marcha por un camino pésimo arribamos el 7 y nos demoramos dos días esperando las balsas que debían llegar del Guanay. Cada balsa se compone de siete palos gruesos, que sirve para hacer el viaje aguas arriba; tres de estas balsas unidas sirven para viajar aguas abajo, solamente hasta puerto de Rurrenabaque.

El 9 dejamos Mapiri, embarcándonos con toda la comitiva, equipajes y el cargamento de provisiones.

Grande fue mi sorpresa, al ver por primera vez el caudaloso río de Mapiri y mucho más al ver las pequeñas balsas donde debíamos viajar; confieso que tuve miedo y sin embargo yo fui la primera que penetré a la balsa viendo a las demás compañeras, que contemplan tímidas sus asientos: más tarde llegamos todos a hacer noche en un lugar llamado Culebrani, incluso mi profesor de francés el Sr. Claudio Osambela. Inmediatamente que llegamos a este lugar descubrimos una choza abandonada, la cual nos la reservaron solamente para las dos señoras y yo,

que aceptamos gustosas por pasar la noche bajo de techo; al penetrar en nuestro alojamiento, vimos con sorpresa que se hallaban nuestras camas, cubiertas de mariposas negras, que con su vuelo nos aturdieron y apagaron la luz: asustadas dimos media vuelta y preferimos dormir en la playa.

El 10 llegamos al Guanay, donde pasamos cuatro días dando tiempo a que se arreglaran bien los callapos.

Es de advertir que la comitiva constaba de veintiséis individuos compuesta de nueve familias incluyendo la esposa e hijo de mi hermano Leónidas y tres criados, diez y siete entre adjuntos y contratados.

El 15 emprendimos la navegación en dos callapos y caminamos los días 16 y 17 sin ninguna novedad pasando la boca de los ríos: Coroico, Kaka y el Wopi que entran del costado derecho y el peligroso rápido denominado Nuve, durmiendo en el campo a la margen del río.

El 18 continuamos la marcha y pasamos con alguna dificultad la cachuelita Retama. A horas 12 m. llegamos a la cabecera del Veo, y resolvimos pasarla; más en el momento más preciso el capitán que hacía de piloto, cometió un pequeño descuido que dio lugar a que se hundiera el callapo bajo de los tumbos más grandes tres veces, quedando nosotros cubiertos por el agua. Yo creí en ese momento llegado el último instante de mi vida, di un grito no supe más, habría sin duda fracasado si mi hermano Alejandro no me hubiera sostenido con tanta solicitud. Lo propio sucedió con la señora Benigna M. de Viderique y mi hermana política Mercedes, que fueron también auxiliados oportunamente por su hijo, la primera y por su esposo, la segunda. Este suceso dio por resultado la pérdida de un baúl mío que contenía mi equipaje con algún dinero, varios barriles de vino, el servicio de mesa y otras especies, incluso la tienda de campaña. Luego salimos a tierra y nos ocupamos de secar la ropa del cuerpo que la teníamos empapada de agua, quedándonos en ese punto hasta el día siguiente.

Excuso hacer mención circunstanciada de la terrible impresión que nos causó tan inesperado acontecimiento y solo me quedó el recuerdo de haber dado gracias a Dios por haberme protegido en este duro trance y que ninguno de nosotros hayamos perecido.

El 19 continuamos viaje y pasando por la boca de los ríos Quendeque, río Hondo y Tuichi, arribamos a h. 5 p.m. al Puerto de San Buenaventura, donde permanecemos como treinta días, mientras se fabricaba un batelón. Durante esos días fuimos visitados por varias personas vecinas de Rurrenabaque, que está en la rivera opuesta con cuyo motivo estuvimos muchísimas veces allá disfrutando de la amabilidad con que acostumbran portarse.

De este punto se nos separó mi hermano Leónidas, por haber tenido precisión de ir a Trinidad para presentarse en la Prefectura como empleado por el Gobierno, a la Aduana de Villa Bella, quedando con nosotros su esposa e hijo.

El 17 de diciembre nos embarcamos a h. 2 p. m. y navegamos río abajo del Beni, hasta la primera pascana que es el Puerto Salinas, donde pasamos la noche en una carpa sin gente, sufriendo las picadas de los mosquitos y sancudos que son abundantes, en tal extremo que no se podía distinguir la fisonomía de una persona

a otra, al otro día apenas amaneció, emprendimos viaje sin querer demorar un minuto.

Desde el 18, en que dejamos este lugar, caminamos diez días por despoblado pasando por boca de los riachuelos, Tarene, Enapurera y el río Undumo, que están a la izquierda y a la derecha el Rogagua, así en las pascanas en el campo sin más distinción que la vista de los bosques a ambos costados y sin oír otro ruido que el monótono chillido de los loros y monos, hasta llegar a la primera barraca llamada Irupano perteneciente a don Nicanor Alcázar donde recibimos las más afectuosa acogida por este señor, a quien le conservamos nuestra gratitud.

Al día siguiente 28 proseguimos marcha. A poca distancia dejamos la boca del arroyo Vira a cuya inmediación notamos que el río hace una curva extraordinaria. Después de dos horas de tránsito pasamos por la barraca abandonada Santa Rosa, donde todavía existen platanales.

En todo el trayecto recorrido en el río Beni, en varios lugares se encontraran considerables grupos de cacao; sin embargo nadie se ocupa de explotar, todos los vecinos se preocupan solamente de picar la goma y los demás nada les importa.

En ese mismo día pasamos por la boca del río Madidi, que entra al Beni con una fuerza tal que empuja hasta más allá del centro y lo tiñe a colorado. Sobre tarde encontramos a la margen derecha y entramos en la barraca Guanay que pertenece a don Miguel Apuri.

El 29 marchamos poca distancia y a h. 12 llegamos a la barraca Todos Santos, que está a la izquierda del río y nos quedamos allí por insinuación del señor Santos Fariña, que es el propietario, quien nos prodigó de consideraciones, de que le somos muy gratos.

Al día siguiente 30, caminamos hasta la barraca San Antonio de D. Antonio Roca donde pasamos la noche.

El 31 seguimos la marcha y pasamos por la barraca Maco que está a la izquierda y aportamos a la barraca Fortaleza de un señor Belisario Medina, que también está en la misma vereda.

El 1° de enero de 1892 emprendimos marcha hasta h. 9 a. m. en que llegamos a la barraca Ayacucho que está a la izquierda donde descansamos y almorzamos, y pasando adelante arribamos a la barraca Santo Domingo dejando a retaguardia la barraca Carnavales que está a la derecha del río donde nos quedamos un día a insinuación de un compadre de mi hermano Alejandro (que) nos halago bastante.

El 3 seguimos viaje, pasando por las barracas, California que está a la derecha, Etea y San Lorenzo que están a la izquierda; es una altura que les da un aspecto pintoresco y llegamos a hacer noche en el campo dejando atrás la barraca Esperanza.

El 4 proseguimos la marcha hasta arribar a la barraca Blanca Flor que está a la izquierda donde pasamos la noche.

El 5 continuamos la marcha: a h. 12 m. llegamos al arroyo Viata que entra de la izquierda. Subamos aguas arriba de este arroyo hasta la barraca del mismo nombre, donde permanecemos de día por haber tenido que recoger goma (y) mi hermano.

El 8 emprendemos viaje hasta ir a hacer descanso en la barraca Copacabana a 2 p. habiéndose hecho tarde nos quedamos.

Esta barraca está a la izquierda, donde el propietario no hizo mucha atención.

El 9, (el) viaje es solamente hasta la barraca Concepción, que está a la derecha, deja de atrás la barraca Exaltación que tiene, muy bonito aspecto y está a la izquierda.

El 10 continuamos la marcha a h. 12 pasamos la boca del río Jenesuaya que entra por la derecha y fuimos a hacer noche cerca de un bosque que se halla en la ribera izquierda.

El 11 seguimos adelante y pasando por las barracas de Bella Briza y la de San Nicolás y la boca del arroyo Ybon que están a la derecha tocamos la barraca del mismo nombre que está cerca (de) donde hicimos un ligero descanso y de allí avanzamos hasta la confluencia del Beni con el Madre de Dios, cuyo desemboque es imponente por su anchura, de donde pasamos a Riberalta, que es una población bien situada en altura. Es allí, donde están establecidas las casas comerciales de los señores Velasco, Henicke y Cía., y otras.

Conviene hacer notar, que en el trayecto recorrido desde San Buenaventura hasta la barraca Irupana es algo triste por ser despoblado; de allí del viaje se hace muy distraído recorriendo las barracas y sitios pintorescos, donde hay grupos hermosos de ciervos, almendras y otros frutos silvestres, que sirven de recurso para la vida. Por otra parte, es digno de mención el carácter hospitalario de los que habitan las barracas.

El 12 partimos de Riberalta, río arriba del Madre de Dios con toda la comitiva, excepto mi hermana política Mercedes y su hijo, niño de dos años, que se fueron a incorporarse con sus esposo, que debía llegar a Villa Bella de Trinidad. Habiendo salido tarde solo alcanzamos a hacer noche en Valparaíso.

El 13 continuamos la marcha y sin ninguna ocurrencia notable, en los cuatro días que navegamos pasando las noches en el campo arribamos el 16 a San Pablo. Como no teníamos remadores prácticos, la navegación, aguas arriba fue muy lenta.

La barraca de San Pablo pertenece al empresario señor don Nicanor Salvatierra, a cuya casa estuvo adherido mi finado hermano Alejandro, donde fuimos recibidos con muestras de estimación siendo este el lugar obligado de nuestra residencia.

El Sr. Salvatierra, era un digno caballero y de un bondadoso corazón. Su hija la Felima con quien a primera vista llegamos a congeniar, de tal manera que parecíamos hermanas; ella con su trato afable y sus distinguidas cualidades; supo conquistarse la simpatía de todos los que aportamos a ella.

El caserío se halla situado sobre una barranca elevada, que (da) la distancia como de tres cuadras de subida desde la playa. Por la estación de secas, esta distancia es mayor por la disminución de que descubre un largo espacio.

La casa tiene un bello aspecto sobre el río, las habitaciones son construidas puramente de carrizos y la techumbre se compone de hojas de palmera.

Varios empleados extranjeros tiene la casa, además se encuentran en ella muchos parientes del Sr. Salvatierra que componen un número regular de habientes en la

barraca. En cuanto a árboles frutales tiene varios, como son: naranjos, limoneros, guayabos, chirimoyos (y) otros muchos.

El alimento es regular, por la abundancia de caza y pesca, en especial la caza de monos que abunda bastante y es carne que la apetecen y la toman con sumo agrado: la cual jamás la he tomado yo, por ser su figura muy repugnante. También abundan multitud de tortugas en las playas que dejan sus nidos con millares de huevos. La curiosidad hizo que me insinuará con mi amiga Felima, a que me lleven a presenciar la (búsqueda) de huevos que es muy divertida; con admiración vi, que cada nido, contenía cuarenta huevos, cavando media vara de profundidad y los hábiles animales tapaban tan bien sus huellas que era difícil descubrir su nido a las personas que no conocen pero para los indios que son diestros conocedores le es muy fácil.

La empresa gomera del señor Salvatierra es una de las más notables en esta región. Tiene buen número de peones. El clima favorece a la empresa.

A los cincuenta y cinco días de nuestra permanencia fue indispensable la marcha de mi hermano Alejandro al Puerto de San Antonio con objeto de recibir y transportar los efectos, que habían despachado de Europa. Sin prever que podía ser para siempre su separación, recibí su último abrazo.

Su marcha me impresionó de tal manera, que desde ese instante principiaron mis sufrimientos morales.

Se fue en compañía de mi hermano Daniel, que por cierto, su minoridad e inexperiencia, no era a propósito para serle útil en un viaje tan peligroso por las cachuelas insanas del Madera.

Cumplido el término fijado para su regreso lo esperaba ansiosa con todo listo, para emprender nuevamente viaje: forjándome ilusiones mil de conocer países nuevos y regresar pronto al lado de mis padres.

El Sr. Salvatierra viendo que no llegaban en el término fijado, resolvió mandar, un propio en alcance de ellos.

El 26 de mayo del 92; día fatal a la madrugada, recibí la funesta noticia de su muerte. El portador vino en una montería desde la cachuela Riveron, donde yacen los restos mortales del que fue mi segundo padre y mi más digno hermano. Oí la fatal noticia y quede muda sin poder articular una frase volví en sí y no me quedaba duda de lo que pasaba.....

Trece años de edad contaba, entonces, cuando quede completamente huérfana en esos desiertos lugares, sin más apoyo que la divina providencia; y el Sr. Salvatierra fue quien se constituyó de mi padre en esos momentos. Solo la fe cristiana que tenía hizo que resista a tan gran dolor.

Excuso hacer reminiscencia de lo que me pasó en este trance fatal. Solo recordaré los saludables consejos y consuelos que recibí del señor Salvatierra y mi digna amiga su hija, a quienes les conservo mi gratitud.

En San Pablo permanecí hasta el 15 de septiembre, día en que me embarque para Villa Bella en compañía de mi hermano Daniel y mi criada Isabel, para reunirme (con) la familia de mi hermano Leónidas.

En el tránsito tuve conocimiento de los desgraciados sucesos que tuvieron lugar en Orthon. Hicimos pascana en el campo, a las inmediateces de Riberalta; al día

siguiente, proseguimos la marcha hasta Orthon, donde la encontré a la señorita Felima alojada en la playa, cuidando las mercaderías que les pertenecía, mientras la prisión de su padre el señor Salvatierra. No pude ser indiferente a su situación y tuve que acompañarla por ocho días, hasta que consiguió su libertad dicho señor y pudo dirigirse a San Pablo. Allí nos separamos, partiendo ellos río arriba y nosotros río abajo. A poca distancia pasamos, la boca del río Orthon, que está a la izquierda, dejamos la barraca Progreso que está a la derecha, divisando varias islas. Viajamos toda la noche, y al amanecer del día 25 llegamos a la cachuela Esperanza, dejando atrás las barracas Progreso y Recreo. Allí descansamos hasta después del almuerzo. Nuestro batelón pasó la cachuela a remolque por tierra, por el costado derecho con alguna dificultad. En la misma ribera y a mediana altura existen las casas pertenecientes al señor N. Suárez, el más renombrado capitalista y negociante de esas regiones.

Pasando adelante, hacia medio día comenzamos a distinguir en ambos costados del río muchos platanales, sementeras de yuca y arroz, pertenecientes a los vecinos de la Aduana de Villa Bella, a donde arribamos a h. 3 p.m. con la satisfacción de encontrar a mi hermano Leónidas y familia.

Villa Bella está situado en la confluencia de los dos grandes ríos, el Beni y el Mamoré. Ocupa un plano bajo expuesto a inundaciones, que llegan hasta la población en algunas ocasiones, siendo esta la razón porque el lugar no es muy sano. Allí permanecimos hasta que paso la estación de aguas es decir, desde el 25 de septiembre de 92 hasta el 11 de abril del presente año.

La población de Villa Bella aun es pequeña a pesar de ser Puerto principal situado entre el Brasil y Bolivia, punto indispensable por ahora para salir al Atlántico por el río Madera y el Amazonas.

Su vecindad es mayor que de Riberalta, la mayor parte son cruceños y brasileños: entre ellos se distinguen muchas familias, por su buen trato social. Sus costumbres muy semejantes a la de los brasileños. En cuanto a tranquilidad no la tienen, por estar muy próximos a los salvajes quienes han intentado salir varias veces, viéndose obligados los vecinos, hacer una expedición con motivo de ahuyentarlos. Esto se ve con frecuencia en la ribera opuesta del Mamoré y aún más se escuchan los gritos amenazadores que aterran a los vecinos.

Villa Bella, abril 11 de 1893.- R. O.

Viaje de Villa Bella a La Paz

Después de la muerte de nuestro hermano Alejandro, habíamos resuelto con mi hermano Daniel alejarnos del luctuoso teatro de nuestro infortunio para regresar al abrigo de nuestros padres, único medio de lugar el sentimiento que nos era insoportable.

La estación de aguas no favorecía nuestro proyecto y fue indispensable aplazar la marcha hasta abril del presente año: y no habiendo una embarcación que se dirigiera a Reyes por la vía recta del Beni, optamos por hacer el viaje, por el Mamoré aprovechando las embarcaciones del respetable señor don Juan Alverdi, que iba a Santa Ana.

A dicho Sr. fue a quien mi hermano Leónidas, nos recomendó, por ser él muy conocedor de esos lugares. El Sr. Alverdi persona distinguida en todos conceptos

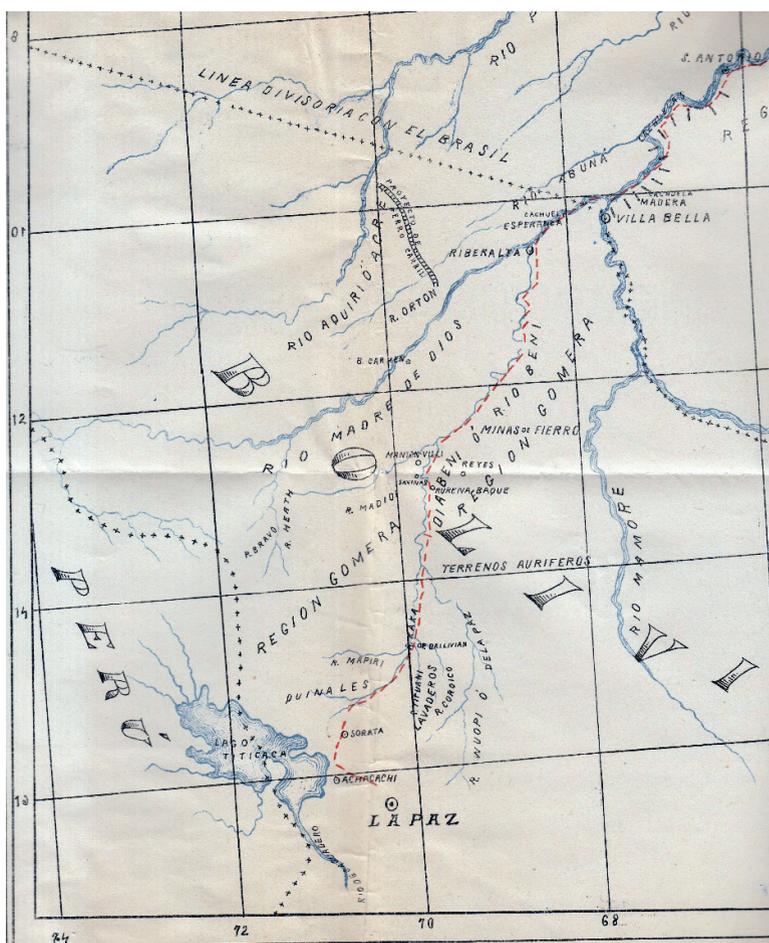


Figura 1. Parte del mapa titulado “A través del Amazonas. Trayecto recorrido por Sixto L. Ballesteros, desde el Departamento de La Paz hasta la provincia brasilera del pará o Belem. En los años 1894-1895”. Se puede apreciar los lugares que recorrió Rosa Oporto.

Fuente: Ballesteros, Sixto L., *A través del Amazonas*, La Paz, Imprenta y litografía de ‘El Nacional’, 1899.

fue quien nos colmó de consideraciones en todo el trayecto de Villa Bella a Santa Ana: por quien recordaremos siempre con eterna gratitud.  
El 12 de abril a h. 6 a.m. emprendimos el viaje por el río Mamporé, embarcándonos en una montería (voto) con el señor Alverdi, mi hermano y yo con once tripulantes;

a las 8 a. m. llegamos al barador de la cachuela Layo, donde encontramos las embarcaciones que salieron día antes, que nos habían esperado, antes de pasarla. Allí permanecemos hasta las cuatro p.m. mientras descargaban media carga para pasar la cachuela, y vuelvan a llevar la que quedó Salvada la cachuela nos embarcamos en los batelones y devolvimos al señor Becerra la montería que nos prestó y continuamos navegando hasta unas correnteras de la cachuela Palogrande, un torno, o 5 kilómetros abajo, donde llegamos a h. 6 p. m. y nos quedamos.

El 13 a h. 6 a.m. seguimos la marcha hasta h. 9 a.m. en que llegamos al barador, donde descargaron por completo las embarcaciones, motivo al mayor cuerpo de la corriente del río, trabajo que duró, hasta h. 12 del día 14, en que emprendimos marcha y fuimos a hacer noche a un torno y medio más abajo de la cachuela Bananera. El 15 a la hora de costumbre seguimos viaje y a las 10 a.m. descansamos en la Isla o barador de la misma cachuela: a las 11 a.m. encostó una Montería, que había salido de Villa Bella a las 6 a.m., no habiendo tardado más que cinco horas, lo que nosotros en batelones, habíamos empleado cuatro días, y después de entregarnos unas comunicaciones para el Prefecto de Trinidad se regresó. En esta cachuela nos demoramos hasta las 12 m. del día 16, mientras se descargaban los batelones que pasaron por tierra. En dicho día y hora emprendimos la marcha hasta llegar a una Isla a h. 3 p.m. situada en la cabecera de la cachuela Bananera, donde encostamos y nos demoramos hasta h. 6 p.m. a causa de la corriente del brazo o canal que está a un costado y que es muy conocido desde la época en que comenzaron a navegar el Mamoré.

Al otro costado de la Isla teníamos a la vista el funesto lugar, donde naufragó una de las embarcaciones que conducía al Teniente Quintín G. Portal y demás de su dependencia. Según informes, dicha embarcación constaba de dos batelones. Uno de ellos navegaba por delante, en el que iba dicho Portal, el que de un modo imprevisto se arrojó a la peligrosa corriente de la cachuela donde zozobró y salvó milagrosamente.

El otro batelón que iba en seguida fue atraído por la corriente que no dio tiempo a que retrocediera y fue inevitable el naufragio, sepultando entre sus aguas al joven Víctor Ballivián, a B. Pérez, a tres extranjeros y nueve individuos entre hombres y mujeres. Los únicos que pudieron salvar, fueron el Teniente Marcó, tres de los tripulantes y una mujer.

El 17 continuamos viaje sin obstáculo ninguno hasta desembarcar en el parador de la cachuela Huayaraguasú, donde hicimos noche.

El 18 a h. 7 a.m. pasaron las embarcaciones a tiro de cordel por la orilla sin descargar nada, por ser la corriente menos rápida que las anteriores, tarea que duró hasta las 10 a. m. hora en que continuamos navegando: avanzamos hasta dos tornos más abajo de la cachuela Guayaramerin donde hicimos noche.

El 19 a h. 9 a.m. pasamos la cachuela sin advertirla porque el río estaba lleno y cubiertos sus peñascos, que en tiempo de secas sus canales son muy peligrosas: a las cinco p.m. hicimos pascana tres tornos (15 kilómetros) más abajo de la Isla de Pacanobas.

El 20 continuamos viaje a la hora de costumbre (6 a.m.) y a las 12 m. desembarcamos en la primera Isla de Pacanobas, de donde nos despedimos

de aquellas peligrosas cachuelas, que deben un sin número de vidas, en cuyos fondos reposan los restos mortales de los intrépidos viajeros que se afrontaron a su furor. Allí dimos gracias a Dios por habernos salvado de esos infernales peligros, aunque no estábamos libres de otros, por otro estilo y quizá peor, porque el momento menos pensado, sin saber cómo ni de donde podíamos estar atravesados por las flechas de los salvajes que habitan en las selva tupidas de las riberas del Mamoré e Iténez, y avanzamos a hacer noche en la última de las Islas Paconobas, donde no hubo peligro.

Aquí tuve ocasión de conocer a una inmensa boa que dormía en la playa más sintiendo el ruido de los remos se metió en el agua dejándonos atónitos.

El 21 fuimos a dormir en una pequeña lengua de tierra, por donde trajinan los bárbaros. El estar todo el campo inundado, nos resguardaba de la invasión de aquellos; pero no eso nos descuidamos en poner centinelas que cuiden por nuestra seguridad y la de los tripulantes, que dormían en tierra.

El 22 continuamos viaje sin inconveniente ninguno, así como los días 23, 24 y 25, observando siempre la vigilancia necesaria para no ser sorprendidos por los bárbaros y llegamos a una Isla que está cinco tornos (25 kilómetros) más abajo de la confluencia del Mamoré e Iténez, donde dormimos tranquilamente a pesar de hallarnos próximos a los salvajes, que no se apercebieron de nuestro arribo.

El 26 seguimos la marcha a h. 6 a.m. hasta encostar en un punto donde hicimos el almuerzo: eran las 12 y hacia buen sol. Allí hecho menos uno de los que viajaba con nosotros, de su mosquitero para secarlo, porque todas las mañanas amanecían mojados estos trastos y resultó que se había quedado en el campamento anterior, con cuyo motivo siguió sufriendo la mortificación de los mosquitos: a h. 8 ½ p.m. llegamos a la confluencia del Iténez y el Mamoré e hicimos noche frente al Iténez en la rivera del Mamoré, por ser menos expuesto al asalto de los bárbaros. Es en este punto donde terminaron los mosquitos diurnos y comenzaron los nocturnos. A las 9 de la noche distinguimos en la ribera izquierda del Iténez el humo y la luz de las fogatas de los bárbaros, que les sirve de abrigo en las noches y también veíamos al frente el funesto sitio donde victimaron los salvajes a la señora Rosaura de Lenz y dos de sus serviciales que fueron atacados por los bárbaros el 20 de enero de 1892 por la noche, donde fueron heridos la señorita Amalia Pedril, hija de doña Rosaura de Lenz y dos mozos y también el señor Lenz que recibió 8 flechazos, quien después de descargar 300 tiros de rifle de Winchester, impidió que se apoderaran del batelón y de los cordeles que aseguraban le pudo salvar su familia el contenido de su embarcación y valor muy digno de recordación.

El 27 continuamos viaje, siempre con el temor de que los bárbaros podían estarnos asechando de las orillas. Felizmente no ocurrió nada de lo que sospechamos, sin duda por hallarse los campos completamente inundados. Ya se hacía tarde y no podíamos encontrar en la costa un pedazo de terreno seco para alojarnos: a h. 5 descubrimos una alturita seca y aparente donde resolvimos hacer pascana. Cuando dormíamos tranquilamente a bordo, a eso de la una de la mañana escuchamos un grito de los hombres que dormían en tierra, decía “un rifle”. A tal hora y en semejante lugar, la palabra rifle era una voz de alarma y anunciaba peligro ¿Cuál sería la impresión que nos causó? Tuvimos que ponernos en pie

y todos tomaron sus armas que estaban cargadas, y en nuestra confusión fue difícil encontrarlas. Nos pusimos a la expectativa y no había más que silencio. Nuestros tripulantes eran indios de Santa Ana (Movimas) gente muy cobarde, que acostumbran arrojarse al agua al menor ruido desconocido abandonando todo, pero esta vez permanecieron quietos, lo que fue para nosotros un indicio de que no había peligro. Después de unos 40 segundos preguntó, el señor Alverdi ¿Qué hay? Uno de los mozos contestó, que a los treinta pasos de ellos se producía un ruido que podía ser de los bárbaros, lo que trataron de descubrir dando algunos pasos adelante. A una segunda pregunta el vigía contestó diciendo que había sido un anta, que podían casarla, pero a pocos instantes disparó el animal haciendo un ruido espantoso en el bosque. Resuelto el drama dormimos hasta las 3 a. m. del día 28, hora en que se emprendió marcha aceleradamente. Cuando ya se anunciaba el alba volvimos a sentir otro ruido en la rivera derecha, que creímos fuera producido por los salvajes, pero los indios de la tripulación reconocieron que eran de los chanchos del monte.

Entonces abordaron los mozos y se pusieron en tierra entre el capitán y mi hermano cada uno con su rifle y los persiguieron a los doscientos metros distinguieron la tropa que pasaba de seiscientos chanchos: rompieron fuego y en una lucha de cinco minutos mataron tres que escasamente alcanzó para el almuerzo de los mozos que eran 27. Como no habían comido más que charque durante 15 días, la carne fresca fue devorada con sumo agrado por ellos.

En este mismo lugar encontramos con gran sorpresa mía, la osamenta de un cadáver que había sido desenterrado. A pocos pasos distinguimos las tablas de un ataúd destrozado con la siguiente inscripción...

(Estos restos son de la Señora N. N. muerta ahora cuatro meses en este mismo sitio con tisi pulmonar y después, desenterrada por los bárbaros, quienes se habían comido una parte del cuerpo después encontramos rastros de caimán que había arrastrado lo demás hacia el río). Esto era lo que decía la inscripción.

Más el señor Alverdi conmovido de ver los despojos de la persona que él había conocido en otro tiempo; recogió y los sepulto lo poco que restaba.

Seguimos la marcha hasta las 4 p.m. en que hicimos pascana en el campo.

El 29 caminamos sin ninguna ocurrencia notable hasta las 2 p.m. hora en que llegamos al desemboque del río Matucaré que es navegable, por donde se va directamente a los pueblos de San Joaquín y San Ramón. Desde este punto ya no existen los cuidados que causan los bárbaros, porque solo hasta allí avanzan en busca de caza.

El 30 llegamos a unos pajonales pertenecientes a la finca 'Benjamín' del Sr. Antonio V. Diez, donde terminan los bosques y principian los pajonales con manchas pequeñas de monte.

El 1° de mayo llegamos a la finca 'Navidad', donde encontramos gente civilizada y también bárbaros conquistados. Nos pareció llegar a la gloria, porque en diez y ocho días transcurridos no habíamos visto gente y solo habíamos escuchado de vez en cuando, el rugir de las panteras y cocodrilos.

El 2 fuimos a hacer noche en una finca denominada 'El Cerrito', dos tornos más abajo del Puerto de Exaltación y el 3 llegamos al Puerto de dicho nombre, de

donde no nos fue posible entrar al pueblo, que está a las seis cuadras del río, por haber estado el camino cubierto de media vara de agua. Solo el señor Alverdi entró por una laguna que está a doscientos metros del pueblo. Después, de dos horas de descansar seguimos marcha y fuimos a hacer noche a 2 kilómetros más abajo del Yacuma.

El 4 a h. 8 a.m. encontramos la boca del río Yacuma y tomamos su curso, dejando de navegar las aguas del río Mamoré. A h. 10 a. m. llegamos a la finca 'Copacabana' de la propiedad de la señora Cornelia Saravia, aquí, el señor Alverdi, tomó una res, que fue carneada inmediatamente y distribuida entre los 27 mozos. A las 12 m. ya no existía de la res mas que la cabeza, las patas, el cuero y los intestinos.

A la una continuamos viaje, hasta un lugar más acá del pueblo distante dos tornos, donde encostaron las embarcaciones mientras los indios se ponían elegantes para llegar a sus casas. Seguimos navegando y entramos al puerto de Santa Ana por una encañada o canal. Allí el batelón en que yo iba se encalló por ser de mayor calado y el agua era poca, con cuyo motivo los tripulantes tuvieron que meterse al agua hasta la cintura. Sin embargo, de que estaban elegantes y procedieron todos ellos a arrastrar el batelón hasta el terraplén que está a media vara de altura sobre el nivel de la pampa y a las ocho cuadras adelante encontramos más de setenta mujeres que estaban esperando a sus padres, maridos y hermanos. Saltamos a tierra y encontramos al señor Pedro M. Suárez, quien nos ofreció sus servicios y ordenó que fueran a traer caballos y llegados estos, nos encaminamos al pueblo de Santa Ana, donde tuvimos el honor de conocer a la digna señora Cornelia Saravia e hijas que nos alejó en casa. Allí permanecemos quince días mientras sacaban los caminos, que estaban inundados impidiendo el tráfico de los carretones, porque las lluvias no cesaban y tuvimos que resolernos a hacer el viaje por el río Yacuma empleando 26 días hasta el puerto de Santa Rosa, en vez de ocho días que podíamos emplear hasta Reyes por tierra.

Santa Ana está situada diez cuadras más allá de la orilla del río Yacuma. Este pueblo es pequeño, sus habitantes muy reducidos a causa de que la mayor parte de ellos, se han trasladado, al río Beni; por ser este punto de mucho comercio. Las casas tienen una particularidad, de ser construidas las paredes de adobe y techadas, con teja. El señor Alverdi se quedó en este lugar.

El día 20 de mayo emprendimos marcha a caballo hasta llegar al puerto de San Pablo, que está distante más de una legua, acompañados de la familia Saravia de la que allí nos separamos con grande sentimiento, conservando en nuestro pecho la gratitud a que son acreedores por la amabilidad con que nos trataron. En dicho puerto nos embarcamos a h. 7 a. m. en una montería, tripulada por gente Reyesana, sin práctica para remar, negligente, aconstumbrada a abusar de su patrón el señor N. Zeballos.

En este trayecto fue donde conocí por primera vez al terrible y horroroso caimán. De medio río lo distinguimos, a una cuadra de distancia hacia la playa, en figura de un tronco seco a dicho animal, más como los mozos eran tan conocedores, reconocieron que era un caimán, mi hermano Daniel, que desde ese momento se le apoderó la idea de matarlo, hizo aproximar la embarcación dos varas de

distancia del animal le dio el tiro con tal acierto, que le penetró la bala en el ojo izquierdo, todos le creíamos muerto, pero nuestra sorpresa fue grande, al ver que avanzaba hacia nosotros: en esto Daniel le secundó el tiro y lo dejó muerto. Entonces los mozos lo arrastraron a la orilla, yo curiosa y deseosa de conocer aquel feroz animal, salí de la embarcación a contemplar la horrible figura del que hace tantas víctimas.

Seguimos viaje y a los quince días llegamos a la finca 'Joví'.

'Joví', que también pertenece a doña Cornelia Saravía, que es medio camino entre Reyes y Santa Ana.

En este río, una noche estando durmiendo nosotros tranquilamente a bordo, sentí un ruido extraordinario en el agua; serían las dos de la madrugada. Sobre saltada recordé, llamando a mi hermano y al capitán, que sorprendidos inmediatamente, vieron que se sumergía en el agua el batelón: yo salí queriendo huir, pero no pude, porque al menor movimiento se llenaba de más agua el batelón: los demás mozos que se hallaban en tierra, se pusieron a desaguar con mucho cuidado poco a poco y quedamos salvos. Amaneció el día y todo lo que tenía la embarcación, incluso nuestro equipaje estaba mojado.

Con este acontecimiento, tuvimos que quedarnos un día para secar y evitar que se echen a perder los víveres.

Allí trató mi hermano de conseguir un carretón para continuar viaje por tierra; pero, como día antes llegasen los señores Pastor Oyola, padre y Gabriel Ortiz, desterrados de Magdalena por orden del señor Prefecto de Trinidad a San Borja, ocuparon los pocos carretones que habían, así es que tuvimos que continuar el viaje por el río. Solo así, pudimos relevar a los remadores con gente diestra, que nos sirvió mejor, hasta el Puerto de Santa Rosa, a donde llegamos en siete días, el día 12 de junio, navegando por una laguna que está situada a la derecha del río Yacuma.

En este camino, se encuentran a derecha e izquierda inmensas tropas de ganado vacuno y toros viendo pasar la embarcación se aproximaban a la orilla furiosos sin podernos alcanzar. En esos lugares el ganado vacuno se distingue mucho por su enormidad y corpulencia que en nuestras provincias jamás se ven de estos.

El 13 temprano hicimos pedir caballos, que llegaron a h. 12 m. luego emprendimos marcha y a las 4 p.m. llegamos a la finca, donde encontramos a la señora Josefina C. v. de Roca; allí permanecemos hasta el 16, día en que llegaron los carretones en los que seguimos viaje a h. 5 p.m. El 19 a h. 9 a.m. llegamos a Reyes y fuimos alojados en casa de la señora Manuela v. de Boguer, donde permanecemos dos días.

En todo mi viaje; puedo asegurar que jamás tuve un momento de satisfacción; pero, a penas me vi en compañía de mi digna huésped y algunos paisanos, todo mi pesar se convirtió en alegría.

También se encontraba el señor Luis V. Anquen en ese lugar (es) uno de los vecinos principales; a quien mi finado hermano estimaba en sumo grado, él fue quien nos favoreció con importantes servicios, facilitándonos la venida a esta. Este señalado servicio no lo olvidaré jamás.

El 22 por la mañana nos dirigimos al puerto de Rurrenabaque en compañía de doña Manuela S. v. de Boguer, la señora del señor J. Abrego, don Calazans Tapia, don M. Aramayo, mi hermano y yo.

En el camino la señora de Abrego cayó del animal repetidas veces, a causa del camino tan fangoso, por los saltos violentos que daba el caballo por no enfangarse. Felizmente, sin más desgracia que los sustos, llegamos a h. 5 p.m. alojarnos en casa del señor Calazans Tapia; de cuya señora le merecimos la más amable recepción. Allí permanecieron dichas señoras hasta el 27, día en que se regresaron a Reyes, después de haber pasado cuatro días muy satisfactorios.

El 28 sobre tarde nos embarcamos en Rurrenabaque, muy reconocidos por las bondades que nos habían dispensado nuestros nobles huéspedes, en unas balsas que contratamos y fuimos a hacer noche en las últimas casas de un lugar llamado Susi.

El 29 continuamos viaje a las 7 a.m. y sin ningún inconveniente, hasta llegar el día 3 de julio a la cachuela. Veo donde hicimos descargar por completo las balsas por el obstáculo que oponían las piedras y fuimos a dormir en el desemboque del río Quendeque, lugar de muchos mosquitos.

El 4 seguimos marcha. A h. 10 a.m. llegamos a la boca del río Wopi o de La Paz, que con el río Kaka forman el Beni. A las 3 p.m. llegamos a la barraca Carmen, gomales del señor D. Linali, donde trabaja un mozo Navi, fregués<sup>4</sup> de la Cía. Guanay. Allí quedo admirado mi hermano al saber que dicho fregués con siete picadores, en seis meses solo había extraído cincuenta libras de goma, cuando en otras partes es trabajo de cinco o seis días con un solo picador, lo que nos hizo suponer que carecía de pericia en la materia o los árboles eran muy pobres.

Allí hicimos noche a pesar de que llegamos temprano, a causa de que nuestros tripulantes se plegaron al festín que dicho fregués daba en obsequio de su hermana, que había cumplido años y saludando a la empresa Guanay con toda su freguesía<sup>5</sup>, con sus dos barriles de licor, que tenía a la vista.

El regocijo duró por toda la noche y nuestros tripulantes no estuvieron aptos para seguir la marcha temprano, así es que apenas pudimos levantar el campo a h. 9 a.m. con la gente todavía embriagada.

El 5 caminamos sin obstáculo a h. 12 m. ya comenzamos a encontrar las caras de los lecos del Guanay y las barracas de la empresa Linali.

El 6 llegamos a los malos pasos o pequeñas cachuelas de Nuve y Retama que están separadas a cierta distancia.

El 7 a h. 12 llegamos a la finca 'Teoponte' del señor José Ballivián y a las 2 p.m. encontramos el desemboque del río Coroico: a las cuatro el río Challana y a 5 p.m. el río Tipuani. Por fin a h. 6 p.m. desembarcamos en el puerto del Guanay, donde encontramos a los señores Coronel Juan Muñoz, Teniente Coronel Pastor Baldivieso y varios oficiales. Después de dos días de descanso partimos el 9 para Mapiri a donde sin ningún inconveniente arribamos el 13 a h. 4 p.m. tuvimos que

4 Fregués, "hombre dedicado a la explotación de látex, conocido también como siringuero". Gamarra, *Amazonia Norte de Bolivia economía Gomera (1870-1940)*, p. 439.

5 Freguesía, "conjunto de hombres que se dedicaban a la explotación de la goma". Gamarra, *Amazonia Norte de Bolivia economía Gomera (1870-1940)*, p. 439.

acampar tres noches en el campo, como lo habíamos hecho en todo el trayecto desde Rurrenabaque con excepción de una, que otra noche que dormimos bajo de techo y sin otra cubierta que nuestras toldetas.

El 12 a h. 10 a.m. salimos del Guanay navegando lentamente en nuestras balsas sin ninguna novedad: en tres días arribamos al pueblo Mapiri, que lo encontramos muy concurrido con motivo de las fiestas Julias. Allí permanecemos dos días mientras lleguen los animales que habíamos contratado en flete para marchar a lomo de bestia dejando las balsas.

Aquí respiré por fin, con toda libertad dando gracias a Dios por habernos salvado de tantos peligros con toda felicidad.

Desde el primer día en que me embarque, hasta que llegue al lugar de viajar por tierra no me atreví a salir de mi camarote ni un minuto, en el río Mamoré por temor a los bárbaros en Yacuma y demás trayecto por temor a los tigres que en esos lugares son muy temibles, por haber asaltado varias veces a los transeúntes.

El 17 a h. 4 p.m. emprendimos marcha y fuimos a hacer noche en la finca de San Antonio del señor A. Violand, quien se hallaba en Mapiri. Este señor tuvo la bondad de darnos animales hasta dicha su finca, donde nos quedamos dos días esperando que descansan los animales del fletero.

El 19 a h. 9 a.m. fuimos a hacer noche en la finca 'Cantarías' lugar todavía cálido, donde hay cafetales, aunque no tanto como en Mapiri.

El 20 seguimos marcha. A h. 3 p.m. encontramos con la comitiva de la Delegación en la ladera de Lagunillas, donde nos demoramos dos horas con motivo de la estreches del camino, que con suma dificultad se podían cruzar los animales cargados, que iban con los que veníamos expuestos a desbarrancarse en cualquiera de sus precipicios. Con muchos trabajos y dificultades pudimos llegar a la cordillera, que se llama Vargas Jipiña; donde se termina el monte y comienzan los pajonales de la cordillera.

El 21 fuimos a hacer noche en el Ingenio, que está situado a pie del pueblo de Yani donde los indios comunarios lavan oro.

El 22 a h. 7 p.m. llegamos a la Villa de Sorata, con la satisfacción de haber salvado de tantos peligros que continuamente habíamos tropezado, pareciéndonos menos fatigosos el viaje por agua que por tierra, transitando por esas cuestas del Tornillo, Sasipuedes y Amargurani, tan terribles como lo indican sus nombres.

En Sorata tuvimos que permanecer un día mientras el fletero pudiera conseguir otros animales para proseguir la marcha.

El 25 emprendimos viaje y a las 7 p.m. llegamos a Achacachi, donde como en Sorata fuimos bien alojados.

El 26 llegamos al tambo de Machacamarca, pasando por la inmediación de Guarina y el 27 a h. 3 p.m. llegamos al alto de La Paz donde nuestros corazones principiaron a latir de contento contemplando la hermosura de nuestro querido país y viéndonos próximos a estrechar en nuestros brazos a nuestros padres y hermanas, sentimos agitarse más y más en nuestros pechos, aquel (solemne) deseo que rayaba en desesperación, hasta que a las 4 de la tarde llegamos a realizar.

La Paz, a 27 de julio de 1893.

Rosa Oporto



Figura 2. Callapo o balsa, embarcaciones de troncos unidos por amarras, que servían para el transporte.

**Fuente:** Wright, Marie Robinson, *Bolivia, el camino central de Sur-América: una tierra de ricos recursos y de variado interés*, Filadelfia, Editores J. Barrie y hijos, 1907.

## REFERENCIAS

### *Hemerografía*

El Siglo Industrial, La Paz, 1894.

### *Bibliografía*

Gamarra, Pilar, *Amazonia Norte de Bolivia economía Gomera (1870-1940)*, La Paz, Colegio Nacional de Historiadores de Bolivia-cima Editores, 2007.

Paravicini, José, *Conferencia leída por el fundador de Puerto Alonso, en la sesión de 4 de febrero de 1922 celebrada por la Sociedad 'Beneméritos de la Patria'*, La Paz, Escuela Tipográfica Salesiana, 1922.

Sanabria Fernández, Hernando, *En busca de Eldorado. La colonización del Oriente Boliviano por los cruceños*, Santa Cruz de la Sierra, Universidad Gabriel René Moreno, 1958.

# *Revista de* **Historia de América**

## PRESENTACIÓN

*Revista de Historia de América* es una publicación de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, organismo especializado de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Fundada en 1938 por Silvio Zavala es una de las revistas especializadas más antiguas en el continente y una de las pocas que se propuso a través de un espacio de discusión académica generar un conocimiento de y sobre el continente como conjunto o sobre alguno de los países que lo integran. Retomando la idea original de su fundación, la revista es un espacio de construcción de una identidad regional y de redes académicas entre historiadores para fomentar el interés de la historia de América como objeto de estudio.

Durante los últimos 80 años ha sido dirigida por reconocidos académicos de distintas instituciones internacionales. Actualmente la nueva época en su versión digital y de acceso abierto, que inicia en octubre de 2017, se encuentra a cargo de la dirección de Alexandra Pita González (Universidad de Colima).

Se trata de una publicación cuatrimestral de carácter académico que busca contribuir en las tareas de investigación y de enseñanza de la Historia de América, a través de la publicación de contribuciones evaluadas por pares académicos nacionales y extranjeros en las siguientes secciones: artículos libres o temáticos, reseñas y documentos. Dado que es una publicación que depende de un organismo internacional puede publicarse en los cuatro idiomas oficiales: español, inglés, francés y portugués.

## SECCIONES

### ARTÍCULOS (LIBRES O TEMÁTICOS)

Trabajos que den cuenta de una investigación original, ya sean reflexiones teóricas, metodológicas, estudios de caso, síntesis de tesis de posgrado (preferentemente galardonadas con algún premio otorgado por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia) y experiencias didácticas sobre la enseñanza de la Historia de América. Asimismo, puede tratarse de artículos temáticos que respondan a una convocatoria de la Revista para conformar dossiers coordinados por destacados especialistas.

Para el primer caso, se recibirán propuestas de manera permanente; si el dictamen es favorable, se indicará el número en el que aparecerá el artículo. En el segundo, deberá atenderse a las fechas de apertura, cierre y publicación que

señala la convocatoria del dossier temático.

## RESEÑAS

Ensayos críticos realizados por expertos en el tema sobre alguna novedad bibliográfica de uno o más autores que sea significativa para el estudio de la historia de América o de alguno de sus países. Las obras deben haber sido publicadas en los últimos años y contar con ISBN. De forma excepcional se podrán considerar los comentarios de libros no actuales, clásicos, que sean significativos para el debate actual.

## DOCUMENTOS

Reflexiones sobre documentación oral o escrita. En esta sección pueden contemplarse: notas necrológicas de destacados historiadores, reflexiones del uso de software en la investigación, entrevistas o cuestionarios aplicados a especialistas, debates temáticos, traducción de obras relevantes para la Historia de América y reportes de determinado acervo, colección o conjunto de fuentes históricas.

## PROCESO DE EVALUACIÓN POR PARES

En atención a las buenas prácticas editoriales que la Revista de Historia de América promueve, los artículos que cumplan con los requisitos formales y de calidad serán evaluados por pares académicos externos a la institución editora. Se aplicará el sistema de evaluación “doble ciego” cumpliendo con el siguiente proceso:

### ETAPA DE REVISIÓN

El equipo editorial de la revista dará acuse de recibido de los envíos en un máximo de 5 días.

Posteriormente, en un plazo de 6 días, enviará un pre dictamen en el cual se avala que el texto cumple con:

1. Requisitos formales que indican nuestras “Normas para autores” (revisar el documento “lista de verificación” en nuestra página web).
2. Originalidad del texto verificada por software antiplagio.
3. Pertinencia del texto de acuerdo con el enfoque y alcance de la revista.

Caso contrario, será devuelto al autor o autora y se podrá enviar de nuevo en un plazo no mayor a 7 días.

## ETAPA DE EVALUACIÓN

Si el artículo cumple con los requisitos, se elaborará una versión doble ciego del artículo antes de enviarse a dictaminadores.

Luego, el trabajo será enviado a dos árbitros académicos quienes determinarán en forma anónima si es aceptado, rechazado o condicionado. En caso de discrepancia entre ambos resultados, se enviará el texto a un tercer dictaminador para el dictamen final.

Los resultados del dictamen serán inapelables y se comunicarán al autor en un plazo de tres a seis meses a partir de la fecha de envío.

Si el texto resulta Aceptado pasa a la etapa de edición y se solicitará al autor la “carta de cesión de derechos” (revisar documento en página web).

Si el texto resulta Condicionado se le indicará al autor los cambios a realizar, para los cuales dispone de un plazo de dos semanas para reenviar su texto. En caso de no cumplir este plazo se entiende que el autor retiró la contribución salvo que exista una comunicación de su parte para solicitar una ampliación de tiempo. El autor entregará la versión definitiva junto con un documento en el que se indiquen los cambios realizados.

## ETAPA DE EDICIÓN

Recibida la versión definitiva por parte del autor, el equipo editorial verificará si se realizaron los cambios en caso de haber sido condicionado. Se extenderá una constancia de que el texto fue evaluado por pares indicando el número en el cual será publicado. Una vez aceptado el texto no se podrá modificar. La redacción de la revista se reserva el derecho de hacer la corrección de estilo y los cambios editoriales que considere pertinentes para uniformar la presencia editorial.

## NORMAS PARA AUTORES

Los lineamientos generales para presentar contribuciones a la revista son los siguientes:

1. Toda contribución enviada debe ser producto de una investigación original e inédita. El envío de una colaboración a Revista de Historia de América compromete al autor a no someterla a consideración de otras publicaciones. El autor debe enviar una carta de originalidad firmada junto con su trabajo (revisar formato descargable en nuestra página web).
2. Las contribuciones deben presentarse en formato Word, impresión a espacio y medio, tipo de letra Arial, a 12 puntos, tamaño carta. Los títulos deben ser concisos, reflejar el contenido del aporte, no exceder las 15 palabras e incluir una versión en inglés.
3. Las fotografías, figuras, gráficas, cuadros y tablas deben tener calidad óptima y ser referenciados en el cuerpo del texto. Además, las imágenes

se enviarán por separado en formato PNG sin compresión y a color. Estas deben ser de dominio público o tener la respectiva autorización.

4. Los aportes podrán ser escritos en cualquiera de los cuatro idiomas oficiales del Instituto Panamericano de Geografía e Historia: español, inglés, francés y portugués. En el caso de artículos escritos en inglés, francés o portugués se evitará el corte de palabras.
5. Se debe eliminar del formato Word del documento los datos personales (en Windows: Archivo / Información / Inspeccionar documento / Propiedades del documento e información personal; y en Mac: Revisar / Proteger documento / Quitar información personal).
6. Se remitirá en un documento por separado: nombre completo, nacionalidad, adscripción institucional, último grado obtenido e institución, principales líneas de investigación, tres últimas publicaciones y ORCID (revisar formato en página electrónica).
7. Los **artículos** tendrán una extensión mínima de nueve mil palabras y máxima de quince mil, incluyendo notas, gráficas, tablas, citas y bibliografía.
8. Los **artículos** incluirán un resumen de trescientas palabras máximo, en el cual se exprese de forma ordenada:
  - a. los objetivos
  - b. originalidad del trabajo
  - c. hallazgos/conclusiones
  - d. las fuentes utilizadas
9. Los **artículos** incluirán de tres a seis palabras clave. Se aconseja el uso de expresiones y no solo palabras sueltas, en tanto que el objetivo de las palabras clave es facilitar la visibilidad del trabajo en repositorios y bases de datos.
10. Tanto los resúmenes como las palabras clave se presentarán en el idioma original y su traducción al idioma inglés. En el caso de trabajos en francés o portugués debe incluirse también una versión en español.
11. Las **reseñas** tendrán una extensión mínima de dos cuartillas y máxima de seis. La ficha bibliográfica del libro reseñado debe incluir autor, título, lugar de publicación, editorial, año, número de páginas e ISBN. Para la elaboración de la reseña se debe considerar al autor (formación y líneas de investigación), las ideas principales del libro, los métodos y fuentes usados, los principales resultados y su diálogo con otros trabajos del tema. En caso de ser una compilación u obra colectiva se comentará el planteamiento que estructuró las contribuciones y los aportes más importantes de cada capítulo, así como de la obra general. La antigüedad de la publicación de la obra será de máximo tres años.
12. Las contribuciones para la sección de **documentos** tendrán una extensión mínima de dos mil palabras y máxima de quince mil. Por el tipo de texto que se recibe en esta sección el autor puede solicitar una ampliación a la extensión máxima. En esta sección se contemplan:

- a) Reportes de determinado acervo, colección o conjunto de fuentes históricas y traducción de obras relevantes para la Historia de América. En estos casos el documento deberá contar con unas palabras introductorias donde se aclare el tipo de documento, sus características, el acervo donde se encuentra y el por qué para el autor o autora es importante para el estudio de América.
  - b) Avances de investigación y tesis defendidas. En el caso de difusión de tesis y avances de investigación se debe incluir una introducción con datos generales (institución donde se presentó la tesis, grado al que accedió, nombre del asesor/a, fecha de defensa, área o disciplina y enlace a página web) y una nota bibliográfica sobre el autor.
  - c) Notas necrológicas de destacados historiadores, reflexiones sobre el uso de software en la investigación, entrevistas o cuestionarios aplicados a especialistas y debates.
13. Todas las contribuciones se remitirán mediante la página electrónica de la revista: <https://revistasipgh.org/index.php/rehiam/about/submissions>.

**Nota importante:** únicamente serán considerados para su posible publicación los artículos que cumplan en su totalidad con los lineamientos editoriales de la Revista de Historia de América.

## CITAS Y LISTA DE REFERENCIAS

El estilo de citación para la revista se basa en el Manual de estilo Chicago, sistema notas-bibliografía. Es decir, las referencias en el cuerpo del texto se colocan en notas al pie de forma abreviada. Al final del trabajo, se incluye la lista de referencias utilizadas.

### EJEMPLO DE NOTAS A PIE DE PÁGINA

- Libros: Klein, *A concise history of Bolivia*, p. 32.
- Artículos y capítulos de libro: Zuleta, “Oleadas impetuosas y arenas movedizas”, pp. 167-209.
- Periódicos: “Cuba independiente”, *La América Libre*, Ciudad de México, 8 de enero de 1874.
- Referencias electrónicas: El Colegio de México, “Seminario de Historia Intelectual de América Latina siglos XIX y XX”, <http://shial.colmex.mx/>, [consultado el 20 de octubre de 2017].
- Documentos de archivo: “Comisión Técnica del Puerto de Tampico”, México, 13 de febrero de 1915, AHP, fondo expropiación, caja 2012, exp. 54581, f. 1.

\* El material de archivo utilizado (documentos, panfletos, folletos, obras inéditas, documentos institucionales, etc.) sólo será citado a pie de página.

La lista de los archivos consultados irá al final del texto y antes de la Lista de referencias.

## LISTA DE REFERENCIAS

- Libros  
Apellidos, nombre(s), *título en itálicas*, lugar de edición, editorial, año de edición.
- Artículos  
Apellidos, nombre(s), título en letra normal entrecomillado, *nombre de la revista en itálicas*, volumen, número, año, páginas que comprende el artículo, DOI.
- Capítulos de libros
- Apellidos, nombre(s), título en letra normal entrecomillado, nombre del autor o autores de la obra colectiva, *título de la obra en itálicas*, lugar de edición, editorial, año de edición y páginas que comprende el capítulo.
- Páginas electrónicas
- Apellido(s) y nombre(s) del autor o de la entidad responsable, título en letra normal entrecomillado, título del portal, dirección electrónica y fecha de consulta entre corchetes.

## POLÍTICA EDITORIAL

---

### ENFOQUE Y ALCANCE

La *Revista de Historia de América* es una publicación de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, organismo especializado de la Organización de Estados Americanos (OEA). Desde su fundación en 1938 por el historiador Silvio Zavala se propone ser un espacio de discusión especializado en la Historia de América como objeto de estudio, por lo que los artículos publicados son de carácter científico, no especulativos ni de opinión. La revista se dirige a investigadores internacionales, consolidados o en formación, interesados en la difusión de la Historia de América a través de investigaciones rigurosas.

Las contribuciones pueden ser: artículos libres o temáticos (*Dossiers*), reseñas y documentos, escritos en español, francés, inglés y portugués. No tiene fines de lucro, y cuando se aplica algún cargo para la impresión bajo demanda, manejo y envío, el recurso ingresado al IPGH se usa específicamente para estos fines. Por esto, no recibe pagos de autores ni contrata a dictaminadores. Se publica de forma cuatrimestral en versión electrónica (ISSN-L: 2663-371X) e impresa (ISSN: 0034-8325).

### FRECUENCIA DE PUBLICACIÓN

La *Revista de Historia de América* se publica de forma cuatrimestral las primeras semanas de enero, mayo y septiembre. Atendiendo a nuestra política de publicación continua consideramos los meses de febrero, junio y octubre para el cierre de envíos.

### POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO

La *Revista de Historia de América* provee acceso abierto inmediato a su contenido, bajo el principio de hacer accesibles los resultados de investigación a los especialistas y el público en general. El acceso abierto tiene el objetivo de fomentar un mayor intercambio de conocimiento a escala global. Los autores podrán efectuar el archivo de sus trabajos por iniciativa propia a través de repositorios institucionales, colectivos o temáticos sin ningún tipo de embargo.

### SOBRE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Con respecto a los Derechos de autor, la *Revista de Historia de América* es respetuosa de la legislación internacional y, por razones de representación institucional, se realiza conforme a las leyes mexicanas en la materia.

El envío de una propuesta para publicación por parte de los autores se interpreta como que comprenden y aceptan de conformidad los términos, principios y condiciones de la *Revista de Historia de América* expresados en

esta página, así como aquellos de uso común en la comunicación científica; en particular, con el envío de su trabajo los autores aceptan ceder el derecho patrimonial que corresponda para efectos de publicación electrónica e impresa de su trabajo en esta Revista, si bien en todo momento conservan su derecho moral como autores. Los autores son responsables de ostentar los derechos de aquellos elementos que incluyan como propios en sus artículos y conservarán los derechos de aquellas patentes, metodologías, imágenes y otros conceptos que se encuentren contenidos en su trabajo a publicar. En caso de que su trabajo sea rechazado, el autor conservará todos los derechos sobre su obra.

Los trabajos presentados por los autores deben ser inéditos y no encontrarse en proceso de aceptación por parte de otra publicación, congreso o cualquier otro medio de difusión científica. En el caso de los artículos, los trabajos presentados deben ser originales al trabajar con fuentes primarias (éditas o inéditas) que aporten al campo disciplinar.

La *Revista de Historia de América* se inscribe en el esquema de Libre Open Access y, en particular, en el de Creative Commons (CC) en la modalidad Attribution Non-Commercial Share Alike / Atribución-NoComercial-CompartirIgual (CC BY-NC-SA), en conocimiento de que esta iniciativa no reemplaza a los derechos de autor, sino que reserva algunos de los derechos conforme al espíritu de libre acceso al conocimiento científico; esta licencia permite el derecho fundamental de redistribuir la obra con fines no comerciales y sin modificaciones.

Las diferentes fases del proceso de la *Revista de Historia de América* observan el código del Comité de Ética de Publicaciones (COPE), dirigido tanto a editores como a dictaminadores y autores.

#### CONDUCTAS INACEPTABLES POR PARTE DE LOS AUTORES

1. El plagio en todas sus formas.
2. Prácticas de publicación redundante: a) **Publicación múltiple o duplicada:** cuando un mismo texto se publica en distintas revistas; b) **Publicación fragmentada:** cuando los resultados del análisis de una investigación son presentados de manera complementaria en diferentes textos; c) *Publicación inflada:* cuando a un estudio ya publicado se le agregan datos nuevos sin modificación del objeto o conclusión de la investigación original.
3. Invención o alteración de datos y/o de sus fuentes.

#### DE LAS ACCIONES ANTE LAS CONDUCTAS INACEPTABLES

1. Para despejar cualquier sospecha de que un autor ha incurrido en conductas inaceptables como el plagio, la publicación redundante en todas sus formas, la invención o alteración de datos, se utilizarán todos los recursos disponibles, incluida la consulta sistemática de índices y bases de datos de publicaciones, el uso de programas (software) anti-plagio y, dado el caso, la comunicación directa con los editores de otras publicaciones académicas.

2. En el caso de detectar conductas inaceptables durante el proceso de recepción, evaluación, aceptación y/o edición de los materiales remitidos a la redacción de la revista, se seguirán los protocolos sugeridos por el Committee on Publication Ethics (COPE).
3. En caso de confirmarse que el autor de una contribución en proceso de evaluación o edición incurrió en conductas inaceptables, se retirará el texto del proceso y se enviará aviso a las partes involucradas y/o afectadas para que a su vez tomen las medidas que consideren pertinentes.
4. En caso de confirmarse que el autor de una contribución ya publicada en la revista incurrió en conductas inaceptables, se colocará una carta de aviso y retiro de la contribución en el lugar correspondiente a dicho artículo en la versión electrónica de la revista, a la vez que se publicará la carta en el número inmediato próximo de la versión impresa, para conocimiento de nuestros lectores y público en general.

#### DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD

Los nombres, direcciones de correo electrónico y otros datos personales-profesionales publicados en esta revista y/o registrados en sus bases de datos, serán usados solo para los fines establecidos en la política editorial y no se harán disponibles a terceros para propósitos diferentes.

#### PUBLICACIÓN ADELANTADA

*Revista de Historia de América* adopta la modalidad de edición "Publicación adelantada" –"Ahead of print" en inglés– a partir del número 156 de enero-junio de 2019. Con el concepto "Publicación adelantada", el equipo editorial se refiere a la publicación en línea de un documento o un artículo arbitrado, con cuidado editorial y que no se modificará más, apareciendo en fecha previa a la integración del número completo de la Revista al que corresponde. De esta forma el autor y sus lectores pueden disponer de la información varias semanas o incluso meses antes de la publicación definitiva.

# LEGAJOS BOLETÍN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

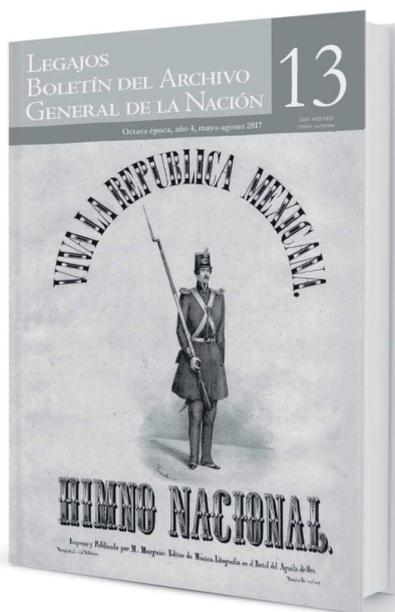
88 años difundiendo la historia

*Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación* es una publicación cuatrimestral especializada en historia y archivística, que tiene el propósito de difundir productos de investigación en ambas materias.

Los textos enviados a *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación* son sometidos a un procedimiento de evaluación doble ciego que garantiza la calidad y pertinencia de contenidos.

La recepción de artículos y reseñas es permanente en la dirección de correo electrónico:

[legajos.boletinagn@agn.gob.mx](mailto:legajos.boletinagn@agn.gob.mx)



[www.gob.mx/agn](http://www.gob.mx/agn)



Preparación y cuidado editorial:  
Centro Universitario de Investigaciones Sociales  
de la Universidad de Colima.

Diagramación:  
Instituto Panamericano de Geografía e Historia  
en su Departamento de Comunicación Social,  
Ex Arzobispado núm. 29, Col. Observatorio  
11860, Ciudad de México, México  
Tels.: 5277-5791 / 5277-5888 / 5515-1910  
[publicaciones@ipgh.org](mailto:publicaciones@ipgh.org)  
2024

**ESTADOS MIEMBROS  
DEL  
INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA**

**Argentina**

**EL IPGH, SUS FUNCIONES Y SU ORGANIZACIÓN**

**Belice**

**Bolivia**

El Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) fue fundado el 7 de febrero 1928 por resolución aprobada en la Sexta Conferencia Internacional Americana que se llevó a efecto en La Habana, Cuba. En 1930, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos construyó para el uso del IPGH, el edificio de la calle Ex Arzobispado 29, Tacubaya, en la Ciudad de México.

**Brasil**

**Chile**

**Colombia**

En 1949, se firmó un convenio entre el Instituto y el Consejo de la Organización de los Estados Americanos y se constituyó en el primer organismo especializado de ella.

**Costa Rica**

**Ecuador**

El Estatuto Orgánico del IPGH cita en su Capítulo II, Artículo 2, su Misión:

**El Salvador**

1. Fomentar, coordinar y difundir los estudios pertenecientes a sus áreas de interés, las cuales son Cartografía, Geografía, Historia, Geofísica y las ciencias afines en beneficio de América;

**Estados Unidos  
de América**

2. Apoyar la iniciativa, innovación y generación de conocimiento en sus áreas de interés, a través de estudios, capacitaciones y trabajos de sus Comisiones;

**Guatemala**

3. Promover la cooperación interdisciplinaria entre los institutos de América y organizaciones internacionales afines.

**Haití**

**Honduras**

Solamente los Estados Americanos pueden ser miembros del IPGH. Existe también la categoría de Observador Permanente, actualmente se encuentran bajo esta condición: España, Francia, Israel, Jamaica y República de Corea.

**México**

**Nicaragua**

El IPGH se compone de los siguientes órganos panamericanos:

**Panamá**

1. Asamblea General;

**Paraguay**

2. Autoridades;

**Perú**

3. Secretaría General; y

**República  
Dominicana**

4. Comisiones.

**Uruguay**

Además, cada Estado Miembro designa y crea oficialmente una Sección Nacional, órgano establecido para el cumplimiento de la misión, visión y estrategia científica del IPGH en el ámbito nacional, contando para ello con el apoyo financiero de su gobierno.

**Venezuela**

